

Servicio Andaluz de Empleo

2007

memoria de
ACTIVIDADES



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

*Edita: SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, CONSEJERÍA DE EMPLEO
Memoria de Actividades 2007*

www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual

*Organización y desarrollo de contenidos:
Servicio Andaluz de Empleo*

*Diseño y maquetación: Ideae Comunicación Integral, S.L.
www.ideae.net*

*Impresión: Coria Gráfica, S.L.
www.coriagrafica.com*

memoria de actividades
2007



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

Índice de contenidos

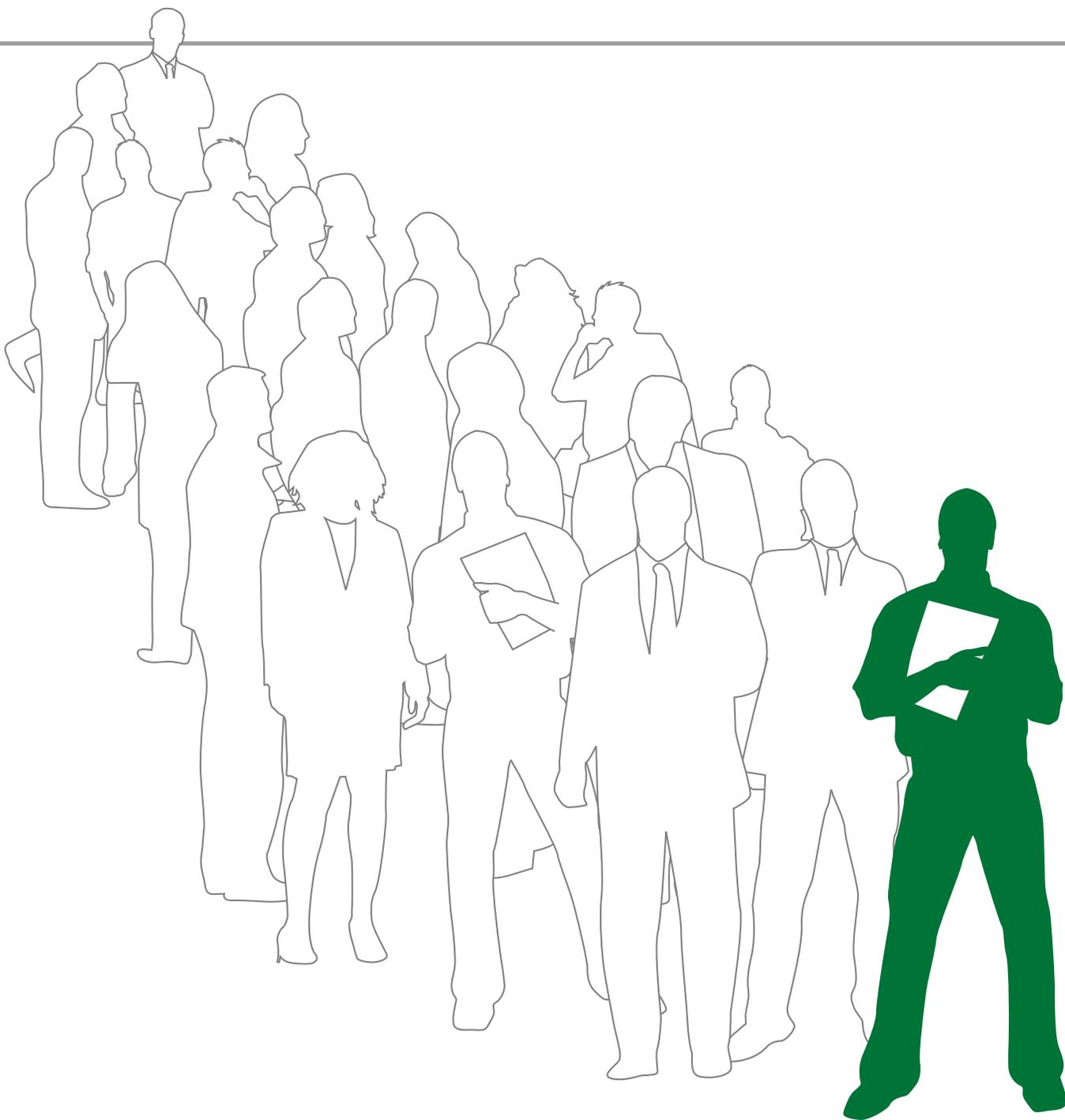
■ INTRODUCCIÓN	9
■ POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	13
○ EMPLEABILIDAD	13
A.- Itinerarios personalizados para la inserción y acompañamiento.....	13
B.- Formación para el empleo	18
B.1. Formación a distancia	37
B.2. Acciones de mejora de la FPO	39
B.3. Acciones de movilidad.....	41
B.4. Programa de formación para autónomos.....	43
B.5. Programa de Consorcios Escuela	44
B.6. Formación continua	50
B.7. Formación en Centros Propios de la Consejería de Empleo	66
C.- Experiencias profesionales para el empleo	70
D.- Acciones experimentales.....	72
E.- Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y UPD	73
F.- Programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo	75
G.- Programas de apoyo al empleo en proyectos de interés social y proyectos y	
servicios de interés general y social.....	77
G.1. Desarrollo del Programa de Apoyo al empleo en proyectos de interés social	77
G.2. Concesión de ayudas para la contratación de personas desempleadas	
para la realización de proyectos y servicios de interés general y social.....	77
○ APOYO A LA CREACIÓN DIRECTA DE EMPLEO	81
A.- Empleo estable.....	81
B.- Apoyo a las familias andaluzas	85
C.- Fomento del trabajo autónomo y su consolidación.....	86
C.1. Abono de las cuotas a la Seguridad Social a perceptores/as de la	
prestación por desempleo en su modalidad de pago único	86
C.2. Ticket del autónomo, apoyo y gestión necesario en el ejercicio de la actividad	
económica y bonificación de los tipos de interés de los instrumentos financieros	
ordinarios	86
C.3. Microcréditos.....	87
C.4. Consolidación y apoyo a la actividad económica	88
C.5. Impulso actividades económicas en los NYE.....	90
C.6. Apoyo y promoción de las mujeres autónomas	91
C.7. Asesoramiento y asistencia técnica al autoempleo.....	92
C.8. Conocimiento del trabajo autónomo en Andalucía y fomento	
del asociacionismo	93



o	POLÍTICAS EN EL TERRITORIO	97
A.-	Servicio de promoción del desarrollo local	97
A.1.	Normativa de referencia	98
B.-	Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico.....	99
B.1.	Composición y número de municipios consorciados	100
B.2.	Funciones	101
B.3.	Actuaciones	101
B.4.	Población y atención a personas usuarias.....	104
B.5.	Servicios avanzados para las empresas	105
C.-	Programas de ayudas de Estudios de Mercados y Campañas de Promoción Local	106
D.-	Programa de ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E	106
E.-	Plan de Empleo ATIPE. Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes Para El Empleo	107
E.1.	Avance normativo.....	107
E.2.	Avance organizativo.....	108
E.3.	Avance comunicativo.....	109
E.4.	Seminarios ATIPE	112
E.5.	Avance de resultados	113
F.-	Áreas Territoriales de Empleo	115
■	GESTIÓN Y ACTIVACIÓN DE LA DEMANDA	117
A.-	Gestión.....	117
B.-	Activación de la demanda. Proyecto Unidades de Barrio	119
C.-	Asignación de personas demandantes a unidades de orientación de Andalucía Orienta	120
D.-	Comunicaciones a través de SMS a personas demandantes	121
D.1.	Comunicaciones a través de SMS a personas demandantes de empleo que se encuentran realizando un itinerario personalizado de inserción	121
D.2.	Otras comunicaciones a través de SMS a personas demandantes de empleo .	121
E.-	Atención a inmigrantes	122
E.1.	Demandantes de empleo extranjeros.....	122
E.2.	Contratos registrados a personas extranjeras	123
E.3.	Ejecución del Contingente 2007	124
E.4.	Catálogo de Ocupaciones de difícil cobertura	124
E.5.	Certificaciones negativas.....	125
E.6.	Difusión y edición de materiales para el conocimiento del mercado de trabajo de Andalucía de la población inmigrante.....	126
E.7.	Promoción de la Inserción Laboral de la población inmigrante a través de la orientación, la intermediación y el autoempleo.....	126

■ GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA	131
A.- Gestión de Ofertas.....	131
B.- Dinamización de Ofertas.....	133
C.- Comprobación de disponibilidad a través del Call Center	135
D.- Comunicación de contratos.....	136
E.- Ofertas en difusión en Internet.....	138
■ RED EURES	141
■ PROSPECCIÓN Y ESTUDIOS SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO	145
A.- Observatorio Argos	145
A.1. Plataforma Business Intelligence del Observatorio Argos	145
A.2. Nuevos productos	146
A.3. Difusión y visibilidad.....	146
A.4. Colaboraciones con otras Instituciones y/o Entidades	146
A.5. Estadísticas de uso	148
B.- Estudios y difusión sobre el Mercado de Trabajo	149
■ PLANES E INTERVENCIONES TRANSVERSALES. PRODUCCIÓN NORMATIVA.....	153
A.- Plan MÁS AUTÓNOMOS	153
B.- Plan de Empleo ATIPE	153
C.- Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad 2007-2013	154
D.- Otras Intervenciones transversales.....	155
D.1. Programa para la reinserción laboral de las personas afectadas por el cierre de DELPHI - Puerto Real	156
D.2. Actuaciones en colaboración con la Administración estatal	156
D.3. Representación Autonómica Directa en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores de la UE	156
D.4. Colaboraciones con otras Instituciones y/o Entidades	158
E.- Producción normativa.....	159
■ MODERNIZACIÓN	163
○ MODERNIZACIÓN EN OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. MEJORAS .	163
A.- Obras de adecuación y mejora	163
B.- Obras de nueva construcción	164
C.- Mobiliario.....	164
D.- Señalética	165
○ INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA INTERMEDIACIÓN	169
A.- Conectividad del Sistema de Intermediación Laboral Hermes.....	169
B.- Puntos de Empleo Renuev@ tu Demanda.....	170
B.1. Introducción y funcionalidad	170
B.2. Instalación, puesta en marcha y lugar de entrega de Puntos de Empleo.....	170
B.3. Resultados.....	171
C.- Sistema de Gestión de Espera por Turnos	172

C.1. Introducción y funcionalidad	172
C.2. Dimensión, periodo de ejecución y coste	173
C.3. Objeto	173
D.- Área Personal para Demandantes	175
D.1. Introducción y funcionalidad	175
D.2. Resultados.....	176
E.- Área de @utogestión	177
E.1. Introducción	177
E.2. Implantación.....	177
E.3. Difusión.....	178
E.4. Costes	178
F.- Oficina Virtual	179
G.- Comunicación con personas demandantes y empleadoras a través de SMS.....	183
G.1. Avisos de renovación de la demanda a través de SMS.....	183
G.2. Avisos de finalización de Itinerarios Personalizados de Inser. por inactividad .	183
G.3. Sistema de suscripción de ofertas de empleo y avisos de ofertas en difusión.	183
o OTRAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA EL EMPLEO	185
A.- Portal del Autónomo.....	185
B.- Portal EQUAL.....	186
C.- Europa en línea	186
D.- Catálogo de Prensa y empleo.....	186
■ INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL EN ANDALUCÍA	189
■ ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	193
A.- Eventos	193
B.- Publicaciones.....	202
C.- Campañas de información	211
D.- Elaboración de folletos y otro material divulgativo.....	212
E.- Otras actuaciones de comunicación	214
■ EVALUACIÓN Y CALIDAD	217
A.- Programa Plurianual para el desarrollo de la Evaluación Interna y Externa del Servicio Andaluz de Empleo 2004 - 2007	217
B.- Evaluación y calidad en el área de la Formación para el empleo	219
C.- Evaluación y calidad en el área de la Intermediación e Inserción Laboral	221
C.1. Encuestas de satisfacción en Orientación y en el Programa de Agentes de Intermediación Laboral.....	221
C.2. Premio a las mejores prácticas de la Administración Electrónica	231
C.3. Estudio para la definición de los indicadores para el cuadro de mandos de la DGIL	231
■ RECURSOS	233
A.- Humanos	233
B.- Económicos.....	236



introducción

Coincidiendo con las nuevas perspectivas europeas 2007 – 2013 se desarrolla en Andalucía una nueva planificación: la Estrategia para la Competitividad de Andalucía (ECA) que tiene como referencias: la Estrategia renovada de Lisboa, las Directrices Estratégicas Comunitarias 2007 – 2013, el Programa Nacional de Reforma de España y el VI Acuerdo de Concertación Social; y en la que la creación de empleo y de más calidad se configura como el factor crucial para el crecimiento económico y la generación de riqueza.

Por otro lado el entorno institucional que proporciona el Nuevo Estatuto de Autonomía incrementa la atención en los derechos relacionados con el capital humano, determinando la consecución del pleno empleo, estable y de calidad, como uno de sus objetivos básicos.

En el transcurso de los últimos años Andalucía ha experimentado un elevado crecimiento que se traduce en un proceso de modernización y de aproximación progresiva a las economías más desarrolladas, pasando de ser una Región de Convergencia a ser considerada, técnicamente, como Región hacia la Competitividad.

Datos como los recogidos en la tabla siguiente que reflejan la evolución del mercado de trabajo, en la legislatura 2004 – 2007, en Andalucía y en España, ponen de manifiesto los avances de la Comunidad Autónoma Andaluza en cuanto al descenso en la tasa de paro, superando la bajada a nivel nacional y la equivalencia con las cifras nacionales en cuanto a la tasa de actividad.

Mercado de Trabajo. Andalucía y España. Legislatura 2004 - 2007

	ANDALUCÍA			ESPAÑA		
	2007	Variación s/2003		2007	Variación s/2003	
		Difer.	%		Difer.	%
Activos	3.690,3	463,2	14,4	22.189,9	2.651,8	13,6
Ocupados	3.219,3	592,0	22,5	20.356,0	3.060,1	17,7
Parados	471,0	- 128,8	-21,5	1.833,9	-408,3	-18,2
Tasa Paro	12,8	-5,8	-	8,3	-3,2	-
Tasa Actividad	56,2	3,4	-	58,9	3,4	-

Nota: Miles de personas. Fuente: EPA (INE)

Centrándonos en los datos de empleo de nuestra Comunidad para el ejercicio al que esta Memoria refiere, la demanda media de empleo mensual creció en 20.288 personas entre 2006 y 2007, lo que supone un incremento interanual del 2,36%.

Este crecimiento de la demanda ha sido similar para ambos sexos, representando un 2,4% para las mujeres demandantes y un 2,3% para los hombres.

Al citado crecimiento de la demanda media de empleo mensual en nuestra Comunidad Autónoma ha contribuido la demanda procedente de personas extranjeras que, en 2007, experimentó una subida de un 36,26%.

A su vez, el paro registrado experimentó un incremento interanual del 6,9%, aumentando en hombres un 11,8% y en mujeres sólo un 3,7%.

Por otra parte, en los centros de trabajo andaluces se han contabilizado en 2007 un total de 4.190.681 contratos de trabajo, que suponen un incremento interanual de la contratación del 0,34% respecto a 2006 y que representan casi la cuarta parte (22,5%) del total de contratos registrados a nivel nacional.

La contratación a extranjeros también contribuye, y en este caso en un 11,1%, a la contratación registrada en Andalucía, experimentando una subida respecto a 2006 del 8,4%.

Es de destacar que, mientras la contratación masculina ha experimentado un descenso a lo largo de 2007 del 2,15%, la contratación femenina experimenta un incremento del 3,65% respecto al año anterior.

En este aumento de la contratación femenina se puede apreciar también la subida producida en la contratación indefinida, al crecer casi al mismo ritmo que la contratación temporal, y que supone alrededor del 3,6%.

Las anteriores son cifras benévolas, indicativas de mejoras pero que, a la vez, resultan ser un estímulo para continuar en el empeño de avanzar hacia el objetivo del pleno empleo, en pro del cuál se diseñan y desarrollan programas innovadores para el aumento y mejora del CAPITAL HUMANO andaluz.

En este sentido, la aprobación del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, supone un punto de inflexión en la definición de las políticas activas de empleo, de forma que su posterior desarrollo y aplicación en el ámbito autonómico habrá de permitir el afianzamiento de un modelo de formación para el empleo que dé respuesta a las necesidades del mercado de trabajo.

Entre otras líneas de mejora implementadas por el Servicio Andaluz de Empleo destaca la incorporación de las nuevas tecnologías para mejorar la empleabilidad de todas las andaluzas y andaluces, apoyando de forma más intensa a las mujeres, jóvenes y colectivos en situación de desventaja.

El aprovechamiento de las TIC ha permitido implantar la gestión telemática de la demanda que, en comparación con la gestión presencial, tradicional, permite claras ventajas de proximidad, accesibilidad y rapidez.

El Proyecto del “Nuevo Sistema de Intermediación por Internet”, incorporado como parte de la Oficina Virtual, cuenta entre sus objetivos con el de facilitar la consulta y selección de demandantes por parte de las empresas que participan del sistema.

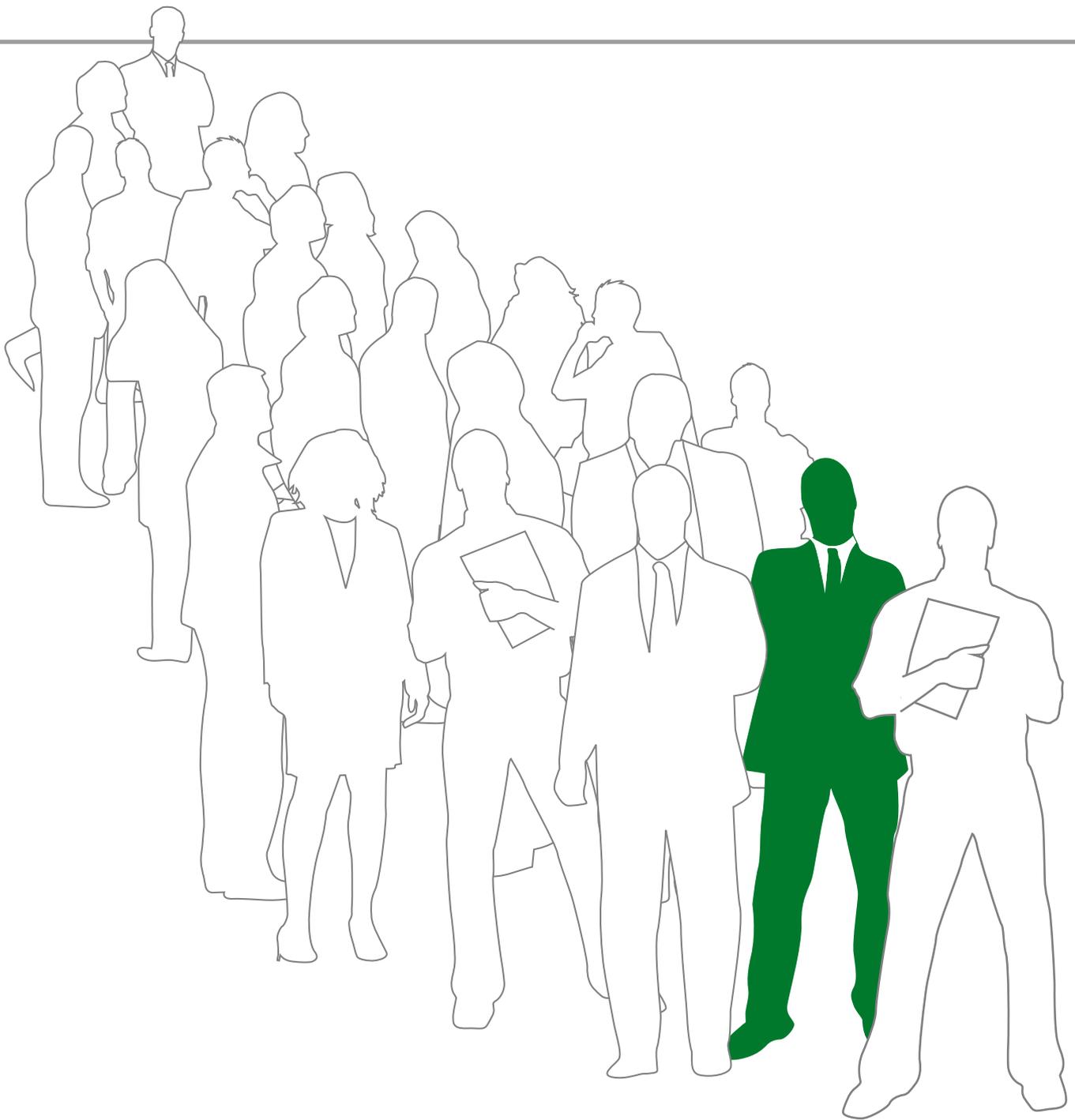
Esta incorporación progresiva de las nuevas tecnologías en la gestión del empleo ha de permitir ineludiblemente mejoras en la misma, de forma que el modelo tenga como horizonte, cada vez más inmediato, el pleno empleo y el favorecimiento de la calidad en el mismo.

De otra parte, para el impulso y fomento del trabajo autónomo y su consolidación, el “Plan MÁS AUTÓNOMOS” se configura como el mecanismo de apoyo financiero para el lanzamiento de iniciativas de autoempleo y para la generación de nuevas actividades económicas en proyectos promovidos por las Corporaciones locales en el marco de los NYE.

Pero ninguna de estas iniciativas tendrá resultados plenamente satisfactorios si no consideran la solidaridad y el equilibrio entre los territorios. Impulsar la creación de riqueza, generando oportunidades de empleo en aquellos territorios que más lo necesitan, es una prioridad de las políticas de empleo. De aquí se deriva que el Plan de Empleo Atipe fuese aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de mayo de este año.

Trabajar para promover la generación de empleo en nuestra tierra, mejorando la empleabilidad de la población activa a través de acciones formativas de calidad e incardinadas a las necesidades de los sectores productivos y de los territorios, consolidando un modelo de intermediación laboral ágil, competente y eficiente, atendiendo con calidad a empresas empleadoras y a demandantes de empleo, desde la convicción de que de su encuentro se deriva la creación de riqueza, incentivando el acceso al empleo y la permanencia en el mismo, con especial atención a las mujeres, a los jóvenes y a las personas que, por circunstancias diferentes lo tienen más difícil, es contribuir con ahínco en la mejora permanente del bienestar de las andaluzas y los andaluces.

Este es el objetivo que da sentido a la labor desarrollada y a la que está aún por desarrollar. Somos conscientes de que nos queda mucho camino por delante y de que en las alforjas necesarias para recorrerlo necesitamos del concurso de todos los demás agentes que trabajan en pro del empleo y del desarrollo de Andalucía.



Políticas Activas de Empleo

Empleabilidad

A. ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA LA INSERCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

El Itinerario Personalizado de Inserción se define como el diseño, la realización y seguimiento de una secuencia concatenada de acciones, destinadas a mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo.

En diciembre 2007 se publicó la Resolución de 7 de Diciembre de 2007, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se definen los itinerarios personalizados de inserción y se establece el procedimiento de cuantificación y cómputo de objetivos de las Unidades de Orientación en el desarrollo de los mismos.

Personas beneficiarias con itinerarios personalizados de inserción abiertos¹ en el 2007, por nivel académico, edad y sexo

	SIN ESTUDIOS					
	< 30		30 - 45		> 45	
	H	M	H	M	H	M
Almería	533	385	569	571	324	467
Cádiz	233	252	216	341	178	397
Córdoba	266	266	209	423	239	502
Granada	385	309	264	477	259	477
Huelva	314	392	262	500	171	452
Jaén	291	352	167	490	212	467
Málaga	657	634	526	926	549	1374
Sevilla	575	719	419	1045	376	1367
TOTALES	3254	3309	2632	4773	2308	5503

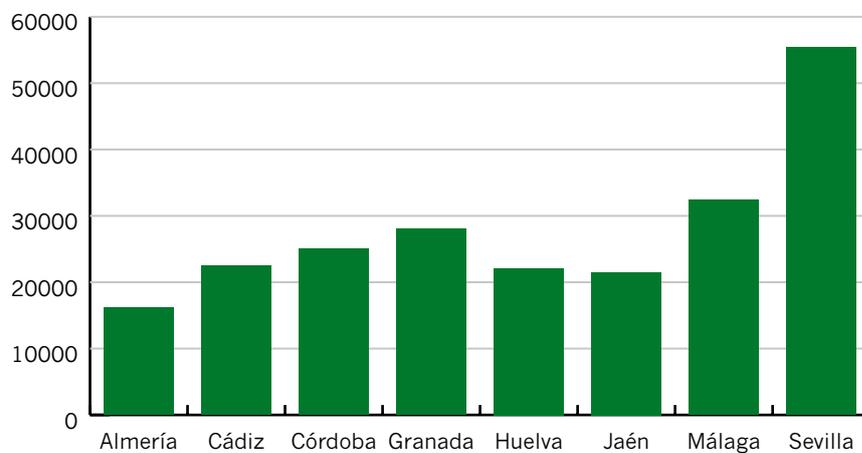
1 Itinerarios correspondientes a personas que han recibido alguna atención durante el año 2007. Fte: Sto

	ESTUDIOS PRIMARIOS					
	< 30		30 - 45		> 45	
	H	M	H	M	H	M
Almería	1574	1847	1099	2074	507	1016
Cádiz	2552	3627	1270	2889	595	1534
Córdoba	2701	3392	1284	3715	681	1649
Granada	2494	3237	1626	4209	712	1788
Huelva	2336	3431	1313	3202	473	1335
Jaén	1969	3237	986	3573	515	1745
Málaga	3577	4431	1915	4811	1099	3066
Sevilla	5781	8543	2756	7879	1452	4071
TOTALES	22984	31745	12249	32352	6034	16204

	ESTUDIOS MEDIOS					
	< 30		30 - 45		> 45	
	H	M	H	M	H	M
Almería	395	782	299	699	108	234
Cádiz	605	1356	403	1194	135	512
Córdoba	828	1834	366	1292	150	475
Granada	823	1679	544	1466	241	505
Huelva	706	1482	370	945	100	256
Jaén	586	1418	258	1138	92	448
Málaga	649	1312	438	1357	264	531
Sevilla	1485	3574	881	2990	374	1051
TOTALES	6077	13437	3559	11081	1464	4012

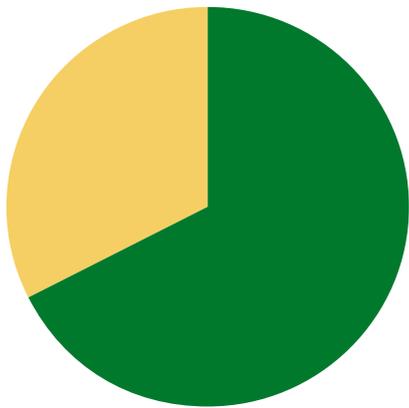
	ESTUDIOS SUPERIORES					
	< 30		30 - 45		> 45	
	H	M	H	M	H	M
Almería	373	1018	250	826	62	154
Cádiz	620	1673	417	1213	80	201
Córdoba	797	1794	404	1422	79	281
Granada	936	2608	582	1924	104	351
Huelva	613	1587	411	1268	50	143
Jaén	532	1502	262	1007	70	176
Málaga	620	1458	410	1335	117	286
Sevilla	1426	3793	968	3199	231	495
TOTALES	5917	15433	3704	12194	793	2087

IPIS ABIERTOS



POVINCIAS	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTALES
IPIS ABIERTOS	16166	22493	25049	28000	22112	21493	32342	55450	223105

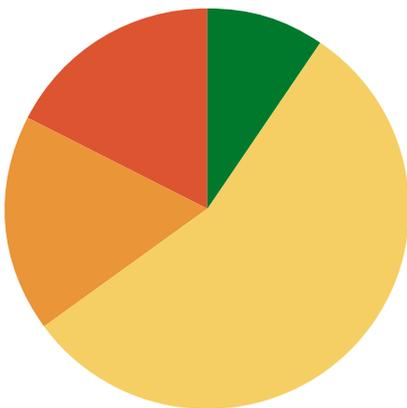
Desglose de datos de itinerarios personalizados de inserción iniciados en 2007:



POR SEXO:

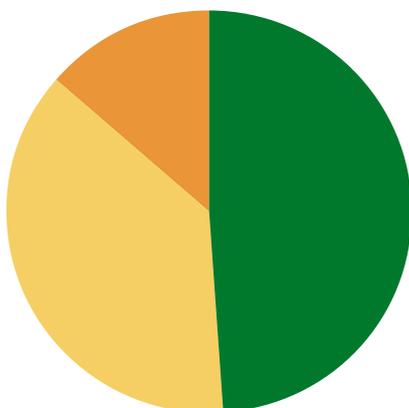
- 32% HOMBRE (59.302)
- 68% MUJER (123.883)

TOTAL: 183.185



POR NIVEL ACADÉMICO:

- 17% Estudios Superiores (31.577)
- 18% Estudios Medios (32.277)
- 55% Estudios Obligatorios (101.542)
- 10% Sin estudios (17.789)

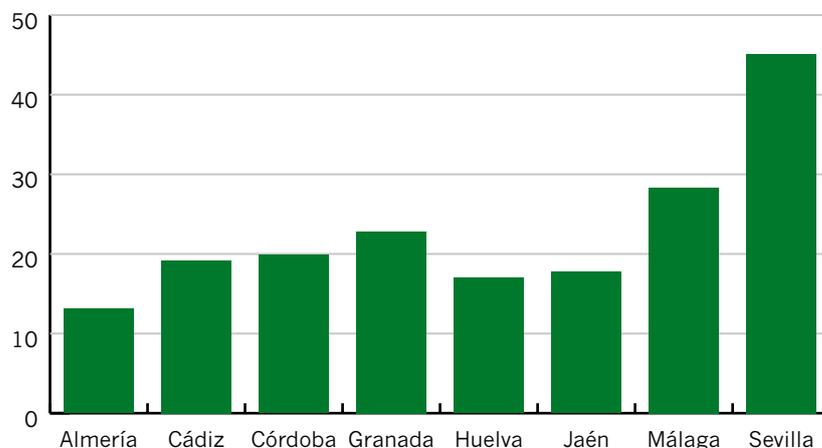


POR EDAD:

- 14% Mayor de 45 (24.760)
- 37% Entre 30 y 45 (68.476)
- 49% Menor de 30 años (89.949)

Itinerarios 2007 por provincias:

ITINERARIOS ABIERTOS



POVINCIA	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTALES
ITINERARIOS ABIERTOS	13.144	19.199	19.847	22.818	17.015	17.758	28.309	45.095	183.185

Desglose de datos de inserción de personas en itinerarios personalizados en 2007:

Datos de Inserción en las fechas siguientes:	Personas con IPIs iniciados en 2007	Personas en IPI abierto que han sido contratadas durante el periodo *	Porcentaje Inserción posteriores a IPI
01/01/2007 y 31/12/2007	183.185	88.468	48%

* DATOS DE INSERCIÓN: Para obtener estos datos se han tenido en cuenta las personas que han iniciado su Itinerario en 2007 y que en el transcurso del mismo han sido contratadas. No se han contabilizado las personas que han optado por el autoempleo. Fte.: Sto-contrat@

Programa de acompañamiento a la inserción

Con el objetivo de promover la consecución de la inserción laboral de las personas desempleadas, a través de un apoyo intensivo en las tareas relativas a su candidatura a las ofertas de empleo y durante las etapas iniciales de su incorporación a un puesto de trabajo, el Servicio Andaluz de Empleo ha continuado durante este año 2007 el Programa de Acompañamiento a la Inserción, regulado actualmente por la Orden de 26 de diciembre de 2007. Comprende actuaciones de apoyo previo a la inserción (para el acceso al mercado laboral) y de apoyo integral a la inserción (durante los seis primeros meses de incorporación al puesto de trabajo).

Este Programa está dirigido a personas desempleadas que estén realizando un Itinerario Personalizado de Inserción y que pertenezcan a uno de los colectivos siguientes:

1. Parados de Larga Duración.
2. Personas con Discapacidad.

Datos del Programa de Acompañamiento a la Inserción año 2007:

Nº DE PROYECTOS	58
Nº DE PERSONAS USUARIAS	4.065
PROMEDIO DE HORAS DE ATENCIÓN	11,86

Datos de Inserción de personas del programa de acompañamiento a la Inserción, en 2007

Datos de Inserción en las fechas siguientes:	Personas atendidas en el programa de acompañamiento 2007	Nº personas insertadas en 2007	Porcentaje Inserción posteriores a IPI
01/01/2007 y 31/12/2007	4065	1229	30%

Fte.: Sto-contrat@

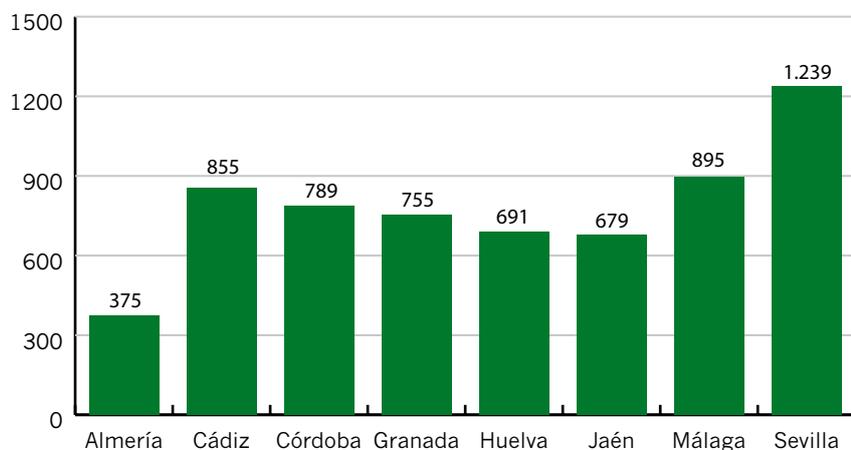
B. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Datos básicos

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Empleo gestiona las políticas activas entre las que se encuentran la Formación Profesional Ocupacional que, de manera genérica, trata de ofrecer una cualificación que facilite la inserción laboral de los trabajadores desempleados.

Al amparo de la convocatoria de Formación Profesional Ocupacional para el año 2007, se han **programado** en Andalucía **6.278 cursos**, proporcionando una cobertura formativa a un total de **92.131 alumnos/as**, distribuidos provincialmente de la siguiente manera:

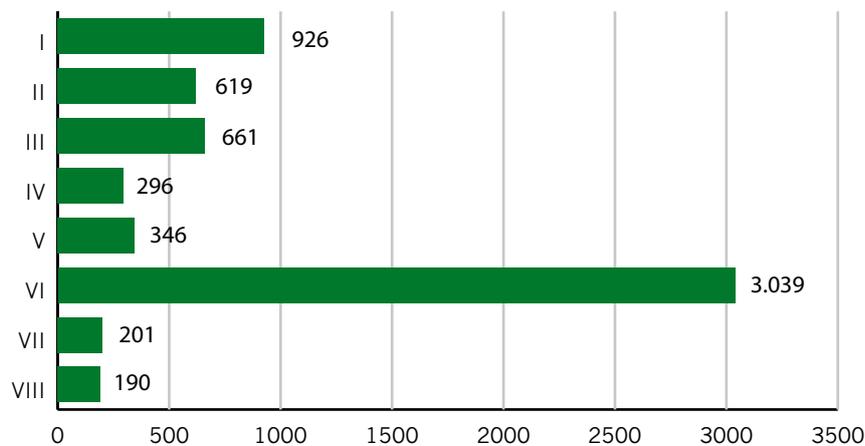
Distribución provincial de los cursos de formación para el empleo programados en el año 2007



Fuente: Estadísticas de Programación año 2007. Servicio Andaluz de Empleo.

Atendiendo a las diferentes tipologías de Programas Formativos, se observa que la mayoría de cursos se concentran en el Programa VI, Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a personas desempleadas para especialidades demandadas prioritariamente por el mercado de trabajo. Es de destacar, que el programa I de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de inserción laboral, ha experimentado un importante incremento en el número de cursos, pasando de los 533 que se programaron en el 2006 a los 926 cursos del 2007, para un total de 13.485 participantes, todo ello respondiendo a la actual situación y a la finalidad última de la formación que no es otra, que la incorporación de los desempleados/ as al mercado laboral. (véase gráfica siguiente).

Distribución del número de cursos por programas formativos. Programación del año 2007

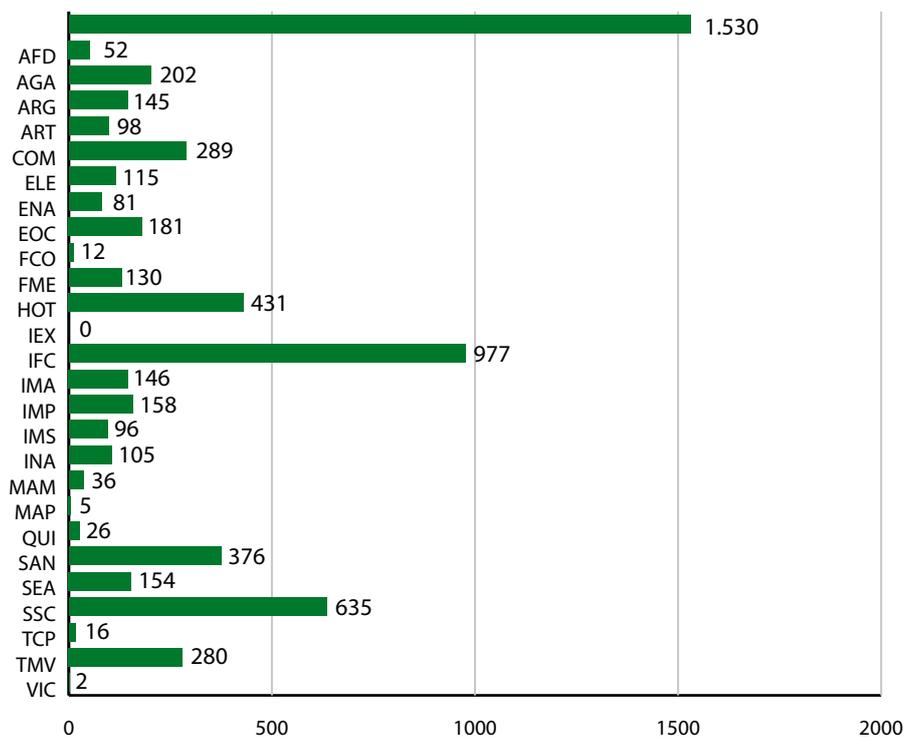


Leyenda: I. Programa de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de inserción laboral; II. Programa de Formación para trabajadores ocupados en pequeñas y medianas empresas, en empresas de economía social, así como para trabajadores autónomos; III. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a jóvenes desempleados; IV. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a mujeres; V. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a personas con discapacidades y otros colectivos con una especial dificultad de inserción laboral; P. VI. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a desempleados para especialidades demandadas prioritariamente por el mercado de trabajo; P. VII. Programa de Formación Profesional Ocupacional en actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y con profesiones y actividades económicas emergentes; P. VIII. Programa de acciones para la mejora de la Formación Profesional Ocupacional.

Fuente: Estadísticas de Programación año 2007. Servicio Andaluz de Empleo.

Por otro lado, y atendiendo a la distribución de los cursos de formación entre las distintas familias profesionales, se aprecia que la familia “Administración y Gestión” es la que reúne al mayor número de cursos 1.530, seguida de “Informática y comunicaciones” con 977 cursos y en tercer lugar en importancia en cuanto al número de cursos programados, aparece “Servicios socioculturales y a la comunidad “ con 635 cursos.

Número de cursos según familias profesionales. Programación año 2007

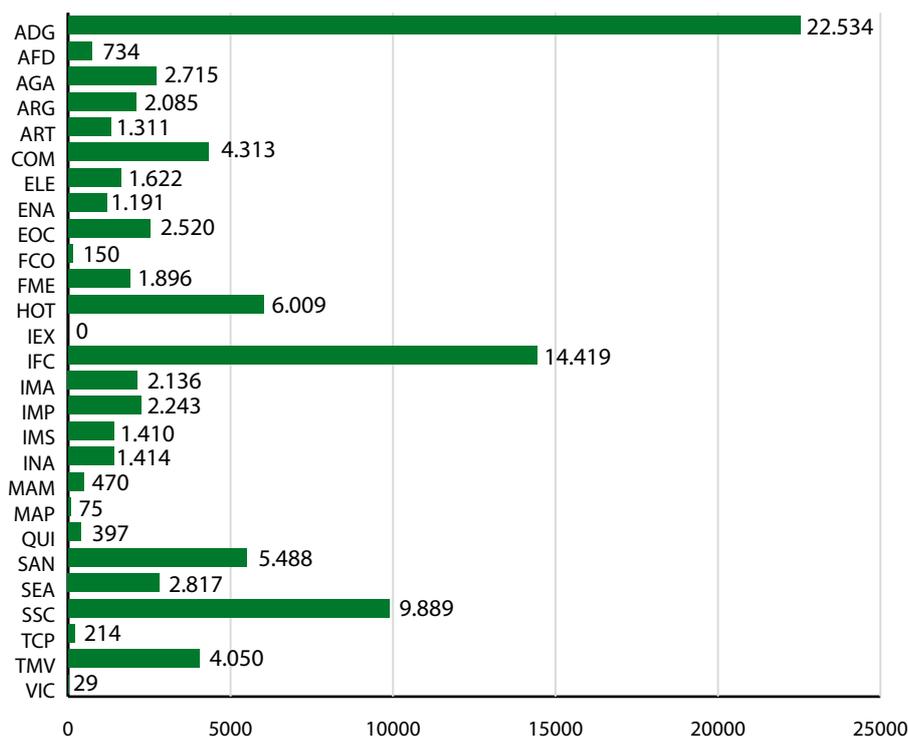


ADG Administración y gestión; **AFD** Actividades físicas y deportivas; **AGA** Agraria; **ARG** Artes gráficas; **ART** Artes y artesanías; **COM** Comercio y marketing; **ELE** Electricidad y electrónica; **ENA** Energía y agua; **EOC** Edificación y obra civil; **FCO** Formación complementaria; **FME** Fabricación mecánica; **HOT** Hostelería y turismo; **IEX** Industrias extractivas; **IFC** Informática y comunicaciones; **IMA** Instalación y mantenimiento; **IMP** Imagen personal; **IMS** Imagen y sonido; **INA** Industrias alimentarias; **MAM** Madera, mueble y corcho; **MAP** Marítimo pesquera; **QUI** Química; **SAN** Sanidad; **SEA** Seguridad y medioambiente; **SSC** Servicios socioculturales y a la comunidad; **TCP** Textil, confección y piel; **TMV** Transporte y mantenimiento de vehículos; **VIC** Vidrio y cerámica.

Fuente: Estadísticas de Programación año 2007. Servicio Andaluz de Empleo.

De igual forma, estas mismas familias profesionales son las que aglutinan al mayor número de personas desempleadas participantes en los cursos, concretamente los cursos relacionados con “Administración y gestión” se destinan a formar a 22.534 personas, los relacionados con la “Informática y comunicaciones” formarán a unos 14.400 personas y, en tercer lugar, los “Servicios socioculturales y a la comunidad” con un alumnado en 2007 de 9.889 personas.

Número de alumnos según familias profesionales. Programación año 2007

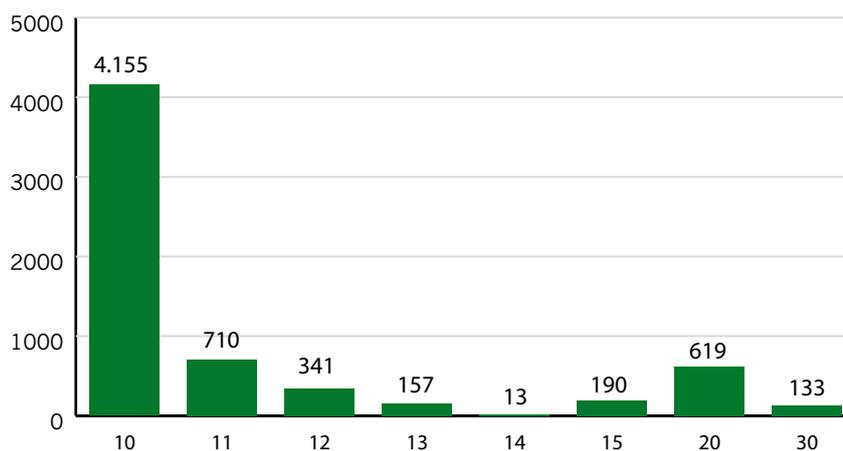


ADG Administración y gestión; **AFD** Actividades físicas y deportivas; **AGA** Agraria; **ARG** Artes gráficas; **ART** Artes y artesanías; **COM** Comercio y marketing; **ELE** Electricidad y electrónica; **ENA** Energía y agua; **EOC** Edificación y obra civil; **FCO** Formación complementaria; **FME** Fabricación mecánica; **HOT** Hostelería y turismo; **IEX** Industrias extractivas; **IFC** Informática y comunicaciones; **IMA** Instalación y mantenimiento; **IMP** Imagen personal; **IMS** Imagen y sonido; **INA** Industrias alimentarias; **MAM** Madera, mueble y corcho; **MAP** Marítim pesquera; **QUI** Química; **SAN** Sanidad; **SEA** Seguridad y medioambiente; **SSC** Servicios socioculturales y a la comunidad; **TCP** Textil, confección y piel; **TMV** Transporte y mantenimiento de vehículos; **VIC** Vidrio y cerámica.

Fuente: Estadísticas de Programación año 2007. Servicio Andaluz de Empleo

Por otra parte, la distribución de los participantes en los acciones formativas de Formación Profesional Ocupacional, en función del colectivo al que van dirigidos, refleja que casi dos de cada tres de las acciones programadas durante el año 2007 están dirigidas a personas desempleadas en general, seguido por aquellos cursos enfocados a las personas desempleadas jóvenes -710- y para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresa, economía social, trabajadoras y trabajadores autónomos -619-.

Distribución del número de cursos por colectivo al que va dirigido el curso. Programación año 2007



Legenda: Colectivo 10, desempleados general; Colectivo 11, desempleados jóvenes; Colectivo 12, desempleados mujeres; Colectivo 13, desempleados minusválidos; Colectivo 14, desempleados privados de libertad; Colectivo 15, desempleados minorías étnicas/migrantes y otros colectivos desfavorecidos; Colectivo 16, desempleados en servicio militar; Colectivo 20 Ocupados (PYMES, economía social, autónomos); Colectivo 30 formadores (desempleados/ocupados).

Fuente: Estadísticas de Programación año 2007. Servicio Andaluz de Empleo.

El Servicio Andaluz de Empleo cuenta además de con sus Centros propios, con la participación de numerosas Entidades Colaboradoras, a las que se le concede una subvención para el desarrollo de los cursos.

Es un Centro Colaborador aquél que es autorizado y homologado por el Servicio Andaluz de Empleo para la impartición de cursos de FPO. Para obtener dicha autorización, el Centro ha de acreditar previamente:

- Que cuenta con unas instalaciones adecuadas, que garantizan la calidad en la prestación del servicio. Para ello se comprueba que cumple con los requisitos necesarios de seguridad, iluminación, ventilación, etc...
- Que cumple los requisitos específicos de la especialidad, recogidas en el correspondiente Programa Formativo.

El régimen jurídico se recoge en la Orden de 25 de julio de 2000, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se regula el procedimiento de Autorización Administrativa

para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Es importante distinguir entre Entidades y Centros Colaboradores, ya que una misma entidad puede tener homologados varios Centros.

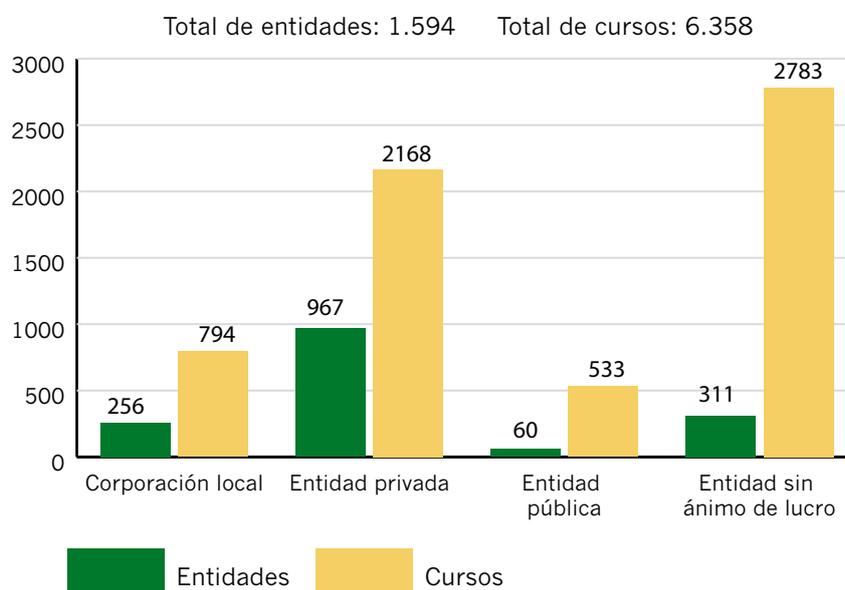
Por otra parte, y en cuanto a la Programación de 2007, se ha contado con **1.594 entidades** para el desarrollo de la misma. Estas entidades desarrollarán su programación en diversos centros homologados.

Tipo de entidad	Nº entidades	Nº de cursos
Corporación local	256	794
Entidad privada	967	2.168
Entidad pública	60	533
Entidad sin ánimo de lucro	311	2.783
TOTALES	1.594	6.278

Fuente: Estadísticas de Programación año 2007. Servicio Andaluz de Empleo

Atendiendo a la tipología y características de la entidad que va a desarrollar los cursos de formación, se observa que las entidades sin ánimo de lucro son las que ponen en marcha durante el año 2007 un mayor número de cursos, concretamente un 44,33% de la programación.

Número de entidades y cursos por tipología de entidad. Programación año 2007



Fuente: Estadísticas de Programación año 2007. Servicio Andaluz de Empleo.

También destaca el hecho de que el 66% de la programación es desarrollada por entidades sin ánimo de lucro, entidades públicas y corporaciones locales, y tan sólo un 34% por entidades privadas.

Becas

En base a lo regulado en el artículo 10 de la Orden de 12 de diciembre de 2000 de convocatoria y desarrollo de los Programas de FPO de la Junta de Andalucía, cuando así lo requieran las condiciones de acceso a la formación y/o las prácticas profesionales, los alumnos participantes en los cursos podrán percibir diversas ayudas en concepto de transporte, manutención, alojamiento y cuidado de hijos o una beca por asistencia en el caso de las personas con discapacidad.

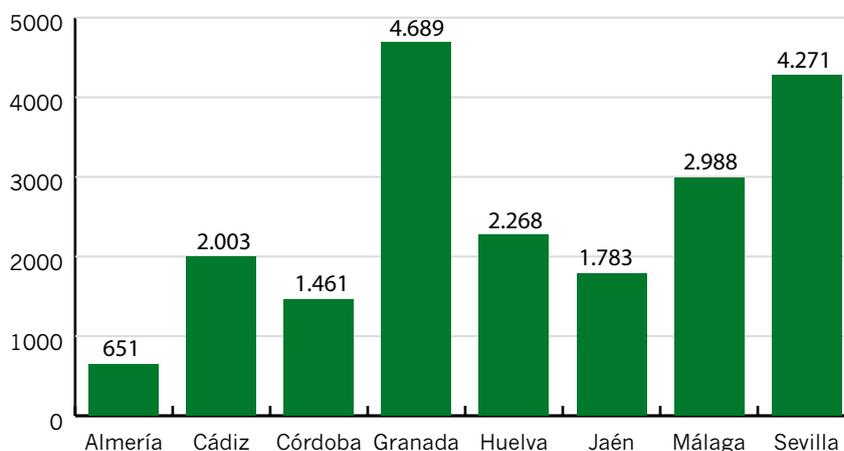
El requisito general para tener derecho a las ayudas es que la jornada lectiva del curso no sea inferior a 4 horas diarias.

- **AYUDA DE TRANSPORTE.** La perciben aquéllos alumnos que precisen desplazarse para asistir a un curso de un municipio a otro o de un núcleo de población a otro dentro del mismo municipio siempre que la distancia entre ambos sea al menos de 10 kilómetros. La ayuda por este concepto será de 0,12 Euros por km, con un máximo de 7,2 Euros por día lectivo.
- **AYUDA EN CONCEPTO DE MANUTENCIÓN.** Los alumnos tienen derecho a esta beca cuando la distancia entre el lugar de residencia y el municipio donde se imparte el curso sea, al menos de 50 km, y siempre que las clases sean en jornada de mañana y tarde, pudiendo percibir 6 Euros por día lectivo, además de la ayuda por transporte anteriormente descrita.
- **ALOJAMIENTO.** el requisito para tener derecho a esta ayuda es que el alumno deba desplazarse a más de 100 kilómetros para asistir al curso, salvo que, por facilidades de la red de transporte, los desplazamientos puedan efectuarse con oportunidad y rapidez antes y después de las clases. En este caso, el importe de la ayuda se corresponde con el gasto real efectuado y puede alcanzar un importe máximo de 24 Euros por día natural y hasta un máximo de 390,58 Euros al mes. En los casos en que el alumno tiene derecho a la ayuda de alojamiento, se devenga además en concepto de manutención una ayuda por importe de 15 Euros por día natural así como la ayuda de transporte relativa al día de comienzo y al de finalización del curso.
- **BECA DE ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Aquellas personas desempleadas con discapacidad que participen en un curso pueden percibir una ayuda de 4,3 Euros por día lectivo en concepto de beca por asistencia al curso, siempre que no estén percibiendo prestaciones o subsidios por desempleo.
- **CUIDADO DE HIJOS.** Los alumnos y alumnas desempleadas con responsabilidades en el cuidado de hijos menores de 6 años, que constituyan una unidad familiar monoparental, pueden percibir una ayuda de 4,2 Euros por día lectivo e hijo.

Durante 2007 se han beneficiado de las ayudas y becas un total de 20.114 alumnos y alumnas de Andalucía.

Las provincias en las que se ha concedido un mayor número de becas son Granada y Sevilla, como se puede observar en la siguiente tabla.

Alumnos beneficiarios de becas y ayudas concedidas durante 2007



Datos de ejecución 2007

Durante cada ejercicio conviven, por un lado, **la programación de cursos** correspondiente a la convocatoria anual, en este caso la convocatoria 2007, y por otro lado la **ejecución** por parte de las diversas entidades colaboradoras de todas aquellas acciones formativas que se le han concedido, ya sea en la convocatoria del año en curso, o bien en convocatorias anteriores.

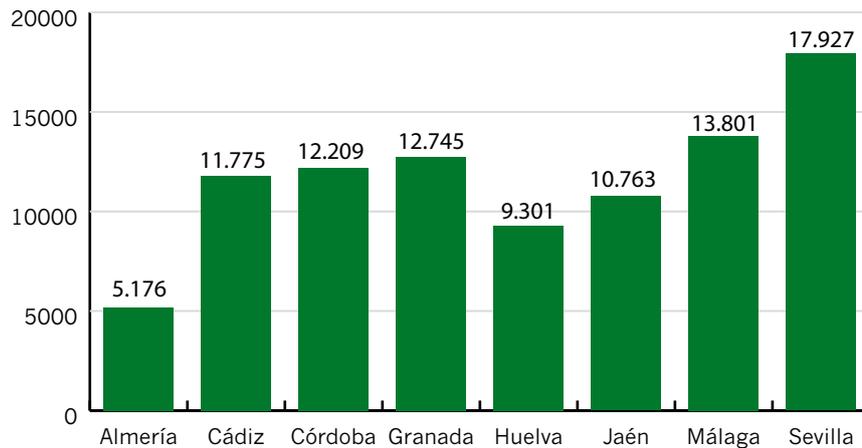
Dado que la duración de los cursos de formación profesional ocupacional es muy diversa y que la oferta de los mismos por parte de las entidades es permanente a lo largo de todo el año, es decir, no hay un periodo "lectivo" como en el caso en la formación reglada, a efectos estadísticos y con el objeto de ofrecer datos sobre los beneficiarios, la Dirección General de Formación para el Empleo, ha adoptado el criterio de considerar cursos ejecutados todos aquellos que finalicen entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en cuestión.

A continuación se ofrecen los principales resultados de los cursos ejecutados en 2007.

Alumnado formado y cursos impartidos durante 2007

El número total de personas beneficiarias de la programación de cursos de Formación Profesional Ocupacional ejecutada a lo largo del año 2007 ha sido de **93.697**, distribuidos provincialmente como se muestra en la gráfica.

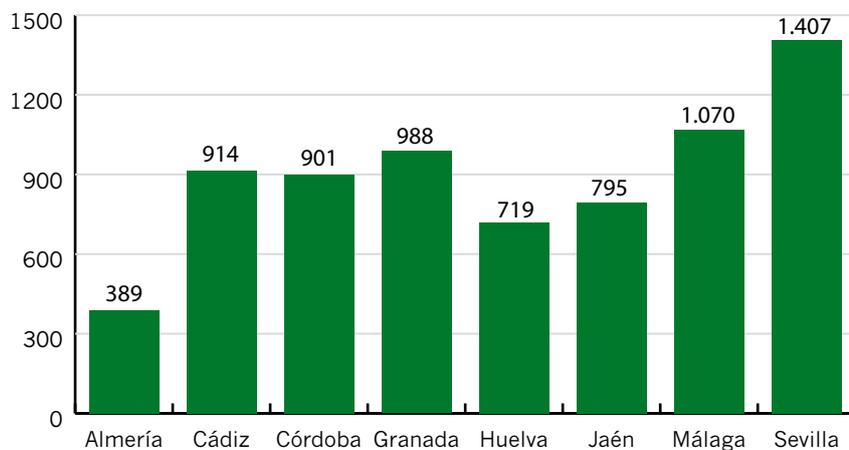
Alumnado formado durante 2007



Fuente: Estadísticas de Seguimiento año 2007. Servicio Andaluz de Empleo.

En cuanto al número de cursos, el total impartido durante 2007 ha sido de 7.183. El mayor volumen de cursos se ha concentrado en las provincias de Sevilla (1.407) y Málaga (1.070), como puede observarse en la distribución provincial de cursos impartidos:

Cursos impartidos durante 2007



Fuente: Estadísticas de Seguimiento año 2007. Servicio Andaluz de Empleo.

Del análisis de la variable género se observa, al igual que en ejercicios anteriores que el alumnado formado ha sido preferentemente femenino, representado las mujeres participantes en cursos de Formación Profesional Ocupacional el 61,55%, por el 38,45% de los hombres. Se ha venido observando que cada año el porcentaje de participación femenina en los cursos de FPO es mayor.

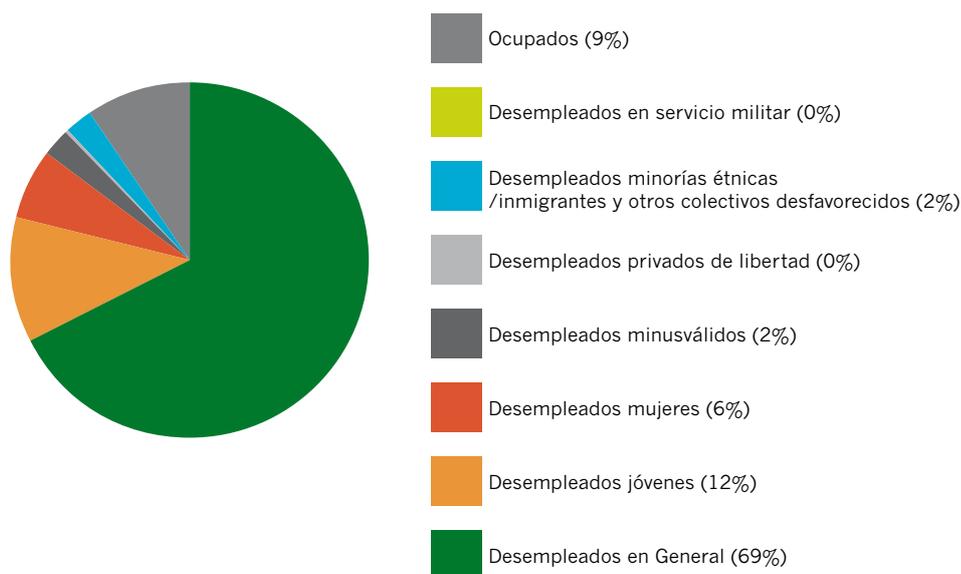
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Almería	1.815	1,94	3.361	3,59	5.176	100
Cádiz	4.416	4,71	7.359	7,85	11.775	100
Córdoba	5.109	5,45	7.100	7,58	12.209	100
Granada	4.643	4,96	8.102	8,65	12.745	100
Huelva	3.711	3,96	5.590	5,97	9.301	100
Jaén	3.629	3,87	7.134	7,61	10.763	100
Málaga	5.476	5,84	8.325	8,89	13.801	100
Sevilla	7.231	7,72	10.696	11,42	17.927	100
Andalucía	36.030	38,45	57.667	61,55	93.697	100

Fuente: Estadísticas de Seguimiento año 2007. Servicio Andaluz de Empleo.

Alumnado formado en 2007 según colectivo de pertenencia

El colectivo que más ha participado durante 2007 en las acciones de formación profesional ocupacional ejecutadas por la Dirección General de Formación para el Empleo es el colectivo de **personas desempleadas en general**, que representa el 69% del alumnado formado el año pasado. Es destacable como los programas específicos dirigidos a personas desempleadas **jóvenes y de mujeres**, representan el 18% del alumnado que ha recibido formación para el empleo durante el pasado ejercicio.

Distribución porcentual del alumnado por colectivo destinatario de la formación, año 2007

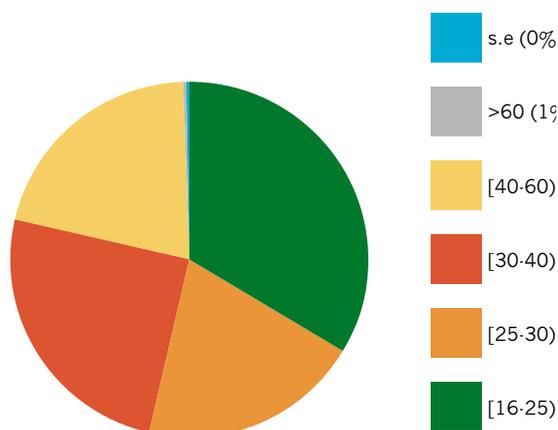


Fuente: Estadísticas de Seguimiento año 2007. Servicio Andaluz de Empleo.

Distribución porcentual del alumnado por grupo de edad

Teniendo en cuenta la variable edad a lo largo de 2007, se observa que casi el 53 % de los participantes en los cursos de FPO tienen menos de 30 años.

Distribución porcentual del alumnado por grupo de edad, año 2007

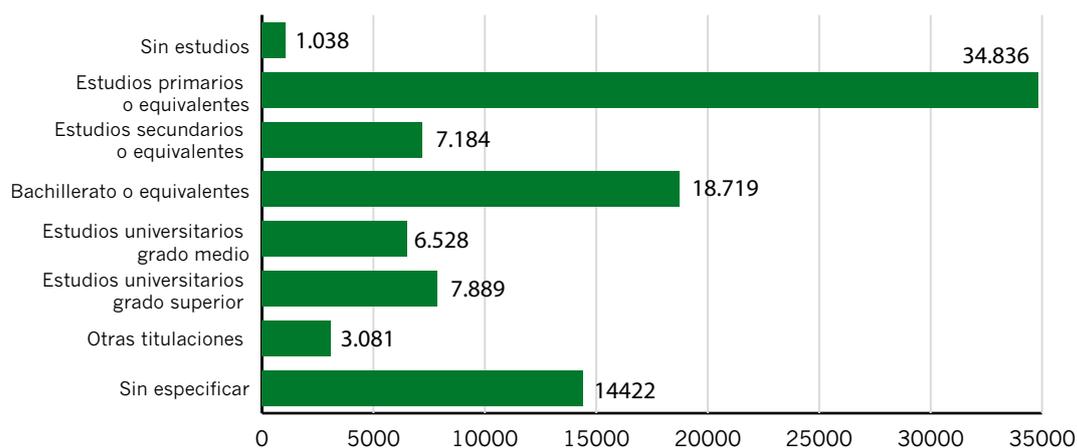


Fuente: Estadísticas de Seguimiento año 2007. Servicio Andaluz de Empleo.

Alumnado formado en 2007 por nivel de estudios

En cuanto al nivel de estudios, se observa como las personas con **estudios primarios o equivalentes** son las que preferentemente han participado en acciones de formación profesional ocupacional, representando el 37,20% del alumnado formado en 2007.

Alumnado formado en 2007 por nivel de estudios

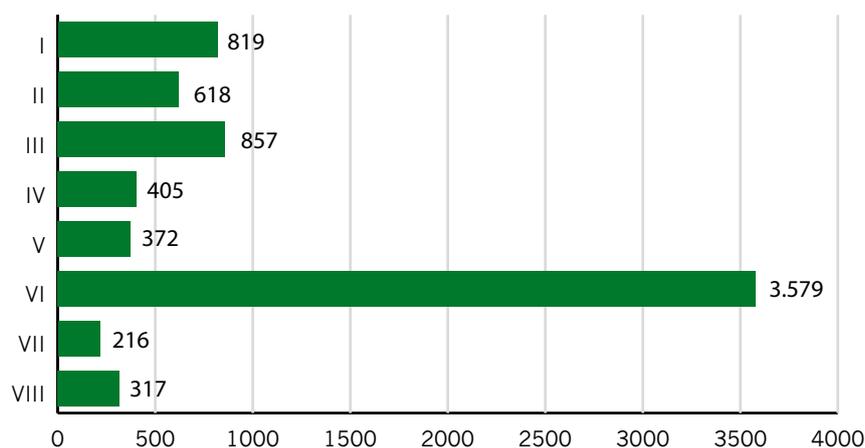


Fuente: Estadísticas de Seguimiento año 2007. Servicio Andaluz de Empleo.

Cursos impartidos y alumnado formado por programa formativo en 2007

En cuanto a los programas formativos, el más destacado a lo largo de 2007 en cuanto a número de acciones formativas y alumnado formado ha sido el Programa VI, dirigido a desempleados en especialidades demandadas prioritariamente por el mercado de trabajo.

Cursos impartidos por programa formativo, año 2007



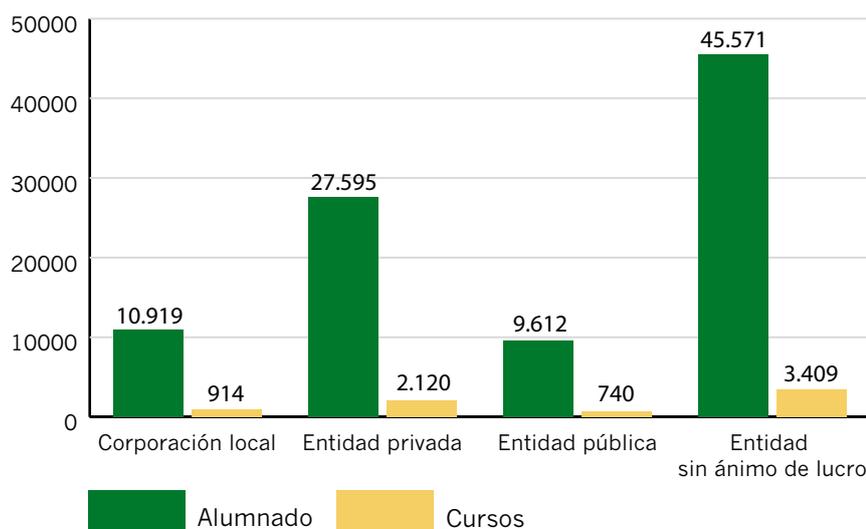
Leyenda: I. Programa de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de inserción laboral; II. Programa de Formación para trabajadores ocupados en pequeñas y medianas empresas, en empresas de economía social, así como para trabajadores autónomos; III. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a jóvenes desempleados; IV. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a mujeres; V. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a personas con discapacidades y otros colectivos con una especial dificultad de inserción laboral; P. VI. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a desempleados para especialidades demandadas prioritariamente por el mercado de trabajo; P. VII. Programa de Formación Profesional Ocupacional en actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y con profesiones y actividades económicas emergentes; P. VIII. Programa de acciones para la mejora de la Formación Profesional Ocupacional.

Fuente: Estadísticas de Seguimiento año 2007. Servicio Andaluz de Empleo.

Alumnado formado y número de cursos por entidad que los ofertan en 2007

Las **entidades sin ánimo de lucro** han sido en 2007 las que han ofertado un mayor número de acciones formativas y las que han recibido un mayor número de alumnos y alumnas, seguidas de las entidades privadas.

Alumnado formado y número de cursos por entidad que los ofertan, año 2007

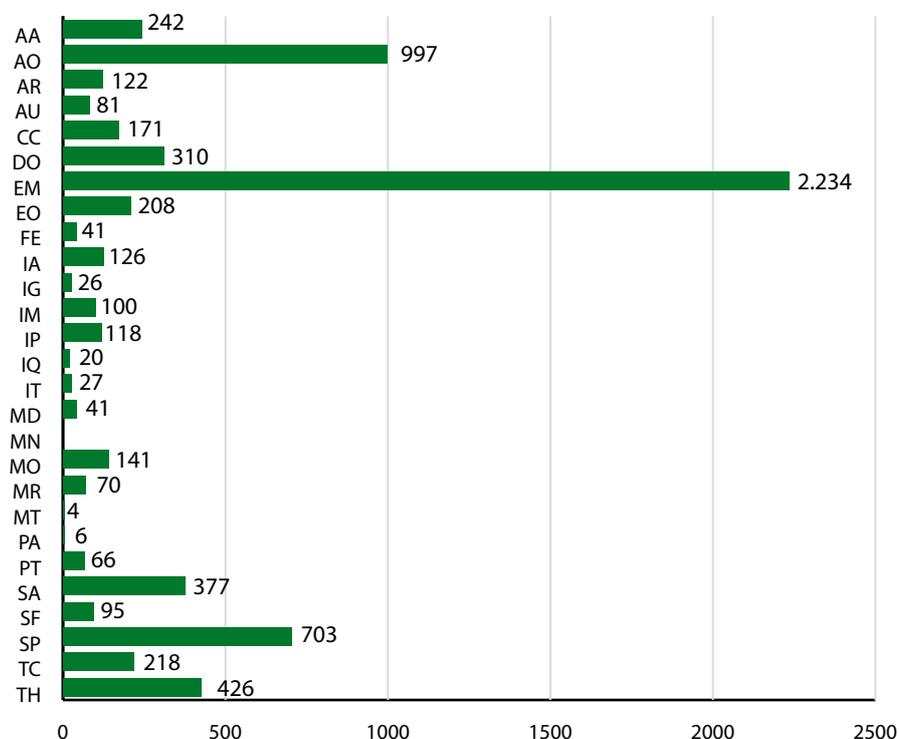


Fuente: Estadísticas de Seguimiento año 2007. Servicio Andaluz de Empleo.

Cursos impartidos y alumnado formado por familia profesional en 2007

Por familia profesional la que más destaca en cuanto a ejecución de acciones formativas y alumnado formado es la de **servicios a las empresas**, seguida de la rama de administración y oficinas.

Alumnado formado por familias profesionales, año



Legenda: AA agraria, AO administración y oficinas, AR artesanía, AU automoción, CC comercio, DO docencia e investigación, EM servicios a las empresas, EO edificación y obras públicas,

FE industrias de fabricación de equipos electromecánicos, **IA** industrias alimentarias, **IG** industrias gráficas, **IM** información y manifestaciones artísticas, **IP** industria pesada y construcciones metálicas, **IQ** industrias químicas, **IT** industrias textiles de la piel y cuero, **MD** industrias de la madera y el corcho, **MN** minero de transporte y extracción, **MO** montaje e instalación, **MR** mantenimiento y reparación, **MT** industrias manufactureras diversas, **PA** pesca y acuicultura, **PT** producción, transformación y distribución de energía y agua, **SA** sanidad, **SF** seguros y finanzas, **SP** servicios a la comunidad y personales, **TC** transportes y comunicaciones, **TH** turismo y hostelería

Fuente: Estadísticas de Seguimiento año 2007. Servicio Andaluz de Empleo.

Programas específicos de FPO

Con el objeto de mejorar las oportunidades de incorporación al mercado de trabajo de aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al mismo, mejorando su ocupabilidad con el fin de último de procurar el PLENO EMPLEO en nuestra comunidad, la Dirección General de Formación para el Empleo diseña programas específicos para los mismos, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Cualifica, destinado a Mujeres víctimas de violencia de género
- Programa integrado de formación de jóvenes
- Programa para Mujeres del medio rural andaluz
- Programa de formación en el norte de Marruecos

Por otra parte, y con el fin de ofrecer a los desempleados una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que responda a los requerimientos de las empresas ubicadas en nuestra comunidad autónoma, cualificándolos para el desempeño de las distintas profesiones y el acceso al empleo, se diseñan programas a medida de las nuevas demandas, entre los que merecen ser destacados los siguientes:

- Programa de formación en el Sector Aeronáutico
- Programa de acciones formativas con compromiso de contratación
- Sector del turismo y la hostelería

A continuación se exponen los principales resultados de estos programas.

Programa CUALIFICA

Merece ser destacado dentro de los Proyectos específicamente diseñados para mujeres el Programa CUALIFICA, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género.

La violencia de género es un problema social que requiere aunar los esfuerzos de todas las Administraciones Públicas, cada una desde el ámbito de sus competencias.

Ante dicha circunstancia, en 1999, al amparo del “Primer Plan de Actuación para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres” aprobado por el Gobierno Andaluz, se pone en marcha el Programa Cualifica, Programa de Formación para el Empleo dirigido a mujeres andaluzas que, sufriendo una situación de violencia de género, necesitan rehacer sus vidas a través de un proceso de integración sociolaboral.

Financiado por el Servicio Andaluz de Empleo, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, y gestionado por la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, este programa tiene como principal objetivo facilitar la inserción laboral de las mujeres participantes, mediante un proceso integral de formación que las capacita para el desempeño eficaz de ocupaciones concretas.

El Programa Cualifica se basa en tres pilares:

- La participación activa de las empresas en el desarrollo del Programa desde su inicio, lo que permite, además de establecer una estrecha relación de los itinerarios de formación diseñados con las necesidades reales de los puestos de trabajo, lograr la implicación del empresariado para facilitar los procesos de inserción laboral de las participantes, al formarles en ocupaciones prioritariamente demandadas por el mercado de trabajo que posibilitan su posterior acceso al empleo.
- La tutorización y seguimiento permanente a lo largo de todo el desarrollo del programa con el objeto de mantener y garantizar la cohesión de todas las etapas del proceso, realizar el acompañamiento individualizado al empleo, reforzar el aprendizaje en su caso y hacer un primer seguimiento de la inserción laboral de las alumnas.
- La diversificación profesional. Se han ido incorporando especialidades en las que la mujer está subrepresentada como, por ejemplo, tapicería, operaria de fabricación de embarcaciones de fibra de vidrio, carpintería de aluminio o ayudante técnica de serigrafía. A su vez se realiza una concienciación del empresariado de la importancia de la incorporación de la mujer a empleos tradicionalmente masculinos.

Desde 1999, se han desarrollado siete ediciones del programa, a través de un itinerario formativo de 700 horas de duración que combina 300 horas de Formación Profesional Ocupacional, 200 horas de Orientación laboral y acompañamiento al empleo y 200 horas de Prácticas en empresas.

El núcleo del Programa lo constituyen las acciones formativas en las diversas ocupaciones y la posterior etapa de prácticas en empresas. Paralelamente al desarrollo de la formación, se trabaja con las beneficiarias los contenidos de Orientación Laboral, que incorporan cualificación básica, habilidades sociales y género así como tutorías individualizadas y grupales en la fase de prácticas.

La selección de las participantes entre las candidatas procedentes de los diversos recursos de acogida con que cuenta el Instituto Andaluz de la Mujer, se realiza a través de una comisión mixta integrada por el Instituto Andaluz de la Mujer, representada a través de los Centros Provinciales de la Mujer y las Casas de acogida, la Consejería de Empleo, a través de sus Delegaciones Provinciales, y la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.

El programa se desarrolla en NUEVE grupos: uno en cada capital de provincia y uno en el Campo de Gibraltar. Cada año se oferta el programa a 220 mujeres andaluzas, aunque por las peculiaridades del colectivo, finalizan el programa un número que está entorno a las 170 mujeres.

El Servicio Andaluz de Empleo concede a las alumnas participantes en el Programa una ayuda para transporte y para cuidado de hijos, que se concede en base a los siguientes criterios:

- 0,12 Euros por km hasta un máximo de 60Euros por día para las alumnas que viven a más de 10 km del lugar en el que se imparte la formación.
- 4,21 Euros por día por hijo menor de 6 años
- 4,36 Euros por día por minusvalía

Por otra parte, durante su participación en el Programa las alumnas reciben del Instituto Andaluz de la Mujer una beca de asistencia de 26 Euros/día.

En 2007 se han desarrollado I Edición del Programa Cualifica, con los siguientes indicadores:

	CURSOS	ALUMNAS*
2007	27	149

**Alumnas que finalizaron. El programa se oferta a un total de 220 beneficiarias por año*

Programa Integrado de Formación de Jóvenes

Dirigido a personas desempleadas menores de 30 años. En el año 2007 se han desarrollado 661 cursos dirigidos exclusivamente a jóvenes menores de 30 años, beneficiándose de los mismos un total de 9.674 alumnos y alumnas.

	CURSOS	ALUMNOS
2007	661	9.674

Además de estos cursos dirigidos exclusivamente a jóvenes hay que destacar que la participación de este colectivo en la oferta de FPO de Andalucía representa más del 50%.

Cabe destacar como acción específica el Programa Integrado de Formación de Jóvenes, destinado a jóvenes menores de 30 años con escasa cualificación y especiales dificultades de acceso al mercado laboral. Se han desarrollado 4 ediciones del mismo formando una media de 350 beneficiarios por año.

Se basa en un itinerario formativo y de prácticas en empresas tutorizado que dota a este colectivo de competencias técnicas y transversales necesarias para optimizar sus recursos y potencialidades de cara a su inserción laboral.

Programa de formación para mujeres del medio rural andaluz

Se facilita el acceso del colectivo de mujeres que mantienen su medio de vida en el ámbito rural a la formación profesional para facilitar su inserción en el mercado de trabajo. Con proyectos como éste se posibilita una vía para el desarrollo económico del medio rural, consiguiendo su desarrollo endógeno y evitándose de esta manera la despoblación de zonas que ostentan un alto valor desde el punto de vista medioambiental, cultural y social.

En este proyecto, se combina la formación teórica en diferentes ocupaciones con una serie de prácticas profesionales, hecho que favorece en gran medida las posibilidades de inserción en el mercado laboral de las mujeres participantes. Una de las peculiaridades del Programa es que parte de un estudio previo para adaptar la temática de los cursos a las necesidades formativas de las mujeres del entorno rural y a las demandas de las personas empleadoras de cada territorio.

El Programa comenzó su andadura como proyecto piloto en el año 2000 en la provincia de Córdoba, en colaboración con la empresa Formación e Innovación Rural, para ampliar en septiembre de 2005 su ámbito de actuación al resto de provincias andaluzas a través de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, tras los buenos resultados obtenidos en las primeras ediciones desarrolladas en Córdoba.

En el año 2007 se han desarrollado en el marco de este proyecto un total de 28 acciones formativas, resultando beneficiarias un total de 420 mujeres del medio rural.

Programa de Formación en el Sector Aeronáutico

Este programa tiene como objetivo la cualificación y especialización profesional tanto de personas desempleadas para facilitar su acceso al mundo laboral, como de recualificación de los recursos humanos de las empresas del sector, con el fin de adaptarlos a las nuevas necesidades.

Por lo que se refiere a la formación para desempleados, el Servicio Andaluz de Empleo, a través de la Dirección General de Formación para el Empleo y en estrecha colaboración con las empresas del sector aeronáutico, ha diseñado y está desarrollando un ambicioso Programa formativo al objeto de contribuir a la mejora de la cualificación profesional de los trabajadores que permita a las empresas ser competitivas y afrontar los retos del futuro.

Para ello se ha puesto en marcha el “**Programa de Homologación de las Cualificaciones Profesionales en el Sector Aeronáutico**”, a través de un Protocolo General, firmado en Sevilla el 21 de Octubre de 2005, por el Servicio Andaluz de Empleo, el grupo EADS-CASA y Airbus-España, la Confederación de Empresarios de Andalucía y los sindicatos Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, que consiste en un **amplio plan de cualificación profesional y empresarial con once nuevas especialidades mediante las que se formará a más de 700 profesionales**, creando así un mercado dinámico altamente cualificado y con gran empleabilidad.

Los **objetivos** del programa son:

- Establecer un estándar común a toda la industria aeronáutica que defina los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de las distintas especialidades profesionales de fabricación aeronáutica.
- Adecuar los planes de formación que vienen realizándose asociados a tales estándares
- Establecer un procedimiento para regular y certificar este proceso.

Para alcanzar dichos objetivos se partió de la definición de aquellas especialidades en las que se había detectado un mayor déficit de trabajadores formados. A continuación se definieron los perfiles de las habilidades y conocimientos requeridos en dichas especialidades, que sirvieron de base al diseño de los planes formativos requeridos por el Sector. Estos planes formativos son desarrollados por tres entidades con amplia experiencia en formación profesional en Andalucía: Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES), la Fundación Formación y Empleo (FOREM) y la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE).

Al objeto de homogeneizar los conocimientos adquiridos en el proceso formativo se estableció como elemento novedoso un proceso de certificación realizado por una entidad certificadora independiente, a la finalización del proceso formativo que comprende además de la formación en el centro formativo, un período de prácticas en empresas.

Las materias en las que se ha centrado el programa para desempleados son aquellas en las que se ha detectado una mayor necesidad de cualificación como resultado del estudio realizado en colaboración con las principales empresas del sector. Son 11 especialidades :

- Montaje Básico de Estructuras Aeronáuticas
- Montaje de Instalaciones
- Pruebas Funcionales
- Mantenimiento de Aeronaves
- Fabricación Eléctrica
- Mecanizados
- Fabricación de Materiales Compuestos
- Conformado y Tratamiento Térmicos del Aluminio
- Tratamiento superficiales y Pintura
- Verificación/Inspección
- Procesos de Fabricación Básicos

Posteriormente se incorporó como nueva especialidad la de Soldadura, con el objeto de dar respuesta a esta nueva necesidad de formación.

El perfil de acceso del alumnado a las diferentes acciones del Programa se definió según la especialidad, exigiendo en la mayoría de los casos formación profesional de grado medio o superior en determinadas especialidades como Fabricación Mecánica, Electricidad, Electrón-

nica, Mantenimiento de vehículos etc. Por otra parte, en determinadas especialidades se le exige al alumnado conocimientos de Informática a nivel de usuario o inglés básico.

Al ser este un Programa diseñado a medida de las necesidades de formación de las empresas del sector, en estrecha colaboración con ellas y como medida para cubrir las necesidades de personal cualificado requeridas por las mismas, este programa pretende alcanzar unos niveles de colocación máximos, cercanos al 100%.

El alumnado al final de la formación teórico-práctica impartida en el Centro de Formación, realiza un período de prácticas en las empresas del sector, recibiendo a la finalización del período formativo un certificado de aptitud. La peculiaridad del sector aeronáutico, con un gran número de procesos certificados, hace necesario que se realice una doble evaluación en este tipo de programas formativos, por lo que, además del certificado de aptitud emitido en el curso se requiere que una entidad independiente de los centros formativos y de las empresas realice un **examen de certificación** que asegure los conocimientos y habilidades adquiridas por el alumnado de los cursos.

Durante 2007 se han puesto en marcha 54 cursos al amparo del programa para desempleados descrito, formando a un total de 473 desempleados.

Programa de FPO con compromiso de inserción laboral

La Formación Profesional Ocupacional debe estar siempre encaminada a cubrir las necesidades de cualificación que demanden los sectores productivos y las empresas en particular. La mayor relación entre formación y mercado laboral se da en los cursos con compromiso de contratación posterior de los alumnos formados.

Tradicionalmente este programa se viene considerando prioritario, siendo un elemento muy importante a la hora de evaluar las solicitudes, tanto las futuras contrataciones como el índice de inserción conseguido en años anteriores.

En el año 2007 se han programado en Andalucía al amparo del mismo 926 cursos, formando a un total de 13.485 beneficiarios.

	CURSOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	
	CURSOS	ALUMNOS
2007	926	13.485
	3.183	47.585

Programa de formación para personas inmigrantes

El colectivo de inmigrantes se ha convertido en los últimos años en un colectivo que merece una especial atención en cuanto que está empezando a absorber gran parte de la mano de obra en determinados sectores productivos. En el año 2007 han participado en los cursos de FPO de impartidos en Andalucía un total de 3.166 alumnos inmigrantes.

	ALUMNOS
2007	3.166
	11.353

Por otro lado, merece ser destacado el Proyecto Piloto de Formación en Marruecos, del que se han desarrollado el año 2007 en colaboración con la Fundación Forja XXI su tercera edición.

Los objetivos que persigue son:

- Cualificar profesionalmente a los/as jóvenes participantes en las diferentes profesiones, con el fin de contribuir a su inserción laboral.
- Formar en aquéllas especialidades en las que se encuentran dificultades para buscar mano de obra cualificada en Andalucía, con el fin de realizar contrataciones en origen y así contribuir a evitar la entrada ilegal de extranjeros en España.
- Formar para cubrir puestos de trabajo en empresas andaluzas que se están implantando en el Norte de Marruecos.

El alumnado recibe como formación complementaria clases de español así como sobre la normativa laboral sobre seguridad e higiene en el trabajo aplicable en España.

	CURSOS	ALUMNOS
2007	6	90
TOTAL	14	210

B.1. Formación a distancia

Esta línea de ayudas que viene ejecutándose desde 2004, tiene por objeto la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos que integren el uso de las nuevas tecnologías y nuevas metodologías en la Formación Profesional Ocupacional.

De acuerdo a lo previsto en el art. 50 del Decreto 72/2003, de 18 de Marzo de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento serán beneficiarias de estas ayudas las empresas privadas, ya sean personas físicas o jurídicas, radicadas y que desarrollen su actividad en Andalucía. Al amparo de esta convocatoria se conceden dos tipos de ayudas:

- Realización de **acciones formativas a través de metodologías innovadoras de tipo semipresencial o a distancia** que se desarrollen mediante plataformas tecnológicas.
- Elaboración de materiales didácticos para su uso y difusión a través de Internet.

De la evaluación de convocatorias anteriores se extraen las siguientes conclusiones en relación con este programa:

- Los alumnos proceden de localidades diferentes a aquéllas en donde se ubica la entidad organizadora del curso. En cuanto a la edad un 22% esta entre 22 y 25 años, el 39% entre 26 y 30 años, el 21% entre 31 y 35 años, el 11% entre 36 y 40 años, el 5% entre 41 y 45 años y un 2% de 46 a 50 años.
- En relación con el sexo, hay un equilibrio entre hombres y mujeres en el acceso a este tipo de formación, siendo un 56% de mujeres y un 44% de hombres.
- En cuanto a la situación laboral de los alumnos, un 40% se encuentra desempleado, mientras que el 60% está en situación de activo.
- Respecto al perfil de estudios, el mayor porcentaje de alumnos - 74%- corresponde aquéllos que han finalizado estudios de diplomatura y licenciatura, seguidos por los que han finalizado bachillerado y formación profesional -26%-.
- Por último, el 97% de alumnos afirma que con toda seguridad realizarían un nuevo curso a través de esta modalidad.

El número de alumnos que acude a esta convocatoria de cursos semipresenciales o a distancia es cada vez mayor, destacando el gran número de solicitudes que reciben especialidades como la de “Formador Ocupacional” o “Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales”.

Por todo ello, y a pesar de que se trataba de una línea de ayudas que nació con una vocación experimental, se han ido publicando nuevas convocatorias año tras año, hasta que en 2006 la Dirección General de Formación para el Empleo, la consolida como línea de ayudas permanente de la Consejería de Empleo publicando una Orden con carácter de permanencia que contempla como periodo de convocatoria entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de cada año.

Acciones formativas

Al amparo de la medida para **acciones formativas a través de metodologías innovadoras de tipo semipresencial o a distancia** que se desarrollen mediante plataformas tecnológicas, se han programado durante 2007 un total de 76 cursos a distancia y semipresenciales con un total de 15.054 horas de formación, dirigidas a 3.764 alumnos.

Las especialidades programadas fueron muy diversas, entre las que destacan por su número las relativas al manejo de diversos programas informáticos, a especialidades relacionadas con la formación de formadores, la prevención de riesgos laborales, y el medioambiente. Por otra parte, también se programan acciones tan variadas como Gestor de Pymes, Técnicas de ventas, Energías renovables, Diseño gráfico, etc.

ÁREA DE ESPECIALIDAD	% ACCIONES
Administración y gestión	18%
Agraria	6%

Artes gráficas	6%
Fabricación mecánica	4%
Imagen y sonido	2%
Informática y comunicaciones	25%
Seguridad y medioambiente	12%
Servicios socioculturales y a la comunidad	27%

En cuanto a la duración de las acciones formativas, más del 38% tienen una duración inferior a las 100 horas y un 28% supera las 250 .

Por último, en cuanto al tamaño de los grupos, la media son de 40 alumnos.

Elaboración de materiales didácticos

Por otra parte, al amparo de esta orden, se ha subvencionado la elaboración de los siguientes materiales didácticos para su uso y difusión a través de Internet:

- Mediador/a intercultural.
- Tutor on-lines especializado sector turístico.
- Manipulador de productos fitosanitarios

B.2. Acciones de mejora de la FPO

Al amparo del Programa de acciones para la mejora de la Formación Profesional Ocupacional, regulado en el Decreto 204/1997, se vienen financiando diversos proyectos con la finalidad de promover la mejora de la calidad y dotar de nuevos instrumentos de gestión a la Formación Profesional Ocupacional. Entre las acciones subvencionadas cabe destacar:

- Jornadas, Seminarios y Reuniones
- Estudios sobre la mejora de los contenidos formativos, de la gestión de la Formación Profesional Ocupacional, de la inserción laboral de los alumnos
- Acciones innovadoras en cuanto a la metodología, contenidos, aplicación de las Nuevas Tecnologías a la FPO, etc.

En la convocatoria 2007 se han aprobado 18 proyectos. A continuación se resumen los distintos proyectos aprobados, que tienen como periodo de ejecución entre septiembre de 2007 y septiembre de 2008, como norma general.

Entre los proyectos aprobados hay diversidad de acciones, entre las que destaca por el valor añadido que da a la Formación Profesional Ocupacional el proyecto de Intérprete de Lengua de Signos española, proyecto éste que en 2007 ha desarrollado su cuarta edición.

Se trata de un proyecto diseñado por el Servicio Andaluz de Empleo en colaboración con la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos, cuyo principal objetivo es facilitar la participación de personas con discapacidad auditiva en los cursos de FPO, mediante la asistencia de un intérprete de lengua de signos española durante toda el desarrollo de la acción formativa.

Tradicionalmente, en los cursos dirigidos específicamente al colectivo de discapacitados auditivos se venía contemplando la presencia de intérpretes de lenguaje de signos. Este proyecto permite dar un paso más en la eliminación de las barreras para que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder a toda la oferta formativa de Formación Profesional Ocupacional del Servicio Andaluz de Empleo.

Además de esta experiencia, se han financiado los siguientes proyectos:

- Acciones de prospección de la viabilidad de un sistema de acreditación de las competencias adquiridas a través de la experiencia profesional y de otras formas de aprendizaje no formal.
- Estudio de necesidades formativas del profesorado de FPO en materia de formación intercultural. (Guía de Apoyo Metodológico para el Aprendizaje de Trabajadores Inmigrantes en la FPO)
- Análisis de mejora de los contenidos ambientales de los cursos de la FPO en Andalucía.
- Estudio sobre necesidades futuras de formación tecnológica para el empleo, en el ámbito de la ingeniería.
- Diseño de acción formativa técnico de sistemas electrónicos de seguridad y vigilancia
- Materiales didácticos para los inmigrantes en el sector de la hostelería.
- Elaboración de material formativo de técnico en instalaciones de energía solar térmica.
- Formación en habilidades pedagógicas para formadores.
- Red andaluza de promotores de movilidad trasnacional.
- Diseño de un procedimiento de certificado de competencia sector aeronáutico.
- Jornadas sobre el nuevo subsistema de FP.
- Guía metodológica para la detección de necesidades formativas.
- Formación de teleformadores: diseño de contenidos online y formación de teleformadores.
- Estudio detección necesidades sector gerontológico.
- Material formativo verificador e inspector de piezas aeronáuticas.
- Jornadas técnicas y desarrollo de materiales sobre cualificación profesional en el ámbito de la economía social.
- Estudio de contenidos formativos relacionados con los perfiles profesionales de los centro de atención a personas en situación de dependencia.

- Estudio sobre la inserción laboral del alumnado de formación profesional ocupacional del año 2006.

B.3. Acciones de movilidad

La formación transnacional tiene una gran importancia, no sólo para ampliar las competencias profesionales de nuestros desempleados sino también para proporcionarles formación en competencias lingüísticas así como para fomentar la toma de contacto con los países de nuestro entorno.

En esta materia son dos los Programa en los que participa la Consejería de Empleo:

- Programa Leonardo da Vinci
- Programa Eurodyssea.

○ PROGRAMAS LEONARDO DA VINCI

Este Programa Europeo tiene como objetivo principal dotar a la formación profesional de una dimensión europea, por lo que, con la participación en el mismo se ofrece dar a los jóvenes desempleados de nuestra Comunidad Autónoma, que participan en los cursos de Formación Profesional Ocupacional, la oportunidad de completar su formación con una experiencia de trabajo formativa en otro país de la Unión Europea, que les permita ampliar sus conocimientos con la realización de prácticas profesionales, así como adquirir competencias lingüísticas que les hará posible perfeccionar otro idioma, y conocer otras formas de vida y de organización del trabajo, en los países de nuestro entorno.

Movilidad de Alumnos

La Consejería de Empleo viene participando desde hace ya varios años en la convocatoria que el **Programa Europeo Leonardo Da Vinci** realiza para el desarrollo de proyectos de movilidad de jóvenes trabajadores, actuando tanto como promotor de proyectos como cofinanciando proyectos presentados por otras entidades, tales como los Consorcios.

En todos los casos, la Consejería de Empleo aporta una cofinanciación junto con el Programa Europeo Leonardo de Vinci para el desarrollo de Proyectos de Movilidad.

Los beneficiarios son jóvenes desempleados que hayan participado en algún curso de F.P.O, que, al amparo de este programa, van a realizar un estancia de 12 semanas de duración en alguno de los destinos previstos en el proyecto. Una vez en el país de destino el beneficiario realiza un curso de un mes de duración del idioma correspondiente, a la vez que toma contacto con las costumbres y forma de vida en el país. Tras ese mes se incorpora a una empresa donde realiza 10 semanas de prácticas en empresas. Durante todo el período los alumnos cuentan con un tutor en el país de destino que hace el seguimiento de su estancia y las prácticas. Los requisitos que se le exigen son:

- Ser Español
- Tener cumplidos los 18 años de edad y no superar los 30 años
- Estar en situación legal de desempleo, a la fecha de la solicitud.
- Haber realizado un curso de FPO subvencionado por el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, relacionado con su formación previa
- No haber disfrutado con anterioridad de una beca de movilidad (Leonardo da Vinci, Erasmus, etc)
- Tener nivel medio de conocimientos del idioma del país de destino elegido para la movilidad.
- No padecer ninguna enfermedad que imposibilite el normal desarrollo de la estancia.

La beca cubre los gastos de estancia, alojamiento y manutención de los jóvenes, así como los de transporte, tanto el viaje de ida y vuelta como el transporte interno durante la estancia en el país de destino.

Durante 2007, El Servicio Andaluz de Empleo, a través de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo ha cofinanciado el proyecto denominado “HÉRCULES II”, que cuenta con un total de 200 becas y dos fases de desarrollo.

Además, el Servicio Andaluz de Empleo participa en este tipo de experiencias mediante la cofinanciación de proyectos desarrollados por otras entidades. Concretamente en 2007 se cofinanciaron nueve proyectos desarrollados por Consorcios Escuela, que siguen la misma metodología que el descrito anteriormente:

CONSORCIO	Nº PARTICIPANTES
MÁRMOL	7
CTI	25
CEMER	30
JOYERÍA	20
ALBAYZÍN	10
FORMADES	19
ISLANTILLA	12
BENALMÁDENA	10
MÁLAGA	10
TOTALES	143

Movilidad de gestores

Además de los Proyectos de Movilidad de alumnos, el Servicio Andaluz de Empleo participa en otra modalidad del Programa Leonardo da Vinci mediante la cual se desarrollan Proyectos de movilidad de gestores de formación y /o formadores. Durante una semana los beneficiarios se trasladan a un país de la Unión Europea y mediante un programa de visitas a

entidades e instituciones que realizan actividades de formación; se acercan a otros modelos del entorno europeo.

Durante 2007 el Servicio Andaluz de Empleo promovió un proyecto denominado Movilidad 21 Gestores, dirigido a un total de 55 beneficiarios, responsables de recursos humanos, planificadores y gestores de programas de formación profesional, y formadores.

Además de este proyecto, se cofinanció un proyecto similar dirigido a 16 formadores de varios Consorcios Escuela.

○ *PROGRAMA EURODYSSEA*

En el año 2006, la Dirección General de Formación para el Empleo inició las gestiones para incorporarse al **Programa Eurodyssea**.

Este es un Programa de Movilidad de alumnos/as entre Regiones en el marco de la Asamblea de las Regiones (ARE), en el que, hemos empezado a colaborar de forma experimental.

En el mismo participan 29 regiones de Europa, y se diferencia de los programas acogidos a la Iniciativa Comunitaria Leonardo da Vinci en los que el Servicio Andaluz de Empleo venía participando hasta la fecha fundamentalmente en varias cuestiones:

- En EURODYSSEA no existen ayudas financiadas con Fondos europeos, sino que son las regiones las que lo financian directamente
- EURODYSSEA es un programa de intercambios, en los que cada región acoge y envía beneficiarios en prácticas, a diferencia del Programa Leonardo que permite realizar experiencias de envío únicamente.
- En EURODYSSEA participan únicamente las regiones haciéndolo de forma directa, a diferencia de Leonardo en la que pueden participar todo tipo de entidades y empresas.

Durante 2007 se desarrolló una etapa de “apadrinamiento”, como experiencia piloto con la región Walona en Bélgica, acogiendo en Andalucía a 5 jóvenes de dicha región a la vez que enviamos a 4 jóvenes andaluces a la misma.

B.4. Programa de Formación para autónomos

La formación profesional en el mundo del trabajo por cuenta propia es otro de los programas de actuación, que en el Plan Más Autónomos se considera un pilar básico para fomentar el autoempleo. Por ello, recoge medidas destinadas a promover la cultura del trabajo por cuenta propia y a mejorar su cualificación profesional. También se ocupa de potenciar y consolidar la presencia de los autónomos en el mercado mediante la formación de personas desempleadas cuya inserción laboral vaya dirigida al autoempleo.

Concretamente, la formación se lleva a cabo a través de dos medidas; la primera, de formación profesional ocupacional, dirigida a personas desempleadas cuya inserción en el mercado de trabajo vaya dirigida al autoempleo, y la segunda, de formación continua para las personas trabajadoras por cuenta propia.

El contenido formativo de las acciones formativas versará sobre competencias gerenciales necesarias para el desarrollo de una actividad productiva o sobre competencias técnicas específicas de la ocupación que se desarrolle. En el caso de trabajadores y trabajadoras, el contenido formativo también podrá versar sobre la prevención de riesgos laborales de carácter general y específicos de los sectores de actividad concernidos.

Las acciones formativas podrán ser de carácter presencial o a distancia, ésta última modalidad deberá realizarse a través de plataforma de teleformación.

Todas las acciones formativas incluirán un módulo de prevención de riesgos laborales, de sensibilización medioambiental, de igualdad de género y, para personas desempleadas, un módulo de orientación.

B.5. Programa de Consorcios Escuela

El Programa de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo responde al objetivo del Servicio Andaluz de Empleo de crear, en colaboración con las Corporaciones Locales, una oferta formativa de excelencia en nuestra Comunidad, altamente especializada, adecuada y adaptable a las necesidades de cualificación profesional demandadas por el mercado de trabajo, consiguiéndose, en consecuencia, una mejora de la empleabilidad de la población activa andaluza, un refuerzo de la competitividad de las empresas y la creación de empleo estable en nuestra Comunidad Autónoma.

El Modelo

El modelo formativo de Consorcios Escuela representa la oferta de formación de excelencia del Servicio Andaluz de Empleo y se caracteriza por los siguientes parámetros:

- **Formación a demanda**, adaptada a las necesidades del tejido productivo andaluz. Flexibilidad para la adaptación de los contenidos formativos a las nuevas necesidades del tejido productivo.
- **Formación de calidad**, representada por:
 - Actualización permanente de los medios didácticos
 - Instalaciones dotadas de las últimas tecnologías
 - Formación eminentemente práctica con aulas de aprendizaje en las que el alumnado aprende en situaciones reales de trabajo (restaurantes, hoteles, canteras, talleres...)
 - Prácticas profesionales en empresas, nacionales y en el extranjero.

- **Acciones de acompañamiento a la formación:** formación en nuevas tecnologías, idiomas, gestión empresarial, acciones de orientación profesional, etc.
- **Dimensión transnacional de los centros formativos,** fomentando la transferencia de experiencias y la cooperación con centros homólogos de otros países.

Además de su principal actividad de formación a jóvenes desempleados, se destaca el papel que desarrollan los Consorcios escuela como instrumentos de colaboración con las empresas y de dinamización de los Sectores Productivos Locales y de asistencia técnica destinados a la especialización, actualización y adaptación de los profesionales en ejercicio, a la incorporación de metodologías innovadoras aplicadas a procesos formativos y la implantación de calidad y servicios conforme a la demanda de los propios Sectores, y de cooperación para el Desarrollo Local, a través de la colaboración con Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Mancomunidades de Municipios).

La Red de Consorcios Escuela

Desde 1991 la Consejería de Empleo ha venido participando activamente en la constitución de Consorcios en colaboración con corporaciones locales cuyo objetivo fundamental es la gestión de un Centro formativo.

Actualmente son **14 los Consorcios** así constituidos y cuentan con Centros de Formación Profesional Ocupacional altamente especializados y orientados al **desarrollo de un sector** de la actividad económica singularmente relevante en el entorno geográfico en el que se ubican, así por ejemplo, se han especializado por un lado, en sectores de la actividad económica tradicionalmente relevantes en Andalucía como el Mármol en Fines, Almería, en la Madera en Encinas Reales y Villa del Río, Córdoba, en la Joyería en Córdoba, en la Artesanía en Gelves, Sevilla, en la Rehabilitación del Patrimonio Histórico en Granada, en la Soldadura y Técnicas Industriales en San Fernando la Bahía de Cádiz, o en la Hostelería y el Turismo, en toda Andalucía con centros en la costa (Islantilla, Cádiz, Málaga, Benalmádena y Mijas) y en el interior (Baeza, Jaén).

Por otra parte, se han constituido dos Consorcios en actividades emergentes como son el Medioambiente y el Desarrollo Sostenible y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, situándose el primero en El Rocío, a puertas del Parque Nacional de Doñana, y el segundo en el Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga.

Durante 2007 se han iniciado los trámites para la constitución de un nuevo consorcio de hostelería en la provincia de Sevilla, concretamente en la localidad de Castilleja de Guzmán, en el Aljarafe.

Así, en mayo de 2007 se firmó un Protocolo General de colaboración entre el Servicio Andaluz de Empleo, el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán y la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, para la constitución del Consorcio Escuela de Hostelería. En la actualidad se encuentra en fase de construcción la sede de la escuela, de la que se están encargando el citado Ayuntamiento y la Mancomunidad. Durante 2008 se espera finalizar el procedimiento de constitución, aprobando sus estatutos.

El total de cursos impartidos en el año 2007 asciende a 156, de los cuales 114 cursos fueron destinados a personas desempleadas y 42 cursos a personas ocupadas, destinándose los mismos a la formación de 1710 y 630 alumnos y alumnas, respectivamente (Ver Anexo).

Inserción Laboral

La inserción laboral del alumnado de los consorcios es muy elevada, rozando en muchos casos el 100%.

La media de todos los consorcios durante 2007 alcanzó el 85% en el primer semestre tras la finalización de los cursos.

Por otra parte, destaca el **alto grado de autoempleo** que se alcanza en los consorcios, ya que son muchos los alumnos y alumnas que eligen como salida profesional la creación de su propia empresa. Hasta la fecha son 314 empresas las creadas por ellos.

Anexo. Programación en Consorcios Escuela

■ **Consortio Escuela del Mármol de Fines (Almería)**

- Elaboración Artesanal en Piedra y Mármol. Nivel Básico
- Elaboración Artesanal en Piedra y Mármol. Nivel I
- Elaboración Artesanal en Piedra y Mármol. Nivel II
- Marmolista de Taller I. Nivel Avanzado
- Marmolista de Taller II. Nivel Avanzado
- Operario de Cantera
- Operario de Cantera
- Restauración y Conservación en Piedra y Mármol
- Comercial en Piedra y Mármol

■ **Consortio Escuela de Hostelería de Cádiz**

- Curso Superior de Servicio de Restaurante- Bar. Nivel I
- Curso Superior de Servicio de Restaurante-Bar. Nivel II
- Curso Superior de Cocina-Repostería. Nivel I
- Curso Superior de Cocina- Repostería. Nivel II

■ **Consortio Centro de Formación en Técnicas de Soldadura de San Fernando (Cádiz)**

- Procedimiento Combinado TIG-Manual Básico
- Soldadura Semiautomática GMAW/FCA
 - Soldadura Semiautomática GMAW/FCA 1
 - Soldadura Semiautomática GMAW/FCA 2
- Soldadura Manual SMAW
 - Soldadura Manual SMAW 1

- Soldadura Manual SMAW 2
- Soldadura TIG GTAW Acero al Carbono
 - Soldadura TIG GTAW 1
 - Soldadura TIG GTAW 2
- Calderería Industrial/Naval
 - Calderería Industrial/Naval 1
 - Calderería Industrial/Naval 2
- Procedimiento Combinado Acinoxal
- Diseño y Elaboración de Muebles de Aluminio
- Montador de Estructuras Aeronáuticas

■ Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba

- 1º Curso de la Especialidad de Diseño y Desarrollo de Productos de Joyería
- 1º Curso de la Especialidad de Fabricación Artesanal de Joyas.
- 1º Curso de la Especialidad de Producción Industrial de Joyería.
- Curso de la Especialidad de Gestión de Procesos Industriales.
- 1º Curso de la Especialidad de Matriceria
- 2º Curso de la Especialidad de Diseño y Desarrollo de Productos de Joyería
- 2º Curso de la Especialidad de Fabricación Artesanal de Joyas.
- 2º Curso de la Especialidad de Producción Industrial de Joyería.

■ Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales (Córdoba)

- 1º y 2º Curso de Técnico Especialista en Comercio Exterior y Estrategias de Gestión.
- 1º y 2º Curso de Técnico Especialista en Nuevas Tecnologías para la Producción del Mueble.
- 1º, 2º y 3º Curso de Técnico Especialista en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.
- 1º Curso de Técnico Especialista en Acabado del Mueble.
- 1º y 2º Curso de Técnico Especialista en Nuevas Tecnologías de Fabricación del Mueble Tapizado.
- 1º Curso de Técnico Especialista en Diseño Industrial.

■ Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural “Albayzín” (Granada)

- Auxiliar de Restauración de Bienes Inmuebles
 - 1º Curso: Técnicas de construcción – cantería
 - 2º Curso: Técnicas de rehabilitación
- Auxiliar de Excavaciones Arqueológicas y Restauración Cerámica
 - 1º Curso: Técnicas de reproducción de objetos cerámicos
 - 2º Curso: Técnicas de excavación y restauración de materiales silíceos

- Auxiliar de Restauración en Madera
 - 1º Curso: Técnicas de carpintería – ebanistería
 - 2º Curso: Técnicas de ebanistería – restauración de madera

- **Consortio Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva)**
 - Curso Superior de Cocina. Nivel I
 - Curso Superior de Cocina. Nivel II
 - Curso Superior de Servicio de Restaurante. Nivel I
 - Curso Superior de Servicio de Restaurante. Nivel II

- **Consortio Centro de Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible (Huelva)**
 - Formación Gestión Integrada
 - Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales
 - Master en Dirección de Sistemas de Gestión de Calidad
 - Master en Dirección de Sistemas de Gestión Medioambiental
 - Formación Ecuestre
 - Mayoral Especialidad Doma
 - Mayoral Especialidad en herrado
 - Doma y Entrenamiento I
 - Guarnicionería
 - Optativas
 - Enganche
 - Técnico Deportivo en Equitación Nivel I
 - Equitación Terapéutica
 - Doma Natural
 - Formación Energías Renovables
 - Técnico Instalador Mantenedor de Fontanería-Energía Solar Térmica

- **Consortio Escuela de Hostelería “La Laguna” (Jaén)**
 - Curso Superior de Cocina: Nivel I
 - Curso Superior de Cocina: Nivel II
 - Curso Superior de Servicio de Restaurante: Nivel I
 - Curso Superior de Servicio de Restaurante: Nivel II
 - Curso de Sumiller
 - Curso Superior de Recepción Hotelera: Nivel I
 - Curso Superior de Recepción Hotelera: Nivel II

- **Consortio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga)**
 - Curso de Servicio de Restaurante-Bar

- **Consortio Escuela de Hostelería de Málaga**
 - Curso Experto en Hostelería. Especialidad en Cocina. Nivel I.
 - Curso Experto en Hostelería. Especialidad en Cocina. Nivel II
 - Curso Experto en Hostelería. Servicio en Restaurante. Nivel I
 - Curso Experto en Hostelería. Servicio en Restaurante. Nivel II

- **Consortio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio en Mijas (Málaga)**
 - Curso de Gestión Hotelera (2º curso – 2º Promoción)
 - Curso de Gestión Hotelera (1º curso – 3º Promoción)
 - Curso de Gestión de Alimentos y Bebidas Especialidad Cocina (2º curso – 2º Promoción)
 - Curso de Gestión de Alimentos y Bebidas Especialidad Cocina (1º curso – 3º Promoción)
 - Curso de Gestión de Alimentos y Bebidas- Especialidad Sala (2º curso – 2º Promoción)
 - Curso de Gestión de Alimentos y Bebidas- Especialidad Sala (1º curso – 3º Promoción)
 - Curso de Governanta/e de Hotel
 - Curso de Recepcionista de Hotel
 - Curso de Mantenimiento de instalaciones hoteleras

- **Consortio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga**
 - 1ª Fase
 - Diseño Gráfico Avanzado
 - Especialista en AUTOCAD
 - Especialista en Edificación Inteligente – Domótica
 - Creación y Diseño de Páginas WEB
 - Creación y Diseño de Páginas WEB (2º edición)
 - Desarrollo de Aplicaciones y Juegos para Dispositivos móviles (J2ME)
 - Técnico en Mantenimiento de Instalaciones de EERR
 - Administrados de Sistemas Linux
 - Programación en Java
 - Formación de Teleformadores
 - 2º Fase
 - Desarrollo de Aplicaciones con J2SE y J2EE (1º edición)
 - Desarrollo de Aplicaciones con J2SE y J2EE (2º edición)
 - CCNA- CISCO Certified Network Professional
 - Microsoft Certified Systems Engineer

- Experto en Desarrollo de Tecnología NET (MCTS)
- Master en Tecnologías, Aplicaciones y Servicios de Movilidad
- Experto en Diseño y Tecnologías Multimedia
- Desarrollador en Tecnologías SAP
- Experto en Consultoría y Auditoría de Seguridad Informática
- Experto en Administración sobre bases de datos ORACLE 9i
- Experto en tecnologías LAMP (Linux, MYSQL, APACHE, PHP)
- Master en Tecnología y Gestión de la Calidad en el Sector Urbanístico
- Master en Tecnología y Energías Renovables
- Master en Tecnología, Calidad y Medio Ambiente (1º edición)
- Master en Tecnología, Calidad y Medio Ambiente (2º edición)
- Arquitecto Java en Tecnología J2EE
- Experto en Redes, Seguridad, Auditoría y Servicios TI
- Experto en Seguridad de la Información

■ **Consortio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves (Sevilla)**

- Introducción a la Técnicas Básicas de la Cerámica (2 ediciones)
- Especialista en Alfarería.
- Especialista en Modelado y Escultura Cerámica.
- Especialista en Pintura Cerámica.
- Restaurador–Rehabilitador de Materiales cerámicos aplicados a la Arquitectura
- Introducción a Técnicas Básicas de la Madera. Ebanistería I
- Especialista en Diseño y Construcción de Muebles Artesanales. Ebanistería II

B.6. Formación Continua

La Formación Continua persigue, fundamentalmente, por un lado, la adaptación de las personas ocupadas a los cambios y transformaciones de los sistemas productivos y la promoción y desarrollo personal y por otro lado, la mejora de la competitividad empresarial.

Desde finales del año 2004, la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene transferidas competencias en materia de Formación Continua, competencias estas desarrolladas por la Consejería de Empleo, a través de la Dirección General de Formación para el Empleo. Con una inversión que supera los 190 millones de Euros, los Contratos Programa y las Acciones Complementarias suscritos desde esa fecha hasta esta última convocatoria (2007) por la Consejería de Empleo, están posibilitando el desarrollo de 19.889 cursos en el curso de estos cuatro años, que una vez finalizados habrán beneficiado a 380.362 trabajadoras/es andaluces. Igualmente está permitiendo el desarrollo de 157 proyectos de estudio e investigación, herramientas de carácter innovador y metodología de evaluación que están contribuyendo a una mejora y mayor eficacia de la formación continua de los trabajadores ocupados.



La regulación estatal actual de la Formación Continua se encuentra en el R.D. 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo, si bien hasta la publicación del desarrollo reglamentario pertinente, a la Formación Continua le ha sido de aplicación el Real Decreto 1046/2003 del 1 de agosto que regula el Subsistema de la Formación Profesional Continua (B.O.E. de 12 de septiembre) y las Órdenes TAS 2782/2004 y 2783/2004 de 30 de julio que lo desarrollan, estableciendo las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación y para las acciones dirigidas a la formación de los trabajadores mediante suscripción de contratos programa, respectivamente, a la vez que habilitan el procedimiento para la participación de los órganos competentes de la Administración Autonómica

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Consejería de Empleo ha publicado dos órdenes, la Orden de 4 de septiembre de 2007 (BOJA 24 de septiembre de 2007) por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua y la Orden de 27 de julio de 2007 (BOJA de 10 de agosto de 2007) por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la formación de trabajadores mediante contratos programa.

Los **Contratos Programa** incorporan planes de formación consistentes en cursos presenciales, semipresenciales y a distancia tanto clásicos como de teleformación.

Tienen como finalidad tanto la mejora de las competencias y cualificaciones como la actualización y especialización profesional de los trabajadores ocupados. Al amparo de los Contratos Programa suscritos en 2007 esta previsto impartir 5.559 cursos de los que se van a beneficiar 109.696 alumnas/os (trabajadores/as).

Las **Acciones Complementarias y de Acompañamiento** objeto de financiación en esta convocatoria tienen como finalidad el desarrollo de acciones de investigación, de estudios de

carácter multisectorial, de productos y herramientas innovadoras relacionadas con la formación continua y de acciones de evaluación de la misma. Deben estar destinados a la mejora y eficacia de la formación continua de los trabajadores ocupados, no pudiendo dirigirse al ámbito de la Administración Pública. En esta convocatoria el número de acciones a desarrollar alcanza las 59.

Contratos programa

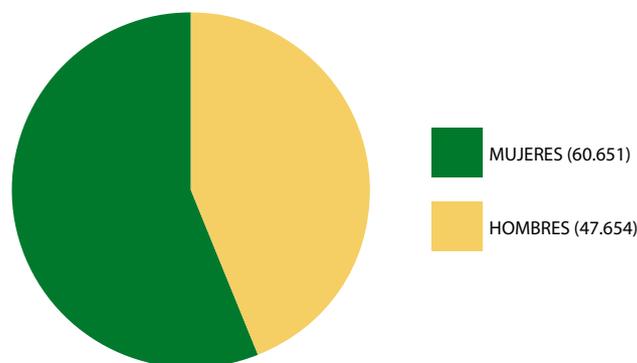
En las acciones formativas de los Contratos Programa pueden participar:

- Los trabajadores asalariados (empresas privadas y publicas)
- Trabajadores fijos discontinuos en los periodos de no ocupación
- Trabajadores que accedan a la situación de desempleo cuando se encuentren en periodo formativo
- Trabajadores acogidos a regulación de empleo en sus periodos de suspensión de empleo por expediente autorizado
- Trabajadores incluidos en el Régimen Especial Agrario
- Autónomos
- Trabajadores del Mar y otros
- Socios trabajadores y de trabajo de las cooperativas, sociedades laborales y otras empresas y entidades de economía social
- El personal al servicio de la Administración Publica en planes intersectoriales y con un limite del 10%.

Los colectivos prioritarios para participar son: trabajadores y trabajadoras pertenecientes a pequeñas y medianas empresas, mujeres, mayores de 45 años, trabajadores y trabajadoras de baja cualificación y personas con discapacidad.

En los contratos programa desarrollados durante el año 2007 (contratos programa correspondientes a la convocatoria de 2006) la participación de la mujer fue del 55% y para esta convocatoria se prevé una participación femenina similar.

Formación continua 2007. Distribución del alumnado por sexos



Los contratos programa correspondientes al ejercicio 2007 se podrán ejecutar desde la notificación de la correspondiente Resolución de concesión hasta el 31 de marzo de 2009.

Los tipos de contratos programa suscritos son:

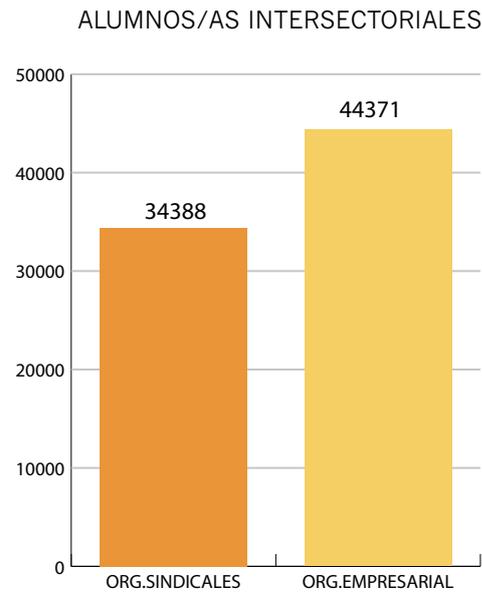
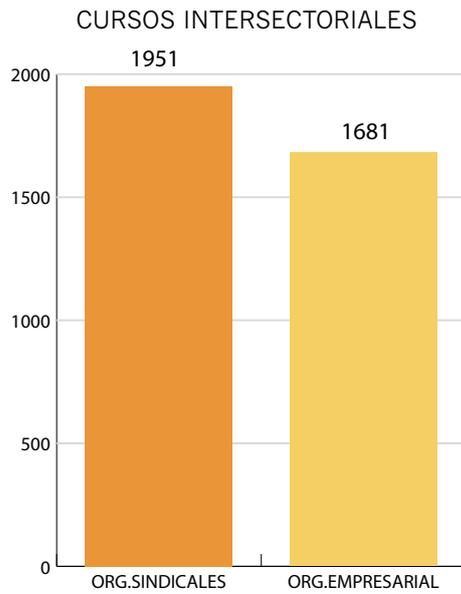
- Contratos Programa para la ejecución de planes de formación **intersectorial**, dirigidos a trabajadores en competencias transversales y horizontales
- Contratos Programa para la ejecución de planes de formación de ámbito **sectorial**
- Contratos Programa para la ejecución de planes que incorporen a trabajadores/as y socios trabajadores/as y de trabajo de dos o más cooperativas, sociedades laborales y otras empresas y entidades de la **economía social**
- Contratos Programa para la ejecución de planes de formación dirigidos a trabajadores **autónomos** bien de carácter sectorial o transversal u horizontal.

El régimen de concesión de las subvenciones es por **concurrentencia competitiva**.

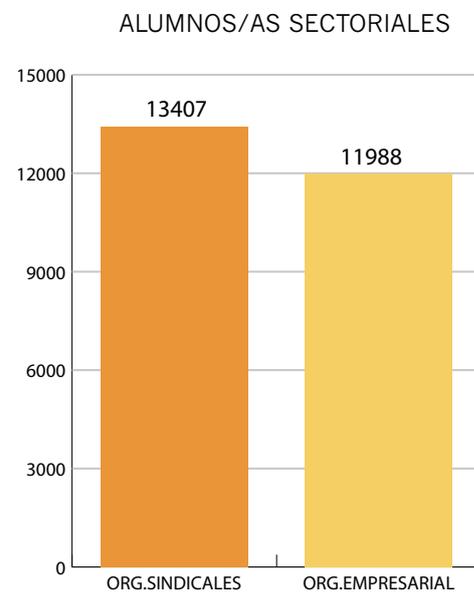
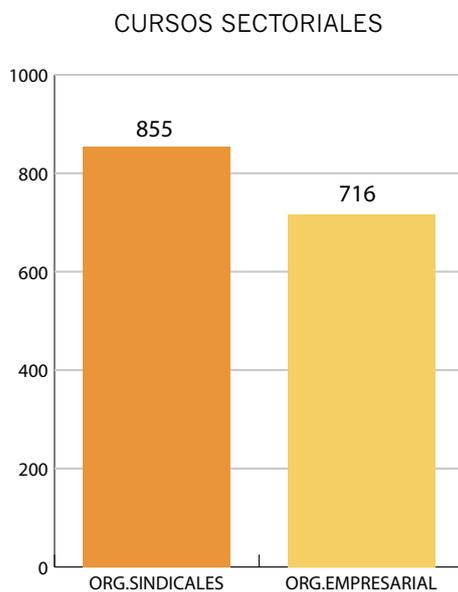
Las subvenciones para la suscripción de los distintos tipos de Contratos Programa han podido ser solicitadas por:

- Las organizaciones empresariales y sindicales de ámbito andaluz de carácter intersectorial y/o sectorial y que tengan el carácter de mas representativas o representativas en los distintos sectores.
- Las confederaciones y federaciones de cooperativas o sociedades laborales con notable implantación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía de carácter intersectorial..
- Las asociaciones de trabajadores/as autónomos con carácter intersectorial y que tengan suficiente implantación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En acciones intersectoriales participan las organizaciones sindicales más representativas con unos Contratos Programa en el que impartirán 1.951 cursos y se beneficiaran de ellos 34.388 alumnas/os. De la misma forma la organización empresarial andaluza más representativa impartirá 1.681 cursos que beneficiarán a 44.371 alumnas/os.

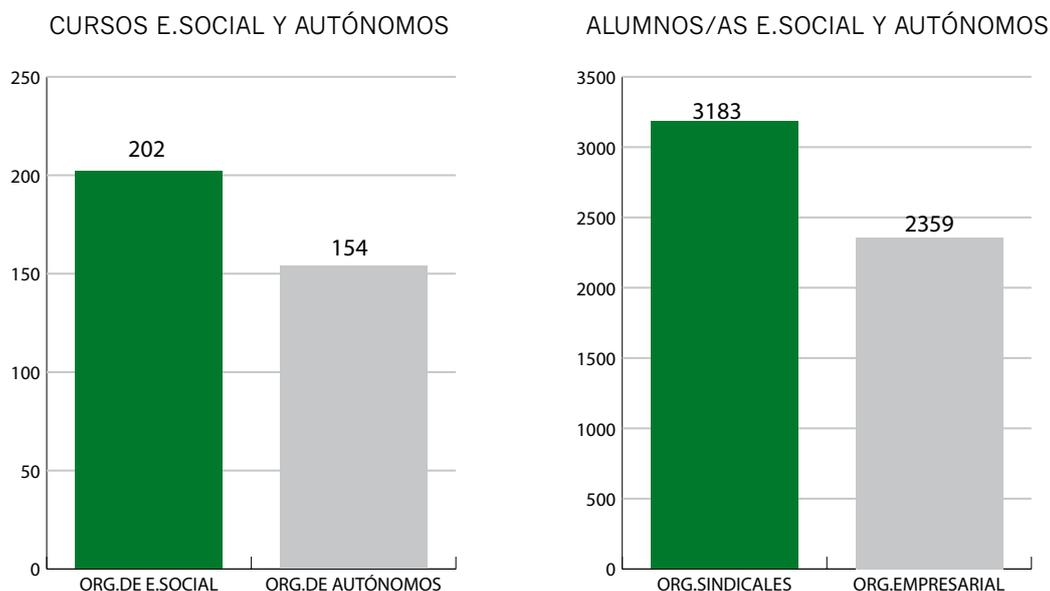


En acciones sectoriales también han participado las organizaciones sindicales más representativas a las cuales se le ha concedido una ayuda pública para impartir 855 cursos de los que se beneficiarán 13.407 alumnas/os. Igualmente han suscrito Contratos Programa para acciones sectoriales las asociaciones, uniones, federaciones y confederaciones empresariales (un total de 40) más representativas en Andalucía a las que se le ha concedido una subvención con el que se ejecutaran 716 cursos para 11.988 alumnas/os.



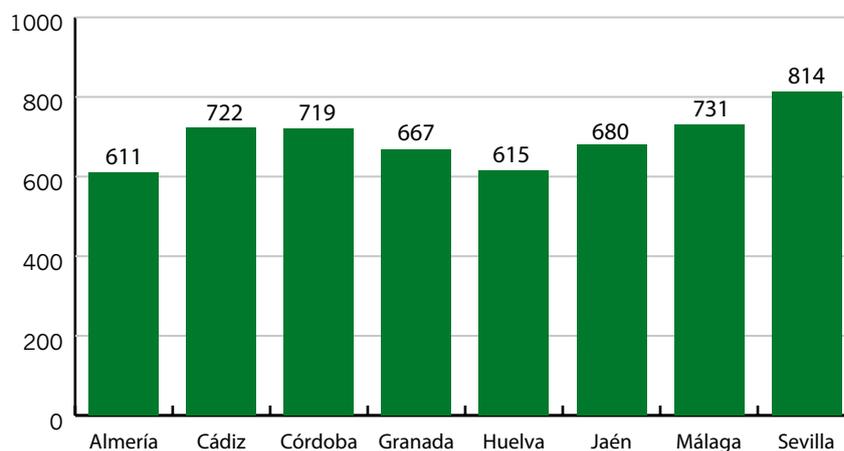
En cuanto a asociaciones de trabajadores autónomos han suscrito Contratos Programa un total de 5 asociaciones a las que se le ha concedido una ayuda pública para impartir 154 cursos de los que se beneficiaran 2.359 trabajadores/as.

Las asociaciones de Economía Social (un total de 3) han suscrito Contratos Programa para realizar 202 cursos de los que se beneficiaran 3.183 alumnas/os.



El porcentaje aproximado de cursos que está previsto impartir por provincia es: Almería: 11%, Cádiz: 13%, Córdoba: 13 %, Granada: 12 %, Huelva: 11 %, Jaén: 12 %, Málaga: 13% y Sevilla: 15 %.

Cursos por provincia previstos



En la siguiente tabla se especifican los contratos suscritos durante la convocatoria de 2007, distribuidos por tipo de contrato y especificando el número de entidades, importe de la subvenciones concedidas, número de cursos programados y número de alumnos/as previstos/as. En total participan en esta programación 54 entidades que han suscrito contratos pro-

grama de formación continua, que han permitido programar 5.559 cursos a los que podrán acceder casi 110.000 alumnos/as en Andalucía.

Contratos Programa 2007

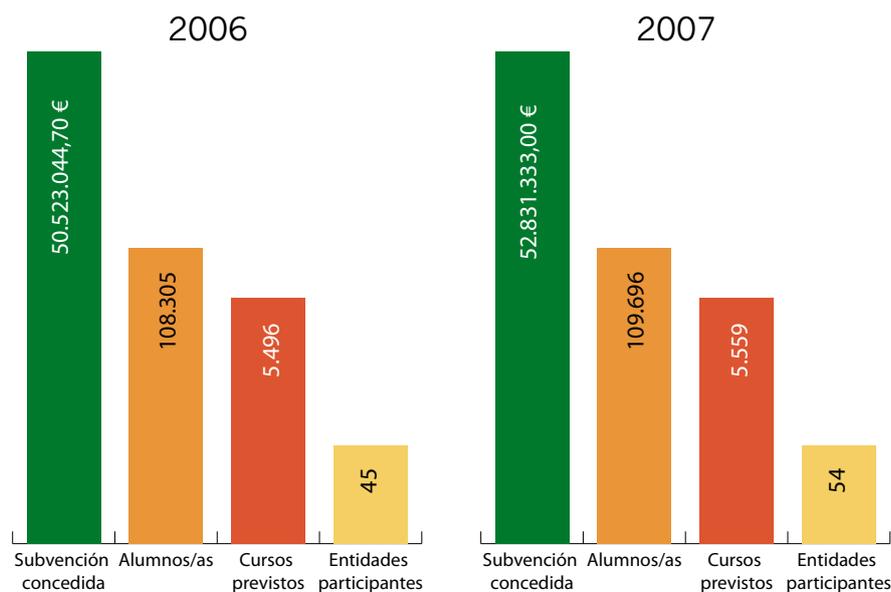
ACCIONES	Nº DE ENTIDADES PARTICIPANTES	SUMA DE LA SUBVENCION CONCEDIDA (€)	Nº DE CURSOS PREVISTOS	Nº DE ALUMNAS/OS PREVISTOS
INTERSECTORIALES	3	38.444.564,75	3.632	78.759
SECTORIALES	43	11.736.882,00	1.571	25.395
AUTÓNOMOS	5	1.324.886,25	154	2.359
ECONOMÍA SOCIAL	3	1.325.000,00	202	3.183
TOTAL	54	52.831.333,00	5.559	109.696

Comparando esta programación de 2007 con los Contratos Programa suscritos en la convocatoria anterior (2006, ejecutados durante 2007), en esa ocasión dichos planes formativos permitieron la realización de 5.496 cursos, los cuales beneficiaron a 108.305 trabajadores/as. El resumen de estos Contratos Programa fue el siguiente:

Contratos Programa 2006

ACCIONES	Nº DE ENTIDADES PARTICIPANTES	SUMA DE LA SUBVENCION CONCEDIDA (€)	Nº DE CURSOS PREVISTOS	Nº DE ALUMNAS/OS PREVISTOS
INTERSECTORIALES	3	35.887.787,50	3.740	76.469
SECTORIALES	37	11.935.257,20	1.306	25.122
AUTÓNOMOS	4	1.300.000,00	173	2.726
ECONOMÍA SOCIAL	3	1.400.000,00	277	3.988
TOTAL	45	50.523.044,70	5.496	108.305

En el siguiente gráfico se ofrece la comparativa entre la programación de 2006 y de 2007, en el que puede apreciarse que los datos correspondientes a 2006 son ligeramente incrementados en la programación 2007:



La relación de Entidades participantes en los Contratos Programa de esta convocatoria (2007), así como el nº de cursos y trabajadores participantes por cada entidad es la siguiente:

ENTIDAD	Nº CURSOS (previstos)	Nº ALUMNAS/OS (previstos)
CEA	1.681	44.371
CC.OO	980	16.535
U.G.T	971	17.853
TOTAL ACCIONES INTERSECTORIALES	3.632	78.759
● AUTÓNOMOS		
ASOCIACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS (ATA)	40	569
CONF. DE ENTIDADES PARA LA ECON. SOCIAL DE ANDALUCIA (CEPES)	29	329
FEDERACION ANDALUZA DE AUTONOMOS (CEAT)	41	746
UNION DE PROFES. Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ANDALUCIA (U.P.TA)	21	367
C.S. CC.OO DE ANDALUCIA	23	348
TOTAL AUTÓNOMOS	154	2.359
● ECONOMÍA SOCIAL		
CEPES E. SOCIAL	151	2.212
FEDERAC. ANDALUZA DE EMPRES COOP DE TRABAJ ASOCIADO (FAECTA)	23	635
ASOCIACION DE SOCIEDADES LABORALES DE ANDALUCIA (ASLAND)	28	336
TOTAL ECONOMIA SOCIAL	202	3.183

● ACCIONES SECTORIALES		
U.G.T (SECTORIAL)	536	8.041
CCOO (SECTORIAL)	274	4.177
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DEL COMERCIO DE ANDALUCÍA (CECA)	43	995
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE ALIMENTACIÓN (CAEA)	10	250
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AGRARIAS JÓVENES AGRICULTORES DE ANDALUCÍA (ASAJA)	59	789
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA (LANDALUZ)	21	530
UNIÓN DEL OLIVAR ESPAÑOL (UDOE)	6	98
UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE ANDALUCIA (UPA)	9	427
FEDERACIÓN ANDALUZA DE HOSTELERÍA (FAH)	8	624
ASOCIACIÓN DE HACIENDAS Y CORTIJOS DE ANDALUCIA (HYC)	1	50
ASOCIACIÓN ANDALUZA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE CONGRESOS (OPC)	6	47
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CINES DE ANDALUCIA (CINES)	9	88
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS FORESTALES (AAEF)	6	125
FEDERACIÓN ANDALUZA DE CENTROS DE ESTUDIOS PRIVADOS (FACEP)	57	606
FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE AUTOBÚS (FANDABUS)	8	426
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRANSPORTE (FATRANS)	22	235
FEDERACIÓN ANDALUZA DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA (CECE-ANDALUCIA)	61	1.035
FEDERACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (E Y G ANDALUCIA)	63	875
FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (FADECO COT)	24	279
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ANDALUCÍA (ETICOM)	53	801
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES PRODUCTORES ENERGÍA EÓLICA DE ANDALUCÍA (APREAN)	21	243
ASOCIACIÓN REGIONAL ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA (ASEMA)	8	122
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS AUDITORAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ASAPRI)	1	12
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SANITARIAS DE PRESTACIÓN ASISTENCIAL DE ANDALUCIA (AESPAA)	17	311
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE PUBLICIDAD DE ANDALUCIA (FAEPA)	13	108
ASOCIACION EMPRESAS ANDALUZAS DE LA PIEL (EMPIEL)	3	51
FEDERACION ABNDALUZA DE AS. MAQUINAS RECREATIVAS, SALONES Y OCIO	8	80

ASOCIACION CONSULTORES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA	9	104
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE OPTICAS DE ANDALUCIA	11	216
ASOCIACION DE EMPRESAS AERONAUTICAS	8	120
ASOCIACION DE EMPRESAS DE ACUICULTURA MARIANA DE ANDALUCIA	11	234
ASOCIACION DE EMPRESAS DE AMBULANCIAS	9	157
ASOCIACION DE PALACIOS DE 3 CONGRESOS DE ANDALUCIA	5	75
ASOCIACION EMPRESARIOS DEL MARMOL DE ANDALUCIA	10	167
ASOCIACION EMPRESARIOS SANITARIOS ALTA TECNOLOGIA	7	83
ASOCIACION ANDAL. EMPRESA INSTALADORA TELECOMUNICACIONES (ADEITEL-AN)	3	110
FEDERACION ANDALUZA ATENCION A LA DEPENDENCIA (FAAD)	13	195
FEDERACION COMERCIO HOSTELERIA Y TURISMO CCOO (FECOHT-CCOO ANDAL.)	23	489
FEDERACION COMERCIO HOSTELERIA Y TURISMO CCOO (FECOHT-CCOO ANDAL.)	22	700
FEDER. ANDALUZA ASOCIACIONES PROD. EXPORT. FRUTAS Y HORTALIZAS (FEPEX)	48	649
FEDERACION ANDALUZA DE CAMPING	8	108
FEDERACION DE PELUQUEROS ANDALUCES	9	121
ASOCIACION EMPRESAS ARTES ESCENICAS (ACTA)	22	328
FEDERACION ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE LIMPIEZA	6	114
TOTAL ACCIONES SECTORIALES	1.571	25.395
TOTAL CONTRATOS PROGRAMA 2007	5.559	109.696

Acciones complementarias y de acompañamiento

Las subvenciones para la realización de Acciones Complementarias y de Acompañamiento pueden ser solicitadas por empresas privadas y entidades u organizaciones sin ánimo de lucro que se encuentren inscritas en el registro correspondiente y de alta en la Seguridad Social y que incluyan entre sus fines el desarrollo de actividades relacionadas con la formación continua.

El régimen de concesión de la subvención es por concurrencia competitiva.

Las acciones financiables son:

- **Acciones de estudio e investigación** dirigidas a analizar los factores que estructuran la demanda de formación continua en materias o temáticas de naturaleza transversal y multisectorial con el fin de adaptarse a los cambios y profundizar en

el conocimiento de los problemas y necesidades específicas de formación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En este año se van a realizar 21 acciones de Estudio e Investigación.

- **Acciones destinadas a la elaboración y experimentación de productos, técnicas o herramientas de carácter innovador** para mejorar los sistemas pedagógicos u organizativos de la formación continua, siendo su objetivo prioritario la realización de estudios sobre metodología del aprendizaje basadas en nuevas tecnologías de información y comunicación que extiendan la formación a los trabajadores de pequeñas y medianas empresas. En esta convocatoria se van a subvencionar un total de 33 acciones de esta tipología.
- **Acciones de evaluación de la formación continua**, destinadas a diseñar y elaborar metodologías y herramientas para realizar procesos de evaluación de la formación continua, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollando procedimientos y técnicas de evaluación que pueden ser aplicados por quienes gestionan la formación y participan en su desarrollo, a cualquier nivel, para mejorar la calidad. Este año se van a desarrollar 5 acciones de evaluación.

Las acciones primera y tercera pueden ser objeto de Jornadas Técnicas de difusión, en la acción segunda éstas son obligatorias.

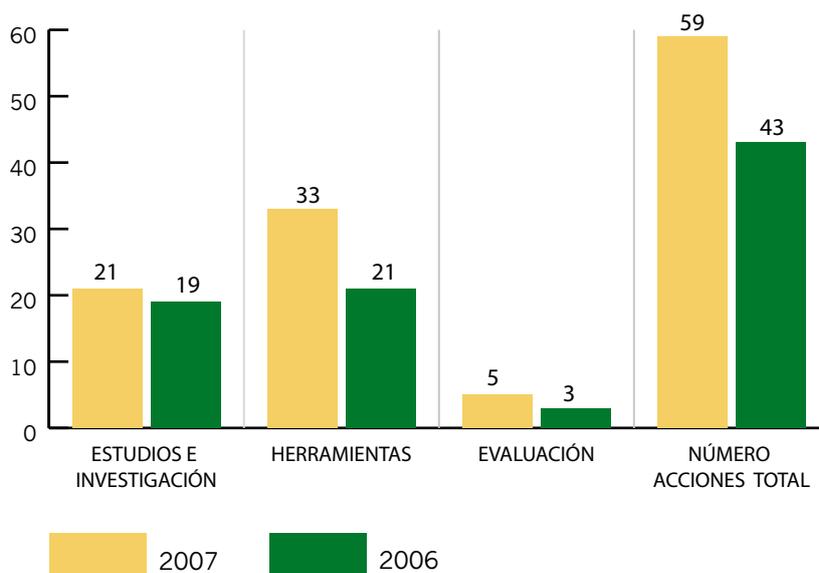
Las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación que se financien con cargo a esta convocatoria deben ejecutarse entre la fecha de notificación de la Resolución de concesión y el 30 de septiembre de 2008, salvo las jornadas técnicas de difusión que autorizándolo la Dirección General de Formación para el Empleo podrá prorrogarse la fecha de finalización al 30 de octubre de 2008.

Acciones complementarias y de acompañamiento 2007

	Nº DE ENTIDADES	Nº DE ACCIONES	IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	33	41	3.338.927,17 Euros
EMPRESAS PRIVADAS	18	18	1.410.012,25 Euros
TOTAL	51	59	4.748.939,42 Euros

En la convocatoria de 2006 se realizaron 43 Acciones Complementarias y de Acompañamiento de las cuales 21 fueron acciones destinadas a la elaboración y experimentación de productos, técnicas o herramientas de carácter innovador y 19 Acciones de estudio e investigación y 3 de evaluación.

Formación continua 2006-2007. Acciones complementarias



A continuación se relacionan los proyectos aprobados en cada una de las tres categorías aprobados en la convocatoria 2007 y que se ejecutarán en 2008:

■ Estudios

- Estudios mapa de desarrollo de centros integrados de formación profesional de carácter innovador en las familias profesionales de Andalucía
- Trabajadores autónomos: características diferenciales y necesidades de cualificación
- Líneas de actuación para la valoración y acreditación de competencias adquiridas mediante la experiencia laboral: los servicios en Andalucía
- Estudio multisectorial detección de necesidades de formación. Sectores limpieza edificios y locales, tintorerías y lavanderías y residuos sólidos Utrb. y Limp. Viaria Com. Autónoma Andalucía
- Estudio sobre la necesidad de adaptación a la práctica actual de los conocimientos adquiridos en materia de TICs en el sector de transporte de viajeros
- Diseño de un producto de teleformación para la actualización tecnológica de los docentes
- Necesidades de cualificación en domótica y telecomunicaciones: promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
- Proyecto piloto sobre estrategias innovadoras para la puesta en marcha del nuevo modelo de formación para el empleo
- Estudio necesidades formativas en los sectores de construcción, madera e industrias de otros minerales no metálicos

- Estudio sobre la adquisición de habilidades sociales para la resolución de conflictos y su aplicación en los centros docentes andaluces en educación primaria y secundaria
- Formación continua e innovación en las microempresas y pymes en Andalucía
- Estudio y plan de actuación de la formación bonificada, en materia de nuevas tecnologías en Andalucía
- Buenas prácticas para la formación continua en observatorios de RRHH en el sector turístico de Andalucía
- El conductor profesional: análisis de los planes formativos y perfiles profesionales
- Mujer de ámbito rural y formación continua: un instrumento para la conciliación familiar y laboral en Andalucía
- Los planes de demanda en la formación continua en Andalucía: perspectivas de futuro
- Análisis investigación y ejecución de nuevos métodos de formación: formación mediante equipos móviles
- El juego virtual como herramienta de aprendizaje
- Estudio y análisis comparativo de los sistemas de información actuales de la formación continua y ocupacional
- Estudio sobre las necesidades de la formación continua en los polígonos industriales de Andalucía
- Estudio impacto del uso nuevas tecnologías y del e-learning trabajadores discapacitados

■ Evaluación

- Prospección y evaluación de necesidades de formación en los docentes de enseñanza privada en Andalucía
- El papel de la formación continua en la negociación colectiva en la empresa
- Análisis de las necesidades formativas en el sector de la alimentación en Andalucía
- Diseño de metodología de seguimiento de acciones formativas en formato e-learning
- Investigación sobre las mejoras en las cualificaciones profesionales para trabajadores/as menores 25 años en el sector laboral del metal, construcción y afines

■ Herramientas

- Herramienta interactiva para la formación básica en prevención de riesgos laborales
- Instrumento para evaluar la calidad de los procesos evaluativos en acciones
- Creación de redes telemáticas de difusión de la formación continua entre cuidadores profesionales: cuidados profesionales

- Desarrollo curso multimedia on-line multilingüe sobre novedades desarrollada por la OCM referentes a prácticas ecológicas. Responsab. en explota agrarias. Pago único
- Aplicación de las NNTT a la capacitación de transporte de mercancías por carretera: experiencia piloto
- Guía formación específica y nuevos yacimientos de empleo para los especialistas del sector de las energías renovables en Andalucía
- Adaptación del profesorado de educación vial a los cursos de reciclaje de conductores “Curso de carnet por puntos”
- Servicios virtuales de las administraciones públicas: guía formativa
- Herramienta para la adaptación y mejora del control ambiental de las empresas del sector aeronáutico
- “Ergo-tec” herramienta multimedia para la formación continua de trabajadores en ergonomía
- Simulador de conducción segura
- Desarrollo de podcast para la formación en el sector de transporte por taxi
- Herramienta formativa sobre prevención de riesgos laborales en la industria cárnica del sector porcino
- Diseño, elaboración y aplicación piloto de materiales para la formación semipresencial de docentes y coach
- Elaboración metodología para detección necesidades. Formación continua de trabajadores de sistemas territoriales de producción en la comunidad autónoma de Andalucía
- Guía on line :ingeniería de menús y venta sugestiva
- Desarrollo de una nueva herramienta formativa podcast
- Guía formativa para la implantación de sistemas de calidad total en las empresas del sector del medio ambiente y análisis de buenas prácticas
- Diseño y elaboración de una herramienta interactiva para la formación continua en materia de seguridad alimentaria en el ámbito de la comunidad andaluza
- Formación transversal en ahorro y eficiencia energética para pymes industriales andaluzas
- Guía on line de acompañamiento al emprendedor del sector comercio y actividades afines
- Selecting. Formación para los procesos de selección e incorporación de personal a la empresa
- Creación curso inglés técnico aeronáutico en la modalidad e-learning para trabajadores/as del sector aeronáutico
- Escaparates: formación en técnicas de implantación de producto destinadas a potenciar la venta
- Creación herramienta informática para gestión económica, contable y financiera de planes formación profesional continua en ámbito territorial comunidad autónoma Andalucía.

- Herramienta on line de soporte al observatorio de los RRHH en el sector turístico de Andalucía
- Herramienta para el impulso de acciones de formación continua relativas a gestión ambiental del proceso de ecodiseño de productos según la norma 150.301.2003
- Herramienta multimedia para la evaluación de conocimientos sobre reanimación cardiopulmonar
- Desarrollo de una herramienta on-line para evaluar las necesidades formativas de los cuadros intermedios en el ámbito de las pymes y micropymes
- Elaboración productos formativos e-learning materia de instalaciones térmicas en los edificios (RITE)
- Multiforma. Sistema formación para la multifuncionalidad
- Creación herramienta interactiva sobre gestión de fiscalidad I+D+i

A continuación se relacionan los proyectos aprobados en cada una de las tres categorías aprobadas en la convocatoria del 2006 y ejecutadas en el 2007:

■ **Acciones de estudio e investigación**

- Estudio de campo para la evaluación de la formación continua en Andalucía
- Estudio sobre las necesidades de la formación continua en los parques tecnológicos y científicos de Andalucía
- Estudio de las necesidades formativas en el colectivo de trabajadores inmigrantes en los sectores de mayor ocupación en la CCAA.
- Estudio prospectivo de itinerarios formativos en la industria agroalimentaria andaluza
- Estudio sobre la implantación de sistemas de gestión de la calidad integrados con la LOPD en la formación continua
- Estudio empírico de detección de necesidades formativas aplicado a las tic en los sectores: industria, comercio, construcción y
- Acciones y jornadas de información y concienciación de la calidad turística en el sector de sol y playa
- El personal cuidador en Andalucía: un estudio de detección de necesidades formativas y propuesta de itinerarios
- Estudio para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos privados y concertados en la enseñanza obligatoria
- Análisis de necesidades de formación continua y de los programas desarrollados en las empresas de frío industrial e industria cultural
- Necesidades formativas de los/as trabajadores/as de los subsectores naval y aeronáutico y sector químico ante las nuevas industrias auxiliares
- Diagnóstico de las necesidades formativas de los representantes sindicales en las empresas andaluzas, en materia de igualdad de oportunidades y conciliación de vida familiar y laboral

- Estudio multisectorial detección necesidades de formación en despachos profesionales ,colegios profesionales y actividades asociativas y empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos en Andalucía
 - Estudio detección de necesidades de formación transversales de los trabajadores de la comunidad autónoma de Andalucía
 - Medidas de flexibilidad y competitividad en las empresas andaluzas necesidades formativas del personal negociador
 - Estudio detección deficiencias en planificación y gestión de planes de formación continua en el ámbito de comunidad autónoma de Andalucía
 - Incorporación de las nuevas tecnologías a las competencias profesionales vinculadas al sector eólico andaluz
 - Análisis de la viabilidad de la teleformación como solución a la demanda formativa en Andalucía
 - Análisis de los factores tecnológicos e innovadores para determinar las acciones formativas
- **Acciones destinadas a la elaboración y experimentación de productos, técnicas o herramientas de carácter innovador**
- Observatorio economico-ocupacional de las empresas de servicios avanzados
 - Creación de un cd interactivo para el apoyo formativo de coordinadores de seguridad y salud en obras de construcción e instalaciones
 - Curso on-line sobre habilidades directivas
 - Diseño, desarrollo y pilotaje de herramienta “diseño de cápsula formativas”
 - Diseño y elaboración de material formativo multimedia “origen, elaboración y consumo del jamón”
 - Elaboración de materiales formativos de. Contaminación atmosférica
 - Guía práctica para la acción preventiva de los trabajadores del sector del medio ambiente
 - Guía formativa laboral
 - “HACOMA” herramienta multimedia para la formación continua de trabajadores en higiene alimentaria, conservación y manipulación
 - Attender: calidad en el servicio de atención al cliente/as de la hostelería
 - Guía on line para la implantación de la norma une 175001:2004 en los comercios andaluces: calidad del servicio en el pequeño comercio
 - Recurs-temp: formación en habilidades dentro del entorno laboral
 - Formación continua accesible a personas sordas y NNTT
 - Educación en igualdad, solidaridad y tolerancia en el marco de la FC
 - Formación digital en prevención de riesgos laborales para el transporte de mercancías peligrosas
 - Guía metodológica-formativa para elaboración de planes de igualdad y medidas de acción positiva en las empresas andaluzas
 - Desarrollo de un sistema de formación colaborativo virtual para equipos de salvamento marítimo

- Guía de formación específica en prevención de riesgos laborales psicosociales aplicada al sector transporte
- Creación de una herramienta informática para la gestión integral de la formación continua en Andalucía
- Criterios metodológicos de evaluación de la calidad de los sistemas de formación a distancia y teleformación en la formación continua
- Conarque

■ **Acciones de evaluación de la formación continua**

- Sistema de evaluación de la formación para solicitantes de planes de formación continua de Andalucía en hostelería y comercio
- Marco metodológico de evaluación de la calidad de las acciones formativas para los consorcios de formación profesional
- Herramienta para evaluación de los procesos de formación continua

B.7. Formación en los Centros Fijos de la Consejería de Empleo

Los Centros Propios en funcionamiento que dispone el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo para impartir cursos de Formación Profesional Ocupacional en Andalucía son en total diez: **Almería, Algeciras y Jerez de la Frontera** en Cádiz, **Lucena y Montilla** en Córdoba, **Huelva, Granada, Linares** en Jaén, **Málaga y Sevilla**, todos ellos dependientes orgánicamente de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, configurando el mapa de recursos propios de este último.

PROVINCIA	Nº DE CENTROS	UBICACIÓN DE LOS CENTROS
Almería	1	Almería (Centro F.P.O. "Cortijo Grande")
Cádiz	2	Algeciras (Centro F.P.O. "Punta Europa")
		Jerez de la Frontera (Centro F.P.O. Jerez de la Fra.)
Córdoba	2	Lucena (Centro F.P.O. de Lucena)
		Montilla (Centro F.P.O. de Montilla)
Huelva	1	Huelva (Centro F.P.O "Vistalegre")
Granada	1	Granada (Centro F.P.O. "Cartuja")
Jaén	1	Linares (Centro F.P.O. Linares)
Málaga	1	Málaga (Centro F.P.O. "Rafael Salinas")
Sevilla	1	Sevilla (Centro F.P.O. "Guadalquivir")

De estos Centros Propios, en el de Almería se están impartiendo actividades de formación profesional a través de un Instituto de Formación Profesional Reglada y a través de FORJA XXI. En los centros de Jerez y Algeciras las actividades formativas están siendo desarrolladas a través de la Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo (F.A.F.F.E.), junto con otras labores propias de la Dirección Provincial del S.A.E. En el Centro de Huelva está instalada la propia Dirección Provincial del S.A.E. y en dicho centro además se imparten varios cursos propios de Formación Profesional Ocupacional. En el centro de Sevilla se desarrollan acciones de Formación Profesional Ocupacional también a través de la F.A.F.F.E., además de algunos cursos específicos de Formación Profesional Ocupacional de programación propia. El resto de los Centros del S.A.E. funcionan con un 100% de programación desarrollada exclusivamente a través de recursos propios.

En 1993, con motivo del traspaso de las funciones y servicios de gestión de la Formación Profesional Ocupacional a la Comunidad Autónoma de Andalucía, los hasta entonces llamados 'Centros Fijos' del Instituto Nacional de Empleo pasaron a considerarse Centros Propios de la Consejería de Empleo. Durante este tiempo, han ido siendo adaptados y modernizados, contando sus instalaciones con dependencias administrativas y docentes equipamientos diversos según las especialidades que imparte cada uno. Si bien todo este esfuerzo modernizador resulta, sin duda, importante y significativo, el factor fundamental que hace de los centros un claro exponente de lo que tiene que ser un "servicio público de formación" es, sin lugar a duda, **la calidad de la formación que se imparte en los mismos.**



El Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, es consciente de que para el desarrollo del tejido productivo de cualquier comarca, si importante es contar con las infraestructuras básicas, tanto o más es disponer de una mano de obra cualificada acorde con las nuevas exigencias que el desarrollo de la tecnología impone en las estructuras de producción. Dar respuesta a estas exigencias es, sin duda, el objetivo prioritario de la formación en los centros propios de la Junta de Andalucía.

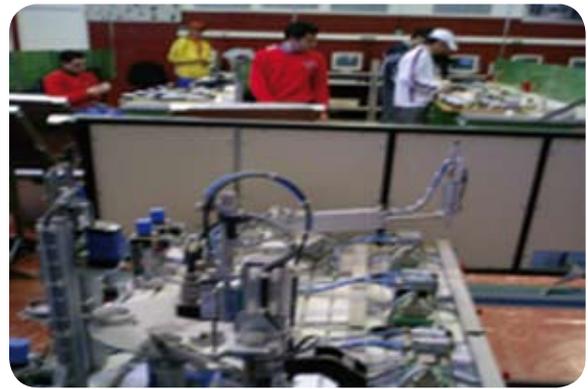
Durante 2007 se programaron en los centros propios un total de 190 acciones, de las que se beneficiaron 2.927 alumnos y alumnas, con una participación media de 15,41 alumnos por curso.

La distribución por centro de cursos y alumnos programados exclusivamente a través de recursos propios fue la siguiente:

CENTRO PROPIO	Nº DE CURSOS	Nº DE ALUMNOS
Granada	47	652
Huelva	5	86
Linares (Jaén)	58	1046
Lucena (Córdoba)	23	339
Montilla (Córdoba)	18	270
Málaga	26	390
Sevilla	13	144
TOTAL	190	2927

Analizando datos más pormenorizados, podemos destacar las siguientes consideraciones:

- El porcentaje de alumnado femenino es mayor que el masculino y claramente segregado por ocupaciones, así hay casi exclusivamente hombres en especialidades como electricista, frigorista e instaladores y mayoritariamente mujeres en las especialidades sanitarias, servicios a la comunidad y administrativas.
- En cuanto a edad, encontramos sobre todo jóvenes menores de 30 años, los menores de 20 años de sexo masculino y las mayores de 30 años preferentemente mujeres.
- En cuanto a los estudios destaca un mayor número de alumnas/os en niveles básicos y entre los menores de 20 años hay un alto porcentaje que no tienen acabada la enseñanza obligatoria. Señalar también que en los cursos participan también alumnas/os con estudios desde enseñanza obligatoria a licenciados.
- Se ha observado que en algunos casos las alumnas/os una vez finalizado un curso en el Centro retoma de nuevo los estudios reglados, completando estudios básicos en la Enseñanza Secundaria para adultos y en algunos casos accediendo a estudios universitarios.

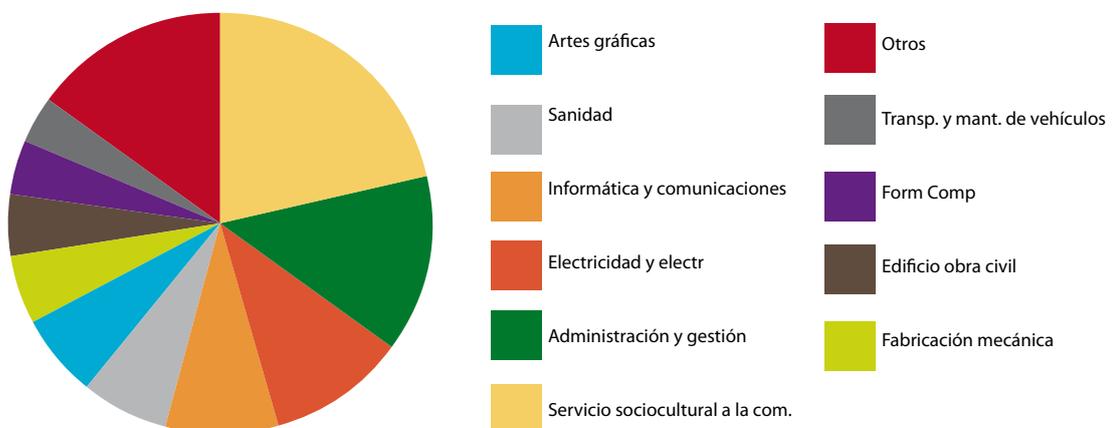


Como ya se ha indicado, es de destacar tanto la modernización que se está llevando a cabo en los Centros como la calidad de la formación que se imparte lo cual se traduce en un alto grado de inserción laboral una vez finalizada la formación en el Centro, habiendo centros que completan la formación con un periodo de prácticas profesionales debidamente tutorizadas, lo que permite fundamentalmente completar la formación recibida, conectar con las demandas reales del mercado de trabajo y facilitar la introducción del alumnado en empresas relacionadas con la formación que han recibido.

Las acciones formativas que se han desarrollado pertenecen a una gran variedad de familias profesionales que abarcan desde la Industria Pesada y las Estructuras Metálicas hasta la Sanidad o el Comercio, contemplando en su programación las necesidades formativas que el mercado laboral de nuestra Comunidad Autónoma está demandando en mayor medida.

De los 190 cursos que se han impartido en 2007, de las Familias Profesionales que más cursos se han realizado son: Servicios Socioculturales y a la Comunidad con un 21,58% de los cursos, Administración y Gestión con un 13,68 %, Electricidad y Electrónica con un 10,53 % e Informática y Comunicaciones con un 8,42 %. Por el contrario de las Familias Profesionales que menos cursos se han impartido son: Agraria (1 curso), Hostelería y Turismo (1 curso), Artes y Artesanías (2 cursos), Seguridad y Medio Ambiente (2 cursos), Industrias Alimentarias (2 cursos) e Instalación y Mantenimiento (2 cursos).

Distribución de los cursos por familias profesionales



C. EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO

Uno de los recursos a los que el IPI da acceso, es el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, regulado actualmente por la Orden 26 de diciembre de 2007, que tiene como objetivo promover la inserción de las personas desempleadas, ofreciéndoles prácticas en empresas con tutorías que les acerquen al mundo laboral, y proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira.

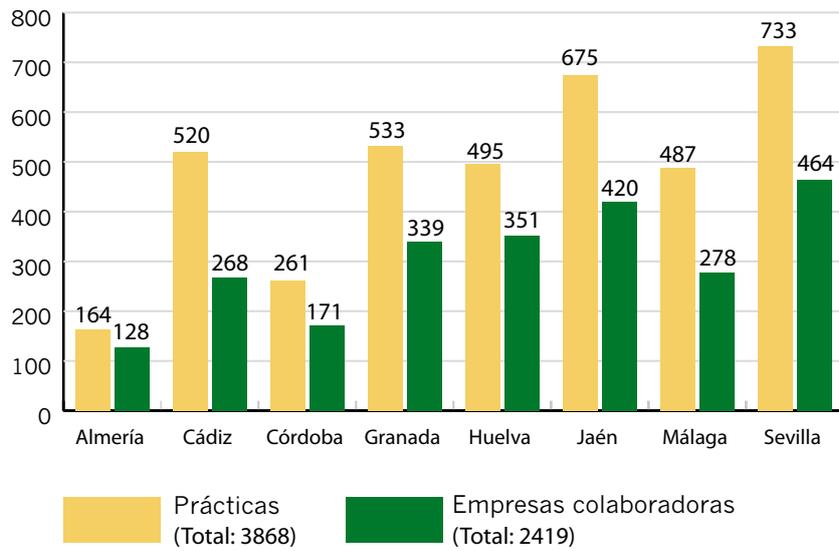
Deberán desarrollarse en el marco de un Itinerario Personalizado de Inserción y se concretarán en:

- **Visitas a empresas:** acciones de carácter grupal, realizadas en centros de trabajo encaminadas a acercar a las personas destinatarias del programa al mundo laboral y su organización, iniciándolos en el conocimiento de los procesos propios de su ámbito laboral. Los grupos no podrán exceder de 10 participantes y tendrán perfiles e intereses homogéneos.
- **Entrevistas a profesionales:** acciones individuales guiadas dirigidas a concertar, preparar y gestionar entrevistas entre profesionales en activo y las personas destinatarias del programa, que proporcionarán a éstas información relativa al contexto, habilidades, comportamientos y valores propios de determinadas ocupaciones de su interés.
- **Prácticas profesionales:** acciones que se desarrollarán en centros de trabajo, a excepción de las Administraciones Públicas, para favorecer la integración de las personas destinatarias en la estructura, normas y valores de una organización permitiéndole el conocimiento del contexto en que se desarrolla su ocupación y un acercamiento a la cultura del mundo laboral. La realización de prácticas profesionales no implica la existencia de relación laboral alguna respecto a los participantes.

Para optar a una práctica en empresa, el orientador o la orientadora de referencia, inscribirá a la persona demandante en el STO como posible beneficiario de prácticas. Esta inscripción, les permitirá acceder a las prácticas becadas publicadas en el Sistema de Información de Orientación, bajo unos criterios comunes, preestablecidos, de baremación.

Durante el año 2007 los resultados del desarrollo del programa de Experiencias Profesionales para el empleo han superado los alcanzados en la convocatoria anterior, especialmente en la consecución de inserciones por parte de las personas participantes en los diversos programa pudiéndose resumir en los siguientes datos de actividad:

Datos de prácticas en empresas, y empresas colaboradoras 2007



Datos de inserción de personas en prácticas en empresas, en 2007



Datos de Inserción en las fechas siguientes:
01/01/2007 y 31/12/2007

Personas que han realizado prácticas en 2007:
3868

Porcentaje Inserción posteriores a IPI:
55%

Personas insertadas que han realizado prácticas:
2135

Fte.: Sto-contrat@

D. ACCIONES EXPERIMENTALES

El Programa de Acciones Experimentales, regulado en la Orden 26 de diciembre de 2007, está diseñado para lograr la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo.

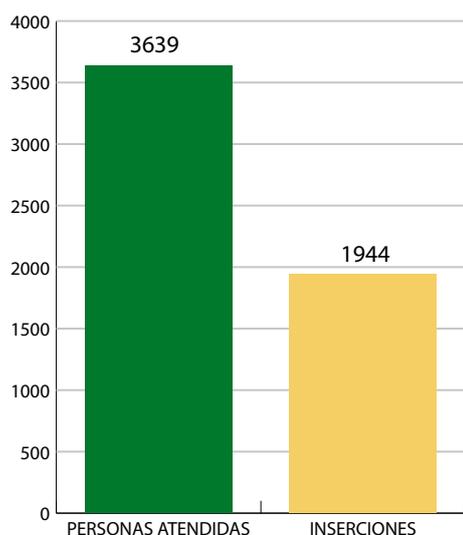
Se considera acción experimental la que tiene por objeto promover acciones de carácter experimental dirigidas a la inserción laboral de personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo. Estas acciones se desarrollarán a través de planes integrales para la inserción laboral que pueden contemplar la movilidad geográfica de las personas participantes, y deben combinar actuaciones de diferente naturaleza, tales como: Información, Orientación y Asesoramiento, Formación y Práctica Laboral.

En los planes integrales se establecen los objetivos cuantificados previstos de inserción laboral de personas desempleadas, fijando como colectivos prioritarios a las personas perceptoras de prestaciones así como a todas las participantes en el programa de Renta Activa de Inserción.

Datos del Programa de Acciones Experimentales

Nº DE PROYECTOS	39
Nº PARTICIPANTES	3.639
Nº DE INSERCIONES COMPLETADAS* *(seis meses de contratación en los términos regulados en la orden 26 de diciembre de 2007)	250
Nº DE INSERCIONES NO COMPLETADAS *(no han transcurrido los seis meses desde que se registró la inserción)	1.654*

Fte.: Sto



Datos de Inserción en las fechas siguientes:
01/01/2007 y 31/12/2007

Personas atendidas en el programa de
acciones experimentales 2007
3639

Nº de personas Insertadas 2007:
1904

Porcentaje Inserción teniendo en cuenta las
inserciones completadas y no completadas.:
52%

Fte.: Sto- contrat@

E. ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO Y UPD

El Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y UPD en Andalucía, se detectan las siguientes peculiaridades en cuanto al contenido y procedimiento del programa:

- La programación de las Escuelas Taller, las Casas de Oficios y los Talleres de Empleo se integra, en la medida de lo posible y conforme a los itinerarios de inserción profesional que se definan por el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, en planes integrales de empleo, que dan respuesta a las demandas del mercado de trabajo y con capacidad de activar el desarrollo de los territorios, generar riqueza y, consecuentemente, puestos de trabajo.
- La entidad promotora de la Escuela Taller, Casa de Oficio o Taller de Empleo puede suscribir con asociaciones de empresarios y profesionales, o con empresarios, un programa de “Prácticas en empresas” para que el alumnado trabajador que lo solicite completen la etapa de formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional.
- Se contemplan módulos complementarios, de carácter obligatorio, en todos los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, algunos de carácter pionero en España (prevención de riesgos laborales, fomento para la actividad emprendedora, igualdad de género, e igualdad para colectivos desfavorecidos) y otros ya presentes en la regulación nacional (alfabetización informática) o en otras regulaciones autonómicas (sensibilización medioambiental).
- En cuanto a la selección del alumnado beneficiario, más allá de los requisitos mínimos que deben cumplir los candidatos¹, resulta novedosa la introducción de colectivos preferentes. Según la normativa que los regula son los siguientes: usuarios de Andalucía Orienta, que tengan incluido en su itinerario de inserción la especialidad de Escuela Taller, Casa de Oficio o Taller de Empleo; mujeres; demandantes de empleo de larga duración (más de seis meses); demandantes de empleo en riesgo de exclusión; personas con discapacidad (de al menos el 33%, según especifica el artículo 4 de la Orden de 5 de diciembre de 2006); minorías étnicas; inmigrantes legalmente documentados; en los programas de Escuelas Taller y de Casas de Oficio, los jóvenes mayores de 16 años sin formación reglada en la ocupación en la que van a ser posteriormente contratados.
- Para maximizar las probabilidades de que la formación conduzca al resultado final esperado, la inserción laboral, se prevé que el alumnado recibirá durante todo el proceso formativo orientación, información y asesoramiento para la inserción por parte del personal que ejecuta los proyectos. Además, durante un período de al menos seis meses desde la finalización del proyecto, las entidades promotoras prestarán asistencia, en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo, al alumnado participante, tanto para la búsqueda de empleo por cuenta ajena como para la inserción por cuenta propia.
- Las entidades que presenten solicitudes para promover Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo y hayan obtenido con anterioridad ayudas públicas para la ejecución de proyectos similares deben acreditar, a fin de poder optar a los

¹ En el caso de las Escuelas Taller y Casas de Oficio, ser joven (entre 16 y 25 años) y estar en desempleo. Los Talleres de Empleo se destinan a personas desempleadas de más de 25 años.

incentivos, que lograron un porcentaje de inserción laboral real de, al menos, el 30% del alumnado trabajador participante.

- Las Unidades de Promoción y Desarrollo se configuran como instrumentos que colaboran en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de los Talleres de Empleo, descubriendo las potencialidades de desarrollo y empleo de su territorio, elaborando planes integrales de intervención y fomentando, bien directamente o en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y las entidades promotoras, la inserción laboral de los participantes en dichos proyectos y colaborando en los planes de formación de expertos del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo
y Unidades de Promoción y Desarrollo 2007

PROVINCIAS	TIPOLOGÍA PROYECTO	Nº PROYECTOS	Nº ALUMNOS/AS	IMPORTE (€)
ALMERÍA	ET	4	96	2.479.140
	CO	1	12	142.852
	TE	26	380	7.544.877
	UPD	0	0	-
	TOTAL	31	488	10.166.870
CÁDIZ	ET	9	255	6.585.217
	CO	5	116	1.380.906
	TE	34	870	17.273.798
	UPD	1	10	659.410
	TOTAL	49	1251	25.899.331
CÓRDOBA	ET	9	314	7.690.093
	CO	0	0	-
	TE	18	382	7.584.587
	UPD	1	10	659.410
	TOTAL	28	706	15.934.090
GRANADA	ET	0	0	-
	CO	1	18	214.278
	TE	39	662	13.143.970
	UPD	0	0	-
	TOTAL	40	680	13.358.249

HUELVA	ET	4	104	2.685.736
	CO	0	0	-
	TE	14	354	7.032.993
	UPD	1	10	659.410
	TOTAL	19	468	10.378.138
JAÉN	ET	10	208	5.371.471
	CO	3	39	464.270
	TE	21	324	6.433.001
	UPD	1	10	659.410
	TOTAL	35	581	12.928.152
MÁLAGA	ET	13	516	13.325.380
	CO	0	0	-
	TE	20	492	9.768.630
	UPD	1	12	771.177
	TOTAL	34	1020	23.865.188
SEVILLA	ET	20	692	17.870.471
	CO	1	18	214.278
	TE	29	763	15.149.319
	UPD	1	12	800.429
	TOTAL	51	1485	34.034.497
SSCC	UPD	1	12	800.429

F. PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y LA CULTURA DE LA CALIDAD EN EL EMPLEO

Regulados mediante la Orden de 11 de mayo de 2007, los nuevos programas tienen como objetivo dar apoyo a proyectos generadores de empleo que fomenten la cultura de la calidad en el empleo, propicien nuevas dinámicas en el marco de las relaciones laborales y sitúen a cada persona en las mejores condiciones en el mercado de trabajo. Para cumplir con estos objetivos, se han establecido los siguientes programas:

- **Programa para el fomento de la cultura de la calidad en el empleo y de la empleabilidad de las personas que precisen adquirir experiencia laboral.** A través de este programa, pueden recibir incentivos proyectos que promuevan una cultura del empleo de calidad, que fomenten el empleo estable, seguro y cualificado, y que redunden en un aumento de la calidad en el mercado laboral.

- **Programa de mejora de la infraestructura, servicios y acciones especiales en materia de empleo en los territorios.** La finalidad es incentivar proyectos de mejora de la infraestructura, servicios y acciones especiales en materia de empleo en los territorios en los que se ejecuten y que impliquen un fomento del empleo dentro de la cultura de la calidad.
- **Programa de Talleres de Oficios para jóvenes de hasta 30 años y mujeres.** Tiene como finalidad incentivar la ejecución de Talleres de Oficios destinados a la recuperación o mantenimiento de oficios tradicionales o cualquier otro oficio que esté siendo demandado por el mercado laboral en el territorio en el que se desarrolla.
- **Programa de Escuelas de Empleo en sectores productivos.** Dichas escuelas consisten en proyectos asociados a la producción de bienes o servicios, en los que la formación se alterna con el trabajo, permitiendo así la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia laboral de los participantes con el fin de incrementar sus posibilidades de inserción laboral.
- **Programa para el fomento de proyectos integrales de empleo para personas con discapacidad.** El objetivo de este programa es desarrollar proyectos que generen posibilidades de empleo para aquellas personas con discapacidad, que presenten especiales dificultades de inserción laboral en empresas del mercado ordinario de trabajo en condiciones similares al resto de trabajadores, en puestos equivalentes.

Talleres de oficios y escuelas de empleo. Año 2007

PROVINCIAS	TALLER DE OFICIO	ESCUELA DE EMPLEO	TOTAL PROYECTOS	ALUNNADO TRABAJADOR	INVERSIÓN PÚBLICA (€)
Almería	1	-	1	8	203.028
Cádiz	5	-	5	103	2.457.782
Córdoba	2	-	2	24	402.932
Granada	2	1	3	42	872.417
Huelva	2	-	2	18	427.401
Jaén	5	1	6	88	1.864.349
Málaga	3	1	4	33	768.519
Sevilla	4	2	6	110	2.691.799
Total	24	5	29	426	9.688.228

Programas de fomento de la empleabilidad y cultura de la calidad. Año 2007

MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	
Importe	4.242.327 €
nº de Proyectos	124
Empleo Estimado	3.253

CULTURA DEL EMPLEO DE CALIDAD	
Importe	4.578.807 €
nº de Proyectos	2
FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y EXPERIENCIA	
Importe	4.136.759 €
nº de Proyectos	8
PROYECTOS DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Importe	3.342.427 €
nº de Proyectos	6
TOTAL PROYECTOS	140

G. PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO EN PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL Y PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL

G.1. Desarrollo del Programa de Apoyo al Empleo en Proyectos de Interés Social

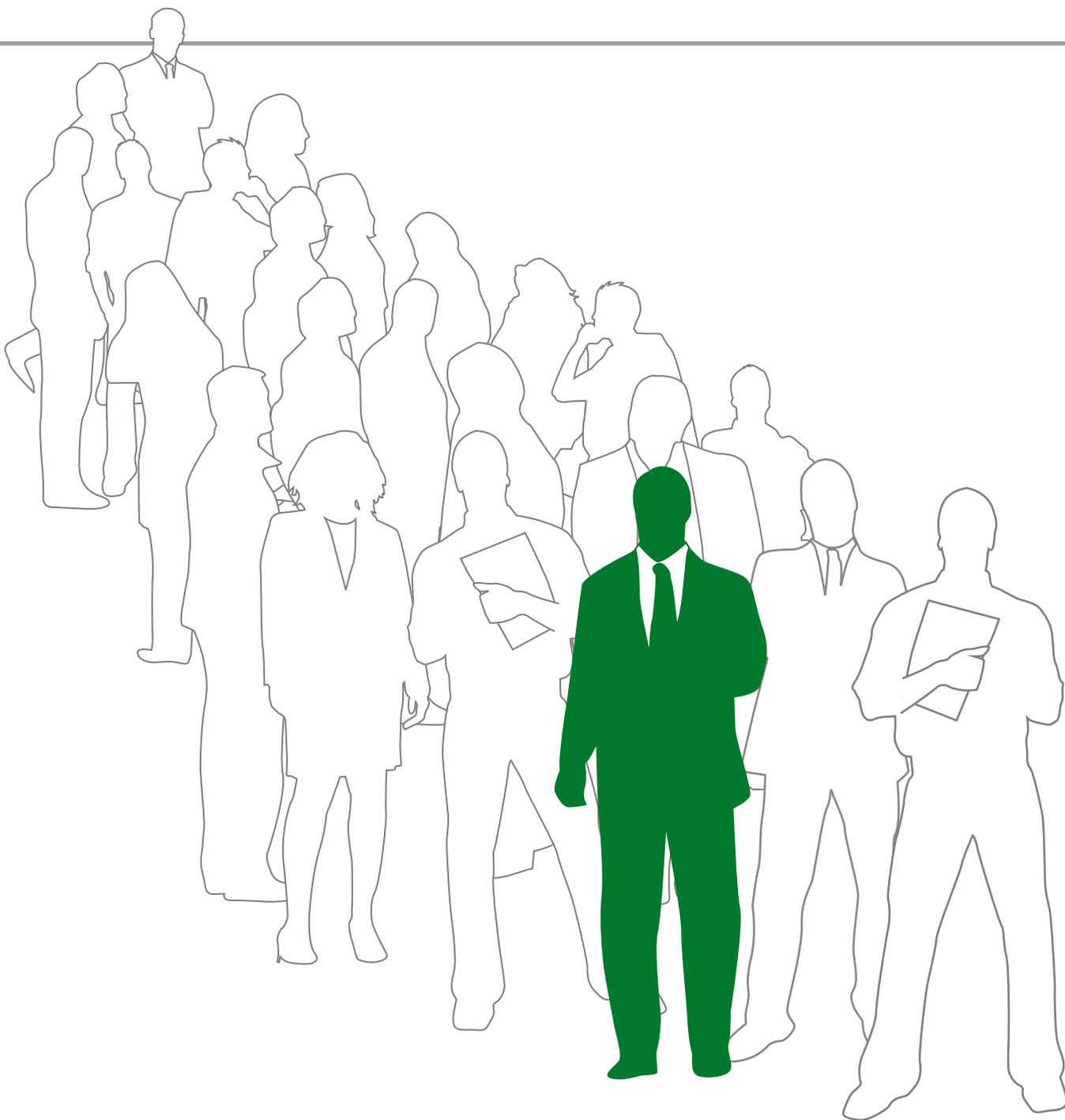
Contempla ayudas para apoyar a entidades sin fines de lucro y entidades locales que realicen proyectos de interés social, teniendo preferencia proyectos que fomentan la creación de empleo en zonas rurales, proyectos referidos a Nuevos Yacimientos de Empleo, acciones de formación en materia de empleo y/o realización de acciones integrales para el empleo. Cuando los proyectos los desarrollan instituciones sin ánimo de lucro, se conceden ayudas a la contratación de las personas necesarias para la ejecución de los mismos. Los contratos incentivados deben tener una duración de seis a doce meses y deben celebrarse con personas desempleadas. En el caso de los proyectos que desarrollan entidades locales, las ayudas pueden consistir en apoyo directo a las contrataciones necesarias por un período máximo de doce meses, o en la cofinanciación de hasta un 80% del coste total del proyecto.

G.2. Concesión de ayudas para la contratación de personas desempleadas para la realización de proyectos y servicios de interés general y social.

El objeto de estas ayudas es financiar los costes salariales de las personas desempleadas que sean contratadas por las entidades promotoras para la ejecución de obras y servicios de interés general y social. Las contrataciones deben efectuarse con jóvenes, mujeres y mayores de 45 años en desempleo. Entre ellos, tienen preferencia las personas con discapacidad demandantes de empleo, las personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral y las que tienen responsabilidades familiares (especialmente cuando se trate de familias monoparentales).

Personas participantes en proyectos de interés general y social 2007

PROVINCIAS	Nº ENTIDADES	Nº CONTRATOS PERSONAL
Servicios centrales	45	725
Almería	47	166
Cádiz	76	231
Córdoba	79	102
Granada	38	149
Huelva	65	166
Jaén	28	60
Málaga	76	118
Sevilla	52	120
Total Andalucía	506	1.837



Políticas Activas de Empleo

Apoyo a la creación directa de empleo

A. EMPLEO ESTABLE

En primer lugar, habría que señalar las novedades incorporadas en la regulación de los incentivos otorgados a las empresas con la finalidad de promover el empleo de calidad (estable, sin discriminación y con seguridad). Los cambios aparecen recogidos en el Decreto 149/2005, de 14 de junio y en la Orden de 21 de julio de 2005, en la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos (a la contratación indefinida y la conversión de contratos temporales en indefinidos). La entrada en vigor del Decreto 149/2005 supuso reunir en un solo texto los incentivos a la contratación indefinida que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, concede a entidades empleadoras ubicadas en Andalucía, una reunificación que concede claridad y coherencia a dichos incentivos. En 2007, mediante el Decreto 58/2007, se da un nuevo paso en este sentido, al incorporar un nuevo capítulo en el Decreto 149/2005 por el que se regulan los incentivos a la contratación de personas con discapacidad (otorgados a empresas ordinarias y a Centros Especiales de Empleo). Con ello, se reúne en un solo texto normativo el conjunto de incentivos existentes para fomentar el empleo de las personas con discapacidad.

Tras la aprobación del Decreto 149/2005 y del Decreto 58/2007, quedan establecidas las siguientes líneas de ayuda a la contratación:

- Incentivos a la contratación con carácter indefinido tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a favor de entidades empleadoras de hasta 250 personas trabajadoras.
- Incentivos a las transformaciones, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial indefinido, a favor de entidades empleadoras de hasta 250 personas.
- Incentivos a la contratación con carácter indefinido a favor de entidades empleadoras de más de 250 personas trabajadoras.
- Incentivos en áreas de Actuación Territorial Integral Preferente para el Empleo (ATIPE).
- Incentivos a la contratación para personas con discapacidad.
- Incentivos para los Centros Especiales de Empleo (CEE).

Los incentivos a la contratación con carácter indefinido, a tiempo completo o a tiempo parcial, a favor de entidades empleadoras de hasta 250 personas trabajadoras, se destinan a fomentar la estabilidad en el empleo (nuevas contrataciones indefinidas) de mujeres, jóvenes (menores de 30 años), personas paradas de larga duración mayores de 45 años y colectivos más vulnerables (mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, etc.). Respecto a la regulación previa de los incentivos al empleo estable (Decreto 141/2002, de 7 de mayo), las principales modificaciones aportadas por la nueva normativa reguladora son los siguientes:

1. Se distingue entre contrataciones que dan derecho a percibir el incentivo si se producen, preferentemente, en ciertos sectores de actividad, frente a otros que generan este derecho con independencia del sector. Las primeras son:
 - Mujeres, preferentemente en sectores y profesiones en que se encuentren subrepresentadas (industria, construcción y transportes privados).
 - Jóvenes menores de 30 años, preferentemente en el sector industrial y de servicios (servicios a las empresas, sector de las nuevas tecnologías, sector audiovisual, servicios de la vida diaria, prioritariamente de atención a la dependencia, así como en actividades culturales, medioambientales y logísticas).

La entidad empleadora que haga una nueva contratación percibirá, sin tener carácter preferente ciertos sectores, una ayuda, en los siguientes supuestos:

- Personas que hayan participado en programas de fomento del empleo, inserción y formación de la Consejería de Empleo y así lo contemple su normativa específica.
 - Mujeres, en caso de incorporación o reincorporación, tras la maternidad y supuestos asimilados (adopción, acogimiento) o tras la atención a personas dependientes.
 - Contratación de personal técnico en prevención de riesgos laborales (por entidades que operan en cualquier sector de actividad).
 - Personas mayores de 45 años en paro de larga duración, personas con discapacidad y personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables.
2. Aumenta la cuantía de las ayudas otorgadas a la contratación de jóvenes y mujeres por parte de empresas de menos de 50 trabajadores, así como a las contrataciones de personas mayores de 45 años en paro de larga duración, personas con discapacidad y personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables (con independencia del tamaño de las empresas).
 3. Para poder obtener las ayudas, se debe cumplir lo siguiente: 1) las personas contratadas deben provenir de itinerarios de inserción desarrollados al amparo de los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía; 2) las entidades empleadoras deberán efectuar las contrataciones canalizando sus ofertas de empleo a través de las oficinas de empleo del Servicio Andaluz de Empleo.

En cuanto a los incentivos a las **transformaciones en indefinidos de contratos temporales** a favor de entidades empleadoras de hasta doscientas cincuenta personas trabajadoras, el Decreto 149/2005 introduce las siguientes novedades:

- Además de mujeres y jóvenes, se incentiva las transformaciones en indefinidos de los contratos con personas mayores de 45 años, colectivos más vulnerables y personas trabajadoras con contratos de formación (en todos los casos, con independencia del sector de actividad). A éstas, el Decreto 58/2007 añade las personas que hayan participado en programas de fomento del empleo, inserción y formación de la Consejería de Empleo.
- En el caso de las mujeres y jóvenes (menores de 30 años), se incentiva la conversión en indefinidos de los contratos temporales en los sectores de hostelería, construcción y comercio. El Decreto 58/2007 amplía los incentivos a favor de mujeres y jóvenes, que pueden otorgarse con independencia del sector de actividad, si bien mantienen carácter preferente las transformaciones de contratos en los sectores indicados.
- Aumenta la cuantía de la ayuda otorgada.
- Para poder obtener las ayudas, las transformaciones de contratos deberán suponer un aumento de la plantilla contratada con carácter indefinido respecto al mes anterior. Además, al menos el 50% de su plantilla debe estar contratada con carácter indefinido (o alcanzar este porcentaje para alcanzar este porcentaje a partir de las nuevas contrataciones para las que se solicitan incentivos).

Por lo que se refiere a las **entidades empleadoras de más 250 personas trabajadoras**, el Decreto 149/2005 prima las nuevas contrataciones indefinidas a tiempo completo de mujeres, jóvenes menores de 30 años, parados de larga duración mayores de 45 años y personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables; a estos grupos se añaden, según el Decreto 58/2007, las “Personas que hayan participado en programas de fomento del empleo, inserción y formación de la Consejería de Empleo y así lo contemple su normativa específica”. Las principales novedades, en relación al sistema previo de incentivos (Decreto 141/2002), residen en los siguientes aspectos:

- Los incentivos a favor de las entidades empleadoras se articulan a través de un contrato programa, suscrito entre la Consejería de Empleo y el representante legal de la entidad solicitante de las ayudas, que contempla todas las políticas activas de empleo necesarias para la contratación.
- Aumenta la cuantía máxima de ayuda a percibir por cada contratación indefinida.
- Con motivo de la implantación de las medidas que se contemplen en el contrato programa, debe reducirse la temporalidad de la plantilla en un 50%, o bien la plantilla debe estar integrada al menos en un 80% por personas contratadas con carácter indefinido.
- Las entidades empleadoras deben hacer sus ofertas de empleo a través de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo

Apoyo al empleo estable 2007

PROVINCIAS	NÚMERO DE CONTRATOS			NÚMERO DE CONTRATOS (ZONA ATIPE)			TOTAL ANDALUCÍA
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Servicios centrales	95	44	51	-	-	-	95
Almería	946	530	416	-	-	-	946
Cádiz	1.190	610	580	307	126	181	1.497
Córdoba	762	458	304	165	90	75	927
Granada	1.101	607	494	64	37	27	1.165
Huelva	664	293	371	70	50	20	734
Jaén	766	379	387	38	25	13	804
Málaga	1.591	714	877	-	-	-	1.591
Sevilla	2.951	1.423	1.528	295	130	165	3.246
Total Andalucía	10.066	5.058	5.008	939	458	481	11.005

Apoyo al empleo estable para personas con discapacidad 2007

PROVINCIAS	NÚMERO DE CONTRATOS		
	Total	Hombres	Mujeres
Servicios centrales	2	2	-
Almería	70	46	24
Cádiz	74	53	21
Córdoba	26	23	3
Granada	63	44	19
Huelva	40	31	9
Jaén	46	41	5
Málaga	58	34	24
Sevilla	217	154	63
Total Andalucía	596	428	168

Creación y mantenimiento del empleo en los centros especiales de empleo 2007

PROVINCIAS	NÚMERO DE CONTRATOS			NÚMERO DE AYUDAS			TOTAL ANDALUCÍA
	Puestos creados	Hombres	Mujeres	Puestos mantenidos	Hombres	Mujeres	
Servicios centrales	299	166	133	-	-	-	299
Almería	39	19	20	823	401	422	862
Cádiz	43	28	15	2.684	1.710	974	2.727
Córdoba	61	26	35	1.159	719	440	1.220
Granada	13	7	6	765	463	302	778
Huelva	36	18	18	742	409	333	778
Jaén	146	79	67	826	543	283	972
Málaga	129	62	67	1.926	1.047	879	2.055
Sevilla	109	58	51	2.808	1.829	979	2.917
Total Andalucía	875	463	412	11.733	7.121	4.612	12.608

B. APOYO A LAS FAMILIAS ANDALUZAS

Estas ayudas, introducidas mediante el Decreto 66/2005 de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas, se conceden a las familias andaluzas que contraten a una persona, para la atención y cuidado de un familiar que tenga reconocido al menos un 75% de grado de minusvalía o padezca enfermedad crónica que requiera atención continuada. La ayuda consiste en una cuantía a tanto alzado de 2.000 euros al año, hasta un máximo de tres años, que se concede a familias cuyos ingresos no superan ciertos límites y en las que, salvo ciertas excepciones, ambos cónyuges o miembros de la pareja de hecho trabajan.

Medidas de apoyo a las familias andaluzas 2007

PROVINCIA	Nº DE CONTRATOS
Almería	4
Cádiz	3
Córdoba	11
Granada	16
Huelva	6
Jaén	11

Málaga	3
Sevilla	18
Total Andalucía	72

C. FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO Y SU CONSOLIDACIÓN

C.1. Abono de las cuotas a la seguridad social a perceptores /as de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único

Esta medida, viene a apoyar la constitución de nuevas actividades económicas mediante el abono de las cuotas a la Seguridad Social a trabajadores/as a los que se les hubiera reconocido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único por la cuantía total a que tuvieran derecho en el momento de la capitalización.

Abono de las cuotas a la seguridad social 2007

PROVINCIAS	Nº DE PERCEPTORES
Almería	-
Cádiz	20
Córdoba	77
Granada	18
Huelva	19
Jaén	26
Málaga	9
Sevilla	68
Total Andalucía	237

C.2. Ticket del autónomo, apoyo y gestión necesario en el ejercicio de la actividad económica y bonificación de los tipos de interés de los instrumentos financieros ordinarios

El Plan Más Autónomos introduce nuevos mecanismos para apoyar financieramente el lanzamiento de iniciativas de autoempleo. Por una parte, crea el “ticket del autónomo para el inicio de actividad”, una ayuda a la que pueden optar las personas usuarias del Sistema de Atención al Autónomo, con el único requisito de tener una idea de negocio viable. La ayuda, que puede alcanzar hasta los 9.000 euros, se caracteriza por la simplificación de su gestión (se tramita de forma telemática a través del Portal del Autónomo) y la agilidad en su concesión (se decide con anterioridad a que se produzca el alta en el Régimen Especial de Trabajadores

Autónomos -RETA) y pago (se produce en un plazo máximo de 30 días tras producirse el alta de la persona beneficiaria en el RETA).

Por otra parte, se introduce una fórmula de apoyo financiero novedosa, la bonificación de los tipos de interés de un préstamo que facilite la disposición de los recursos necesarios para financiar las inversiones requeridas para el inicio de la actividad autónoma (hasta una cuantía máxima de 3.005 euros).

Se ha introducido una medida para el apoyo y la gestión necesarios en el ejercicio de la actividad económica. Se trata de una ayuda novedosa, con un máximo de 4.000 euros, destinada a que personas que vayan a iniciar una actividad económica como trabajadores autónomos (o que lleven menos de un año en activo) puedan contratar servicios de asesoramiento y gestión que no puedan prestarse desde el Sistema de Atención del Autónomo.

Instrumento de apoyo para el inicio de la actividad autónoma 2007

	TICKET DEL AUTÓNOMO			APOYO Y GESTIÓN NECESARIO EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD			BONIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE INTERÉS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ORDINARIOS			TOTAL AND.
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Almería	365	123	242	145	35	110	19	8	11	529
Cádiz	793	215	578	376	107	269	34	7	27	1.203
Córdoba	608	208	400	291	103	188	23	8	15	922
Granada	756	207	549	391	100	291	34	5	29	1.181
Huelva	443	152	291	227	86	141	14	3	11	684
Jaén	632	205	427	268	91	177	14	5	9	914
Málaga	717	200	517	334	99	235	21	9	12	1.072
Sevilla	1.403	464	939	718	234	484	49	15	34	2.170
Total Andalucía	5.717	1.774	3.943	2.750	855	1.895	208	60	148	8.675

C.3. Microcréditos

Situación previa

El panorama de las medidas financieras de apoyo al autoempleo experimenta un cambio notable en 2004. El 13 de diciembre de dicho año, la Consejería de Empleo suscribió, junto con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, "la Caixa" y la Fundación Genus, un Convenio de Colaboración con el objetivo de fomentar el autoempleo a través de microcréditos. Las personas beneficiarias eran las que tienen dificultad para acceder al sistema crediticio tradicional, esto es, personas en situación de exclusión financiera por no poder aportar los avales y garantías habitualmente exigidos por entidades financieras para otorgar un préstamo. En particular, el programa estaba especialmente dirigido a mujeres, jóvenes,

personas con discapacidad, inmigrantes, parados y en general aquellos colectivos que presenten necesidades de integración laboral o social.

En el diseño inicial del programa, se previó que su existencia se difundiría a través del SAE, las UTEDLT, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, el Instituto Andaluz de la Mujer y el Instituto Andaluz de la Mujer. En todos los casos, las solicitudes recibidas se remitirían a las UTEDLT, que se encargarían de estudiarlas y analizar la viabilidad del proyecto. Si resultaba procedente, las propias UTEDLT las remitían a la Fundación Genus, entidad encargada de la tramitación de las solicitudes, así como del posterior seguimiento de los proyectos, en caso de ser otorgado el crédito.

A través del Plan Más Autónomos

El Plan Más Autónomos potencia el uso de los microcréditos como instrumento de apoyo al lanzamiento de iniciativas de autoempleo. Para acceder a éstos, la persona beneficiaria debe acudir al Sistema de Atención al Autónomo, donde recibirá asesoramiento y se elabora un plan de viabilidad del proyecto de autoempleo y un informe al respecto. Tal información es remitida a la Delegación Provincial de Empleo correspondiente, quien queda a cargo de transmitir la solicitud a la entidad financiera elegida por la persona beneficiaria, siendo esta entidad la que concede el crédito.

Programa de Microcréditos 2007. Ayudas concedidas

PROVINCIAS	Nº AYUDAS
Almería	7
Cádiz	14
Córdoba	3
Granada	11
Huelva	1
Jaén	1
Málaga	16
Sevilla	18
Total Andalucía	71

C.4. Consolidación y apoyo a la actividad económica

Situación previa

Orden de 6 de mayo de 2005. Se apoya la expansión de las iniciativas de autoempleo, concediendo una ayuda a tanto alzado a las primeras contrataciones de carácter indefinido o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido que realice el trabajador autónomo.

A través del Plan Más Autónomos

El Plan Más Autónomos apoya la consolidación y apoyo de la actividad del trabajador y trabajadora autónoma. Para ello, contempla medidas encaminadas a facilitar la disponibilidad de recursos financieros para la consolidación, la formación y la prevención de riesgos laborales de los trabajadores autónomos.

En el terreno de la financiación para la consolidación, hay que subrayar que el Plan Más Autónomos apoya las primeras contrataciones de carácter indefinido que realice el trabajador autónomo (o la transformación en indefinidos de contratos temporales), mediante ayudas a tanto alzado que pueden alcanzar los 5.000 euros por cada nueva contratación o transformación de un contrato en indefinido. El Plan dispone, con carácter pionero en España, que estas ayudas pueden otorgarse en caso de que el trabajador o trabajadora autónomo formalice contrataciones con familiares.

El Plan introduce otros mecanismos de apoyo financiero a la consolidación. En primer lugar, la bonificación de intereses de un préstamo dirigido a financiar las inversiones requeridas para la ampliación, adquisición de instalaciones, equipamiento o maquinaria de negocio (hasta una cuantía máxima de 3.005 euros). En segundo lugar, el Sistema de Atención al Autónomo avala el acceso a microcréditos para autónomos consolidados que no puedan acceder al sistema crediticio ordinario.

Apoyo a la consolidación de la actividad económica 2007

PROVINCIAS	PRIMERA CONTRATACIÓN DEL AUTÓNOMO			BONIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE INTERÉS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ORDINARIOS			TOTAL
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Almería	42	16	26	16	6	10	58
Cádiz	112	45	67	6	-	6	118
Córdoba	45	27	18	7	2	5	52
Granada	70	19	51	13	5	8	83
Huelva	55	21	34	9	6	3	64
Jaén	61	28	33	8	3	5	69
Málaga	53	21	32	7	3	4	60
Sevilla	135	53	82	24	6	18	159
Total Andalucía	573	230	343	90	31	59	663

C.5. Impulso actividades económicas en los Nuevos Yacimientos de Empleo

Situación previa

Orden de 26 de febrero de 2004. Da un impulso a la creación de iniciativas de autoempleo que aprovechen los Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE), creando un marco regulador específico para ello en el año 2004 ().

Hasta el año 2006, el apoyo a ideas de negocio relacionados con los Nuevos Yacimientos de Empleo, estuvieron regulados por la Orden de 26 de febrero de 2004. Los programas que se contemplaban en esta norma son:

- Implantación y desarrollo de experiencias piloto sobre los Nuevos Yacimientos de Empleo.
- Lanzamiento de proyectos innovadores vinculados a los Nuevos Yacimientos de Empleo.

A través del Plan Más Autónomos

Con la entrada en vigor del Plan Más Autónomos, se desarrolla en 2007 un programa que tiene por objeto impulsar nuevas actividades económicas a través del trabajo autónomo en proyectos promovidos por las Corporaciones Locales en el marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo.

Apoyo a iniciativas en los nuevos yacimientos de empleo 2007

PROVINCIAS	Nº DE PROYECTOS
Almería	2
Cádiz	2
Córdoba	4
Granada	3
Huelva	1
Jaén	2
Málaga	1
Sevilla	2
Total Andalucía	17

C.6. Apoyo y promoción de las mujeres autónomas

Situación previa

Regulado por la Orden de 15 de marzo de 2004, se encontraba el **programa de promoción para las mujeres autónomas** dirigido a favorecer la calidad del empleo de la mujer, a través de la promoción de sus actitudes y aptitudes emprendedoras, y de fomentar y apoyar la creación y el mantenimiento de redes de empresarias en el territorio de la comunidad autónoma de Andalucía.

A través del Plan Más Autónomos

En el 2007, y regulados por el Decreto 175/2006, se desarrolla un programa específico en el que se incluyen dos medidas dirigidas a apoyar el trabajo autónomo de las mujeres:

- **Medida de apoyo a la trabajadora autónoma.** Esta medida contempla ayudas para aquellas trabajadoras autónomas que, por motivos de maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo, necesiten realizar la contratación de una persona que le permita disfrutar de permiso por las citadas causas.
- **Medida de apoyo a proyectos destinados a la conciliación familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras autónomos.** Esta nueva medida está destinada a subvencionar proyectos de estudio, investigación o acciones sobre la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras autónomos.

Apoyo y promoción de las mujeres autónomas 2007

AÑO 2007	PROYECTOS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL
Total Andalucía	4

Apoyo a la maternidad de la trabajadora autónoma 2007

PROVINCIA	Nº DE CONTRATOS
Almería	11
Cádiz	18
Córdoba	23
Granada	17
Huelva	8
Jaén	19
Málaga	10
Sevilla	39
Total Andalucía	145

C.7. Asesoramiento y asistencia técnica al autoempleo

Situación previa

Antes de la entrada en vigor del Decreto 175/2006 por el que se regula el Plan Más Autónomo, en el Programa de asesoramiento y asistencia técnica al autoempleo recogía dos medidas diferenciadas:

- Asesoramiento y asistencia técnica a proyectos de autoempleo.
- Estudios y difusión de experiencias emprendedoras y/o de autoempleo.

A través del Plan Más Autónomos

En el 2007, estas líneas de intervención pasan a estar reguladas por el **Plan Más Autónomos**. Por su similitud con el programa de asesoramiento y asistencia técnica a proyectos de autoempleo regulado por la Orden del 15 de marzo de 2004, las entidades que conformaron durante el año 2007 el Sistema de Atención del Autónomo, para la prestación de servicios de apoyo y asesoramiento a los trabajadores y trabajadoras autónomos, se encuentran incluidas en la misma tabla.

El Sistema de Atención al Autónomo está compuesto por una red de entidades, sustentada telemáticamente, que proporciona información básica y orientación personalizada para promover la inserción en el mercado de trabajo de personas desempleadas a través del autoempleo y, asimismo, les ofrecen asesoramiento técnico y acompañamiento para poner en marcha sus iniciativas de autoempleo. El sistema también presta asesoramiento técnico y acompañamiento a trabajadores y trabajadoras autónomos en activo, con la finalidad de respaldar la consolidación de sus negocios.

Las entidades participantes en el Sistema de Atención al Autónomo son las que trabajan en materia de acompañamiento y tutorización para el trabajo autónomo y colaboran con el SAE, principalmente las UTEDLT, las Cámaras de Comercio Industria y Navegación de Andalucía, la Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía, la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía, Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, Federación Andaluza de Mujeres Empresarias y Fundación Forja XXI.

El servicio que se ofrece mediante el Sistema de Atención al Autónomo de la Consejería de Empleo tiene como rasgo sobresaliente el hecho de que la atención recibida es homogénea, con independencia de la persona o entidad que presta el servicio. Para hacer efectiva esta igualdad en el disfrute del servicio, se han creado instrumentos de uso común para todas las entidades integrantes del sistema, entre los que destacan los protocolos de atención (telemática y presencial).

También contribuye a la unidad del servicio el portal de Internet creado, el “Portal del Autónomo” (www.juntadeandalucia.es/empleo/autonomos/). A través de éste, por una parte, el personal técnico del Sistema de Atención del Autónomo puede entablar todo tipo de comuni-

caciones, efectuar consultas y evaluaciones de las actuaciones desarrolladas. Por otra parte, el Portal del Autónomo permite ofrecer un servicio telemático a las personas usuarias, que pueden acceder a información especializada, obtener asesoramiento y tramitar los incentivos previstos en el Plan a través del portal web creado

Programas de asistencia técnica y acompañamiento al trabajo autónomo 2007

SISTEMA DE ATENCIÓN AL AUTÓNOMO. AÑO 2007		
PROVINCIAS	Nº DE OFICINAS	PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO
Almería	18	71
Cádiz	27	140
Córdoba	22	88
Granada	26	164
Huelva	18	88
Jaén	25	149
Málaga	23	164
Sevilla	29	207
Total Andalucía	188	1.071

Proyectos para el perfeccionamiento de los sistema de asesoramiento técnico al trabajo autónomo 2007

MEDIDA	Nº DE PROYECTOS	INVERSIÓN PÚBLICA
Elaboración de herramientas e instrumentos técnicos metodologías de asesoramiento	1	70.900 €
Seguimiento y evaluación de las tareas de acompañamiento y asistencia técnica al trabajo autónomo	2	2.000.008 €
Total Andalucía	3	2.070.908 €

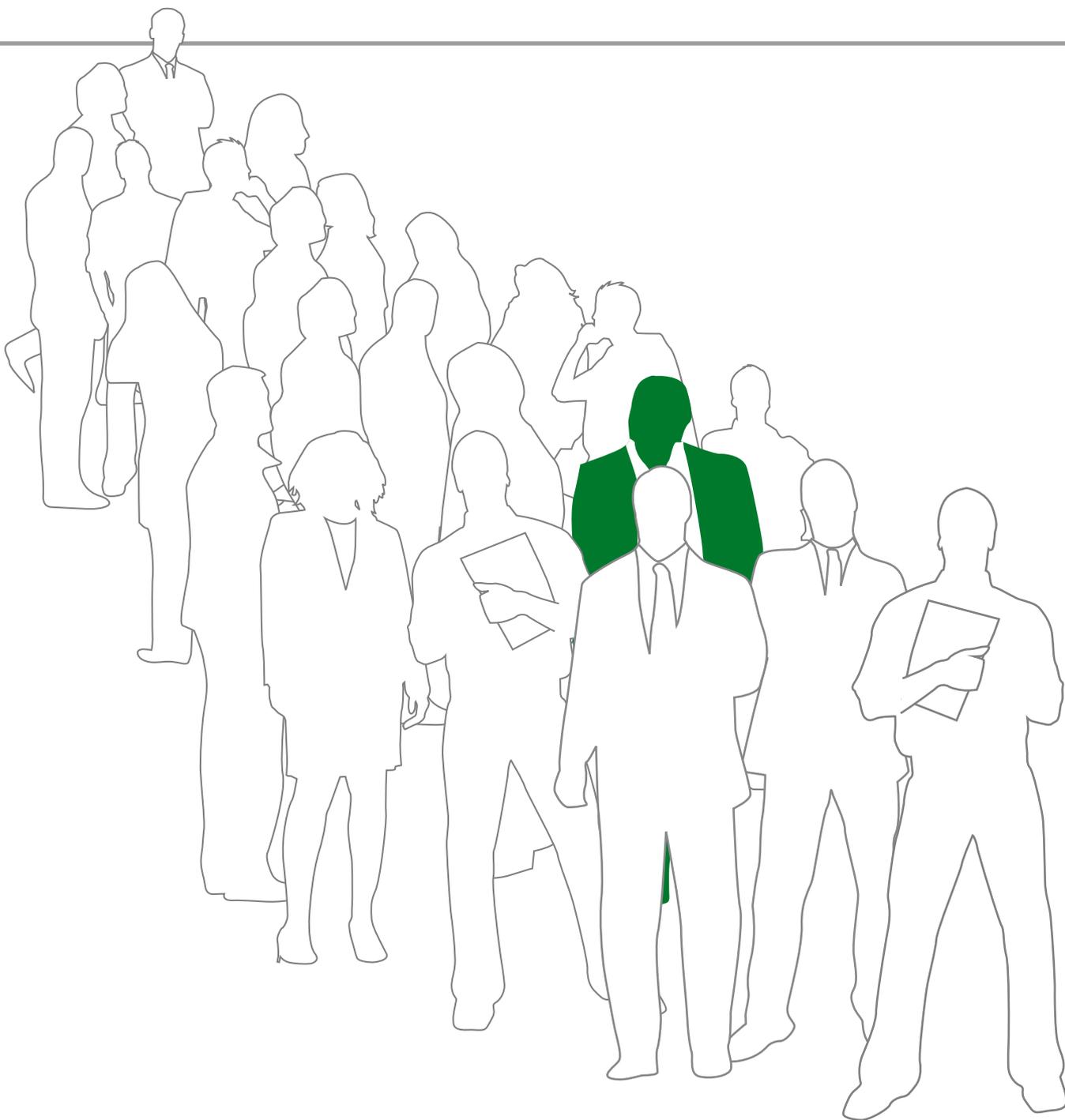
C.8. Conocimiento del trabajo autónomo en Andalucía y fomento del asociacionismo

Con el Plan Más Autónomos se potencia el conocimiento del trabajo autónomo en Andalucía, fomentando el asociacionismo de los trabajadores y trabajadoras autónomos. Para ello, el Plan incorpora medidas destinadas a apoyar a las organizaciones que representan a los trabajadores autónomos y fomentar la cooperación entre éstos. Por una parte, se contemplan ayudas para fomentar y consolidar las estructuras representativas de las personas trabajadoras autónomas y, por otra parte, se incentivan proyectos que integran acciones dirigidas a la creación y mantenimiento de canales de colaboración entre trabajadores y trabajadoras

autónomos. Además, el programa incluye medidas para estudiar el autoempleo, difundirlo y reconocer la trayectoria de autoempleados en Andalucía.

Programa conocimiento del trabajo autónomo en Andalucía y fomento del asociacionismo de los trabajadores y trabajadoras 2007

MEDIDA	N ^a DE PROYECTOS
Apoyo a las organizaciones que representen a los trabajadores y trabajadoras autónomos	3
Fomento y creación de canales de colaboración entre trabajadores y trabajadoras autónomos	2
ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL AUTOEMPLEO	
Proyectos estudios e investigaciones	3
Proyectos de promoción del autoempleo en el marco educativo	2
Acciones de sensibilización e información al trabajador autónomo	4
Total Andalucía	14



Políticas Activas de Empleo

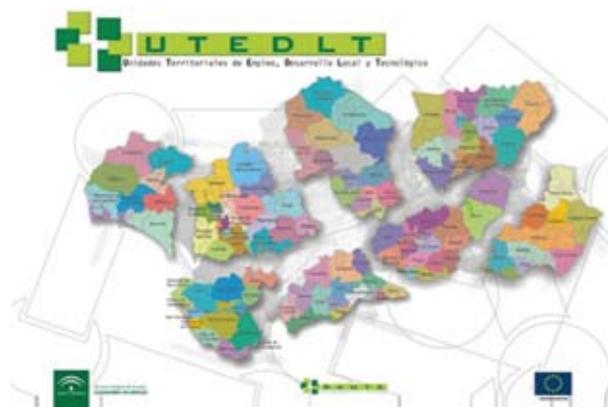
Políticas en el territorio

A. SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

Las UTEDLT vienen desarrollando su labor en todo el territorio andaluz a través de una red de 114 Unidades, dando respuesta al objetivo principal de apoyo y fomento de la generación de empleo de calidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este objetivo se alcanza a partir de las funciones que son propias a las UTEDLT y que se concretan en el desarrollo de acciones de información, dinamización, investigación y asesoramiento a personas empleadoras y futuras personas empleadoras, entidades locales, organismos públicos y privados y ciudadanía en general, todo ello dentro de la configuración del Servicio Andaluz de Empleo.

Su actividad se encuentra incardinada en los diseños de políticas activas de empleo de la Consejería de Empleo, para la que se ha convertido en uno de los elementos claves para el acercamiento a lo local. De este modo, las UTEDLT vienen desarrollando actividades como la gestión de ofertas de empleo a las personas empleadoras de su ámbito de actuación o la gestión de solicitudes o tramitaciones que reflejan la cercanía de la Administración autonómica (potenciado con la puesta a disposición de las Unidades de las herramientas telemáticas para la gestión de las mismas).

En los cinco primeros años de actividad del Programa, las UTEDLT se han inscrito en el territorio como un agente de referencia en el apoyo y en la puesta en marcha de proyectos que contribuyen al desarrollo local de cada ámbito de actuación. Una labor que se desarrolla en colaboración con las corporaciones locales, para quienes las UTEDLT se han convertido en un óptimo instrumento de programación y puesta en valor de los recursos locales endógenos.



A.1. Normativa de referencia

La actividad del Servicio de Promoción del Desarrollo Local está regulada por la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales, de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA, nº 22, de 3 de febrero de 2004), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232 de 26 de noviembre de 2004) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre).

El Capítulo I y II establece la regulación de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico y la figura de los Agentes Locales de Promoción de Empleo.

La contribución del Servicio Andaluz de Empleo está referida a la denominada “estructura básica” de los Consorcios, que oscila entre cuatro y nueve personas en cada Unidad, financiada en un 100% por el Servicio Andaluz de Empleo, y la denominada “estructura complementaria”, integrada por los Agentes Locales de Promoción de Empleo (en adelante, ALPES) que, siendo contratados por los Consorcios UTEDLT, prestan sus servicios en el ámbito del municipio consorciado al que se adscriben, alcanzando la financiación del SAE hasta el 70%, 75% u 80% de los costes salariales.

Asimismo, y fruto de la consecución de los objetivos establecidos en los Contratos Programas que anualmente suscribe el SAE y cada uno de los Consorcios, se ha seguido subvencionado una ayuda en concepto de incentivo destinada a los Consorcios y que se distribuye entre todo el personal que presta sus servicios en los mismos.

Por otra parte, durante el año 2007 se ha dado continuidad a la actividad que desarrollan los ALPES en las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de Capitales de Provincia de Andalucía, mediante la cofinanciación de los gastos de personal de un total de 739 ALPES (380 Técnicos Medios y 359 Técnicos Superiores), Programa que se regula en el Capítulo II de la Orden de 21 de enero de 2004.

El Capítulo III desarrolla el Programa de ayudas de Estudio de mercado y campañas de Promoción Local.

Los Consorcio UTEDLT y las Corporaciones Locales o las Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local son las beneficiarias de este tipo de ayuda pública. El objetivo principal es la de financiar parcialmente los costes de aquellas campañas de carácter técnico, realizadas con medios ajenos, que puedan llevarse a cabo para atraer inversiones generadoras de empleo en el ámbito geográfico de la entidad solicitante.

El Capítulo IV enmarca el Programa de ayudas I+E

Tienen la consideración de I + E los proyectos empresariales que cuenten con el impulso y el apoyo de un Consorcio de UTEDLT o una Corporación Local con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo en su ámbito territorial.

Finalmente, hemos de señalar que la Orden 21 de enero de 2004, fue adaptada a la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones mediante la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de diciembre), de adecuación de diversas Ordenes de la Consejería de Empleo a la citada Ley de Subvenciones, siendo importante destacar que se ha mantenido el régimen de concurrencia no competitiva de todos los programas que se regulan en la orden de 21 de enero de 2004.

B. UNIDADES TERRITORIALES DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO

Las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico se pusieron en marcha, en el marco de los Acuerdos de Concertación Social y, tras la firma de un Protocolo General de colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), como instrumentos al servicio de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Andalucía con la finalidad de fomentar la creación de empleo mediante nuevas actividades emprendedoras, el aprovechamiento de los recursos de cada territorio, propiciar la incorporación de nuevas tecnologías en las empresas locales y participar en la puesta en marcha de proyectos innovadores de desarrollo local.

Con este fin, mediante la Orden de 29 de mayo de 2001 se estableció el Programa de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico.

Posteriormente, en el año 2002, se dotó a dichas Unidades Territoriales de personalidad jurídica, adoptando la forma de Consorcios, para una mejor gestión de las mismas, figura jurídica que contempla el artículo 6.5 de Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, y como antecedente normativo, tras el traspaso de las competencias de empleo por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma Andaluza – mediante el Real Decreto 467/2003, de 25 de abril – se hizo necesario modificar aquellos Programas de Empleo en el entorno local de nuestra Comunidad, en aras a integrar en los mismos las distintas ayudas que respecto a esta materia venían siendo gestionadas por la Administración General del Estado.

Con este fin se aprueba la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para, entre otros, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (BOJA nº 22, de 3 de febrero de 2004) y que regula, entre sus ayudas, el Programa de ayudas para los Consorcios UTEDLT.

Finalmente, el VI Acuerdo de Concertación Social, vuelve a hacer hincapié en el carácter de estas Unidades, como instrumentos especializados que colaboran en el desarrollo local y en la coordinación del mismo con la creación y el fomento del empleo necesario.

B.1. Composición y nº de municipios consorciados

Los Consorcios UTEDLT están integrados por la Consejería de Empleo y distintos municipios andaluces consorciados, si bien, hemos de destacar que el órgano de gobierno de cada uno de los Consorcios – el Consejo Rector -, está integrado no sólo con representantes del Servicio Andaluz de Empleo y de los municipios consorciados, sino también con representantes de las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, al ser uno de los principios básicos del proyecto de las UTEDLT el consenso y participación de las administraciones autonómica y local y la participación de los agentes socioeconómicos, así como la cogestión y descentralización en la gestión de los Consorcios.

Por otra parte, es importante destacar que el ámbito de actuación de los 95 Consorcios UTEDLT existentes en Andalucía, no sólo se extiende a las sedes donde se ubican los Consorcios, sino también a todo el territorio de los municipios consorciados. En este sentido, en la actualidad, de los 770 municipios que hay en Andalucía, 752 están consorciados, lo que demuestra, por una parte, la máxima cobertura territorial que ofrecen los Consorcios y, por otra, la consolidación de las UTEDLT como un proyecto de cercanía a los ciudadanos y una apuesta por el empleo en todos los territorios. En este sentido, todos los ciudadanos y ciudadanas tienen acceso a los servicios de las UTEDLT, salvo en las capitales de provincia, donde dichos servicios son prestados a través de los Agentes Locales de Promoción del Empleo.

Por provincias, el porcentaje de municipios andaluces consorciados es la siguiente:

PROVINCIAS	TOTAL MUNICIPIO	MUNICIPIO CONSORCIADOS	% MUNICIPIOS CONSORCIADOS	ALPE EN CAPITALES DE PROVINCIA
Almería	102	98	96,08	10
Cádiz	44	43	97,73	46
Córdoba	75	74	98,67	22
Granada	168	165	98,21	8
Huelva	79	78	98,73	10
Jaén	97	96	98,97	6
Málaga	100	97	97,00	9
Sevilla	105	101	96,19	28
Total Andalucía	770	752	97,66	139

En este sentido, todos los municipios consorciados contribuyen con sus aportaciones a los gastos de funcionamiento asociados a la actividad de los Consorcios, a la cofinanciación de los gastos salariales de los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPES) y a la puesta a disposición del espacio, mobiliario y equipos informáticos a dichos ALPES.

B.2. Funciones

Pues bien, entre las importantes funciones que vienen desarrollando los Consorcios UTEDLT desde su creación y en todo su ámbito de actuación, podemos destacar:

- Análisis y prospección del entorno socioeconómico.
- Promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local.
- Colaboración con los demás servicios del Servicio Andaluz de Empleo en su entorno, para facilitar el conocimiento y acercamiento de sus usuarios y usuarias al mismo.
- Dinamización y mejora de la competitividad de las Pymes en el territorio.
- Apoyo a la creación de Empresas. Mediante el asesoramiento y acompañamiento sobre su constitución, análisis de viabilidad y la divulgación de los programas existentes y, en especial, los de la Consejería de Empleo, destinados a dicho fin.
- Promoción del autoempleo, mediante el asesoramiento de nuevas iniciativas empresariales, así como difusión de la cultura emprendedora en sus zonas de actuación, especialmente entre los jóvenes y mujeres.
- Colaboración con los municipios consorciados y con otras instituciones que operan en la zona para la definición y puesta en marcha de nuevos proyectos de desarrollo económico y de creación de empleo.
- Información y asesoramiento: Información general sobre los programas y servicios de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo. Facilitar todo tipo de impresos y solicitudes. Información sobre plazos y requisitos a cumplir en las distintas convocatorias.
- Recepción y entrega de documentación. Recepción fechada y registrada de toda la documentación para los diferentes servicios de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo. En este sentido, los Consorcios UTEDLT cuentan con un Registro Auxiliar.
- Apoyo a la tramitación administrativa. Apoyo a la tramitación, ordenación y despacho de expedientes ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, subsanación de deficiencias y falta de documentación, y envío de los mismos a los citados órganos.

Hay que resaltar que, si bien existen unas funciones y objetivos comunes en todos los Consorcios UTEDLT, estas funciones se desarrollan con la suficiente flexibilidad para atender a las necesidades particulares de cada territorio.

B.3. Actuaciones

Con esta estructura organizativa y de funcionamiento comentada anteriormente, en el balance de actuaciones del año 2007 de los Consorcios UTEDLT – que se extrae del sistema de seguimiento que las UTEDLT emplean para registrar su actividad realizada durante el año, y que se encuentra ubicado en el Portal RAUTE – hemos de destacar lo siguiente:

La actividad llevada a cabo en 2007 por las UTEDLT ha supuesto un total de 304.769 actuaciones, de las cuales han receptoras un total de 122.020 personas.

Estas ACTUACIONES se desglosan en:

- 111.119 (38,26%) asesoramientos técnicos.
- 58.255 (20,06%) tramitaciones de incentivos.
- 122.020 (41,67%) atenciones directas a personas usuarias.

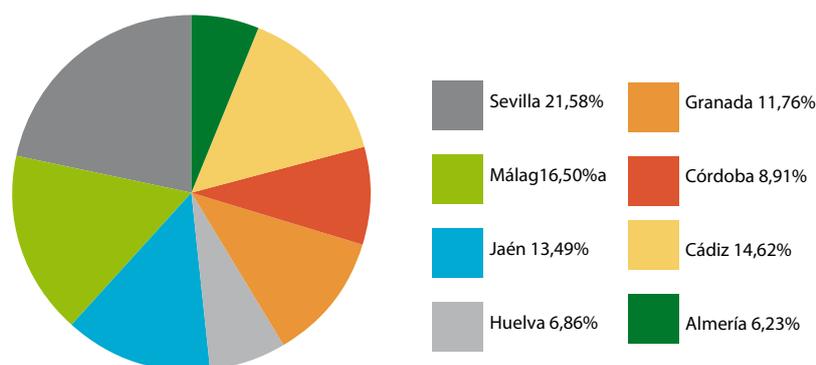
Asesoramientos técnicos

De los 111.119 asesoramientos técnicos, el 75,65% lo han copado dos servicios específicos del programa:

- 59.055 actuaciones encaminadas a la búsqueda de financiación, lo que representa un 53,14 % respecto del total.
- 25.008 (22,5%) planes de viabilidad.

El resto de asesoramientos técnicos se han distribuido de la siguiente forma: 4.192 (3,77%) contribuciones a la gestión de servicios de ofertas de empleo del SAE, 1.134 (1,02%) asesoramientos a redes locales, 1.203 (1,08%) asesoramientos sobre Contrata/Gescontrata, 2.010 (1,8%) asesoramientos en materia de medio ambiente y gestión de la calidad, 4624 (4,16%) asesoramiento en prevención de riesgos laborales y 15.096 (13,58%) otros serie de asistencias diversas a empresas y particulares.

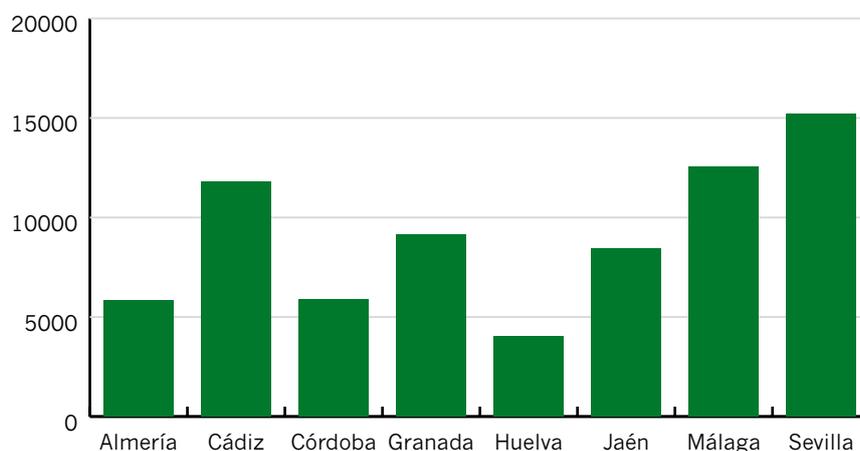
Planes de viabilidad por provincia (Total: 25.080 planes)



Por personas usuarias, este año hemos crecido en 50% en personas atendidas. Por perfiles: 72.939 han sido empleadores, los cuales han recibido un total de 81919 asistencias técnicas que representa 73,7 de las asistencias totales. Tendencia ascendente que se mantiene desde el comienzo de las Unidades. Tras las personas empleadoras, figuran las 23.296 futuras personas empleadoras que han utilizado los servicios de asesoramiento de las Unidades. Seguidamente, encontramos las 22.015 personas particulares y, en menor medida,

los 3.770 colectivos y entidades. Tal como se ha indicado anteriormente, la búsqueda de financiación ha sido el servicio más solicitado por estas personas usuarias, salvo por los colectivos y entidades que han solicitado, en mayor medida, asesoramiento para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo local.

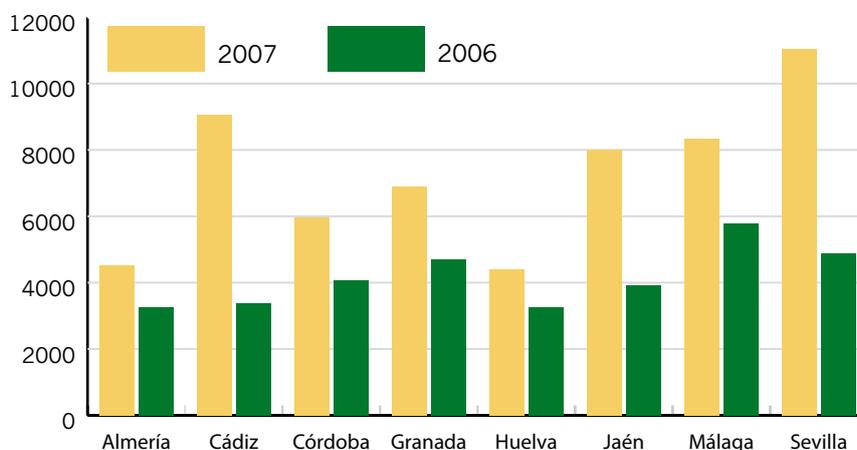
Número de empresas por provincia (Total: 72.939 empresas)



Tramitación de incentivos

En lo que respecta a la tramitación de incentivos, se han realizado 58.255 tramitaciones. Destaca el esfuerzo emprendido con el colectivo de autónomos y autónomas, las UTEDLT han tramitado en 2007 un total de 5.232 ayudas a contratos indefinidos, así como han asistido a 12.707 ticket de autónomos. Esto da muestra del trabajo dinamizador que los Consorcios están haciendo en el territorio y de la posición predominante como entidad colaboradora del Plan Más Autónomo. Igualmente, la Prevención de Riesgos Laborales el trabajo llevado a cabo en este ámbito se ha visto reflejado en las 1584 tramitaciones tanto para empresas del sector de la construcción como otras que hayan emprendido acciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Incentivos tramitados por provincias

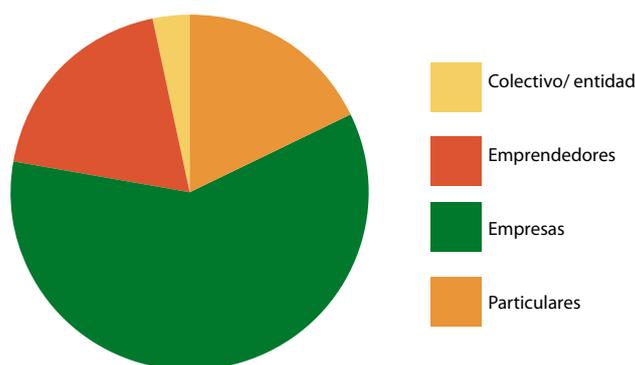


B.4. Población y atención a personas usuarias

La atención a la persona usuaria se han incrementado este año en un 10% esto ha representado un incremento del 50% en las personas atendidas. Este incremento implica, por un lado, un mayor afianzamiento del programa en sus ámbitos de actuación, y por otro, el mantenimiento de la confianza de las personas usuarias en la gestión del mismo. Estas personas usuarias se reparten por colectivos de la siguiente manera:

- 72.939 (59,77%) han sido personas empleadoras.
- El segundo tipo de usuario de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico han sido las futuras personas empleadoras, con 23.296 (19,09%).
- 22.015 (18,04%) han sido particulares, que sin ser uno de los colectivos considerados como objetivo prioritario de trabajo de las UTEDLT es el tercer colectivo que más utiliza los servicios de los Consorcios. Esto da muestra del papel que tienen estas oficinas en los municipios andaluces.
- Por último, los colectivos y entidades, con 3.770 (3,08%);

Tipo de usuarios atendidos



Estas asistencias han dado como resultado la creación de 20.755 empresas -principalmente autónomos gracia a las atenciones ofrecidas en el plan más autónomo.

En empleo se ha contribuido a la generación de 53.787 empleos. De estos, 16.954 empleos por cuenta ajena y 36.833 en modalidad de autónomos. La financiación solicitada ha sido de 53.000 ayudas. Unimos a estas 587 acciones en las que se ha recogido financiación privada.

PROVINCIAS	COLECTIVO/ ENTIDAD	PERSONAS EMPREND.	EMPRESAS	PARTICULARES	TOTAL
Almería	276	1.582	5.859	2.043	9.760
Cádiz	420	4.044	11.798	2.436	18.698
Córdoba	491	1.811	5.892	3.186	11.380
Granada	597	2.712	9.147	2.543	14.999

Huelva	288	1.097	4.057	3.179	8.621
Jaén	462	2.492	8.425	2.580	13.959
Málaga	653	5.619	12.532	3.645	22.449
Sevilla	583	3.939	15.229	2.403	22.154
Total Andalucía	3.770	23.296	72.939	22.015	122.020

B.5. Servicios avanzados para las empresas

Debemos destacar varios acuerdos firmados por el Servicio Andaluz de Empleo que han aportado a las Unidades un conjunto de servicios para las empresas, de carácter telemático, que hace avanzar a las Unidades en ser un elemento dinamizador de las nuevas tecnologías en el territorio, así como un actor con una oferta de servicio mayor para la empresa en los municipios.

Primeramente es de destacar el acuerdo firmado con la Confederación de Empresarios Andaluces para colaborar las dos redes conjuntamente en la oferta de servicios avanzado a las empresas. La red CSA (centros de servicios avanzados para las empresas) permitirá las UTEDLT y la CEA incidir en que el empresariado mejore su productividad por medio de los servicios avanzados a empresas.

Para la agilización de los trámites cotidianos tanto administrativos como empresariales, se ha firmado con la Cámara de Comercio y su entidad certificadora, Camerfirma, un acuerdo en el que las UTEDLT serán Puntos de Verificación Presencial. Se acerca de este modo el certificado digital a cada municipio y empresa de Andalucía.

En cuanto a la generación de empresas, las Unidades forman en la actualidad y tras un acuerdo firmado este año 2007, de la red CIRCE que habilita las UTEDLT para tramitar telemáticamente Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades de Nueva Empresa. De esta forma, cualquier emprendedor podrá encontrar un asesoramiento integral en este tipo de figura societaria. El acuerdo firmado con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha cualificado a las Unidades como Puntos de Asesoramiento, Información y Tramitación Telemática (PAIT) aportando a las UTEDLT un servicio más y mayor colaboración con el gobierno central en la dinamización y fomento de la generación de empresas.

Se ha cerrado definitivamente proyectos comenzados en 2006 como el **Canal Situa y Banco de Iniciativas en el Territorio**. Esta tarea investigadora se ha visto, además, cualificada por la colaboración que ha generado entre diferentes Unidades, entre distintos Consorcios e incluso a través de trabajos a nivel regional, demostrando la capacidad de organización de los equipos entorno a una metodología de investigación.

Entre los estudios autonómicos realizados por las Unidades Territoriales destaca el realizado como Evaluación del trabajo llevado a cabo por los Consorcio.

La finalidad del mismo ha sido conocer la eficacia y evolución de nuestro trabajo. A la vez, hemos querido observar las futuras mejoras que tenemos y necesitamos emprender.

C. PROGRAMAS DE AYUDAS DE ESTUDIO DE MERCADO Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN LOCAL

Este programa que pertenece al Servicio de Promoción del Desarrollo Local aporta a los territorio y municipios un instrumento para evaluar los recursos endógenos y permitir el aprovechamiento de estos. Los estudios de mercado están enfocados para las actuaciones de prospección y diseño de líneas de desarrollo y, las campañas de promoción para aquellas actuación de publicidad y captación de posibles empresas y propuestas comerciales de estos recursos propiamente territoriales y municipales.

El Servicio Andaluz de Empleo proporciona el 70% del coste de estos estudios o campañas

OTROS PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL	
Importe Estudios y campañas de promoción local (ayuda 2007)	414.918,95 €
Nº Estudios y campañas de promoción local	40

Destacar que los Consorcios UTEDLT, como beneficiarios de esta líneas de ayudas han realizado un total de 10 Estudios de Mercado y Campañas de Promoción Local, lo que ha supuesto una cierta bajada respecto a los 20 Estudios que llevaron a cabo en el año 2006.

D. PROGRAMA DE AYUDAS DESTINADAS A EMPRESAS CALIFICADAS COMO I+E

Tienen la consideración de I + E los proyectos empresariales que cuenten con el impulso y el apoyo de un Consorcio de UTEDLT o una Corporación Local con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo en su ámbito territorial.

Corresponde al Servicio Andaluz de Empleo calificar un proyecto empresarial como I + E.

Las ayudas previstas para estos proyectos son las siguientes:

- Ayuda financiera.
- Ayudas de Apoyo a la Función Gerencial.
- Ayudas por Asistencia Técnica para la contratación de expertos técnicos de alta cualificación
- Ayudas por contratación indefinida o incorporación de socios.
- Incremento del 10% de las anteriores cuantías en casos específicos.

Estas ayudas en general han sido ampliamente solicitadas por los beneficiarios, según reflejan los datos recogidos en el año 2007:

I+E	Andalucía
Importe (ayuda 2007)	6.632.076,92 €
Nº de empresas calificadas como I+E	2.039
Nº de puestos de trabajo indefinidos creados	504
Nº de socios/as	22.738
Nº de expertos altamente cualificados	10
Nº de apoyos a la función gerencial	30

E. PLAN DE EMPLEO ATIPE. ACTUACIONES TERRITORIALES INTEGRALES PREFERENTES PARA EL EMPLEO

En el presente documento se recogen los principales hitos relacionados con el avance del Plan de Empleo ATIPE a lo largo del año 2007. Como se observará, estos han tenido que ver principalmente con la aprobación, presentación y arranque institucional del plan así como con la puesta en marcha de actuaciones de sensibilización.

E.1. Avance normativo

Aprobación de los planes

En el BOJA 109 de 4 de Junio se publica el ACUERDO de 15 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo del Bajo Guadalquivir, la Bahía de Cádiz, el Campo de Gibraltar, el Valle del Guadiato, la Comarca de Guadix, la Sierra de Segura-El Condado, la Zona Minera de Huelva, el Polígono Sur de Sevilla y la ciudad de Córdoba.

Corrección de errores

En el BOJA 160 del 14 de Agosto, se publica la CORRECCIÓN DE ERRORES del anterior Acuerdo de aprobación de los Planes.

E.2. Avance organizativo

Constitución de los Consejos de Coordinación

A lo largo del mes de septiembre, con la excepción del Bajo Guadalquivir, se constituyeron los Consejos de Coordinación de cada una de las zonas, como primer punto de arranque en la configuración organizativa de cada una de las Atipes. A los mismos asistieron los Gobiernos Locales, Mancomunidades, firmantes del VI Acuerdo de Concertación Social y FAMP.

PROVINCIAS	ATIPE	DIA	LUGAR
Huelva	ZONA MINERA DE HUELVA	11/09/07	Delegación Provincial
Granada	COMPARCA DE GUADIX	12/09/07	Salón de Plenos Ayto. de Guadix
Sevilla	BAJO GUADALQUIVIR	9/11/2007	Sanlúcar de Barrameda
	POLÍGONO SUR	28/09/07	Sede del Comisionado Polígono Sur
Córdoba	CIUDAD DE CÓRDOBA	06/09/07	Delegación Provincial
	GUADIATO	07/09/07	Ayto. de Peñarroya Pueblo Nuevo
Cádiz	BAHÍA DE CÁDIZ	07/09/07	Escuela de Arte Ecuestre
	CAMPO DE GIBRALTAR	21/09/2007	Sala de Juntas de Subdelegación del Gobierno en Algeciras
Jaén	SIERRA DE SEGURA - EL CONDADO	06/09/07	Puente de Génave Edif.. Siglo XXI

Cada uno de los actos constituyentes realizados, seguía un protocolo de constitución y funcionamiento del Consejo.

Coordinación de cada uno de los Planes de Empleo ATIPE

Paralelamente, a partir de la constitución de los anteriores Consejos de Coordinación, se han ido desarrollando otras reuniones de avance de cada una de las zonas.

- De Plenario de participación: Consejo de Coordinación otras entidades, asociaciones y agentes de relevancia.
- De Grupos Técnicos: Oficinas SAE, Utedlt, Unidades de Desarrollo, técnicos municipales, entre otras.
- De Coordinación técnica: Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo.

Protocolos de actuación

De acuerdo con los distintos Planes de Empleo ATIPE y considerando las dos grandes líneas de actuación establecidas por la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, resultó necesaria la elaboración de diferentes protocolos de actuación.

Protocolo de atención a las personas desempleadas

Desde las oficinas de empleo de las zonas ATIPE, para dar respuesta a las necesidades reales de los/as demandantes, se estableció este protocolo de actuación, y en el que se diferencias, al menos, tres aspectos: Acercamiento a la población, oportunidad y ofrecimiento.

Protocolo de atención a empresas

El objetivo del mismo es, dar una respuesta homogénea y común por parte de los dispositivos implicados, en el desarrollo de las acciones de soporte a la Actividad Productiva contenidas en los planes aprobados para las zonas ATIPE, concretamente en la realización de visitas a las empresas de la zona para dar a conocer las actuaciones dirigidas a las mismas así como recoger información sobre sus necesidades y expectativas.

La información recogida por las visitas a las empresas debe ponerse, según proceda, a disposición de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo o de la Coordinación Técnica establecida en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de mayo, para que éstas planifiquen las acciones que deben llevar a cabo con los demandantes.

Ambos protocolos fueron presentados a nivel institucional el 20 de septiembre de 2007, en el Servicio Andaluz de Empleo. A partir de la misma, durante los meses de octubre y noviembre se han venido desarrollando distintas sesiones informativas y formativas para acercar ambos a los agentes sociales y locales de las zonas atipe.

E.3. Avance comunicativo

Presentación institucional

Tras la publicación de los planes, el 25 de Julio tuvo lugar la presentación institucional, en Centro de Convecciones de Sevilla (Hotel Barceló Renacimiento), del Plan de Empleo ATIPE, en la que asistieron agentes locales y sociales, representantes municipales..., de las zonas Atipe.



<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/atipes>

Página web

Para la difusión de los Planes de Empleo así como de los diferentes recursos, documentos, encuentros relativos a los mismos, se diseñó la Web del Plan de Empleo ATIPE. Lugar de encuentro para agentes, ciudadanos, empresas...

A nivel general podemos hablar de la existencia de una parte pública y otra privada, dentro de la Web.

En relación a la parte pública, esta permite acceder a:

- a. Normativa.
- b. Acceso a los Planes.
- c. Novedades.
- d. Recursos de interés de las zonas
- e. Datos Argos relacionados con las zonas ATIPE.
- f. Documentos: informes relativos al avance de las atipes.
- g. Agenda con los principales eventos relacionados con las Atipes.
- h. ...

En la zona privada (de acceso para personal interno implicado en el proyecto):

- i. Acceso al aplicativo de seguimiento de los planes.

Plan de Comunicación

A lo largo del año 2007 se ha diseñado y puesto en marcha un plan global de comunicación para la difusión de los Planes. Concretamente, se elaboró un documento de comunicación interno para los agentes implicados en los planes, y en el que se recogen aspectos relacionados con la justificación, objetivos, destinatarios, organización, temporalización de los mismos.

A su vez, a finales del 2007 y principios de 2008 (diciembre 2007-enero 2008), se puso en marcha, para toda la ciudadanía en general, y para demandantes y empresarios y autónomos en particular, de las zonas atipes, un plan de difusión en medios.



Concretamente los objetivos del plan fueron:

- Dar a conocer y difundir el Plan de Empleo Atipe para que se sepa, que son, que hacen y cómo puede cada persona beneficiarse de ellos.
- Enmarcar el Plan de Empleo Atipe dentro de la labor de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.
- Que se reflejen como actuaciones apoyadas y coordinadas por agentes sociales, entidades locales y administraciones públicas autonómicas y creadas para los ciudadanos y sus poblaciones.

Público Directo:

- Beneficiarios: personas desempleadas y empresarios que buscan empleados.
- Público General: andaluces de 18-50 años, todas clases sociales.
- Medios de Comunicación (para llegar también al público general): directores de medios, líderes de opinión y responsables de áreas de economía.

Público Indirecto:

- Agentes sociales: asociaciones de empresarios y sindicatos.
- Gestores del Plan: trabajadores del servicio de empleo andaluz y administraciones locales.

Como resultado del mismo, se desarrollaron:

- Anuncios en las principales cadenas de radio de las zonas atipes.
- Anuncios en las principales cadenas de prensa escrita de las zonas.
- Anuncios en mupis de algunas de las zonas atipes. (aquellas en las que había disponibilidad de los mismos).

Los anteriores anuncios seguían una misma imagen y línea corporativa (como se recoge en la siguiente imagen) y siempre con el slogan:

“PLAN DE EMPLEO ATIPE. TRABAJAMOS POR EL EMPLEO DONDE MÁS SE NECESITA”

Paralelamente y formando parte del plan de comunicación, se han elaborado distintos productos de merchandising de cada una de las zonas Atipes, destinados a demandantes. empresarios y autónomos.



Ejemplo del anuncio de prensa para el Bajo Guadalquivir.

E.4. Seminarios Atipe

Entre finales del mes de noviembre y principios diciembre, se celebraron, en cada uno de las zonas atipe, un seminario ATIPE. El objetivo de los mismos era propiciar la reflexión y el debate sobre las capacidades y posibilidades de desarrollo endógeno de la zona, como análisis del que resulta, entre otros aspectos, el Plan de Empleo ATIPE.

A éstos asistieron representantes de los Ayuntamientos implicados, del tejido empresarial de la zona, del tejido asociativo de la zona, representantes sindicales, directores de Oficinas SAE, directores UTEDLT, representantes de la Delegación Provincial de Empleo, representantes de Centros Educativos de la zona y otros agentes locales.

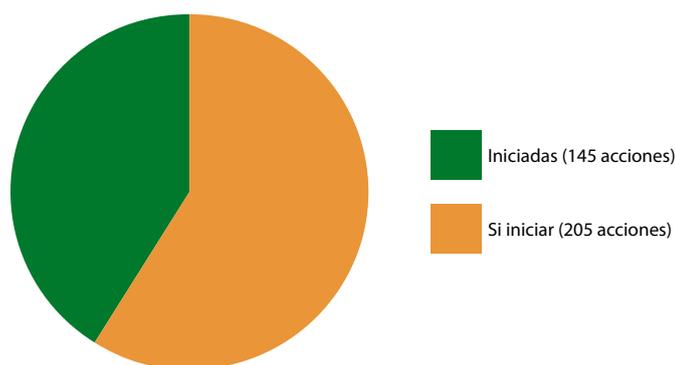
FORMATO DEL SEMINARIO ATIPE	
17.45 – 18.00	Recepción de los asistentes
18.00 – 18.10	Alcalde del municipio que acoge el seminario Bienvenida y presentación.
18.10 – 18.30	Delegado Provincial de Empleo Bienvenida y presentación del Plan ATIPE.
18.30 – 19.30	Ponencia marco Persona de referencia en la zona ATIPE.
19.30-20.30	Charla coloquio Sistematizar las posibilidades endógenas: tema específico para cada zona.
20.30	Cóctel

E.5. Avance de resultados

Los principales resultados en relación con el desarrollo de los planes, para finales de 2007, muestran los siguientes datos:

Podemos destacar que un 41,4% (145 sobre 350) de las actuaciones si ha sido iniciada respecto del 19,1% que claramente manifiestan como no iniciadas.

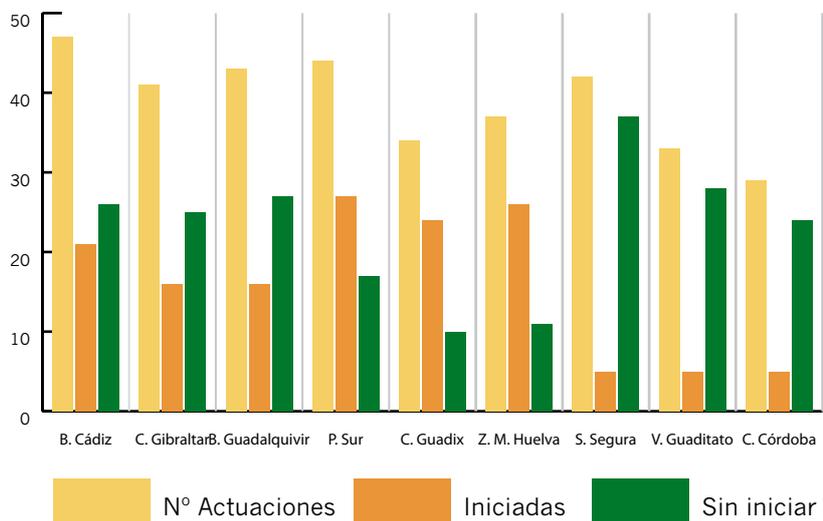
Estado de iniciación de las acciones



La información anterior, desglosada en los diferentes Ejes y Planes de Empleo Atipe, es la siguiente:

	ACTUACIONES INDICADAS												total
	EJE1			EJE2			EJE3			EJE4			
	SÍ	NO	ND	SÍ	NO	ND	SÍ	NO	ND	SÍ	NO	ND	
BAHÍA DE CÁDIZ	8		10	7		2	3		7	3	1	6	47
CAMPO GIBALTAR	5		4	8		1	1		7	2	1	128	41
BAJO GUADALQUIVIR	6		7	8		6		1	5	2			43
POLÍGONO SUR	15	7		8	1		4	2			7		44
COMARCA GUADIX	11			5	3	1	2	4		6		2	34
ZONA MINERA HUELVA	9		1	3		6	7			7		4	37
SIERRA SEGURA	4	8			9	3	1	6			11		42
VALLE GUADIATO	3	2	6	1	1	7			8	1	1	3	33
CIUDAD DE CÓRDOBA	3	2	5	1		7			4	1		6	29
TOTALES	64	19	33	41	14	33	18	13	31	22	21	41	350
PORCENTAJES	55,2	16,4	28,4	46,6	15,9	37,5	29	21	50	26,2	25	48,8	100

Lo que gráficamente se representa del siguiente modo:



F. ÁREAS TERRITORIALES DE EMPLEO

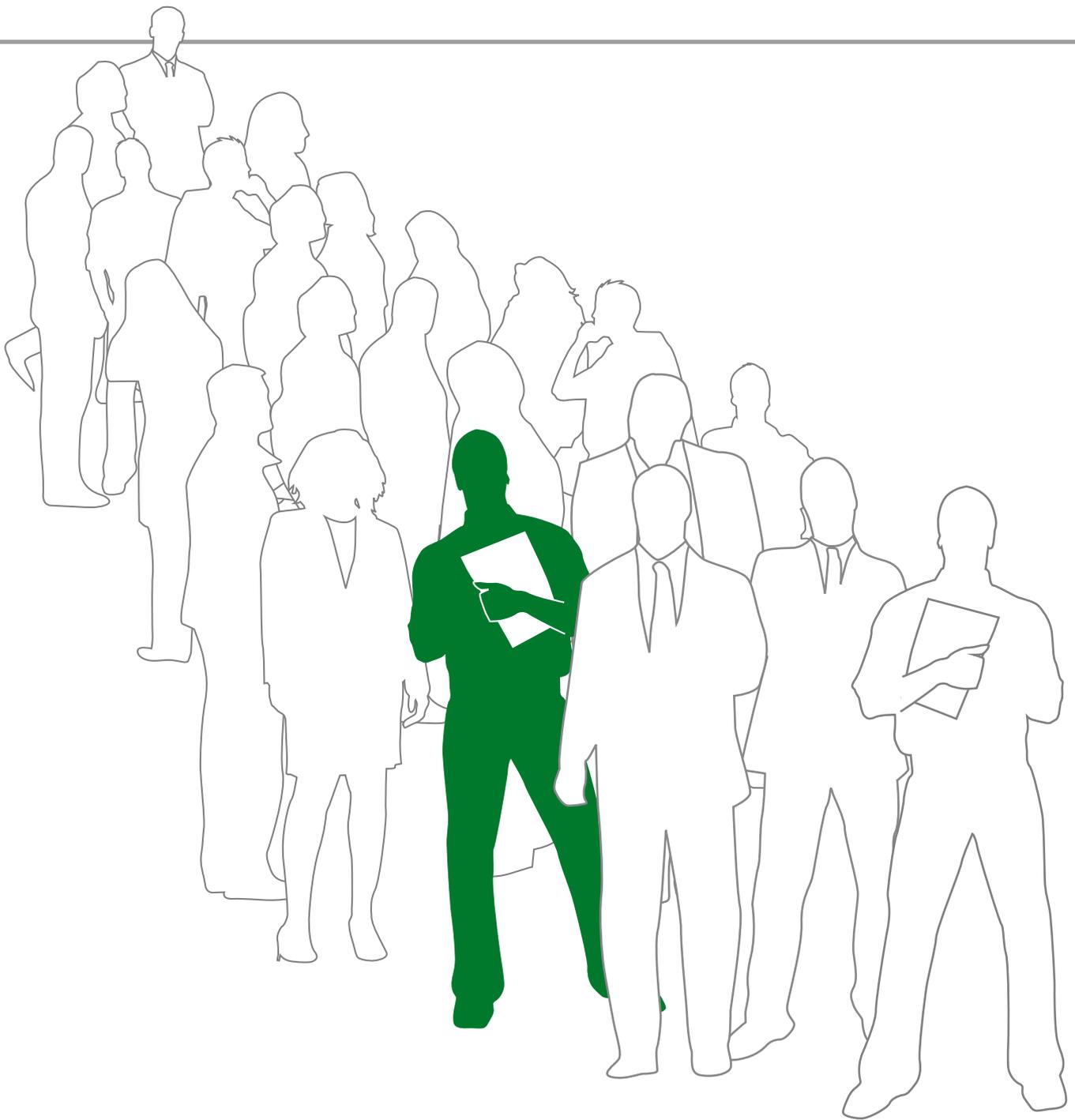
Se han iniciado los trabajos de elaboración del proyecto normativo que dará soporte al Nuevo Modelo de Gestión de las Políticas Activas de Empleo, articulado sobre la base de Áreas Territoriales de Empleo.

Andalucía dispone de un conjunto de instrumentos para la gestión del empleo e intermediación en el mercado de trabajo, únicos por su especialización y capacidad de penetración en el territorio y en el tejido productivo, si bien para su puesta en valor sea real resulta imprescindible definir e implementar un modelo integrado de intervención propio que, combinando empleo y territorio y apoyado en los mencionados recursos, permita superar las deficiencias y carencias derivadas de la obsolescencia del anterior.

Para la materialización del nuevo modelo es necesario incorporar importantes cambios respecto al modo de gestión actual, que han de reflejarse en la personalización de servicios, ágiles y eficaces, la gestión proactiva que se anticipe a las necesidades de la población destinataria de las políticas, la atención integral a demandantes, empleadores y familias, el apoyo a la programación de las políticas activas de empleo más ajustada a las necesidades de los territorios y la cooperación con otros agentes del mercado de trabajo. Todo ello acompañado de la implantación de la administración electrónica, e- empleo, mediante el uso de sistemas de información y comunicación potenciando la auto-administración para la ciudadanía, población activa y empresas.

Asimismo se hace necesario actualizar la organización de los dispositivos existentes, consolidando a las Oficinas como el principal motor de la intermediación entre las redes de servicios en materia de empleo, así como el punto de acceso al servicio público de empleo y lugar en el que convergen los esfuerzos del resto de instrumentos.

El borrador de la “Orden por la que se establece el modelo de ordenación territorial, organización y funcionamiento de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y su relación con otros recursos de empleo” está, en la actualidad, en trámite de información.



gestión y activación de la demanda

A. GESTIÓN

Inscripciones de demandas

El proceso de **inscripción** de una persona en el Servicio Andaluz de Empleo supone la adquisición de la condición de demandante de otros servicios, de servicios previos al empleo y de empleo para la mejora de la ocupabilidad, y, en consecuencia, la posibilidad de acceder, en base a sus necesidades, a los recursos disponibles en este ámbito.

En la tabla adjunta se muestra la evolución respecto a 2006 de las personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo, tanto de demandantes de empleo, como de servicios para mejorar su proceso de inserción laboral.

La creación del nuevo colectivo de servicios previos al empleo, que permite acceder a las personas demandantes a determinados servicios (formación y acceso a tareas de fomento de empleo como las Escuelas Taller) que le faciliten la incorporación al mercado laboral en condiciones óptimas mejorando su empleabilidad, ha ocasionado un incremento en el número total de demandantes inscritos.

Inscripciones de demandas (Periodo 01/01/2006 y 31/12/2007)

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Almería	32.164	20.136	21.314	28.676	53.478	48.812
Cádiz	24.841	54.337	28.464	87.641	53.305	141.978
Córdoba	16.971	34.220	16.473	68.392	33.444	102.612
Granada	18.030	34.409	16.348	58.712	34.378	93.121
Huelva	10.490	21.621	11.029	34.836	21.519	56.457
Jaén	12.493	26.407	11.643	50.445	24.136	76.852
Málaga	41.807	51.032	38.255	80.792	80.062	131.824
Sevilla	40.276	73.174	39.862	140.926	80.138	214.101
Total Andalucía	164.908	315.335	162.074	550.420	380.460	865.756

Renovaciones de demandas

El proceso de **renovación** de demanda supone la muestra de voluntad, por parte de la persona demandante, de continuar con el carácter de la solicitud y de disponibilidad de búsqueda de empleo o de servicios previos al empleo.

En el cuadro adjunto se recogen los datos relativos a las renovaciones efectuadas en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, distribuidas por provincias.

Renovaciones. Periodo de 01/01/2007 a 31/12/2007.
Renovaciones de demandas: 1.870.257

	TOTAL
Almería	96123
Cádiz	366463
Córdoba	248477
Granada	226151
Huelva	122282
Jaén	173413
Málaga	322471
Sevilla	869945
Total Andalucía	2.425.325

Actualizaciones curriculares

Alude al proceso por el cual una persona demandante de empleo acude a cualquiera de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y procede al cambio o modificación de alguno de los valores de su demanda (ej.: ocupación ,experiencia en la ocupación, nivel profesional de la ocupación, formador en alguna ocupación, titulación, formación complementaria, idiomas, conocimientos informáticos, conocimientos específicos, discapacidad, experiencia ,etc.).

El objetivo de las actualizaciones curriculares es conseguir una clasificación eficiente de las demandas y tener actualizados todos los datos que puedan mejorar su inserción laboral.

Actualizaciones curriculares. Periodo de 01/01/2007 a 31/12/2007

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almería	48.074	57.818	105892
Cádiz	114.821	128.610	243431
Córdoba	55.121	78.809	133930

Granada	59.747	81.876	141623
Huelva	36.757	45.002	81759
Jaén	57.077	76.068	133145
Málaga	106.470	140.918	247388
Sevilla	138.558	183.545	322103
Total Andalucía	616.625	792.646	1.409.271

B. ACTIVACIÓN DE LA DEMANDA. PROYECTO UNIDADES DE BARRIO

La activación de la demanda se realiza, fundamentalmente, por medio del Programa de Unidades de Barrio. Las cifras especificadas en la tabla siguiente revelan un alto acercamiento a la población, pues a lo largo del periodo 2007, dentro de las 21.899 actuaciones en total que se realizaron (un 15% más que en 2006), se han efectuado 7.227 actividades de difusión de los recursos y dispositivos del Servicio Andaluz de Empleo a la población objeto del programa. En este sentido, cabe destacar el incremento que supone, sobre todo, la disposición de Puntos de Cercanía (con un incremento del 48% sobre el año anterior) pues, a lo largo de 2007, se han establecido un total de 3167 Puntos en todo el territorio. Este dato revela una relación de 61 Puntos de Cercanía de media a la semana en las ciudades donde se ejecuta el programa. Esta actuación supone el mayor acercamiento de la administración a la ciudadanía, de cara al empleo y al aumento de la empleabilidad.

Destaca, igualmente, el alto número de personas que han sido derivadas a los dispositivos del Servicio Andaluz de Empleo

ACTUACIONES	PERIODO 2007
Intervenciones totales UdB	21.899
Encuentros con agentes	6.756
Difusión de recursos	7.227
Charlas	1937
Talleres	1981
Grupos de discusión	47
Puntos de Cercanía	3.167
Foros de empleo	95
Derivaciones	7.263
OTROS	653

C. ASIGNACIÓN DE PERSONAS DEMANDANTES A UNIDADES DE ORIENTACIÓN DE ANDALUCÍA ORIENTA

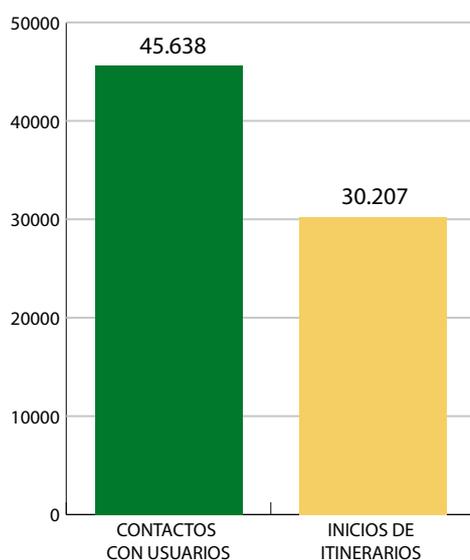
El Servicio Andaluz de Empleo ofrece a todas las personas registradas como desempleadas la posibilidad de realizar un itinerario personalizado de inserción, con el objeto de mejorar sus posibilidades de empleo y acceder de una forma integral a los distintos servicios que se ponen a su disposición.

Con este objeto el sistema de Asignación de demandantes de empleo les deriva desde las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo a las Unidades de Orientación de la Red Andalucía Orienta, a través de una aplicación informática. Esta aplicación plantea nuevas posibilidades, ya que facilita a las personas demandantes de empleo, el acceso a recursos de mejora de la empleabilidad. Desde las oficinas se van asignando a las Unidades Andalucía Orienta personas demandantes de empleo que se consideren convenientes de recibir servicios, teniendo en cuenta diversos criterios de selección, reparto y ordenación.

Complementariamente a esta actuación, a las personas demandantes de empleo con discapacidad que no han recibido orientación en Andalucía Orienta, se les envía un dossier con las entidades que gestionan la orientación específica según la discapacidad en la provincia de residencia del demandante, con el objeto de que inicie el contacto si lo desea.

Durante el año 2007, este sistema de asignación se ha consolidado posibilitando a todas las Oficinas de empleo disponer de la aplicación para elaborar listas de demandantes.

En base a esta consolidación gradual del sistema, y teniendo en cuenta que el desarrollo integral del mismo ha tenido lugar en el segundo semestre del año, se han conseguido los siguientes resultados:



Fte.: Sto

D. COMUNICACIONES A TRAVÉS DE SMS A PERSONAS DEMANDANTES

D.1. Comunicaciones a través de SMS a personas demandantes de empleo que se encuentran realizando un itinerario personalizado de inserción.

Desde el día 22 de diciembre de 2007, se ha puesto en marcha un servicio de comunicación a las personas demandantes de empleo, que se encuentran realizando un Itinerario Personalizado de Inserción, a través de envíos SMS.

Concretamente, este servicio consiste en enviar un mensaje de texto a aquellas personas cuyo itinerario personalizado de inserción va a finalizar por inactividad, 7 días antes de que esto suceda.

El mensaje es el siguiente:

Servicio Andaluz de Empleo: <NOMBRE_BENEFICIARIO/A>, Su IPI va a finalizar. Llame a la unidad <NOMBRE_UNIDAD> al <TELEFONO> para concertar cita.

El número de mensajes enviados a superado los 5000, con la siguiente distribución provincia:

Nº de mensajes sms enviados por provincia

	TOTAL
Almería	442
Cádiz	697
Córdoba	678
Granada	889
Huelva	716
Jaén	395
Málaga	379
Sevilla	1478
Total Andalucía	5674

Tras recibir este mensaje, un 22% de personas han recibido atención en Unidades de Orientación y han continuado desarrollando su Itinerario Personalizado de Inserción.

D.2. Otras comunicaciones a través de SMS a personas demandantes de empleo.

Así mismo, desde el pasado 19 de junio del 2007, se han puesto en marcha otras comunicaciones a través de SMS dirigidas a los demandantes de empleo, con los siguientes objetivos:

- a) Envío de mensajes de texto a los demandantes para recordarles la fecha de renovación de su demanda.

El mensaje es el siguiente:

*JUNTA DE ANDALUCIA INFORMA
Su demanda de empleo caduca próximamente.
Puede RENOVARLA en: Oficina virtual, Punto de Empleo u
Oficina del Servicio Andaluz de Empleo*

Total MMS: 103.496

- b) Envío de mensajes de texto a los demandantes para recordarles la fecha de caducidad de su autorización administrativa.

El mensaje es el siguiente:

*JUNTA DE ANDALUCIA INFORMA:
Su demanda de empleo caduca en 2 días.
Puede RENOVARLA en: Oficina virtual, Punto de Empleo u
Oficina del Servicio Andaluz de Empleo -*

Total MMS: 13

E. ATENCIÓN A INMIGRANTES

E.1. Demandantes de empleo extranjeros

A 31 de diciembre de 2007 el número de personas extranjeras demandantes de empleo en Andalucía ascendía a 39.403 personas que suponen un incremento del 43,72% sobre la demanda de empleo en el mismo mes del año anterior.

De los referidos demandantes, 12.591 corresponden a extranjeros comunitarios y 26.812 a extracomunitarios, lo que supone, para los primeros, un aumento del 76,2 %, y para los segundos, un 32,27%.

Por experiencia profesional, el 18,22% de los demandantes de empleo extranjeros en nuestra Comunidad no han trabajado con anterioridad; el 17% lo han hecho en la construcción; el 15,63% lo ha hecho en la hostelería; el 14,8% tienen experiencia en el sector agrícola; el 13,73% procede de las actividades inmobiliarias y de alquiler, y de servicios a empresas¹.

Por sexo, existe una proporción similar de mujeres que de hombres extranjeros demandantes de empleo (51,43% frente al 48,57%).

El grupo de edad más numeroso es el comprendido entre los 30 y los 34 años con uno de cada cinco demandantes extranjeros en este tramo de edad.

Uno de cada dos personas demandantes de empleo extranjeras ha cursado, al menos, estudios secundarios.

¹ Incluye los demandantes que han sido contratados previamente a través de ETT

Las ocupaciones más demandadas por este colectivo son las de empleados domésticos y otro personal de limpieza (15,13%), trabajador de los servicios de restauración (11,83%), peones de la construcción (8,74%), trabajadores en obras estructurales de construcción y peones agropecuarios y de la pesca (ambos en torno al 7% de la demanda de empleo procedente de personas extranjeras).

Marruecos es el principal país de procedencia de los demandantes con una representación del 25%. Otras nacionalidades significativas son la rumana (8%), la ecuatoriana (7,5%), la colombiana (6,7%), la argentina (4,9%), italiana (4,5%) e inglesa (3,8%).

E.2. Contratos registrados a personas extranjeras

Durante el año 2007 se registraron en Andalucía un total de 465.681 contratos a personas extranjeras que suponen un crecimiento del 8,4% sobre el año anterior.

Del total de contratos, 86.980 se han suscritos con extranjeros comunitarios, un 18,7%, y 378.701 con extracomunitarios, un 81,3%.

Los contratos a personas extranjeras representan el 11,11% de la contratación registrada en Andalucía durante el año 2007.

Por provincias, Málaga y Almería (con el 23,34% y el 22,6%, respectivamente) son las provincias en las que más contratos a personas extranjeras se han registrado. En el extremo contrario, Cádiz con el 4,1%.

Los peones y trabajadores agrícolas representan el 37,3% de los contratos registrados a trabajadores extranjeros. Los albañiles representan el 8,3% de los contratos a personas extranjeras. El personal de limpieza, los camareros y los peones de la construcción representan, cada uno de ellos, en torno a un 6,5%.

Los Servicios es el sector al que se adscriben la mayoría de los contratos registrados a personas extranjeras (38,5%) con un peso muy similar al de la agricultura (38,3%). La construcción representa el 19,8% de la contratación y la Industria el 3,3%.

El 25,35% de los contratos se registran a trabajadores marroquíes, seguida de los contratos a trabajadores rumanos (14,65%), ecuatorianos (7,5%), polacos (5,22%), colombianos (4,5%), argentinos (3%) y portugueses (2,9%). Otras nacionalidades destacadas son las boliviana, italiana, inglesa y ucraniana; todas ellas con más de 10.000 contratos registrados.

En cuanto a la estabilidad de la contratación a personas extranjeras, el 5,3% de los contratos registrados han tenido carácter indefinido.

Por sexo, el 63,8% de los contratos se han registrado a hombres.

Por edad, la mayoría de los contratos (43,5%) se han registrado a personas de entre 25 y 34 años.

E.3. Ejecución del contingente 2007

Para el año 2.007, el Acuerdo del Consejo de Ministro aprobó para Andalucía un contingente de trabajadores extranjeros que alcanzó la cifra de 717 trabajadores, que tras los procesos de redistribución y ampliación del mismo se llegó a la cifra de 864 trabajadores, siendo utilizado para 289 trabajadores por lo que quedaron vacantes 518 ocupaciones.

	CONTINGENTE APROBADO INICIAL	CONTING. RE-DISTRIBUIDO	Conting. AMPLIADO	Conting. DISPONIBLE	Conting. ASIGNADO	CONTING. VACANTE
Almería	64	0	8	72	2	66
Cádiz	20	17	12	49	6	43
Córdoba	75	0	4	79	14	65
Granada	98	0	18	116	2	62
Huelva	13	0	4	17	9	8
Jaén	0	0	6	6	0	6
Málaga	267	0	46	313	90	222
Sevilla	180	28	4	212	166	46
Total Andalucía	717	45	102	864	289	518

E.4. Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura

El número total de autorizaciones de residencia temporal y trabajo inicial solicitadas en 2007, correspondiente al catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, alcanzó la cifra de 1.642.

	DATOS 2007
Almería	214
Cádiz	1
Córdoba	26
Granada	12
Huelva	0
Jaén	1.210
Málaga	14
Sevilla	165
Total Andalucía	1.642

E.5. Certificaciones negativas

En las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo se han presentado 2.973 ofertas, a los efectos de obtener la certificación sobre la insuficiencia de demandantes de empleo adecuados y disponibles para aceptar la oferta. De estas ofertas, 2.610 concluyeron con la expedición de la certificación de insuficiencia de demandantes y 363 con la existencia de éstos.

Solicitudes Certificaciones en Ofertas Registradas por Provincia.
Condiciones de la consulta

	COUNT(1)
Almería	45
Cádiz	96
Córdoba	117
Granada	578
Huelva	27
Jaén	371
Málaga	1361
Sevilla	378
Total Andalucía	2.973

Certificaciones Pos/Neg Expedidas por Provincia.
Condiciones de la consulta

	OFE_CERT_EXT_NEG	OFE_CERT_EXT_POS
Almería	38	7
Cádiz	94	2
Córdoba	82	35
Granada	513	65
Huelva	24	3
Jaén	294	77
Málaga	1306	55
Sevilla	259	119
Total Andalucía	2610	363

E.6. Difusión y edición de materiales para el conocimiento del mercado de trabajo de Andalucía de la población inmigrante

En el año 2007 se ha publicado el estudio monográfico “Las personas extranjeras en el mercado laboral andaluz. Año 2006”, del que se han distribuido 1.000 ejemplares.

A través de la página Web pública de ARGOS se han publicado 9.092 boletines digitales relativos a la demanda de empleo y contratos registrados a personas extranjeras, habiéndose distribuido 8.050 boletines, vía correo electrónico.

El Manual Alcineo se editó, por parte del equipo del Centro de Referencia para la Orientación de Almería con la coordinación de esta Dirección General, con el objetivo de servir de recurso para aquellas personas que desarrollan su labor de orientación con personas inmigrantes. Editado en 2006, se ha puesto de manifiesto su utilidad para cumplir dicho objetivo, generando una demanda que ha dado lugar a su reedición. En 2007, se han reeditado 1.500 nuevos ejemplares, manteniendo la estructura y los contenidos de la primera edición, corrigiendo las erratas detectadas, actualizando el directorio e introduciendo la información novedosa sobre el mercado de trabajo de la población inmigrante en Andalucía, fundamentalmente en los aspectos normativos.

En este apartado hay que incluir la participación de la Dirección General en los procesos de elaboración del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura y de definición del contingente para la contratación en origen.

También se han realizado y difundido los materiales de comunicación sobre información de los servicios que se prestan en la red Oficinas del SAE, dirigidos a la población extranjera y que se detallan en el cuadro siguiente:

FOLLETOS	CANTIDAD		CANTIDAD
PUNTOS DE INFORMACIÓN	75.000	INGLÉS	125.000
S. T. O.	75.000	FRANCÉS	125.000
E. P. E. S	75.000	ÁRABE	125.000
ACOMPANIAMIENTO INSERCIÓN	75.000		
ORIENTA (I.P.I.)	75.000		
T O T A L	375.000		

E.7. Promoción de la inserción laboral de la población inmigrante a través de la orientación, la intermediación y el autoempleo

Las personas inmigrantes atendidas en Orientación en 2007 se corresponde con el detalle reflejado en el cuadro siguiente:

	< 25 AÑOS	> 25 AÑOS	TOTAL
HOMBRES	1900	6287	8187
MUJERES	1747	9315	11062
TOTAL	3647	15602	19249

Esta cifra supone un incremento, respecto al año anterior, de 4.957 inmigrantes más atendidos.

Personas inmigrantes atendidas en orientación en 2007, desglosadas por país de origen:

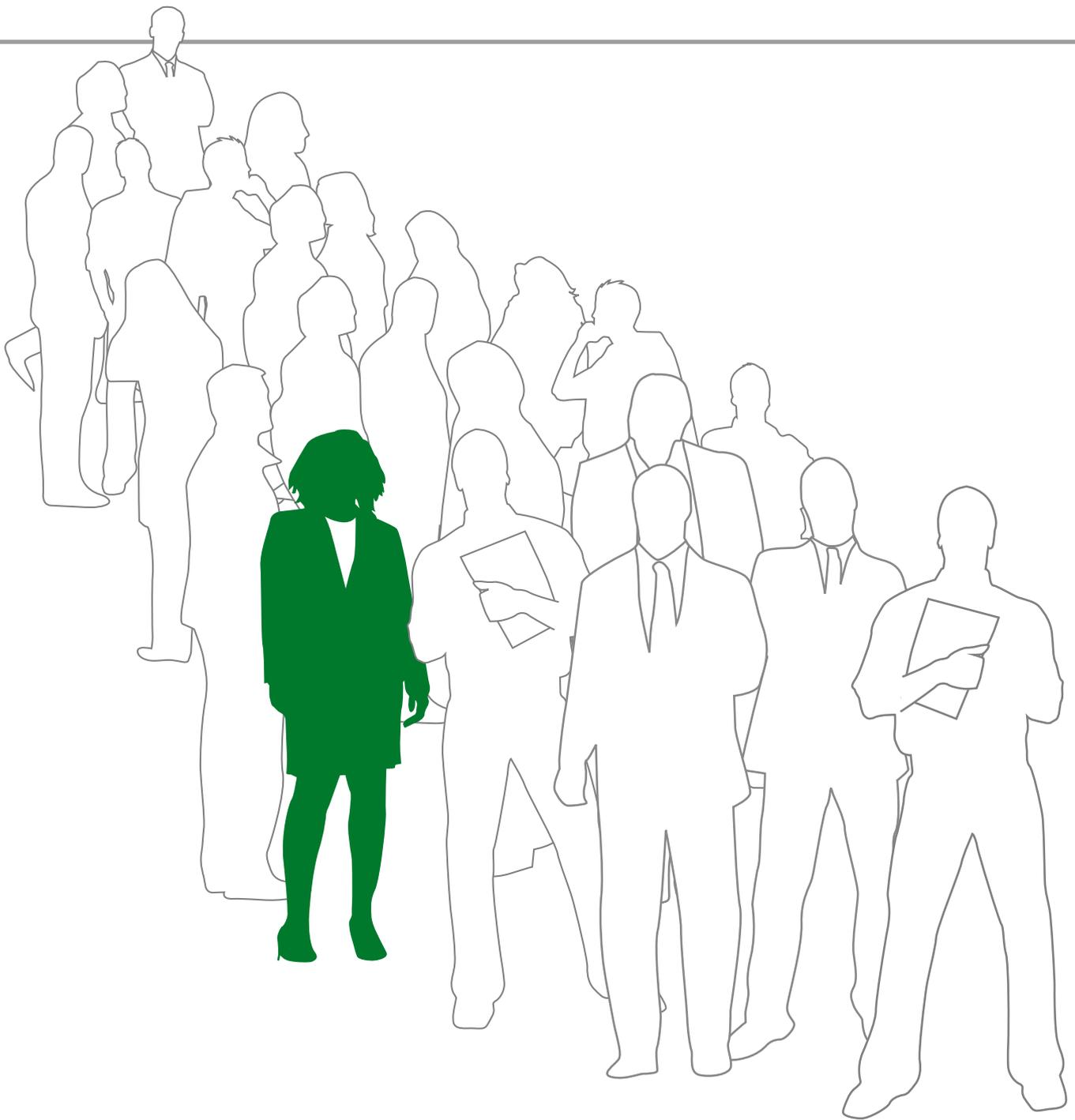
	< 25 AÑOS		> 25 AÑOS		TOTAL
	H	M	H	M	
Marruecos	810	350	1740	1299	4199
Ecuador	128	191	413	1028	1760
Colombia	125	146	333	1008	1612
Rumania	124	185	1008	219	1536
Italia	50	64	258	352	724
Senegal	59	16	212	60	347
Malí	19	1	128	6	154
Nigeria	20	32	134	147	333
Perú	30	39	133	282	484
Rusia, federación	13	30	35	312	390
Francia	42	75	112	226	455
Ucrania	25	25	103	244	397
Portugal	27	26	133	193	379
Mauritania	8	2	101	11	122
Otros	420	565	1444	3928	6357
Total:	1900	1747	6287	9315	19249

Comunitarios: 1558 | No Comunitarios: 17691

Las personas atendidas en la red de UTEDLT durante el 2007, han sido en total 1.341 inmigrantes (269 particulares y 1089 emprendedores). En cuanto al capítulo de asesoramientos técnicos, se han registrado las cifras siguientes:

- 887 atenciones para búsqueda de financiación a proyectos empresariales.
- 385 planes de viabilidad.
- 120 actuaciones de otro tipo

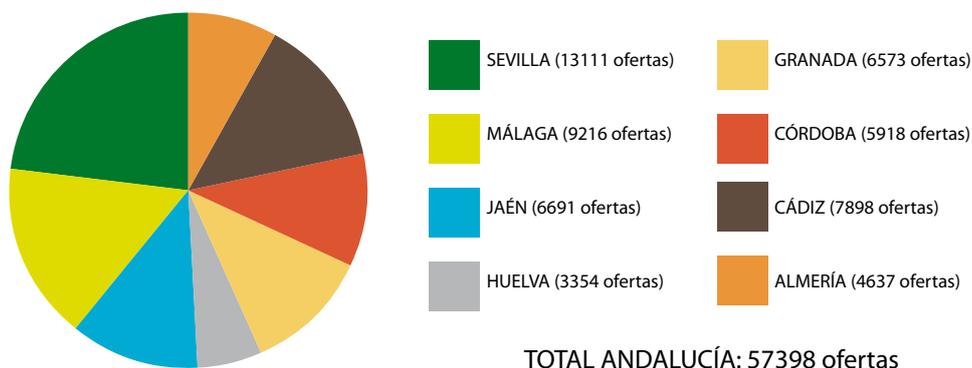
Aparte de estas asistencias técnicas, a las personas atendidas se les han tramitado 1.328 expedientes de diversa índole.



gestión y dinamización de la oferta

A. GESTIÓN DE OFERTAS

Ofertas registradas por provincias



Puestos ofertados

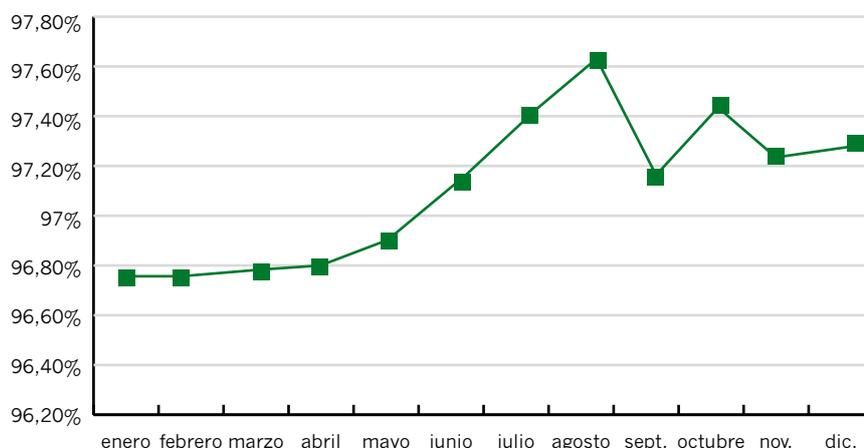
	PUESTOS OFERTADOS	TOTAL PUESTOS CUBIERTOS
ene-07	12398	7982
feb-07	12398	7544
mar-07	16166	23969
abr-07	11929	19316
may-07	13028	23559
jun-07	23184	14921
jul-07	37552	13241
ago-07	20408	15735
sep-07	19017	14973
oct-07	18497	11569
nov-07	14755	9386
dic-07	11703	6167
TOTAL	211035	168362

Gestión en Intermediación

En el periodo de referencia (Enero-Diciembre de 2007), ha habido una media de 908.661 personas inscritas, con su demanda en alta o suspensión (demanda activa), de las cuales 882.296 eran demandantes de empleo y el resto demandantes de otros servicios. Es decir, el 97 % de las personas con su demanda en alta eran demandantes de empleo ¹.

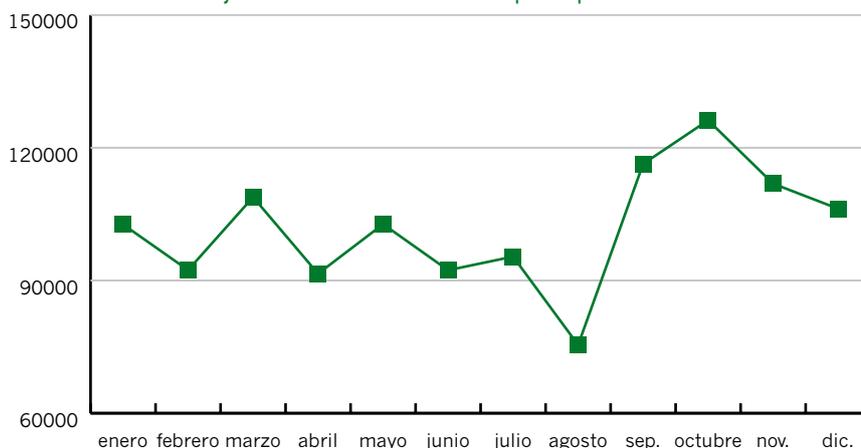
La gráfica siguiente muestra la tendencia creciente en el periodo aludido de la proporción de personas que desean intermediar, respecto al total de personas que demandan los servicios del Servicio Andaluz de Empleo.

Evolución del porcentaje de los demandantes de empleo que intermedian frente al total de registrados



A lo largo de 2007, se ha obtenido una media de 160.648 bajas de demanda mensuales, de las cuales, 101.828 eran por colocación (el 63,5%). De las bajas por colocación, el 9,12% respondían a una oferta previa.

Evolución de las Bajas de demanda de empleo por colocación. Andalucía

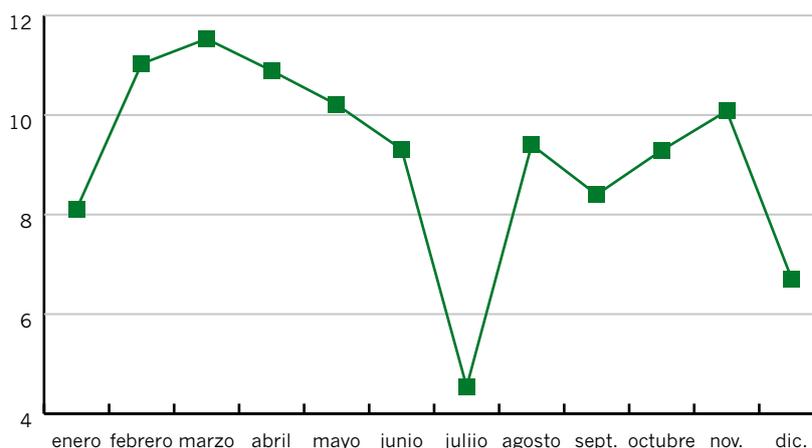


¹ Se contabilizan como demandantes de empleo las personas pertenecientes al colectivo "Servicios previos al empleo" en vigor desde julio de 2007.

Se ha contabilizado una media mensual de 9.285 bajas de demanda por colocación con oferta previa, alcanzándose en marzo de 2007 la cifra máxima de 12.544 bajas por colocación con oferta previa.

La gráfica muestra el porcentaje de colocaciones con oferta previa en la colocación total, cifrándose en un 11,53% las colocaciones con oferta previa sobre el total de colocaciones de demandantes de empleo en el mes de marzo de 2007.

Evolución del porcentaje de las bajas de demanda de empleo por colocación con oferta previa respecto a las bajas por colocación. Andalucía



B. DINAMIZACIÓN DE OFERTAS

En lo que se refiere a la Dinamización de las Ofertas, es una actividad fundamentalmente desarrollada a través del Programa de Agentes de Intermediación Laboral.

La metodología de trabajo del Programa de Agentes de Intermediación Laboral se basa en una “dirección por objetivos”, que se concreta en diversas líneas de trabajo, entre las que se priorizan todas aquellas acciones dirigidas a la fidelización de las empresas, a incrementar la comunicación telemática de la contratación y a potenciar el empleo de calidad. Las líneas de trabajo están agrupadas en los siguientes bloques:

- **Difusión.** Hace referencia a las acciones realizadas que tienen como principal objetivo dar a conocer e informar de los servicios que el Servicio Andaluz de Empleo presta a las empresas, Los indicadores más relevantes son:
 - *Nº de empresas visitadas por 1ª vez:* Como su nombre indica, el dato refleja el nº de empresas visitadas por primera vez para presentarles el programa y los servicios del SAE dirigidos a las mismas.
 - *Nº de empresas visitadas tras 4 meses sin captación previa de ofertas:* Recoge el nº de empresas clientes que hace más de 4 meses que no utilizan el servicio de intermediación o a aquellas informadas hace más de 4 meses que no han llegado a utilizar el servicio.

- **Fidelización.** Esta tarea se centra en aquellas acciones dirigidas a que las empresas que ya han usado los servicios prestados a través del Programa Agentes de Intermediación Laboral vuelvan a hacerlo cuando tengan necesidades que cubrir en materia de empleo, destacamos entre otros el indicador de número de visitas realizadas:
 - *Nº de visitas realizadas:* Se refiere al número total de visitas a empresas realizadas, ya sea la primera visita de presentación del servicio o las visitas posteriores que se realizan a través del programa y que están relacionadas con la solicitud de nuevos servicios, las acciones de levantamiento de perfiles, la presentación de candidatos, los cuestionarios de satisfacción, la solicitud de asesoramientos o la información-derivaciones de soporte técnico a Contrat@ y Ges-Contrt@.

- **Captación.** Nos referiremos exclusivamente a las ofertas de empleo que realizan las empresas en las visitas desarrolladas por los Agentes de Intermediación Laboral:
 - *Nº de ofertas captadas:* nº total de ofertas de empleo captadas. Si una oferta de empleo incluye varios puestos se computa como 1 oferta.
 - *Nº de puestos captados:* nº de puestos de trabajo de las ofertas captadas. Una oferta puede incluir varios puesto de trabajo, por tanto, aquí computamos el nº de puestos.

- **Gestión de la oferta.** Nos centraremos básicamente en el grado de adecuación y en la respuesta a la empresa, en definitiva, en la efectividad de la actividad intermediadora.

- **Contratación sobre la oferta.** Porcentaje de contrataciones realizadas en relación al total de puestos ofertados.

Datos acumulados absolutos por provincias (Ejercicio 2007)

INDICADORES DE ACTIVIDAD	Alm.	Cádiz	Córd.	Gran.	Huel.	Jaén	Mál.	Sevilla	TOTAL
Nº de empresas visitadas por primera vez	1279	865	793	768	340	510	1484	1628	7667
Nº de empresas visitadas tras 4 meses	636	259	330	400	350	165	710	1183	4033
Visitas realizadas	2353	2044	1869	2706	1449	1501	3237	4275	19434
Nº de empresas que hacen oferta de empleo	396	608	441	516	247	400	614	1015	4237
Nº de ofertas captadas	647	1169	681	1010	415	612	929	1929	7392
Nº de puestos ofertados	717	1517	879	1247	613	745	1028	2773	9519
Nº de contrataciones realizadas	440	904	451	720	314	459	507	1140	4935
Contratación sobre oferta	61,37%	59,59%	51,31%	57,74%	51,22%	61,61%	49,32%	41,11%	51,84%

C. COMPROBACIÓN DE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DEL CALL CENTER

El objetivo de este servicio de atención telefónica ha sido el de mejorar la respuesta en los servicios demandados por las empresas, con relación a la preselección de personas candidatas adecuadas a las ofertas de empleo por ellas presentadas, y apoyar a la Red de Oficinas en las tareas encomendadas respecto a la comprobación de disponibilidad de las personas demandantes preseleccionadas.

Durante el año 2007, se ha seguido incrementando este servicio progresivamente en Oficinas de las 8 provincias de la Comunidad Autónoma, llegando a estar, en mayo de 2007, a disposición de todas las oficinas de la Red de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. En diciembre de 2007 han recibido apoyo para la Comprobación de Disponibilidad de las personas candidatas a ofertas de empleo, las siguientes Oficinas:

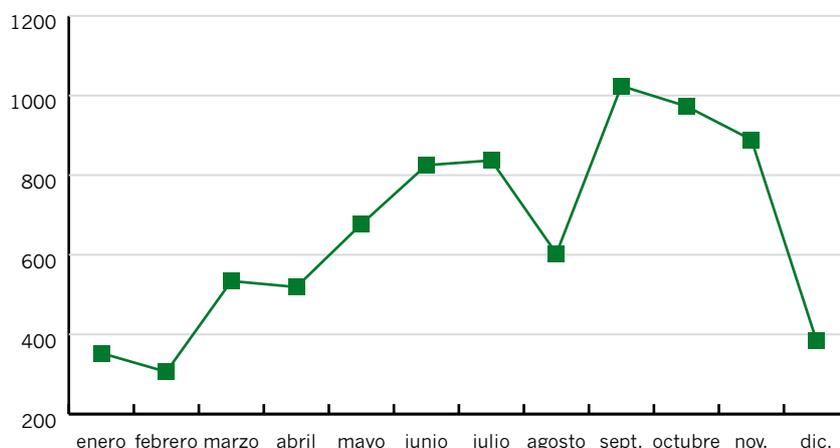
• Albox (Almería)	Jerez- Capuchinos (Cádiz)	• Lucena (Córdoba)	• Hu-Muñoz de Vargas (Huelva)
• Al-Altamira (Almería)	Jerez-La Barca Fda (Cádiz)	• Montilla (Córdoba)	• Isla Cristina (Huelva)
• San Lorenzo (Almería)	Jerez-La Merced (Cádiz)	• Alhama de Granada (Granada)	• Lepe (Huelva)
• Al-Periferia (Almería)	Jerez-Madre de Dios (Cádiz)	• Almuñecar (Granada)	• Moguer (Huelva)
• Cantoría (Almería)	Jimena (Cádiz)	• Armilla (Granada)	• Nerva (Huelva)
• El Ejido (Almería)	La Línea de la C. (Cádiz)	• Baza (Granada)	• Alcalá la Real (Jaén)
• Huerca Overa (Almería)	Puerto Real (Cádiz)	• Dúrcal (Granada)	• Andújar (Jaén)
• Olula del Río (Almería)	Rota (Cádiz)	• Gr-Cartuja (Granada)	• Baeza (Jaén)
• Roquetas de Mar (Almería)	San Fernando (Cádiz)	• Gr-Centro (Granada)	• Bailén (Jaén)
• Vélez-Rubio (Almería)	San Roque (Cádiz)	• Gr-Cercanías (Granada)	• Beas de Segura (Jaén)
• Algeciras (Cádiz)	Tarifa (Cádiz)	• Gr-Fuentenueva (Granada)	• Cazorla (Jaén)
• Algodonales (Cádiz)	Ubrique (Cádiz)	Huescar (Granada)	• Jaén I (Jaén)
• Barbate (Cádiz)	Vejer de la Frontera (Cádiz)	• Iznalloz (Granada)	• La Carolina (Jaén)
• Bornos (Cádiz)	Villamartín (Cádiz)	• Motril (Granada)	• Linares (Jaén)
• Ca-Andalucía (Cádiz)	Co-Colón (Córdoba)	• Santa Fe (Granada)	• Mengibar (Jaén)
• Ca-Portugal (Cádiz)	Co-Las Lonjas (Córdoba)	• Almonte (Huelva)	• Orcera (Jaén)
• Chiclana (Cádiz)	Co-Occidente (Córdoba)	• Aracena (Huelva)	• Pozo Alcón (Jaén)
• Chipiona (Cádiz)	Co-Sector Sur (Córdoba)	• Ayamonte (Huelva)	• Quesada (Jaén)
• Conil (Cádiz)	Co--Zona Norte -(Córdoba)	• Cortegana (Huelva)	• Santisteban del Pto (Jaén)
• El Puerto de Sta Mª(Cádiz)	La Carlota (Córdoba)	• Hu-La Orden (Huelva)	• Ubeda (Jaén)
• Villacarrillo (Jaén)	San Pedro Alc.(Málaga)	• El Saucejo (Sevilla)	• Se-Anate (Sevilla)
• Antequera (Málaga)	Ronda (Málaga)	• Lebrija (Sevilla)	• Se-Centro (Sevilla)
• Archidona (Málaga)	Vélez Málaga (Málaga)	• Los Palacios (Sevilla)	• Se-Este (Sevilla)
• Coín (Málaga)	Alcalá de Guadaira (Sevilla)	• Mairena del Alcor (Sevilla)	• Se-Huerta de la Salud (Sevilla)
• Estepona (Málaga)	Arahal (Sevilla)	• Marchena (Sevilla)	• Se-Luis Montoto (Sevilla)
• Fuengirola (Málaga)	Bollullos de la M. (Sevilla)	• Osuna (Sevilla)	• Se-Macarena (Sevilla)
• Ma-Capuchinos (Málaga)	Camas (Sevilla)	• Pilas (Sevilla)	• Se-Triana (Sevilla)
• Ma-Gamarra (Málaga)	Carmona (Sevilla)	• Puebla del Río (Sevilla)	• Utrera (Sevilla)

El total de Ofertas y Pre-candidatos derivados al Call Center durante 2007 ha sido el siguiente:

- **Nº de Ofertas Derivadas al Call Center:** 7.924
- **Nº de Pre-candidatos Derivados al Call Center:** 129.171

Siendo septiembre el mes con mayor número de ofertas derivadas al Call Center, con un total de 1.024 ofertas.

Número de ofertas derivadas



La prestación de este servicio se realiza en un máximo de 48 h, imprimiendo agilidad a la gestión de las ofertas por parte de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y permitiendo una rápida respuesta al empresario, siendo el tiempo medio de finalización de la Comprobación de la Disponibilidad de las Ofertas derivadas, de menos 24 h.

D. COMUNICACIÓN DE CONTRATOS

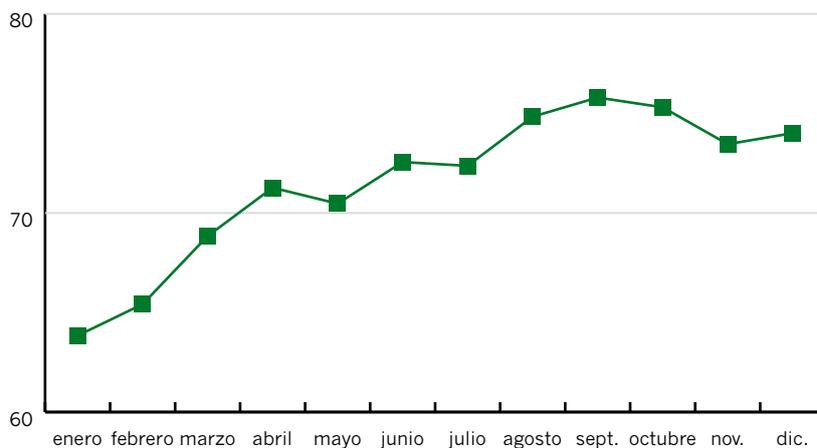
La comunicación de la contratación por vía telemática en Andalucía ha experimentado un crecimiento sostenido durante todo el periodo del 2007. La curva de crecimiento tiene unas características muy similares respecto a años anteriores, observándose las mismas fluctuaciones en casi todos los meses.

Las cifras del año 2007 nos dan como resultado un crecimiento interanual del **10,17%** partiendo en el mes de Enero con un porcentaje del **63,84**, hasta un **74,01** en Diciembre, llegando a la cifra más alta en el mes de Septiembre, con un total de **75,8 %** de comunicaciones telemáticas.

En cuanto a los datos de comunicación telemática a través de la aplicación del Servicio Andaluz de Empleo **GEScontrat@** podemos destacar su consolidación como vía telemática alternativa para la comunicación laboral del empresariado andaluz.

EN ANDALUCÍA:	Enero	Diciembre	Total 2007
Contratos registrados en Oficinas Empleo	143.709	86.012	1.167.562
Contratos comunicados por vía telemática	253.723	244.995	2.914.947
% de Uso de la vía telemática	63,84	74,01	

Evolución de la comunicación de contratación laboral (vía telemática). Andalucía 2007



Por último presentamos los datos desagregados por provincias:

PERÍODO 2007		Enero	Diciembre	Total
ALMERÍA	Contratos registrados en OO.EE.	6285	2865	60.318
	Contratos registrados VÍA TELEMÁTICA	16414	15231	228.251
	% IMPLANTACIÓN	72,31	84,17	
CÁDIZ	Contratos registrados en OO.EE.	15328	8670	159.995
	Contratos registrados VÍA TELEMÁTICA	27148	24867	369.471
	% IMPLANTACIÓN	63,91	74,15	
CÓRDOBA	Contratos registrados en OO.EE.	24653	14914	170.787
	Contratos registrados VÍA TELEMÁTICA	27977	29465	282.399
	% IMPLANTACIÓN	53,16	66,39	
GRANADA	Contratos registrados en OO.EE.	14239	8960	122.208
	Contratos registrados VÍA TELEMÁTICA	22836	21675	276.855
	% IMPLANTACIÓN	61,59	70,75	
HUELVA	Contratos registrados en OO.EE.	8117	3169	90.961
	Contratos registrados VÍA TELEMÁTICA	20670	12359	228.328
	% IMPLANTACIÓN	71,80	79,59	
JAÉN	Contratos registrados en OO.EE.	36085	27744	159.098
	Contratos registrados VÍA TELEMÁTICA	37820	52855	263.542
	% IMPLANTACIÓN	51,17	65,58	

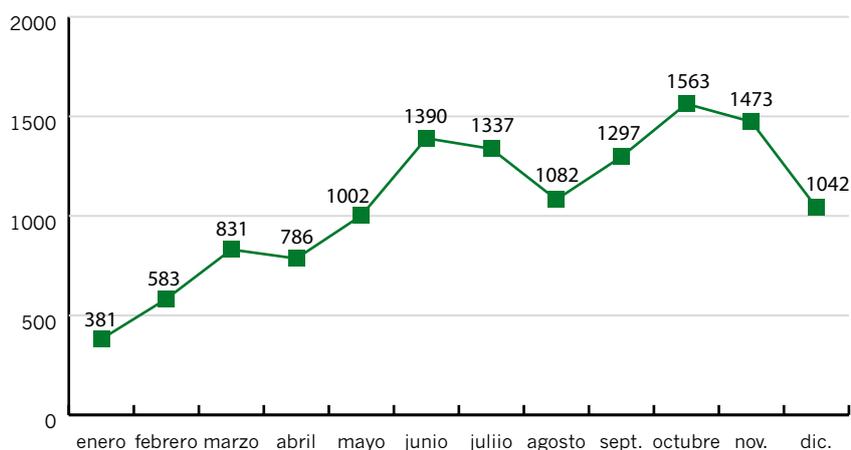
MÁLAGA	Contratos registrados en OO.EE.	9043	6130	87.501
	Contratos registrados VÍA TELEMÁTICA	46314	36001	570.353
	% IMPLANTACIÓN	83,66	85,45	
SEVILLA	Contratos registrados en OO.EE.	29959	13560	316.694
	Contratos registrados VÍA TELEMÁTICA	54544	52482	695.748
	% IMPLANTACIÓN	64,55	79,47	
ANDALUCÍA	Contratos registrados en OO.EE.	143709	86012	1.167.562
	Contratos registrados VÍA TELEMÁTICA	253723	244935	2.914.947
	% IMPLANTACIÓN	63,84	74,01	

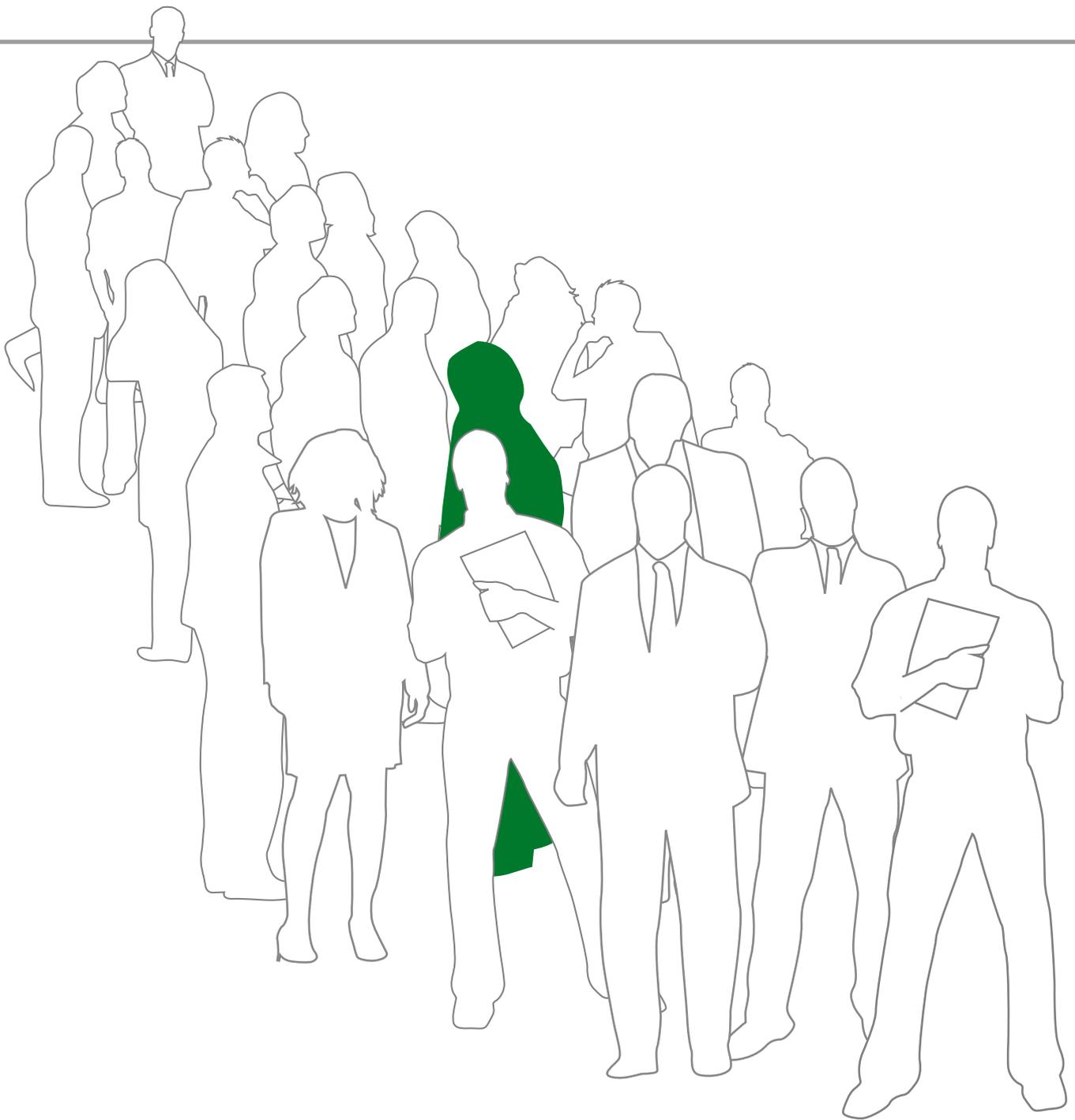
E. OFERTAS EN DIFUSIÓN EN INTERNET

La difusión de ofertas en Internet tiene por objeto aumentar el grado de conocimiento del mercado de trabajo por parte de las personas demandantes de empleo. Las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación se configuran como elementos de alto valor a la hora de la consecución de uno de los objetivos básicos de la política de empleo: la transparencia del mercado de trabajo.

Durante el año 2007 se ha seguido una línea claramente ascendente en las ofertas difundidas en Internet, por el Servicio Andaluz de Empleo, de la que se deduce la consolidación de este medio como idóneo para la visibilidad e información de vacantes laborales.

La evolución de las ofertas en difusión durante el año 2007 ha tenido una línea ascendente. El descenso en diciembre coincide con el comportamiento general del empleo y las contrataciones que se registran, todos los años, en dicho mes.





Atenciones de la Red EURES

Nº de Contactos con personas demandantes de empleo: 6430

Cifra resultante de la suma de las atenciones directas realizadas por los consejeros y consejeras EURES (5.815) y de las atenciones realizadas desde las Unidades de Orientación (615 atenciones).

Contactos con Empleadores de la Red EURES

Los Consejeros y consejeras EURES han realizado 455 contactos con Empleadores pasando a ocupar, en la comparativa nacional, el quinto lugar, por detrás de las Comunidades de Cataluña, Madrid, Murcia y Galicia.

Nº de solicitudes de empleo tramitadas (nº de candidaturas enviadas): 926

Esta cifra representa en relación con el resto de Comunidades Autónomas que Andalucía pasa a ocupar el cuarto lugar, por detrás de Cataluña, Castilla y León y Galicia.

Colocaciones de la Red EURES

Los consejeros y consejeras EURES han realizado 231 colocaciones. Este dato refleja el nº de residentes en Andalucía que encuentran empleo a través de Ofertas EURES o por las orientaciones del consejero o de la consejera EURES.

Andalucía en este año se sitúa en segundo lugar, en cuanto al nº de colocaciones registradas.

Puestos introducidos de la Red EURES

Los consejeros y consejeras EURES del Servicio Andaluz de Empleo han registrado en la base de datos EURES, 2.686 puestos de trabajo, pasando a ocupar el primer lugar y a una gran distancia del resto de Comunidades Autónomas. Este dato analizado desde la cifra total representa respecto del conjunto de CC.AA. el 48,24%.

Actividades de comunicación y para la difusión y visibilidad

- Participación en la Feria Internacional de Empleo “Job Tour” de Berlín, el 25 de enero.
- Participación en el Seminario de Información del Proyecto de Ofertas de Irlanda, celebrado en Limerick.
- 2 Seminarios Temáticos EURES Sector Sanidad, celebrados en Córdoba el 20 de marzo y en Huelva el 18 de mayo.
- Participación en European Job Tour en Portugal, el 28 de septiembre.
- Participación en el Salón Internacional de la Hostelería en París, los días 25 y 26 de septiembre.
- 7ª Feria Internacional del Empleo Universitario, Granada, 15, 16 y 17 de marzo de 2007. La Feria ha sido inaugurada por nuestro Consejero de Empleo y Presidente del SAE, Antonio Fernández, participando en la misma 44 empresas de ámbito nacional e internacional que ofertaban numerosos puestos de trabajo. La Feria se destaca en este año 2007 por ser la primera vez que se ha llegado a este volumen de empresas.

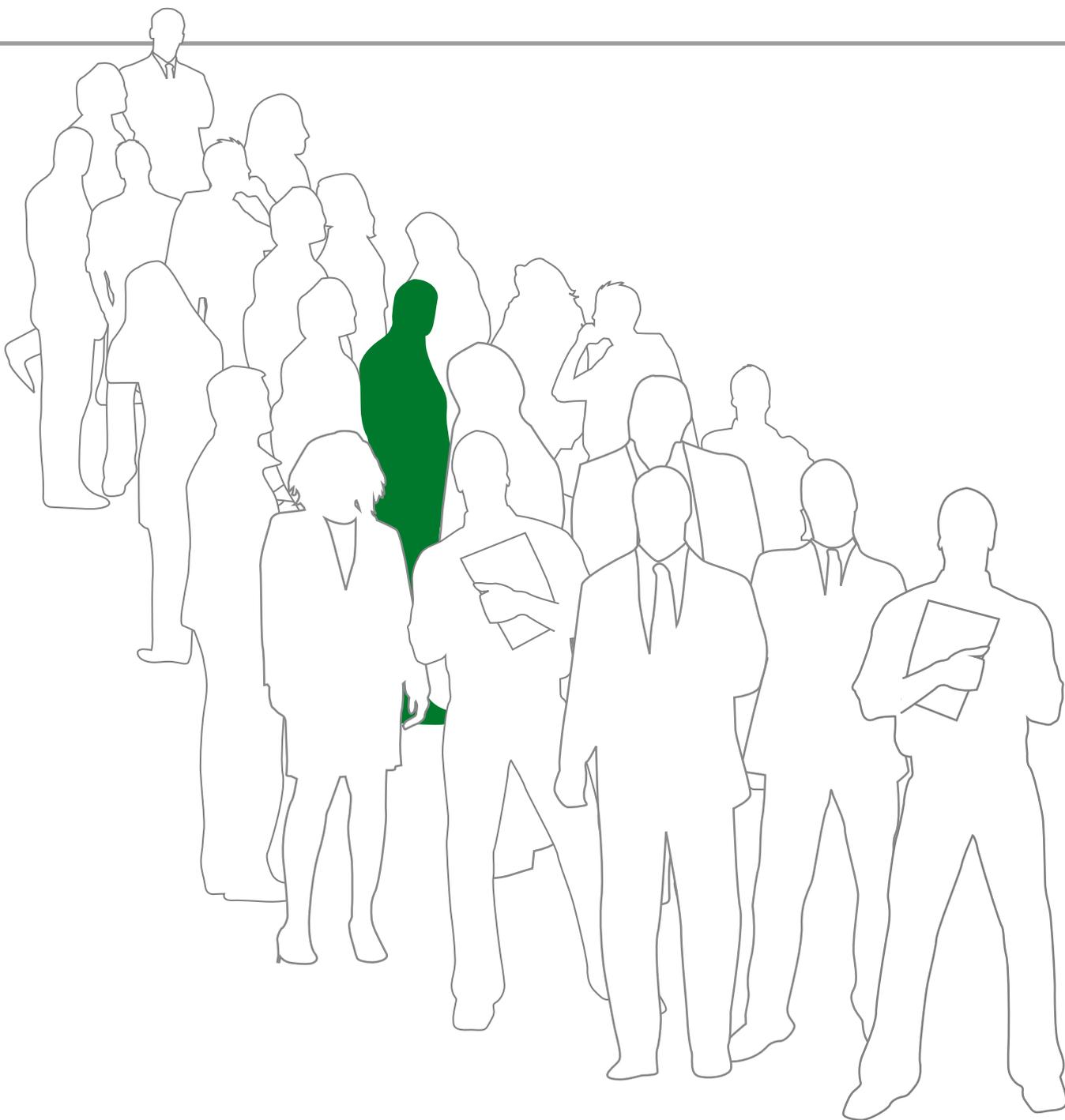
Los resultados obtenidos a febrero de 2008 son los siguientes:

- CVs. recibidos: 16.800
 - CVs. en proceso de selección: 3.800
 - N° de contratos realizados: 947
- Participación en las Jornadas sobre Contratación en origen, en Praga, los días 9 y 10 de noviembre.
 - Participación en el Seminario sobre Estrategias de Comunicación EURES, los días 8 y 9 de noviembre en Bruselas.
 - Seminario sobre Contratación Transnacional, celebrado en Granada el 9 de noviembre.
 - Seminario sobre Contratación Transnacional, celebrado en Málaga el 16 de noviembre.
 - Jornada sobre Contratación Transnacional, celebrada en Huelva el 19 de diciembre.
 - Participación en la Feria de Empleo de Córdoba, celebrada los días 6, 7 y 8 de marzo.
 - Participación en la Feria de Empleo de Malmö y Estocolmo, celebrada los días 25 y 26 de septiembre
 - Participación en la Feria de Empleo de la Emigración (Nieuwegein, Holanda) durante los días 10 y 11 de marzo de 2007 para intercambiar experiencias y promover grupos de trabajo para el análisis y estudio de los derechos relacionados con la libre circulación de trabajadores y el seguimiento de los obstáculos a la movilidad.



Otras colaboraciones de la Red Eures

Con el Instituto do Emprego e Formaçoao Proffisional del Algarbe para informar y promocionar la contratación de demandantes de empleo de nuestra Comunidad Autónoma en Portugal y de personas demandantes de empleo de Portugal en España; así como para mantener relaciones de cooperación con Portugal para el fomento de la contratación transnacional.



prospección y estudios sobre el mercado de trabajo

A. OBSERVATORIO ARGOS

El Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía —Observatorio Argos— es un servicio de información del Servicio Andaluz de Empleo que permite conocer el comportamiento y la situación del mercado laboral en nuestra Comunidad Autónoma así como apoyar la toma de decisiones en materia de políticas de empleo.

Las actividades llevadas a cabo durante el año 2007 para el mantenimiento y la ampliación de las funcionalidades y servicios del Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía — Observatorio Argos— fueron las siguientes:



A.1. Plataforma *Business Intelligence* del Observatorio Argos

- Optimización del sistema de consultas de información sobre demanda de empleo, tanto a nivel de data warehouse como de arquitectura de la plataforma BI MicroStrategy.
- Optimización de los procesos de extracción tratamiento y carga de la información de movimientos de demanda y colocaciones registradas en el data warehouse de Argos.
- Optimización de los procesos de extracción tratamiento y carga de la información de llamamientos de fijos discontinuos y prórrogas de contratos en el data warehouse de Argos.
- Adecuación de la información integrada en el data warehouse de Argos sobre Colocaciones, Contratos registrados, Demandas de empleo, Llamamientos de fijos discontinuos, Movimientos de demanda, Ofertas de empleo y Prórrogas de contratos, adaptando el sistema a la nueva definición del identificador de persona establecida por los Servicios Públicos de Empleo.
- Pruebas de Migración de la plataforma BI MicroStrategy de la versión 7.5 a la versión 8.1.

- Desarrollo del informe mensual dedicado a los Jóvenes a publicar en la lista de distribución de la Web Pública del Observatorio Argos.
- Desarrollo del informe trimestral monográfico dedicado a la Agricultura a publicar en la lista de distribución de la Web Pública del Observatorio Argos.
- Desarrollo del informe trimestral monográfico dedicado al Turismo a publicar en la lista de distribución de la Web Pública del Observatorio Argos.
- Desarrollo y puesta en producción del informe anual Contratación Registrada. Año 2006.
- Desarrollo y puesta en producción de 106 informes en la interfaz web privada del Observatorio Argos a petición de las DDPP.
- Modificación de 168 informes en la interfaz web privada del Observatorio Argos a petición de las DDPP.

A.2. Nuevos productos

- Publicación de nuevos productos en la página web de Argos disponibles a través del servicio de suscripción a informes:
 - Informe anual de Contratación Registrada. Año 2006.
- Elaboración de los estudios monográficos:
 - “El empleo en el sector turístico andaluz. Año 2006”.
 - “Las personas extranjeras en el mercado laboral andaluz. Año 2006”.
 - “El mercado de trabajo de los jóvenes andaluces. Año 2006”.
 - “El empleo en el sector agrario andaluz. Año 2006”.
 - “El mercado de trabajo de personas con discapacidad en Andalucía. Año 2006”.
 - “El sector de la construcción en Andalucía. Año 2006”
 - “Personas sin experiencia en el mercado laboral. Año 2006”
 - “Influencia de la Realización de IPIs en la Inserción Laboral”

A.3. Difusión y visibilidad

- Participación en las V Jornadas Técnicas de la Red de Observatorios del Mercado de Trabajo ROCCA (Santiago de Compostela, octubre de 2007).

A.4. Colaboraciones con otras Instituciones y/o Entidades

- Consejería de Educación y Universidades Andaluzas “Estudio de la Situación Laboral de las personas egresadas en Enseñanzas Universitarias y de Formación Profesional Reglada en Andalucía. Año Académico 2005 – 2006.”

Tareas desempeñadas por el Observatorio:

- Diseño Metodológico del Estudio.
- Procesos de recepción, transformación y carga de los datos académicos de las personas egresadas.
- Cruce de datos académicos con registros administrativos.
- Obtención de resultados.
- Revisión y coordinación del estudio

■ Diputación de Sevilla (PRODETUR)

Envío mensual de datos de demanda de empleo, paro y contratación registrada y su particularización en el colectivo de personas extranjeras para el estudio socioeconómico de los municipios de la provincia de Sevilla.

■ Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía
Trabajos previos a la planificación de programaciones y fijación de objetivos de la ITSS en Andalucía en las siguientes campañas:

- Control del fraude en la contratación temporal.
- Fijos-discontinuos.
- Falta de cotización de períodos de vacaciones retribuidas y no disfrutadas.
- Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Regularidad de los contratos de relevo.

■ Instituto de Estadística de Andalucía

- Actualizaciones anuales de los contenidos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) sobre el mercado de trabajo.
- Actualizaciones anuales de los contenidos de la publicación Datos Básicos Municipios Andaluces.

■ Proyecto NERA (Nueva Estrategia Rural para Andalucía)

- Informes de Paro de larga duración en los ámbitos geográficos especificados por los Grupos de Desarrollo Rural que actúan como entidades gestoras del proyecto.

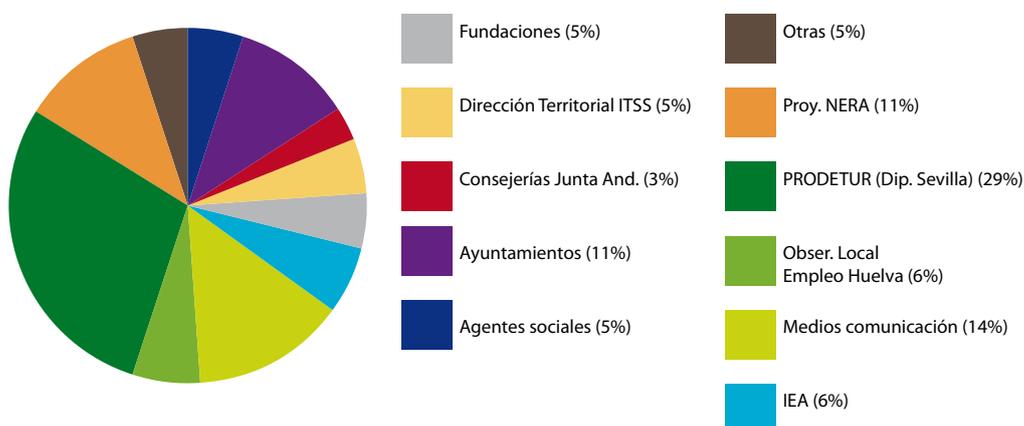
■ Universidad de Sevilla y Universidad Pablo de Olavide

- Estudio función emparejamiento (relación colocaciones, ofertas y demandas).

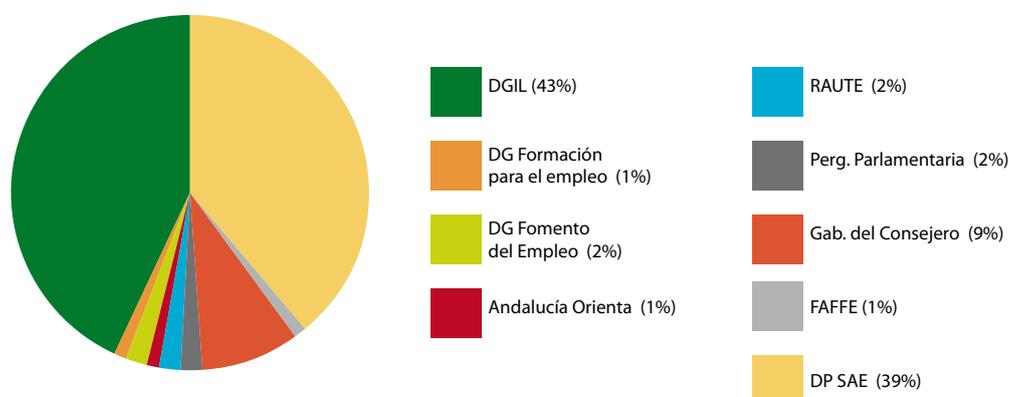
A.5. Estadísticas de uso

- El 2007 se cerró con una media mensual de 380 visitas y 28.358 páginas vistas en la Web Pública de Argos.
- Su lista de distribución contó con 323 suscriptores a los que difundió una media de 45 informes. A través de este servicio fueron publicados 34.920 informes durante 2007.
- Los informes que suscitaron mayor interés fueron los de Evolución de la Demanda de Empleo y los de Caracterización de las personas desempleadas, con una media mensual de 268 y 239 suscriptores, respectivamente.
- Se atendió un total de 64 peticiones externas personalizadas de información estadística a través del contacto argos.sae@juntadeandalucia.es.
- 363 solicitudes de información atendidas procedentes de personal CEM

Peticiones externas por destinatario



Peticiones internas por destinatario



B. ESTUDIOS Y DIFUSIÓN SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO

El Programa Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo está regulado por el Decreto 85/2003 de 1 de abril, por el que la Consejería de Empleo establece los distintos Programas para la Inserción Laboral en Andalucía. Posteriormente se desarrolla en la Orden de 30 de enero de 2004 y en la Orden de 9 de noviembre de 2005, de adecuación de diversas Órdenes de la Consejería de Empleo, motivada por la entrada en vigor de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas tributarias, administrativas y financieras y otras, del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y demás normas aplicables para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El citado Programa tiene por objeto mejorar el conocimiento de la situación, evolución y tendencias del empleo y del funcionamiento del Mercado de Trabajo en Andalucía. A través de estudios y/o trabajos técnicos centrados en territorios peculiares y concretos y en sectores o colectivos específicos se pretende aportar, a profesionales, gestores políticos, etc y a la ciudadanía en general, una mayor información sobre la actualidad laboral, los movimientos del mercado de trabajo, la identificación de sectores emergentes, los movimientos migratorios, etc. de nuestra comunidad autónoma.

De igual forma, el programa pone especial énfasis en las acciones encaminadas a la difusión y divulgación de la información disponible sobre el mercado de trabajo, para su conocimiento y como tarea impulsora de la generación de más y mejor empleo y de esta forma servir de apoyo a las personas que lo buscan y a las entidades que de una u otra forma lo gestionan.

Por otro lado, el Programa Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo promueve y financia el desarrollo de instrumentos, herramientas o metodologías de investigación adecuadas e innovadoras, que faciliten el conocimiento del referido Mercado de Trabajo, así como la realización de Encuentros entre Profesionales del empleo.

En resumen, con cargo a las ayudas reguladas en la presente norma, para el programa de Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, se podrán acometer las siguientes acciones:

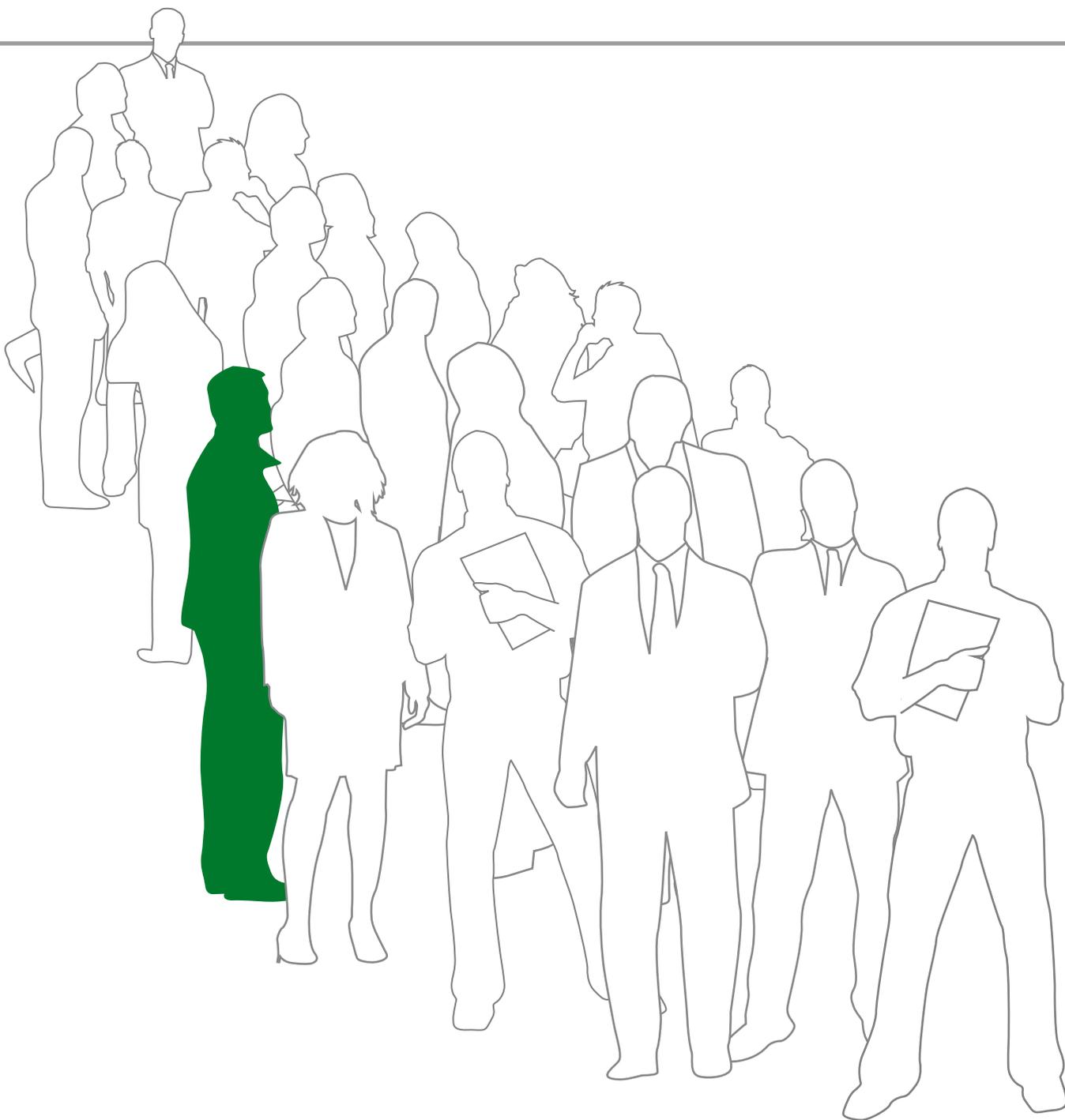
- Realización de estudios o investigaciones sobre sectores, territorios o colectivos específicos.
- Preparación, realización y difusión de publicaciones, foros, jornadas, seminarios y reuniones relacionadas con el empleo.
- Desarrollo de instrumentos o metodologías de intervención e investigación innovadoras sobre el mercado de trabajo.

Por su carácter plurianual, durante el año 2007 se han seguido desarrollado un total de 19 proyectos, y 43 acciones, aprobadas mediante resolución favorable en el año 2006, de los cuales 14 han finalizado durante este año y 5 de ellos seguirán llevándose a cabo en el año 2008.

Nº DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS	19
Nº DE ACTUACIONES	43

En la convocatoria del año 2007, se presentaron 167 proyectos de los que la Dirección General de Intermediación ha resuelto favorablemente 34, a través de los cuales se están realizando un total de 62 actuaciones, cuyo desarrollo se ha iniciado en diciembre de este año 2007, teniendo continuidad durante 2008.

Nº DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS	34
Nº DE ACTUACIONES	62



planes e intervenciones transversales

producción normativa

En el ámbito de la planificación, destaca la intensa participación del Servicio Andaluz de Empleo, a través de sus centros directivos, en el diseño, definición e implementación de las líneas de intervención de la política de empleo del ejecutivo andaluz en diversos planes, programas y actuaciones de carácter transversal, tanto con carácter estratégico, como específico, en distintos ámbitos de competencia.

En relación con la vertiente estratégica ha de reseñarse, en primer lugar, la colaboración en la definición de las prioridades, en materia de empleo, en el marco de la planificación económica articulada a través de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, plasmadas en el eje 7. Aumento y mejora del capital humano.

Asimismo destaca el papel de coordinación en la elaboración de los contenidos y la delimitación de las acciones a desarrollar por la Consejería de Empleo, dentro del nuevo período de programación comunitario 2007-2013, en el Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía.

A. PLAN MÁS AUTÓNOMOS

Este Plan ha sido desarrollado y analizado dentro del Área de Fomento del Empleo de la presente memoria.

B. PLAN DE EMPLEO ATIPE

Junto a la anterior, otra actuación planificadora relevante en el Servicio Andaluz de Empleo ha sido la puesta en marcha de los Planes de Empleo ATIPE, que recogen las Actuaciones Territoriales Integrales de Empleo que se van a desarrollar en nueve zonas de Andalucía - Bajo Guadalquivir, la Bahía de Cádiz, el Campo de Gibraltar, el Valle del Guadiato, la Comarca de Guadix, la Sierra de Segura-El Condado, la Zona Minera de Huelva, el Polígono Sur de Sevilla y la ciudad de Córdoba - en los que los indicadores en relación al empleo y al mercado de trabajo por debajo de la media andaluza, promoviendo la superación de los desequilibrios económicos y sociales y la solidaridad entre las mismas y el resto de Andalucía.

Aprobados por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de mayo de 2007, estos planes son el resultado de un trabajo coordinado entre los Gobiernos Locales, organizaciones sindicales y empresariales más representativas, la Federación Andaluza de Municipios, así como del propio Servicio Andaluz de Empleo.

Las medidas concretas incluidas en cada plan se ordenan en cuatro grandes bloques: acciones de apoyo directo a la creación de empleo, fomento del autoempleo, soporte de la actividad productiva y mejora de los recursos humanos. Para su implementación va a realizar una inversión de 665.000.000 Euros, de la que se beneficiarán un total de 107 municipios de Andalucía y una población de más de 1,6 millones de habitantes.

La vigencia de los planes se extenderá desde 2007 hasta 2010, habiéndose previsto una evaluación intermedia en el año 2009, al objeto de poder finalizar aquellos en los que se concluya que el territorio afectado ha superado las condiciones que, en su momento, determinaron la inclusión como zona ATIPE.

C. PLAN DE EMPLEABILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2007-2013

Con respecto al Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad, su elaboración se inició en 2006 (Decreto 30/2006, de 7 de febrero) y, una vez culminada la preparación, fue aprobado por el Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo el 1 de marzo de 2007 y por el Consejo de Gobierno el 20 de noviembre de 2007. Su objetivo es regular las actuaciones dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y posibilitar su integración laboral. La población objetivo de Plan está formada por las personas con discapacidad que están activas y las inactivas que pueden o podrían trabajar.

Como rasgo fundamental y diferenciador del Plan, hay que citar su carácter integral, pues incorpora actuaciones que, desde diversos ámbitos, inciden en la corrección de la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y en la promoción de su integración laboral (formación para el empleo, orientación laboral, prevención de riesgos laborales, educación, empresa, etc.). Atendiendo a esa intervención con enfoque integral, se ha contado con la participación activa de representantes de diversas Consejerías de la Junta de Andalucía, los agentes económicos y sociales y el movimiento asociativo.

Por lo que se refiere al contenido del Plan en sí, recoge nueve objetivos estratégicos que representan, desde una perspectiva integral, los logros a alcanzar en distintos ámbitos relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad. Los objetivos son los siguientes:

- Elevar la tasa de actividad de las personas con discapacidad en Andalucía, desarrollando actuaciones coordinadas por parte de los organismos públicos y privados desde sus diversos ámbitos de competencia.
- Conseguir que las personas con discapacidad identifiquen al Servicio Andaluz de Empleo como el organismo de coordinación, información e interlocución de las

actuaciones relacionadas con el empleo de las personas con discapacidad, que presta un servicio de calidad, integral, universal y gratuito.

- Atender de forma prioritaria a las mujeres con discapacidad con carácter transversal integrado en todas las líneas y medidas del conjunto de las áreas del Plan y desarrollar acciones de carácter específico que favorezcan y mejoren la posición de las mujeres con discapacidad en el mercado de trabajo.
- Sensibilizar y mejorar el conocimiento del empresariado, del personal técnico y profesional que trabaja con personas con discapacidad en los ámbitos laboral y formativo, de los cuadros sindicales, y de las familias y las personas afectadas, sobre las necesidades, capacidades y potencialidades de las personas con discapacidad en el desempeño de un trabajo, y de su contribución socioeconómica.
- Desarrollar actuaciones integrales y personalizadas de búsqueda de empleo y de formación para y en el empleo de las personas con discapacidad, que potencien el acceso y la permanencia en el mercado de trabajo.
- Impulsar la iniciativa empresarial de las personas con discapacidad, como alternativa viable y realista de acceso y progreso en el mercado laboral.
- Mejorar la accesibilidad y la adaptación de los recursos y espacios, para que las personas con discapacidad puedan recibir formación, buscar empleo y desempeñar un puesto de trabajo en igualdad de condiciones.
- Incrementar el número de personas con discapacidad con titulación en las enseñanzas post-obligatorias y facilitar su transición al mundo laboral.
- Apoyar de manera específica a personas con enfermedad mental, personas con discapacidad intelectual y personas con discapacidad residentes en zonas rurales, para neutralizar en cada caso las causas de su menor participación en el mercado laboral.

La consecución de estos objetivos se instrumentaliza a través de seis áreas de actuación, que contienen 35 objetivos operativos y 127 medidas.

D. OTRAS INTERVENCIONES TRANSVERSALES

Así mismo, cabe resaltar la colaboración activa en planes y actuaciones en otros ámbitos de competencia de la Junta de Andalucía, que han permitido la intensificación del carácter transversal de las políticas de empleo. Entre otros:

- II Plan integral para la Inmigración de Andalucía 2005-2008.
- Plan Junta Joven 2005-2008
- Zonas de Necesaria Transformación Social.
- Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI) 2007-2013
- Plan Integral de actuaciones en el entorno del Bajo Guadalquivir.

D.1. Programa para la Reinserción Laboral de las personas afectadas por el cierre de Delphi Puerto Real

Al objeto de instrumentar la concesión de una subvención excepcional a la Fundación Altedia Creade para el desarrollo de acciones integradas en el Programa de Recolocación de las personas afectadas por el cierre de Delphi Puerto Real, se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración con la referida entidad.

Las personas potenciales beneficiarias de este Programa de Recolocación son las personas afectadas por el despido, tanto de la empresa Delphi Puerto Real como de las empresas auxiliares. A esta cifra se sumarán las personas que, reuniendo los requisitos, sean reconocidas como trabajadoras eventuales, afectadas por el cierre de Delphi y, por lo tanto, se constituyen como beneficiarias del Plan de Recolocación, alcanzando la cifra total hasta un máximo de 1.904 personas.

En relación a este Programa de Recolocación se ha realizado una solicitud al Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización (FEAG) que, a final del ejercicio, estaba pendiente de aprobación por parte de la Comisión de la UE.

D.2. Actuaciones en colaboración con la Administración Estatal

En el marco de las relaciones con la Administración General del Estado, la actividad desarrollada se ha centrado en:

- Coordinación y participación en los grupos de trabajo para la definición de los criterios objetivos que sirvan de base en la distribución territorial de los créditos para la ejecución de las políticas activas de empleo, cuya gestión ha sido asumida por la Junta de Andalucía.
- Participación en la delimitación del Contingente de trabajadores extranjeros, elevando anualmente la propuesta de la Comunidad, previamente negociada con los agentes económicos y sociales.
- Desarrollo de informes para la elaboración trimestral del Catálogo de Ocupaciones de difícil cobertura.
- Iniciación de la negociación para la transferencia de competencias en materia de inmigración.

D.3. Representación Autonómica Directa en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores de la UE

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, ha asumido a lo largo del primer semestre de 2007, desde el 1 de enero al 30 de junio, la representación directa en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (Consejo EPSSCO) de la Unión Europea.

Para la Junta de Andalucía el ejercicio del cargo de representante autonómica bajo presidencia alemana ha supuesto todo un reto y ha conllevado, a distintos niveles de jerarquía, actuaciones de alta responsabilidad y trascendencia.

En este Consejo se reúnen los ministros de todos los estados miembros, y nuestra participación ha tenido la función de ejercer de portavoz de todas las Comunidades Autónomas en este órgano, que es uno de los principales centros de debate de las políticas de empleo europeas.



Para facilitar la transmisión de información y el intercambio permanente entre las CC.AA; para que se constituya como punto de encuentro, como espacio para el debate y como herramienta de referencia para todos los profesionales que trabajan en el ámbito del empleo y tienen inquietudes e interés por lo que, en esta materia, se plantea en las instituciones europeas, se creó una WEB <http://www.ccaa-epssco.com>.

Con la perspectiva que nos da el periodo de tiempo transcurrido desde su entrada en producción, podemos decir que la web ha tenido una excelente acogida y que ha sido muy valorada por las CC.AA., habiéndose reconocido el carácter de instrumento de apoyo que tiene para la comprensión de la maquinaria institucional europea, sus dinámicas de funcionamiento y la sistematización de la información desde ella generada.

Con carácter quincenal se elaboró, también, el BOLETÍN EPSsco, del que se ha informado en el apartado de Comunicación de esta Memoria.

En el marco de la Representación Autonómica Directa se realizaron los denominados Desayunos Europeos como Acciones de Sensibilización y Difusión.

Fueron dos los celebrados en el transcurso del semestre. El primero de ellos fue un desayuno alemán, en honor de la presidencia europea y tuvo lugar el día 9 de marzo, el segundo fue un desayuno portugués en honor de la Presidencia venidera para el segundo semestre del año y tuvo lugar el día 20 de abril.



Grupo de asistentes al desayuno portugués



Grupo de asistentes al desayuno alemán

D.4. Colaboraciones con otras Instituciones y/o Entidades

Practicum de la Universidad de Sevilla

En el ejercicio 2007 se ha dado continuidad a la línea de colaboración iniciada en el año anterior entre la Consejería de Empleo y la Universidad de Sevilla con la firma del Convenio de Colaboración para la formación práctica como futuros profesionales de los estudiantes de la Facultad de Psicología.

El acuerdo contemplado en el Plan de Estudios de 2007 benefició, nuevamente, a un total de 12 alumnos de quinto curso de Psicología que realizaron el Practicum bajo la supervisión de tutores profesionales, técnicos y técnicas de diversas Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, del Centro de Referencia para la Orientación de la Dirección Provincial de Sevilla, de centros colaboradores de la Junta de Andalucía y de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral.

ALUMNOS/AS EN PRÁCTICAS	12
--------------------------------	----

Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía

Esta colaboración se centró en la realización de trabajos previos a la planificación de programaciones y fijación de objetivos de la ITSS en Andalucía en las siguientes campañas:

- Control del fraude en la contratación temporal.
- Fijos-discontinuos.
- Falta de cotización de períodos de vacaciones retribuidas y no disfrutadas.
- Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Regularidad de los contratos de relevo.

Instituto de Estadística de Andalucía

Actualizaciones anuales de los contenidos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) y de la publicación Datos Básicos Municipios Andaluces sobre el mercado de trabajo.

Consejería de Educación y Universidades Andaluzas

“Estudio de la Situación Laboral de las personas egresadas en Enseñanzas Universitarias y de Formación Profesional Reglada en Andalucía. Año Académico 2005 – 2006.”

Tareas desempeñadas por el Observatorio:

- Diseño Metodológico del estudio
- Procesos de recepción, transformación y carga de los datos académicos de las personas egresadas
- Cruce de datos académicos con registros administrativos
- Obtención de resultados
- Revisión y coordinación del estudio

Diputación de Sevilla (PRODETUR)

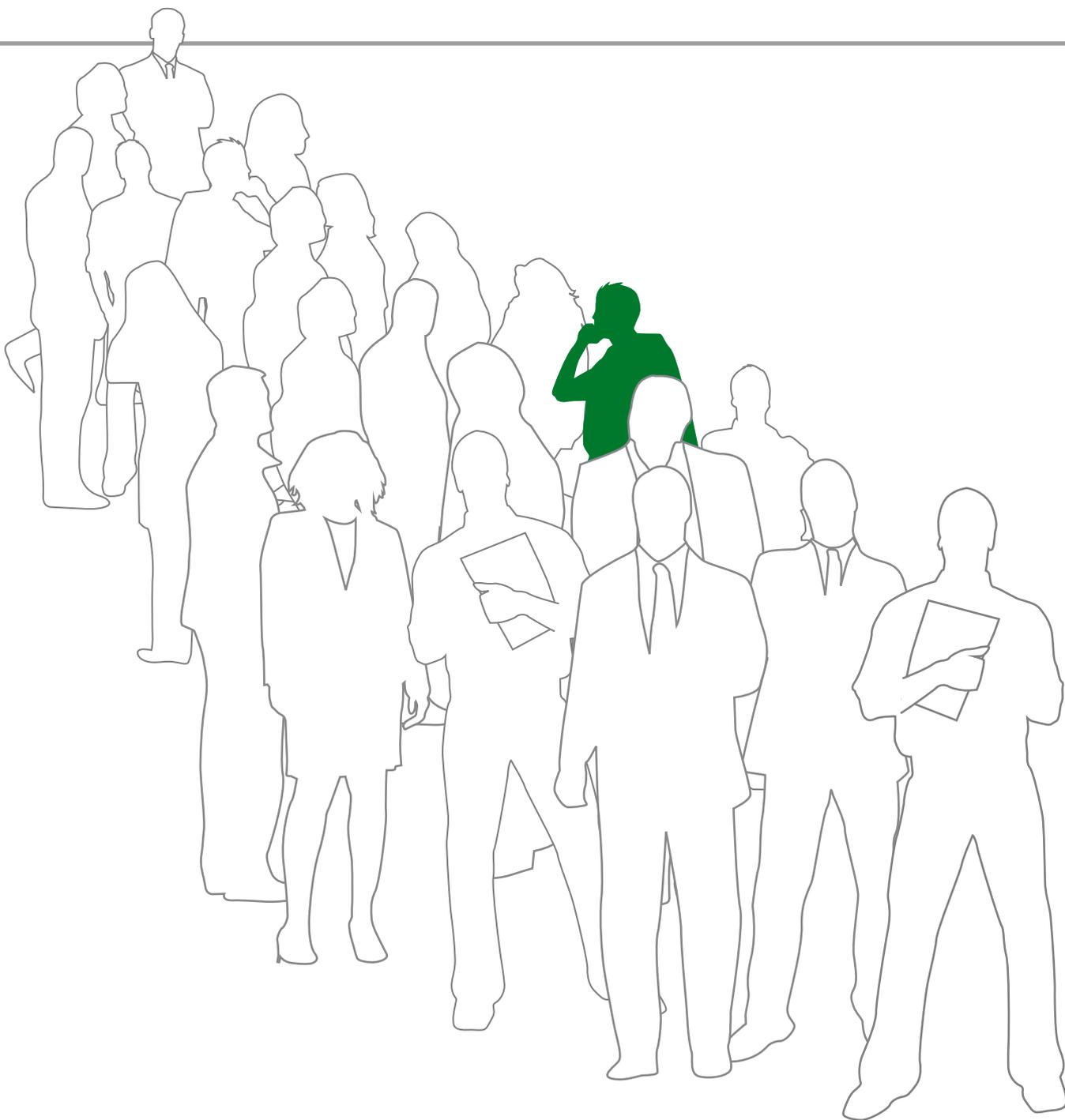
Envío mensual de datos de demanda de empleo, paro y contratación registrada y su particularización en el colectivo de personas extranjeras para el estudio socioeconómico de los municipios de la provincia de Sevilla.

E. PRODUCCIÓN NORMATIVA

Se han publicado durante 2007 las siguientes Ordenes y Resoluciones :

- ORDEN de 15 de marzo de 2007, ORDEN de 15 de marzo 2007, bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía (BOJA nº 64 de 30 de marzo de 2007).
- ORDEN de 11 de mayo de 2007 por la que se regulan los Programas de Fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos Programas.
- DECRETO 58/2007 de 6 de marzo, por el que se modifica el Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido.
- ORDEN de 9 de noviembre de 2007 de modificación de plazo de presentación de solicitudes de los programas de orientación profesional e itinerarios de inserción, regulados por la orden de 22 de enero de 2004; acompañamiento a la inserción y experiencias profesionales para el empleo, regulados por la orden de 2 de febrero de 2004 y acciones experimentales y estudios y difusión sobre el mercado de trabajo, regulados por la orden de 30 de enero de 2004.
- RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2007 de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se definen los itinerarios personalizados de inserción, y se establece el procedimiento de cuantificación y cómputo de objetivos de las Unidades de Orientación en el desarrollo de los mismos.

- ORDEN de 26 de diciembre de 2007 por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción, acciones experimentales, estudios y difusión sobre el mercado de trabajo, experiencias profesionales para el empleo y acompañamiento a la inserción, establecidos por el decreto 85/2003 de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.



Modernización

Modernización en oficinas del servicio andaluz de empleo. Mejoras

Las Oficinas del SAE, son un instrumento de carácter territorial. Constituyen la parte de la estructura del SAE más próxima al ciudadano, desde la que se presta la mayor parte de los Servicios ofrecidos en relación con el empleo, tales como los relativos a la gestión de las ofertas y las demandas de empleo, la intermediación, información laboral, orientación profesional, así como información sobre formación, reconocimiento de las cualificaciones, ayudas al empleo, etc.

Su reconocimiento como principal centro de gestión del Servicio Andaluz de Empleo, hace que sea preciso dotarles de los medios y recursos necesarios, y suministrarles apoyo permanente.

La adaptación de las oficinas al modelo del Servicio Andaluz de Empleo se ha llevado a cabo a través del “Plan de Mejora y Equipamiento de las Oficinas y su Adaptación al Modelo del Servicio Andaluz de Empleo”, el cuál durante el ejercicio 2007 se ha concretado en las actuaciones que, a continuación, se detallan.

A.OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA

En este ejercicio se ha continuado con las obras de mejora y acondicionamiento de las instalaciones de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, manteniendo la premisa de que favorezcan la creación de espacios abiertos y fluidos que aporten versatilidad, orden, transparencia y que faciliten la comunicación, eliminando barreras arquitectónicas, para una integración total.

En el transcurso de 2007 se han realizado obras de adecuación en las 8 provincias de la Comunidad Autónoma, habiéndose finalizado dichas obras en las 25 Oficinas que, a continuación, se relacionan:

- Olula del Río (Almería)
- Bujalance (Córdoba)
- Alcalá la Real (Jaén)
- Benalup-Casas Viejas (Cádiz)
- Castro del Río (Córdoba)
- Andújar (Jaén)
- Espera (Cádiz)
- Montoro (Córdoba)
- Jaén I (Jaén)
- Olvera (Cádiz)
- Rute (Córdoba)
- Mengibar (Jaén)

- Paterna (Cádiz)
- Puerto Real (Cádiz)
- Ubrique (Cádiz)
- Aguilar de la Frontera (Córdoba)
- Baena (Córdoba)
- Albuñol (Granada)
- Dúrcal ((Granada)
- Gr-Zaidín (Granada)
- Hu-La Orden (Huelva)
- Lepe (Huelva)
- Vélez-Málaga (Málaga)
- Cantillana (Sevilla)
- Se-Centro (Sevilla)

B. OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

En el ejercicio 2007, se han adjudicado, mediante gestión centralizada, los Expedientes de Obra correspondientes a los proyectos abajo indicados, para su ejecución con cargo al Capítulo VI del Presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo:

Nuevos Edificios para Oficinas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo:

- Dos Hermanas (Sevilla)
- Osuna (Sevilla)
- Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
- Aracena (Huelva)

Estos nuevos edificios, una vez finalizados, sustituirán a los locales que actualmente ocupan las respectivas Oficinas de Empleo en las mencionadas localidades, inmuebles que no reúnen las condiciones requeridas actualmente para la gestión de las mismas.

Las citadas Obras, una vez finalizados los trámites oportunos, han sido adjudicadas a final del año 2007. Su ejecución se realizará mayoritariamente durante el año 2008.

C. MOBILIARIO

El plan también ha conllevado la mejora en los equipamientos y en el mobiliario.

Las mejoras realizadas favorecen la funcionalidad y distribución de los espacios y especialmente la atención personalizada y la comunicación entre gestores y usuarios, añadiendo orden en las diferentes áreas de las Oficinas a través de los colores identificativos de las mismas.



La redistribución de los espacios favorece la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Durante 2007, debido al deterioro que presentaba el mobiliario existente, se ha renovado en 27 Oficinas, que a continuación se relacionan:

- Berja (Almería)
- Olula del Río (Almería)
- Benalup-Casas Viejas (Cádiz)
- Espera (Cádiz)
- Jimena de la Frontera (Cádiz)
- Paterna (Cádiz)
- Puerto Real (Cádiz)
- Aguilar de la Frontera (Córdoba)
- Montoro (Córdoba)
- Puente Genil (Córdoba)
- Rute (Córdoba)
- Villanueva de Córdoba (Córdoba)
- Albuñol (Granada)
- Gr-Zaidín (Granada)
- Guadix (Granada)
- Lepe (Huelva)
- Alcalá la Real (Jaén)
- Andujar (Jaén)
- Jaén I (Jaén)
- Mengibar (Jaén)
- Úbeda (Jaén)
- Estepona (Málaga)
- Torrox (Málaga)
- Vélez-Málaga (Málaga)
- Cantillana (Sevilla)
- Dos Hermanas-Murillo (Sev.)
- Se-Centro (Sevilla)

D. SEÑALÉTICA

La Adaptación de las Oficinas al Modelo del SAE tiene como objetivo homogeneizar la imagen de las mismas y facilitar su identificación a los ciudadanos.

Con motivo de la ampliación del horario de atención a las personas demandantes de empleo en algunas oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, se hace necesario dotarlas de la adecuada señalización exterior con iluminación, que permita a los usuarios de las Oficinas identificarlas adecuadamente incluso en las condiciones en las que la luz ambiental no es suficiente. Durante 2006 se comenzó a instalar la señalización exterior con iluminación, en las Oficinas con horario de tarde.



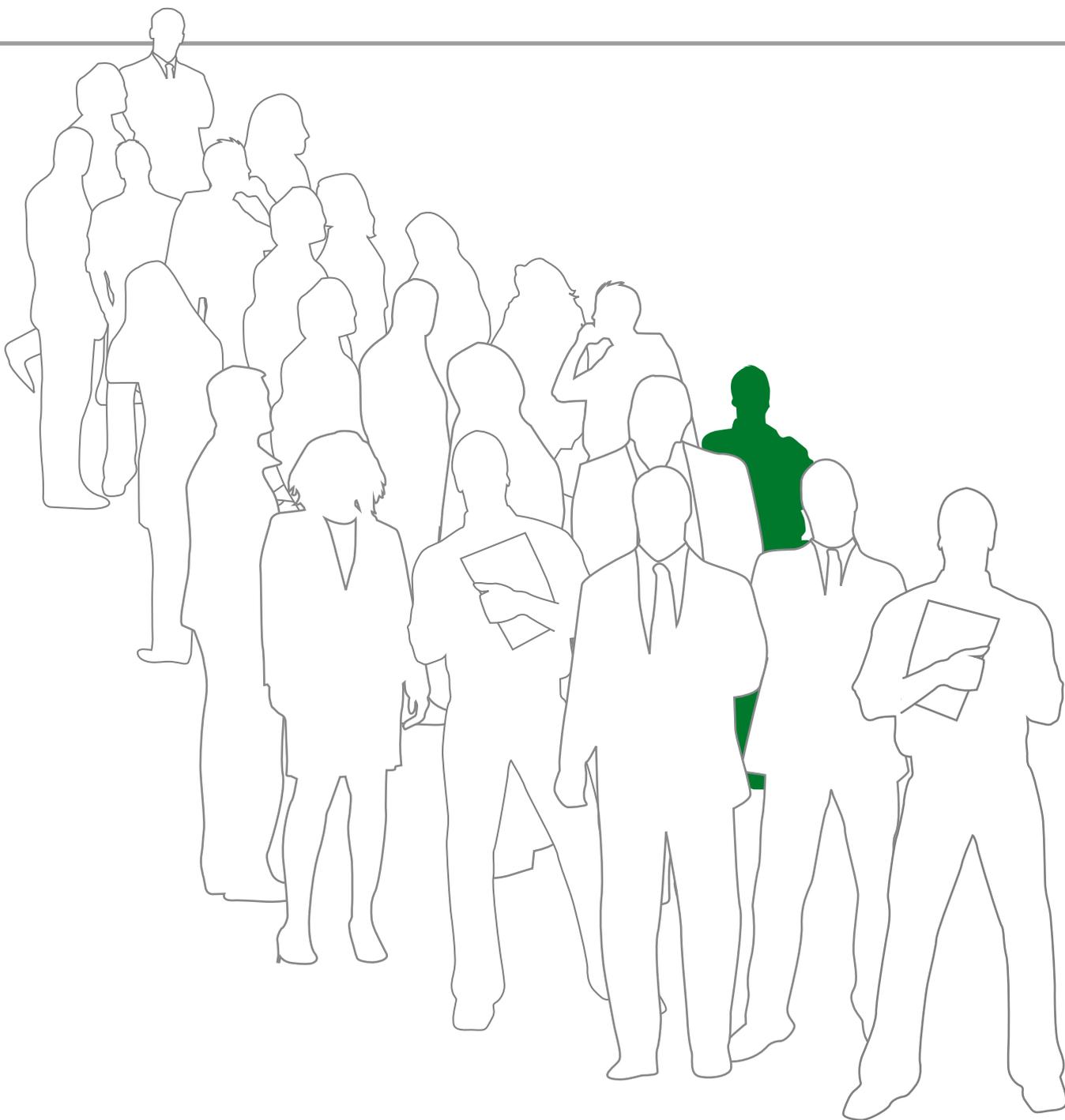
En la actualidad se ha dotado de esta señalización a 21 Oficinas, que a continuación se detallan:

Oficinas con horario de atención al público de tarde señalizadas con iluminación

- Aguilar de la Frontera (Córdoba)
- Co-Sector Sur (Córdoba)
- Montilla (Córdoba)
- Montoro (Córdoba)
- Gr-Zaidín (Granada)
- Hu-La Orden (Huelva)
- Lepe (Huelva)
- Jaén I (Jaén)
- Mengibar (Jaén)
- Antequera (Málaga)
- Archidona (Málaga)
- Benalmádena (Málaga)
- Fuengirola (Málaga)
- Ma-Andalucía (Málaga)
- Ma-Capuchinos (Málaga)
- Ma-Gamarra (Málaga)
- Ma-La Unión (Málaga)
- Constantina (Sevilla)
- El Saucejo (Sevilla)
- Se-Amate (Sevilla)
- Se-Huerta de la Salud (Sev.)

Con relación a los apartados anteriormente referidos, el acumulativo de tareas desarrolladas desde que se produjo el traspaso de competencias por parte del Gobierno Central a la Junta de Andalucía, se traduce en los datos siguientes:

SITUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL SAE (DIC. 2007)	
OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA	En 144 Oficinas
OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN (EN EJECUCIÓN)	En 4 Oficinas
INSTALACIÓN DE MOBILIARIO NUEVO	En 141 Oficinas
SEÑALÉTICA EXTERIOR ACTUALIZADA	En 190 Oficinas
SEÑALÉTICA EXTERIOR CON ILUMINACIÓN	En 44 Oficinas



Modernización

Innovación y nuevas tecnologías para la intermediación

Durante el año 2007, desde la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, se han desarrollado numerosas acciones y programas que aprovechan las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación para acercar y facilitar de forma igualitaria la búsqueda de trabajo a todos los andaluces y andaluzas y un servicio más moderno y ágil para las empresas y otras entidades empleadoras.

En concreto, los desarrollos informáticos sobre los que se ha trabajado en el transcurso del año 2007 han sido los que a continuación se recogen

A. CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL HERMES

Hermes es el sistema de Intermediación Laboral que da soporte a la gestión de empleo del personal del Servicio Andaluz de Empleo, en las Oficinas y Centros dependientes. Este sistema vino a sustituir a parte de los aplicativos y sistemas que el INEM tenía en las Oficinas de Empleo.

El sistema Hermes como continuación a su puesta en marcha (2005), ha evolucionado durante el año 2007 de manera muy significativa en conectividad con otros sistemas del Servicio Andaluz del Empleo constituyendo un enfoque integral en la gestión de las políticas de empleo, que contribuye a la creación de las condiciones adecuadas para que el Servicio Público de Empleo Andaluz pueda mejorar en la calidad de los servicios que presta a los usuarios, así como la incorporación del uso de nuevas tecnologías de la Información en su gestión.

Entre las integraciones de datos más significativas podemos destacar:

- Integración con aplicaciones de Orientación (Servicio Telemático de Orientación).
- Integración con aplicación de Formación (GEFOC).
- Integración con aplicaciones de difusión de servicios a empresas.
- Integración con Oficina Virtual
- Integración con otros sistemas que se detallan a continuación.

B. PUNTOS DE EMPLEO “RENUEV@ TU DEMANDA”

B.1. Introducción y funcionalidad

Una de las actividades que el Servicio Andaluz de Empleo ha desarrollado encaminadas a la implantación de sistemas de información, consiste en el establecimiento de sistemas que den soporte a la gestión de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo mediante la instalación de una red distribuida de Puntos de Empleo en todo el territorio autonómico, los cuales faciliten al ciudadano el proceso de renovación de la demanda de empleo y la obtención del documento de demanda de empleo asociado de manera autónoma y automática por parte del mismo.

Con el proyecto “Renuev@ tu demanda” se pretende eliminar los tiempos de espera para demandantes de empleo facilitando una atención rápida y eficaz. Así mismo, la disposición de los mismos en lugares o localidades donde no existen Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, reduce los costes de desplazamientos de la ciudadanía.

Este sistema de renovación es utilizado por personas demandantes de empleo autorizadas previamente para el uso del sistema mediante el registro biométrico de su huella digital.

Los Puntos de Empleo, ubicados principalmente en localidades sin oficina de empleo, permiten realizar gestiones de manera autónoma relacionadas con la demanda de empleo, tales como: “Renovación de la Demanda de Empleo” en la fecha que corresponda.

El acceso al sistema informático para la autogestión de la demanda se realiza mediante la utilización de sistemas biométricos de reconocimiento de huella dactilar, garantizando de esta manera el correcto uso de los mismos por parte de las personas demandantes.

Estos Puntos de Empleo llevan incorporado un sistema de ajuste automático de altura para el uso del colectivo de personas con discapacidad física.

B.2. Instalación, puesta en marcha y lugar de entrega de Puntos de Empleo



Los puntos de empleo se instalan en las dependencias designadas por el Servicio Andaluz de Empleo tras haber llegado a un acuerdo sobre el particular con la corporación local o entidad correspondiente. La consecución de objetivos a lo largo de los años 2006 y 2007 es la siguiente:

- Año 2006 (noviembre y diciembre): Instalación de 175 Puntos de Empleo .
- Año 2007: Instalación de 590 Puntos de Empleo.

A 31 de Diciembre de 2007, se habían instalado un total de 765 Puntos de Empleo según el siguiente desglose por provincias:

	AYUNTAMIENTOS	OFICINAS SAE	OTRAS UBICACIONES
Almería	61	13	2
Cádiz	48	27	14
Córdoba	54	24	7
Granada	77	22	11
Huelva	47	11	5
Jaén	48	25	5
Málaga	64	21	9
Sevilla	127	30	13
Total Andalucía	526	173	66

En el primer trimestre del año 2008 se tiene previsto ejecutar íntegramente el proyecto tras la instalación definitiva de 1.000 Puntos de Empleo en todo el territorio autonómico.

B.3. Resultados

En el cuadro siguiente se recoge, por provincias, el número de personas que a 31 de Diciembre de 2007 se habían registrado en el sistema.

	TOTAL DEMANDANTES REGISTRADOS		DEMANDANTES INSCRITOS	IMPLANTACION DICIEMBRE 2007
	ALTA / SUSP.	BAJA		
Almería	10.729	6.989	49.765	21,56%
Cádiz	11.228	5.419	157.947	7,11%
Córdoba	13.565	10.586	100.127	13,55%
Granada	12.490	5.782	98.825	12,64%
Huelva	11.975	6.942	62.821	19,06%
Jaén	11.486	14.276	64.320	17,86%
Málaga	23.101	12.163	146.825	15,73%
Sevilla	63.623	33.391	221.675	28,70%
Total Andalucía	158.197	95.548	902.305	17,53%

Como puede observarse, el número total demandantes registrados en situación administrativa de alta o suspensión, ascendía a 158.197, lo cual supone un 17,53% sobre el total de demandantes inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo a final del 2007

Por su parte, el número de renovaciones realizadas a través de la red de Puntos de Empleo hasta el 31 de diciembre de 2007 asciende a un total de 205.737, lo cual supone para esa fecha, un porcentaje medio de implantación respecto a las renovaciones totales realizadas por otros medios (Internet o presencial) del 11,89 %.

	RENOVACIONES TOTALES EN PP.EE. HASTA 31 DICIEMBRE 2007	% IMPLANTACIÓN DICIEMBRE 2007
Almería	17.402	18,91%
Cádiz	13.414	3,06%
Córdoba	19.181	11,65%
Granada	15.478	9,29%
Huelva	11.649	14,62%
Jaén	22.140	17,91%
Málaga	37.394	14,19%
Sevilla	69.079	13,71%
Total Andalucía	205.737	11,89%

C. SISTEMAS DE GESTION DE ESPERA POR TURNOS

C.1. Introducción y funcionalidad

El Servicio Andaluz de Empleo, con la pretensión de mejorar y regular la atención que presta a la ciudadanía en su red de Oficinas, ha culminado a lo largo del año 2007 la instalación en las mismas de un sistemas de gestión de espera por turnos el cual se concibe como una solución integral dirigida a reducir los tiempos de espera y optimizar la prestación de servicios.

Estos sistemas dan servicio y cubren las necesidades, tanto del Servicio Andaluz de Empleo como del Servicio Público de Empleo Estatal regulando la totalidad de los servicios prestados desde las Oficinas de Empleo.

Las funciones principales de estos sistemas de Gestión de Espera son:

- **Identificación, gestión y direccionamiento de la ciudadanía.** Gestiona el acceso de la ciudadanía, regula los turnos y direcciona a los diferentes puestos de atención, mediante la definición previa de grupos de demanda de información y la expedición de un ticket de orden.
- **Supervisión y control.** Las facilidades de supervisión y control estarán soportadas por una aplicación informática que permitirá en tiempo real:
 - Proporcionar información relativa al flujo de visitas, tiempos de espera y atención e información relativa a los puestos de atención

- Envío de mensajes alfanuméricos a los terminales de los puestos de atención.
 - Reorganización y distribución de la carga de trabajo entre los diferentes puestos de atención de acuerdo a la afluencia de ciudadanos.
- **Gestión de estadísticas.** Mediante una aplicación informática, el Sistema recogerá y almacenará la información de todas y cada una de las transacciones que se producen en la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo.

C.2. Dimensión y periodo de ejecución

Este proyecto se viene ejecutando desde el año 2006 con la siguiente consecución de objetivos:

- Año 2006: Instalación de 70 Sistemas de Gestión de Espera en Oficinas SAE.
- Año 2007: Instalación de 50 Sistemas de Gestión de Espera en Oficinas SAE.

A 31 de Diciembre de 2007, se habían instalado un total de 120 Sistemas de Gestión de Espera por Turnos según el siguiente desglose por provincias:

	OFICINAS SAE
Almería	7
Cádiz	12
Córdoba	17
Granada	14
Huelva	13
Jaén	8
Málaga	14
Sevilla	35
Total Andalucía	120

Con la implantación antes indicada, un 80 % de la población demandante usuaria de los Servicios Públicos de Empleo en Andalucía se verá beneficiada por la instalación de los sistemas, reduciendo los tiempos de espera y viendo mejorada la atención recibida.

C.3. Objeto

El objeto último que el Servicio Andaluz de Empleo persigue con la implantación de estos Sistemas de Gestión de Espera es el de acabar con las colas en su red de Oficinas, mejorar la atención a la ciudadanía, reducir los tiempos de espera en las gestiones que la población usuaria debe

hacer del Servicio Público de Empleo, autonómico y estatal, y regular la afluencia del público con carácter general.

Los Servicios que actualmente se prestan y que se verán mejorados tras la implantación de los Sistemas serán:

- Inscripción y actualización de datos de la persona demandante de empleo.
- Comunicación de la contratación laboral, presentación de ofertas de empleo y asesoramiento general a empresas.
- Candidatura a ofertas de empleo por parte de la población demandante.
- Consultas, resolución de incidencias y tramitación de prestaciones por parte del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Solicitud de Certificados Digitales.
- Otros servicios como actualmente pueda ser el registro de huella dactilar asociado al proyecto para la renovación automática de la demanda de empleo “Renuev@ tu demanda”.

Por último, la implantación del conjunto de estos sistemas supone el primer paso para la posterior puesta en funcionamiento e integración de un sistema de cita previa, por teléfono o a través de Internet el cual está siendo objeto de tratamiento y desarrollo actualmente por parte del Servicio Andaluz de Empleo, teniéndose prevista su implantación definitiva a lo largo del primer semestre del año 2008.

A modo de resumen, en el siguiente cuadro queda recogida de manera provincializada la información estadística relativa al número de clientes atendidos en cada Servicio.

	Demandas. Inscripc.	Demandas. Actualiz.	Empresas. Registro de Contratos	Empresas. Ofertas	Prestac. Consultas	Prestac. Tramitación	Emisión Certificado Digital	Registro de huella	TOTALES
Almería	150.536	47.141	30.255	60.711	98.173	55.868	3.299	17.435	463.418
Cádiz	210.500	42.381	25.500	20.412	178.369	144.923	5.847	5.019	632.951
Córdoba	171.106	75.802	26.309	33.431	109.594	140.484	5.034	11.209	572.969
Granada	121.096	28.440	29.386	27.177	89.382	127.942	3.928	10.304	437.655
Huelva	125.493	45.594	19.064	8.612	73.012	72.168	4.387	9.194	357.524
Jaén	108.880	17.200	14.390	16.875	49.400	29.562	3.723	10.433	250.463
Málaga	199.772	88.558	21.435	36.330	188.957	99.912	6.787	13.010	654.761
Sevilla	458.344	154.386	56.686	104.017	280.584	229.534	15.225	54.584	1.353.360
Total Andalucía	1.545.727	499.502	223.025	307.565	1.067.471	900.393	48.230	131.188	4.723.101

D. ÁREA PERSONAL PARA DEMANDANTES

D.1. Introducción y funcionalidad

El Servicio Andaluz de Empleo, apostando por el desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento, pretende facilitar los servicios a la ciudadanía a través del uso de las tecnologías de la información en las relaciones que establece con los ciudadanos y ciudadanas. En esta línea, en el mes de Abril de 2006 se puso en marcha el proyecto del **Área Personal para Demandantes** con el que se habilitan los procedimientos de renovación, consulta y modificación de la Demanda de Empleo por medios electrónicos de conformidad con lo preceptuado por el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de los procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).



Los servicios ofrecidos en el “Área Personal para Demandantes”, aplicación Web integrada dentro de la Oficina Virtual que actualmente tiene disponible el Servicio Andaluz de Empleo, suponen la posibilidad de interactuar con la Administración por cuanto la ciudadanía realiza sus trámites en la red y recibe también por esta misma vía la respuesta de la administración, evitando de esta manera el desplazamiento de la ciudadanía a la Red de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, mediante la utilización de medios de autenticación electrónica.

A la vez, y como compromiso ineludible del máximo aseguramiento de la confidencialidad y privacidad de la información, impidiendo a una persona no autorizada la consulta o actuación sobre datos que no le correspondan, la autenticación de los usuarios para la realización de los trámites administrativos anteriormente descritos, se hace mediante **Certificado Digital** (firma electrónica), expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, en particular sus Certificados Digitales de clase 2 CA.

Para facilitar la utilización de las tecnologías de certificación y firma digital a la ciudadanía en las relaciones con la Administración Pública, proporcionando seguridad en la transmisión de la información y de la identidad de acceso, la Red de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo expide certificados digitales de FNMT a las personas demandantes de empleo que así lo soliciten, a través de personal formado para ello y que actúa como **REGISTRADOR** en cada una de las oficinas.

D.2. Resultados

La evolución estadística de utilización del Área Personal para Demandantes de manera acumulada desde su puesta en marcha hasta el 31 de diciembre del año 2007, da como resultado los siguientes datos:

	DEMANDANTES REGISTRADOS	MODIFICACIONES	RENOVACIONES
Almería	998	297	788
Cádiz	2725	870	2248
Córdoba	1755	574	1324
Granada	3427	523	5507
Huelva	1280	435	931
Jaén	1805	487	1672
Málaga	2890	830	2664
Sevilla	5577	1742	5321
Total Andalucía	20457	5758	20455

Por otro lado, la Red de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo ha emitido durante el 2007 un total de 36.907 Certificados Digitales a las personas demandantes de empleo que lo han solicitado según el siguiente cuadro resumen.

	CERTIFICADOS DIGITALES EMITIDOS – 2007
Almería	225
Cádiz	1.306
Córdoba	602
Granada	2.587
Huelva	432
Jaén	863
Málaga	1.010
Sevilla	2.693
Total Andalucía	36.907

Esta cifra, unida a los Certificados Digitales emitidos a lo largo del año 2006 da como resultante un total de **46.625 Certificados Digitales emitidos en la red de Oficinas SAE.**

E. ÁREA DE @UTOGESTIÓN

E.1. Introducción

Esta herramienta pretende fomentar la implicación del demandante en su proceso de búsqueda de empleo, a través de la oferta de una serie de recursos para la localización de información, elaboración de documentos, acceso a canales de empleo on-line, y resto de servicios relacionados con el empleo que requieran de medios tecnológicos para su acceso o tramitación, poniendo a su disposición, de forma gratuita, cuenta de correo electrónico, conexión a internet y herramientas ofimáticas.

La arquitectura se basa en una aplicación cliente/servidor, en la que los equipos clientes se ubican en las diferentes Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y el equipo servidor en las dependencias de los Servicios Centrales.

Para implementar la plataforma en Software Libre, se ha elegido Guadalinux, por ser un proyecto creado y desarrollado por la Junta de Andalucía para facilitar el acceso a la Sociedad del Conocimiento.

Al ser el Área de @utogestión un sistema que requiere de un acceso remoto, mediante la utilización de un nombre y una clave de acceso y siendo necesarios ciertos datos personales para el registro en el mismo, se ha contemplado lo estipulado al respecto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



E.2. Implantación

Las Áreas de @utogestión se ubican en las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. Están compuestas por PC's (entre uno y cuatro) e impresoras, dispuestos en un mobiliario en el que se han seguido premisas de funcionalidad y accesibilidad para facilitar su utilización por usuarios de sillas de ruedas.

Se comenzó con un pilotaje en el año 2005, en las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla-Este (Nervión) y Málaga-



La Paz, continuando en el mismo año con la instalación de 23 áreas más, todas ellas provistas de 2 PC's e impresora.

Durante 2006 se instalaron un total de 73 Áreas de @utogestión más, dotadas de entre 1 y 4 PC's y su correspondiente impresora.

En el año 2007 se ha continuado con el despliegue de estas Áreas, instalándose igualmente entre 1 y 4 puestos informáticos en las siguientes Oficinas, de las 8 provincias andaluzas:

- Cantoria (Almería)
- Huercal-Overa (Almería)
- Tabernas (Almería)
- Algeciras (Cádiz)
- Chiclana de la Frontera (Cádiz)
- Chipiona (Cádiz)
- El Puerto de Santa María (Cádiz)
- Jerez-Capuchinos (Cádiz)
- Olvera (Cádiz)
- Puerto Real (Cádiz)
- Rota (Cádiz)
- Villamartín (Cádiz)
- Baena (Córdoba)
- Bujalance (Córdoba)
- Alhama de Granada (Granada)
- Alquife (Granada)
- Dúrcal (Granada)
- Gr-Cartuja (Granada)
- Gr-Centro (Granada)
- Gr-Cercanías (Granada)
- Guadix (Granada)
- Huescar (Granada)
- Iznalloz (Granada)
- Montefrío (Granada)
- Órgiva (Granada)
- Pinos Puente (Granada)
- Santa Fe (Granada)
- Ugijar (Granada)
- Hu-La Orden (Huelva)
- Lepe (Huelva)
- Nerva (Huelva)
- Andújar (Jaén)
- Mengibar (Jaén)
- Pozo Alcón (Jaén)
- Santiago-Pontones (Jaén)
- Villacarrillo (Jaén)
- Estepona (Málaga)
- Ma-Andalucía (Málaga)
- Ma-Gamarra (Málaga)
- Marbella-Las Palomas (Málaga)
- Nerja (Málaga)
- Torrox (Málaga)
- Las Cabezas de San Juan (Sev.)
- Lebrija (Sevilla)
- Marchena (Sevilla)
- Pilas (Sevilla)
- San Juan de Aznalfarache (Sev.)
- Sanlúcar la Mayor (Sevilla)
- Utrera (Sevilla)

Nº acumulado de oficinas con Área de @utogestión

149 Oficinas

E.3. Difusión

Para satisfacer el objetivo de difusión entre los demandantes y usuarios de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo se ha realizado la impresión de 65.000 tarjetones con las instrucciones de uso de la aplicación.

E.4. Costes

El coste de este servicio al demandante durante en el año 2007 ha sido de 189.529 Euros, ascendiendo a 616.571,46 Euros para el total de las 149 oficinas en las que se ha implantado hasta el momento.

F. OFICINA VIRTUAL

La Oficina Virtual es una web que permite realizar por Internet numerosos trámites y gestiones, con el objetivo de mejorar la agilidad, la eficacia y la calidad de los servicios que se prestan desde las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, evitando desplazamientos a personas demandantes de empleo y a los empresarios/as.

El balance de actividad en 2007 es el que a continuación se especifica:

Apartado	AÑO 2007
Visitas computadas	999.376
Consultas telemáticas realizadas	2.318
Ofertas de Empleo “en difusión”	7.188
Grabación de contratos a través del Contrat@	2.914.947
Empresas dadas de alta en el Sistema Contrat@	18.995
Empresas en alta en Gescontrata	10.977
Empresas dadas de alta en Gestión de Ofertas “busque sus trabajadores/as”	1.887
Ofertas Gestionadas desde el aplicativo de Gestión de Ofertas “Busque sus trabajadores/as”	2.183

Además debemos destacar que desde noviembre de 2007, se ha puesto en marcha una nueva versión de la Oficina Virtual que unifica los servicios que ya se encontraban en dicha web con los de las zonas públicas del Servicio Telemático de Orientación y RAUTE.

El objetivo de esta página es dar visibilidad de forma integrada y en una sola web a todos los programas y servicios que presta la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, orientada tanto a personas demandantes de empleo como a entidades empleadoras.

Algunas de las características más relevantes de esta nueva página es la utilización de un entorno tecnológico desarrollado en software libre y la adecuación a la normativa de accesibilidad doble A, establecida por la propia Junta de Andalucía como una apuesta tecnológica, lo cual da más posibilidades de navegación y utilización para determinados colectivos de personas con discapacidad.

Por otro lado la nueva Oficina Virtual que actualmente se encuentra únicamente en idioma castellano, está tecnológicamente preparada para mostrarse en varios idiomas y se tiene previsto.

ACCESOS PÚBLICOS



La nueva Oficina Virtual de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo está estructurada en cuatro grandes apartados:

- **Área Personal de Demandantes:** constituye un punto integrado y personalizado de servicios para la gestión de la demanda de empleo a través de Internet para demandantes del Servicio Andaluz de Empleo.
- **Ofertas de Empleo:** están incluidas las ofertas en difusión de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, se incluye otro apartado en el que aparecen otras ofertas de empleo disponibles, recogidas por los profesionales de la orientación en diferentes medios.
- **Suscripción a ofertas en difusión:** servicio que ofrece la posibilidad de recibir en el teléfono móvil de la persona demandante de empleo avisos de ofertas de empleo publicadas por el Servicio Andaluz de Empleo.
- **Demanda de empleo:** información de todos los servicios que ofrecen las Oficinas de Empleo. Incluye un buscador de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.
- **Orientación Profesional:** en este apartado se ofrece toda la información necesaria de los diferentes programas de orientación. Se incluye la opción de localizar las unidades de orientación de todas las provincias. Posibilita la concertación de una cita con las unidades de orientación y poder hacer una consulta y/o sugerencia a cualquiera de los profesionales de las unidades de la red Andalucía Orienta.
- **Unidades de Barrio:** en esta sección se puede obtener la información más significativa sobre este programa: actividades, colectivos, objetivos, metodología y localización de las diferentes unidades de barrio.

- **Empleo público:** información actualizada para la búsqueda de empleo público.
- **Trabajar en Europa:** Red Eures: aporta gran cantidad de información para las personas que estén interesados en trabajar en cualquier lugar dentro del Espacio Económico Europeo.
- **Recursos para encontrar empleo:** en este apartado se incluyen diferentes recursos organizados en diferentes categorías, que suponen una gran ayuda para la búsqueda de empleo.
- **Cómo presentar una oferta:** este apartado nos informa de los diferentes servicios que el Servicio Andaluz de Empleo a través de sus oficinas de empleo y Agentes de Intermediación. Incluye un formulario de Ofertas de Empleo que se podrá rellenar y enviar directamente a través de la Red.
 - *Agentes de Intermediación Laboral.*
En ese apartado se facilita información de este proyecto que tiene como principal objetivo atender las necesidades de las empresas andaluzas en materia de Recursos Humanos y Empleo.
- **Información sobre contratos:** descripción detallada de todos los contratos laborales y todos los modelos de contratos vigentes
- **Comunicación de contrataciones: GESCONTRATA:**
Es una aplicación que pretende agilizar la comunicación de contratos entre las empresas y el Servicio Andaluz de Empleo. Puede ser utilizada por los empresarios o representantes de los mismos para confeccionar y enviar a Contrat@ los contratos de trabajo que en su día formalicen. Además ofrece la posibilidad de enviar por medios telemáticos
 - *Acceso a Contrat@.* Esta aplicación permite comunicar los contratos laborales a través de Internet, es una aplicación compartida entre el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y el INEM.
 - *Cálculo de costes salariales.* Permite obtener el coste salarial mensual (Salarios + Seguridad Social con cargo a la empresa + Indemnización por cese) que debe de afrontar un empresario/a que contrata a un/a determinado/a trabajador/a.
 - *Modelo de Contratos Laborales.*
 - *Tablas informativas sobre ocupaciones, titulaciones académicas y localidades.*
- **Asistencia y asesoramiento empresarial.** UTEDLT: Información de los servicios que ofrecen las Unidades Territoriales de Empleo, asesoramiento en RRHH y creación de empresas, búsqueda de financiación, etc. Incluye un apartado de enlaces de interés.
- **Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura:** En este apartado incluye el catálogo de ocupaciones vigente en ese momento.
- **Emplear en Europa. Red Eures:** Información de los servicios que ofrece la Red Eures a las empresas para contratar personas de cualquier rincón del espacio económico europeo. Esta red de profesionales pone a disposición de las empresas un gran número de profesionales para asesorarles en todo lo que necesitan para contratar a la persona adecuada para su oferta de empleo, en cualquier lugar que

- esté dentro del espacio económico europeo. Incluye un modelo de Ofertas Eures que se podrá gestionar directamente desde la Red.
- **ATIPES.** Actuaciones Territoriales Integrales para el Empleo. Planes de Intervención focalizados hacia circunstancias particulares de determinados territorios. Normativa, información de interés, eventos, etc.
 - **Asesoramiento en materia de desarrollo local:** Información para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo local, fuentes de financiación, solicitud e inicio de la actividad, Dispone de una base de datos de diferentes proyectos que se están llevando a cabo en el Área local en toda Andalucía.
 - **Documentación sobre Desarrollo Local:** Estudios, publicaciones, normativas,..
 - **Catálogo de Recursos Territoriales:** Buscador de diferentes recursos sobre el Territorio.
 - **Descripción detallada del Observatorio “Argos”:** Información, características, destinatarios, objetivos, publicaciones y estudios.
 - **Acerca de Europa:**
 - Introducción
 - Europa
 - Publicaciones
 - Legislación
 - Programas Europeos
 - Enlaces de Interés
 - **Mapa de Intermediación e Inserción Laboral:** permite localizar todos los recursos disponibles en Andalucía en materia de empleo.
 - **Consultas:** en este espacio se puede realizar consultas vía Internet a expertos profesionales de la orientación y el empleo.
 - Pedir cita

En esta sección se puede solicitar cita presencial en cualquiera de los servicios del Servicio Andaluz de Empleo (Oficinas de Empleo, Andalucía Orienta y Unidades Territoriales).
 - **Publicaciones:** en este apartado se puede consultar y obtener publicaciones y materiales relacionados con el empleo, orientación, empresas, formación, territorio, nuevas tecnologías, etc.
 - **Estadísticas Laborales:** en esta sección se puede acceder a los datos estadísticos en relación al mercado de trabajo a través del Observatorio ARGOS.
 - **Visita virtual:** para conocer las oficinas de empleo, los servicios de orientación y las unidades territoriales mediante una visita virtual.

Algunas de las características más relevantes de esta nueva página es la utilización de un entorno tecnológico desarrollado en software libre y la adecuación a la normativa de accesibilidad doble A, establecida por la propia Junta de Andalucía como una apuesta tecnológica,

lo cual da más posibilidades de navegación y utilización para determinados colectivos de personas con discapacidad.

Por otro lado la nueva Oficina Virtual que actualmente se encuentra únicamente en idioma castellano, está tecnológicamente preparada para mostrarse en varios idiomas y se tiene previsto que en breve se muestre en cuatro idiomas: castellano, inglés, francés y árabe. Ampliado también de esta manera su difusión.

G. COMUNICACIÓN CON PERSONAS DEMANDANTES Y EMPLEADORAS A TRAVÉS DE SMS

Dada la fuerte implantación de este medio de comunicación se ponen en marcha nuevos servicios de información para personas demandantes de empleo. Del importante abanico de posibles servicios de comunicación, se han puesto en marcha inicialmente los que se consideran que pueden tener una mejor valoración y servir de mayor ayuda en su empleabilidad, entre la población demandante de empleo.

Inicialmente, este servicio se ha implantado para enviar alertas SMS a los demandantes en los siguientes eventos:

G.1. Avisos de renovación de la demanda a través de SMS

Se envía a los demandantes que están a dos días de que su demanda se dé de baja por no renovación.

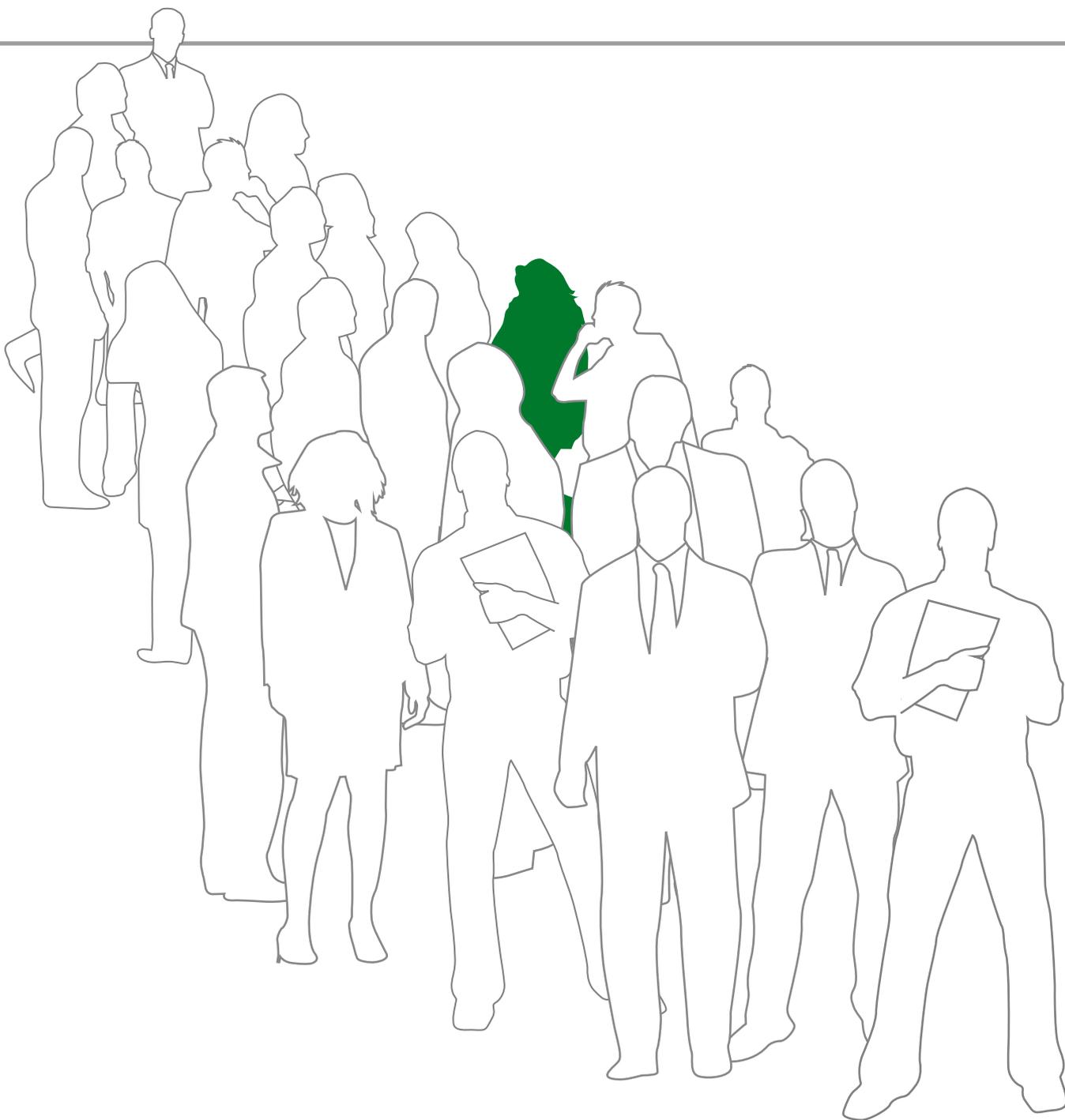
G.2. Avisos de finalización de Itinerarios Personalizados de Inserción por inactividad

Se envía un mensaje de aviso de finalización de IPI por inactividad 7 días antes de la fecha fin. Se comunica teléfono del responsable del itinerario para que contacte con él/ella y pida cita.

G.3. Sistema de suscripción de ofertas de empleo y aviso de ofertas en difusión

Aplicación web que ofrece la posibilidad de recibir en el teléfono móvil, a través de SMS avisos de ofertas de empleo publicadas por el Servicio Andaluz de Empleo en la Oficina Virtual.

- Se pueden gestionar todas las alertas o suscripciones a las que se inscriban las personas usuarias, pudiendo modificarlas o anularlas en cualquier momento.
- Cada alerta detalla el perfil de las ofertas que los demandantes reciben en el teléfono móvil y se pueden consultar con detalle en esta web.



Otras herramientas informáticas para el empleo

A. PORTAL DEL AUTÓNOMO

El Portal del Autónomo nace como un punto de referencia del trabajo autónomo en Andalucía, a través de las distintas herramientas ofrecidas a la ciudadanía, profesionales del trabajo autónomo y personal técnico del Servicio de Atención al Autónomo de la Consejería de Empleo.

El Portal público de información, el sistema de tramitación de incentivos telemático, el área de trabajo y tutorización y el sistema de análisis de viabilidad de iniciativas andaluzas (SAVIA) son el conjunto de herramientas que constituyen el Portal del Autónomo y son la base tecnológica del Sistema de atención al autónomo de la Consejería de Empleo. Constituye el espacio virtual donde interactúan los distintos actores del Sistema.

Estos actores están configurados a través de un sistema de perfiles personalizados, que permitirá el acceso al Portal a cada uno de los tipos de usuarios identificados, otorgándole los privilegios necesarios para el desempeño de su labor dentro del Sistema de atención al autónomo.

Mediante el Portal del Autónomo es posible realizar las siguientes acciones:

- Acceder a información actualizada sobre empleo autónomo.
- Ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de llevar a cabo un proceso de tutorización telemático.
- Mantener el historial de atenciones realizadas por cada una de las entidades.
- Realizar planes de viabilidad a través del aplicativo SAVIA.
- Solicitar y tramitar incentivos.
- Obtener informes y estadísticas relacionadas con la labor de asistencia y tutorización del Sistema.
- Intercambiar información de interés a los participantes en el programa, ciudadanos, tutores, gestores de entidad, entre otros.

En el año 2007, prácticamente coincidiendo con la entrada en vigor del Plan Más Autónomo, el Portal ha recibido 311.193 visitas que ha supuesto la consulta de 1.013.228 páginas.

B. PORTAL EQUAL

(www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/equal)

El portal Equal es un sitio web de la Consejería de Empleo que presta servicios de información, documentación y comunicación al conjunto de entidades y personas que trabajan en el ámbito del empleo y la inserción, de manera particular, a las ligadas a proyectos acogidos en Andalucía a la Iniciativa Comunitaria Equal.

Este Portal ofrece soportes para la comunicación entre los operadores y profesionales ligados al desarrollo de intervenciones de empleo.

C. EUROPA EN LÍNEA

(www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/equal/europaenlinea)

Europa en Línea es un servicio de información y documentación sobre Empleo en la Unión Europea. A través del Sitio Web es posible acceder a bases de datos con información y documentación actualizada estructurada en distintas secciones: Empleo en Europa, Estrategia Europea, Estadísticas de empleo, Consejos Europeos, Fondos Estructurales, Iniciativas Comunitarias, Medidas Innovadoras, Evaluación, Programas Comunitarios en vigor, Licitaciones, Diarios Oficiales de las Comunidades Europeas, etc.

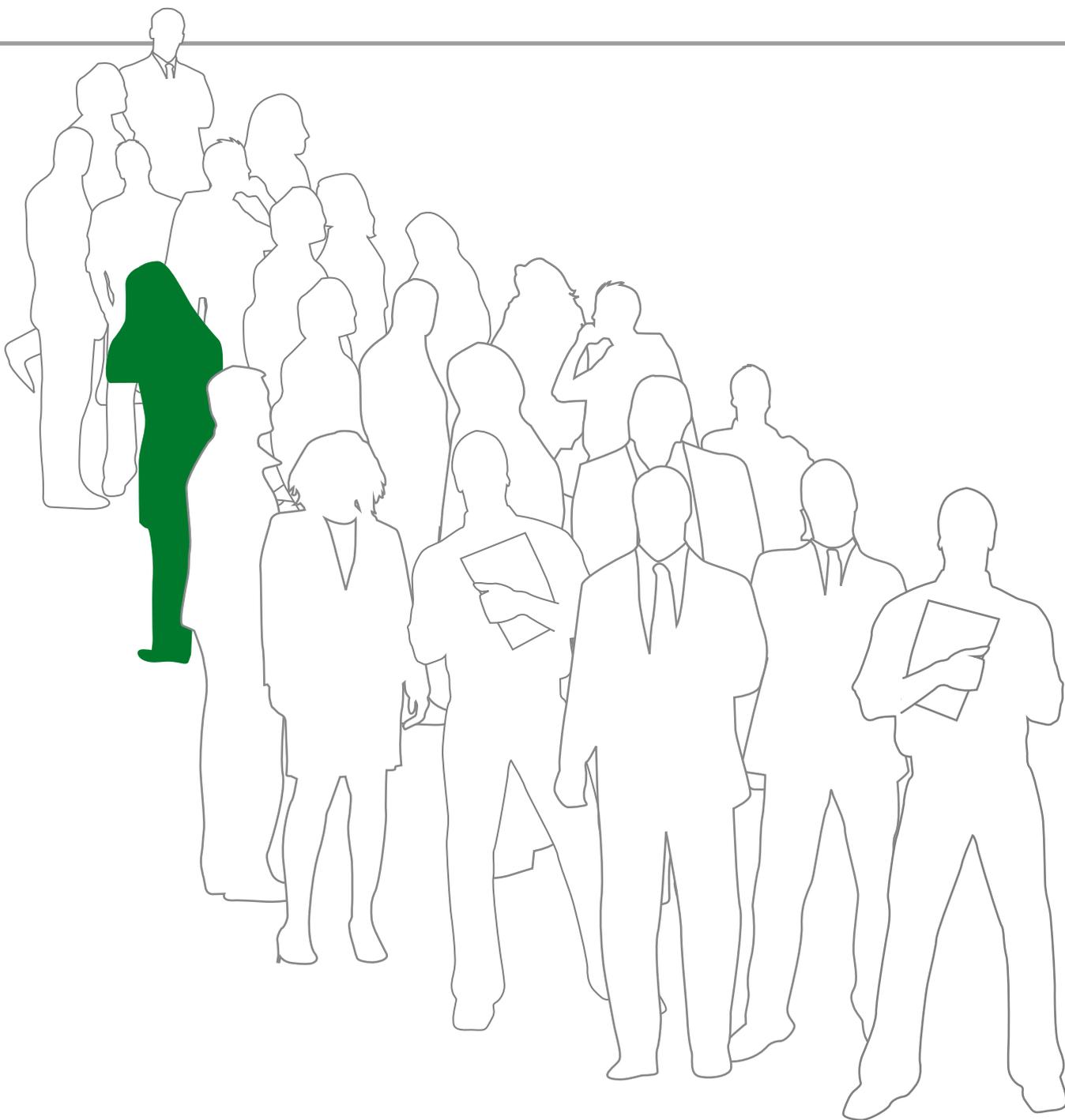
En el último año, este Sitio Web ha recibido 4.910 visitas que han generado la consulta de 25.820 páginas.

D. CATÁLOGO DE PRENSA Y EMPLEO

(www.juntadeandalucia.es/empleo/equal/catalogoprensa)

El Catálogo de Prensa y Empleo facilita información y documentación actualizada proveniente de revistas digitales especializadas sobre temas relacionados con el empleo. Estos temas se clasifican en diferentes secciones según el ámbito al que se refieran: inserción y reinserción, adaptabilidad, creación de empresas, mercado de trabajo, desarrollo local, igualdad de oportunidades, empleo en Europa, etc.

Este Sitio Web ha recibido en el último año 5.469 visitas lo que supuso la consulta de 15.531 páginas.



iniciativa comunitaria

Equal en Andalucía

Equal es la Iniciativa Comunitaria promovida por el Fondo Social Europeo (FSE) para la programación de los Fondos Estructurales que se desarrolla en el periodo 2001-2007. Como tal, constituye un mecanismo a través del que dicho Fondo cofinancia proyectos que luchan contra las formas de discriminación y desigualdad que se producen en el mercado de trabajo. Los proyectos se desarrollan en un territorio o sector a través de la cooperación entre entidades públicas y privadas. Esta cooperación se materializa mediante acuerdos denominados Agrupaciones de Desarrollo.

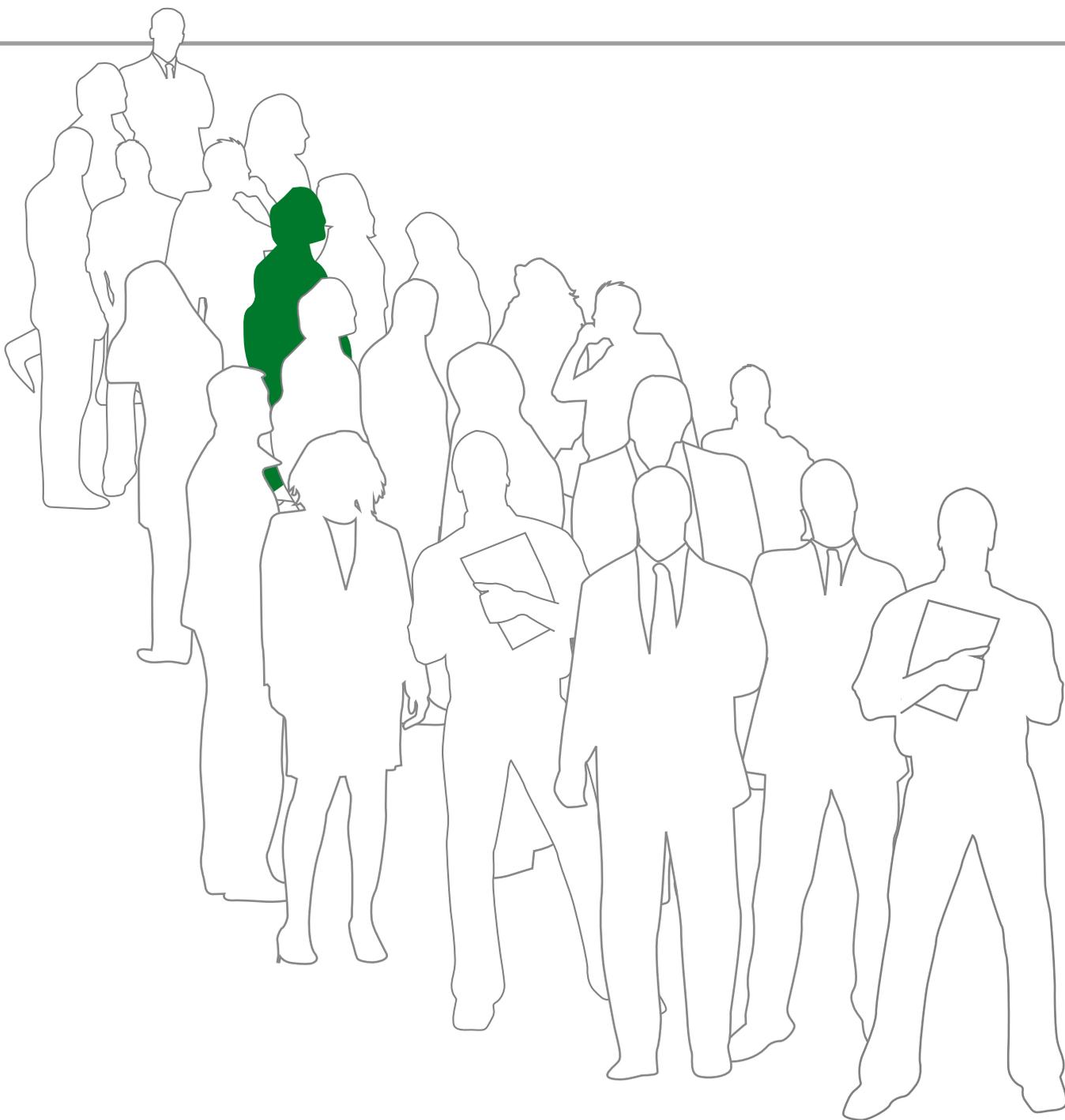
En el marco de la segunda convocatoria Equal, la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía ha promovido y regulado la participación a través de una convocatoria de ámbito andaluz, recogida en la Orden de 31 de marzo de 2004. El número de proyectos que han contado con el respaldo de la Consejería de Empleo es de 26.

Resultados de la primera convocatoria (2005-2007):

- Número de personas beneficiarias: 59.032
- Número de personas insertadas por cuenta ajena: 3.509
- Número de empresas creadas: 493
- N° de personas participantes en acciones de formación: 10.334
- N° de itinerarios personalizados de inserción iniciados: 14.980.
- N° Entidades y Municipios participantes: 190
- Inversión global del periodo: 74 millones de euros
- N° Total de proyectos: 41 íntegramente en Andalucía (más 6 plurirregionales)

Proyectos Equal andaluces representados por la Consejería de Empleo durante la segunda convocatoria de IC Equal

ÁREAS TEMÁTICAS	PROYECTOS	NOMBRE ABREVIADO	INVERSIÓN
Inserción y reinserción	Acción por el empleo y el desarrollo socioeconómico	Acción por el empleo	1.904.000,00 €
	Atenea	Atenea	1.931.166,00 €
	Creando empleo para resolver la exclusión social	CERES	2.008.040,00 €
	EQUAL-in-red	EQUAL-in-red	1.975.400,00 €
	Equalitas Granada	Equalitas Granada	1.343.000,00 €
	Equal para la responsabilidad social en Sevilla	ERES Sevilla	1.808.609,00 €
	EQUAL-Nuevos empleos para las mujeres de Córdoba	NEMCO	2.040.000,00 €
	Promoción del envejecimiento activo en el mercado laboral andaluz	En-activo	1.332.883,79 €
Lucha contra el racismo y la xenofobia	Arena II	Arena II	1.946.152,48 €
Creación de empresas	Ide@	Ide@	1.903.696,60 €
	Ímpetus	Ímpetus	1.930.680,71 €
	Mujeres emprendedoras para la industria	MEI	1.131.000,00 €
	EQUAL Tándem	Tándem	1.442.049,20 €
	EQUAL Triciclo. Empresas sobre ruedas	Triciclo	1.336.803,65 €
Adaptabilidad	Adapti+D	Adapti+D	1.161.926,37 €
	Fénix	Fénix	1.779.699,36 €
Conciliación vida familiar y profesional	Concilia	Comcilia	1.302.537,27 €
	Concilia-Lo: experiencias de conciliación en lo local	Concilia-Lo	2.052.000,00 €
	Eurorromí	Eurorromí	1.350.908,96 €
	Flora. Avanzando en la experimentación con modelos de conciliación de la vida profesional y familiar y el fomento de la igualdad de oportunidades en Andalucía	Flora	2.098.302,96 €
	Promising Practices for Women	Promising Practices for Women	2.147.315,76 €
Reducción desequilibrios de género	e-Andaluzas en la Sociedad Red	e-Andaluzas	2.088.787,49 €
	Itinerarios de igualdad en el olivar	IGEO	1.544.843,01 €
	MARE. Medio ambiente, residuos y empleo	MARE	2.189.094,00 €
	NÉMESIS. EQUAL-EI norte de Córdoba por el empleo de las mujeres, la educación, la sensibilización y la igualdad sostenible	NÉMESIS	2.249.334,00 €
	SIOCA. Sostenibilidad e igualdad de oportunidades en la construcción y afines	SIOCA	2.250.000,00 €

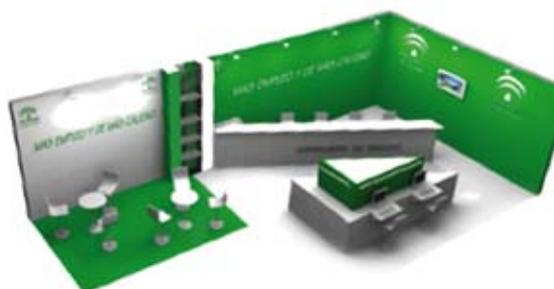


actuaciones de comunicación y publicidad institucional

A. EVENTOS

A.1. Sevilla Mercado Joven

- **Nombre/título:** **SEVILLA MERCADO JOVEN.**
I Feria de Empleo, Postgrado y Emprendedores
- **Lugar/ubicación:** Campus de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
- **Fecha/horario:** Días 21 y 22 de febrero en horario continuado, de 11:00 a 18:00 horas
- **Objetivo general:** Dar a conocer los instrumentos y oportunidades que la Consejería de Empleo ofrece, para la potenciación de una búsqueda de empleo de más calidad y una inserción laboral adecuada para las personas a las que se ha dirigido este evento, promoviendo la Formación Cualificada, difundiendo la Cultura Preventiva y los medios para una mayor calidad del sistema de Relaciones Laborales y fomentando la consecución de un empleo más estable y más autónomo.
- **Público objetivo:** Población universitaria de Sevilla y Provincia.
- **Cuantificación:** 4.000 personas aproximadamente



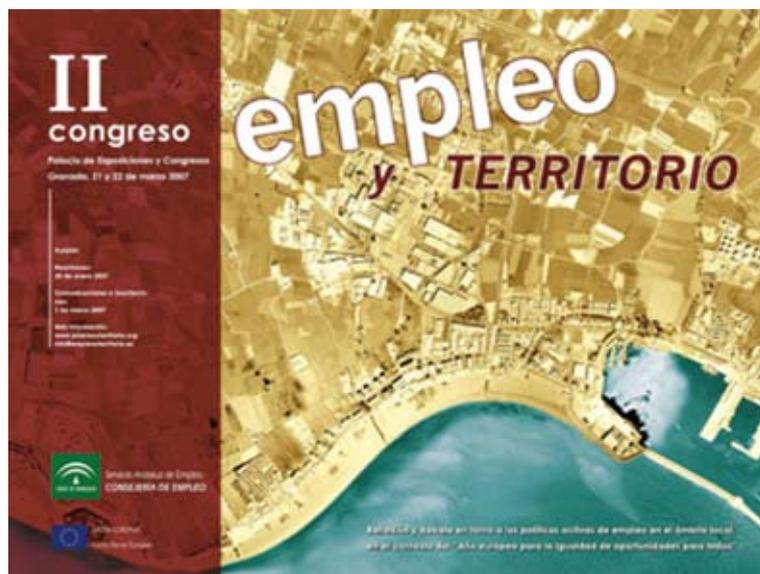
A.2. Jornadas Nuevas Tecnologías -Registro de huella-

- **Nombre/título:** **JORNADAS DE REGISTRADORES DE HUELLA**
- **Lugar/ubicación:** Hotel Trip Macarena – Sevilla
- **Fecha/horario:** Días 31 de enero y 1 de febrero
- **Objetivo general:** Difusión del proyecto “Renuev@ tu demanda”
- **Público objetivo:** Dirigidas al personal de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en su función de registradores de huella
- **Cuantificación:** 487 personas aproximadamente



A.3. II Congreso Empleo y Territorio

- **Nombre/título:** **II CONGRESO EMPLEO Y TERRITORIO**
- **Lugar/ubicación:** Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada
- **Fecha/horario:** Días 21 y 22 de marzo de 2007
- **Objetivo general:** El II Congreso Empleo y Territorio supone la continuación de la labor iniciada que, bajo el prisma de la declaración de 2007 como “Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos”, manifiesta un especial interés por los colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral.
- **Público objetivo:** Agentes sociales y económicos, personal técnico, responsables y directores y directoras de los distintos dispositivos del SAE (UTEDLT, Centros de Referencia, Agentes de Intermediación Laboral, Unidades de Barrio...), personal de las distintas Administraciones, profesorado y personal investigador del ámbito académico y Organizaciones del tercer sector.
- **Cuantificación:** Estimación superior a 1.100 personas



A.4. Jornadas de Nuevas Tecnologías -Certificación Digital-

- **Nombre/título:** **JORNADAS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL**
“El Servicio Andaluz de Empleo con la Administración Electrónica”
- **Lugar/ubicación:** Hotel Córdoba Center. Avda. de la Libertad 4. Córdoba
- **Fecha/horario:** Días 26 y 27 de marzo
- **Objetivo general:** Difusión del servicio y aplicación de la Certificación Digital
- **Público objetivo:** Funcionarios de las Oficinas de Empleo con la tarea de registradores de certificados digitales
- **Cuantificación:** Más de 500 personas



A.5. Presentación del Ciomijas

- **Nombre/título:** **CIOMIJAS** Jornada de Presentación
- **Lugar/ubicación:** Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio. Mijas -Granada-
- **Fecha/horario:** 16 de julio
- **Objetivo general:** Apoyo al CIOMIJAS como recurso para la derivación de las personas desempleadas cuyo perfil y objetivo profesional se ajuste a las especificidades del mismo.
- **Público objetivo:** Profesionales de las Oficinas del SAE que trabajan en el área de demandas, de los Centros de Referencia Andalucía Orienta y de las Unidades de Orientación, del Programa de Unidades de Barrio y de las UTEDLTs, del área de empresas de las Oficinas y del Programa de Mediadores, con el fin de que también conozcan el recurso y lo incorporen como tal en su ámbito profesional.
- **Cuantificación:** Sin determinar



A.6. Presentación del Plan de Empleo ATIPE

- **Nombre/título:** **PRESENTACIÓN DEL PLAN DE EMPLEO ATIPE**
- **Lugar/ubicación:** Centro de Convenciones Gran Sevilla.
Hotel Barceló Renacimiento.
Isla de la Cartuja, Sevilla.
- **Fecha/horario:** 25 de Julio. De 10:30 a 14:00 horas
- **Objetivo general:** Dar a conocer los Planes de ACTUACIONES TERRITORIALES INTEGRALES PREFERENTES PARA EL EMPLEO, sus objetivos y especificidades, así como promover la consolidación de sinergias de colaboración entre todos los agentes implicados.
- **Público objetivo:** Alcaldes de los municipios incluidos en la zona ATIPE
- **Cuantificación:** 300 personas



A.7. Foro de Empleo y Formación de ABC Nuevo Trabajo

- **Nombre/título:** VII FORO DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE ABC NUEVO TRABAJO
- **Lugar/ubicación:** Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla
- **Fecha/horario:** Días 7, 8 y 9, Noviembre 2007. Horario continuado de 9 a 18 horas.
- **Objetivo general:** Dar a conocer los medios y recursos que el Servicio Andaluz de Empleo desarrolla a favor de las personas demandantes y empleadoras.
- **Público objetivo:** Población desempleada o en búsqueda de mejora de empleo.
- **Cuantificación:** Asistencia sin determinar.

- **Entidades participantes:**

EMPLEO

- Fuerzas Armadas
- Sevilla TV y Punto Radio
- Detea
- Leroy Merlin
- Universidad de Sevilla
- Cámara de Comercio
- Universidad Pablo de Olavide
- Conserjería Igualdad y Bienestar Social
- Laborman
- Carrefour
- Adecco
- Port Aventura
- Alsina
- Port Aventura
- Alsina

FORMACIÓN

- Fundosa
- Esic
- Univer. Internacional de Andalucía
- Eoi
- Codem Formación

PATROCINADORES

- Junta de Andalucía (Consejería de Empleo)
- Cajasol
- CEA - CES
- Fibes



A.8. Jornadas de formación técnica del Sistema de Atención al Autónomo

- **Lugar de celebración:** Las ocho capitales de provincia de Andalucía
- **Fecha:** Formación continua 2007 y 2008

A.9. I Congreso Andaluz de trabajo Autónomo

- **Lugar de celebración:** Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla
- **Fecha:** 28, 29 y 30 de marzo de 2007

A.10. Incorporación del aprendizaje EQUAL a los programas de cooperación transnacional en el nuevo Programa Operativo del FSE

- **Lugar de celebración:** Salón de Actos. Edificio principal de la CEM. Sevilla
- **Fecha:** 16 de abril de 2007

A.11. IV Edición de la Feria Global de la Discapacidad, Discap 2007

- **Lugar de celebración:** Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (FIBES)
- **Fecha:** 3, 4 y 5 de mayo de 2007

A.12. Políticas andaluzas de empleo: acciones de transferencia en el marco de la IC Equal

- **Lugar de celebración:** Salón de Actos. Hotel Antequera Golf. Antequera (Málaga)
- **Fecha:** 14 de junio de 2007

A.13. Las TIC proyectos de empleo. Experiencias de la IC Equal en Andalucía

- **Lugar de celebración:** Salón de Actos. Hotel Antequera Golf. Antequera (Málaga)
- **Fecha:** 13 de junio de 2007

A.14. Taller de trabajo EQUAL: Grupos temáticos regionales. Evaluación del impacto de la Iniciativa Comunitaria EQUAL en Andalucía

- **Lugar de celebración:** Salón de Actos. Edificio principal de la CEM. Sevilla
- **Fecha:** 10, 11, 12 y 13 de septiembre de 2007

A.15. Balance Plan Más Autónomos

- Lugar de celebración: Hotel NH Central Convenciones. Sevilla
- Fecha: 30 de octubre de 2007

A.16. Congreso de Empleo y Discapacidad

- Lugar de celebración: Universidad de Almería.
- Fecha: 24, 25 y 26 de octubre de 2007

A.17. Experiencias de éxito en materia de empleo: EQUAL en Andalucía. Conferencia Europa Final

- Lugar de celebración: Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla
- Fecha: 19 y 20 de diciembre de 2007

A.18. Actividades, eventos o actos más destacados desarrollados en los Consorcios durante 2007

- V Encuentro Internacional de la Cocina del Aceite de Oliva Virgen Extra, organizado por el Consorcio Escuela de Hostelería “La Laguna”.
- 7º Simposio Internacional de Escultura, organizado por el Consorcio Escuela del Mármol de Andalucía.
- Congreso Europeo de Centros de Formación en Piedra, organizado por el Consorcio Escuela del Mármol de Andalucía.
- Proyecto de Reproducción de los Mármoles del Patio de Honor del Castillo de Veléz-Blanco expuesto en el Museo Metropolitano de Nueva York (EE.UU.), a partir de la digitalización en 3D del original, encargado al Consorcio Escuela del Mármol de Andalucía.
- 1er Encuentro internacional de Cocina del Mediterráneo, celebrado el 26 y 27 de noviembre de 2007, en el Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, en el que participaron Chefs de Primer nivel en representación de diversos países del Mediterráneo –Marruecos, Grecia, Italia, además de españoles.
- Participación en el Encuentro Internacional Euromediterráneo “Puertas Abiertas” relativas a la Artesanía de la Madera, del Consorcio Centro de Formación de Artesanos de Gelves (Sevilla), Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración, Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural “Albayzín” y el Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales, celebrado en El Cairo (Egipto).
- Participación del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales en el Salón Satellite 2008, como evento paralelo al Salone Internazionali del Mobile, en Milán (Italia).

A.19. Participación en otros eventos

NOMBRE/TÍTULO DEL EVENTO	LUGAR/UBICACIÓN CELEBRACIÓN	FECHA/HORARIO CELEBRACIÓN
I CONGRESO ANDALUZ DEL TRABAJO AUTÓNOMO	Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla	Días 28,29 y 30 de marzo
DISCAP 2007	Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla	Días 3,4 y 5 de mayo
XI CONGRESO EUROPEO DE SINDICATOS	Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla	Días 21 y 24 de mayo
EMPLOYMEN WEEK 2007	Management Centre Europe Bruselas –Bélgica-	Días 5 y 6 de junio
II FORO DE ENCUENTRO CON LAS RELACIONES LABORALES	Palacio de Ferias y Congresos de Málaga	19 y 20 de abril
III FORO DE ENCUENTRO CON LAS RELACIONES LABORALES	Diputación Provincial de Córdoba Palacio de la Merced	Días 18 y 19 de octubre
TECNIMAP	Recinto Ferial de Gijón	Días 27, 28, 29 y 30 de noviembre
FICA'07 – Feria de Industrias Culturales de Andalucía	Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla	Días 3 y 4 de diciembre

B. PUBLICACIONES

B.1. La Revista de Empleo

Accesible en **versión impresa y digital**, es una publicación cuatrimestral cuyo objetivo es acercar la labor de la Consejería de Empleo a los profesionales y ciudadanos andaluces en general.

Cuenta con una tirada en papel de 20.000 ejemplares que se distribuye a una lista de suscriptores (4.000 aprox.) y a todos los centros adscritos a la Consejería de Empleo.

Los contenidos sobre los que versa cada una de las secciones de la Revista de Empleo son decididos por un Comité de Redacción formado por los/as jefes/as de los diferentes servicios adscritos a las Direcciones Generales del Servicio Andaluz de Empleo y por representantes de otras Direcciones Generales de la Consejería de Empleo, así como por el gabinete de prensa de dicha Consejería. La Dirección General de Fomento del Empleo actúa como coordinadora del Comité de Redacción.

AÑO 2007		
Nº 14, febrero 2007	Nº 15, junio 2007	Nº 16, octubre 2007

La publicación cuenta además con una edición **on-line** basada en una aplicación dinámica de acceso a datos desarrollada en lenguaje ASP sobre una base de datos en formato Access 2000 (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/revistaempleo)

La actualización cuatrimestral de la versión en Internet de la Revista que acompaña a la edición de cada número impreso se ve complementada con el envío de una comunicación a través de correo electrónico en la que se avanzan los principales contenidos del nuevo número publicado y se informa de la disponibilidad de tales contenidos en la versión de Internet.

Esta acción de difusión se dirige, en la actualidad, a un bloque de 2.720 direcciones de correo electrónico.

En el último año, la Revista Empleo on-line ha recibido 30.817 visitas que han supuesto la consulta a 149.625 páginas.



B.2. Boletín Equal

(www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/equal/boletinequal)

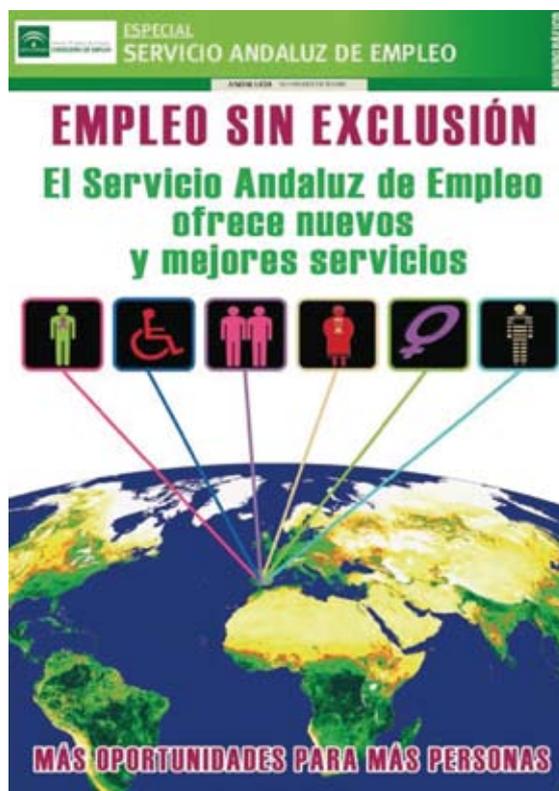
La Consejería de Empleo pone a disposición de las distintas agrupaciones de desarrollo, entidades y profesionales andaluces un boletín informativo sobre la Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía. Esta publicación periódica ofrece información acerca de todas aquellas dimensiones y aspectos relacionados con el desarrollo de los diferentes proyectos que se llevan a cabo desde Andalucía.

Esta publicación está accesible en **versión impresa y en versión digital**. En la actualidad, existen 1.868 suscriptores a los que se les envía la publicación impresa.

En el último año este Sitio Web ha recibido 3.720 visitas que han supuesto a consulta de 17.540 páginas.

AÑO 2007		
Nº 16, marzo	Nº 17, junio	Nº 18, septiembre

B.3. Monográfico de empleo en Andalucía Internacional



Los contenidos tratados han sido:

- **PORTADA:** Empleo sin exclusión
El Servicio Andaluz de Empleo ofrece nuevos y mejores servicios
- **PÁGINAS 2 Y 3:** Entrevista al Consejero de Empleo
- **PÁGINA 4:** Plan Más Autónomos. Y un año después
- **PÁGINA 5:** La atención a la inmigración en el Servicio Andaluz de Empleo
- **PÁGINA 6 y 7:** Reconocen con un premio la Gestión Telemática de la Demanda de Empleo
- **PÁGINA 8 (PUBLICIDAD):** Comunícate
(titular y texto con traducción a cuatro idiomas)
- **PÁGINA 9:** Nuevas perspectivas de la formación profesional para el empleo
- **PÁGINA 10:** Informe ARGOS: El número de empleados creció en Andalucía durante 2006 y 2007
- **PÁGINA 11:** Andalucía representa a las comunidades autónomas de España en Europa
- **PÁGINA 12 (PUBLICIDAD):** El Servicio Andaluz de Empleo cada día más cerca con la Oficina Virtual de Empleo

B.4. Gacetilla Informativa interna del Sistema de Intermediación “Intermedia”

Con el objetivo de favorecer la comunicación entre los profesionales del Sistema de Intermediación, durante el 2007, se han editado los números 17, 18, 19, 20, 21 y 22, correspondientes a enero-febrero, marzo, abril, mayo, julio-agosto y diciembre de la Gacetilla Intermedia.



B.5. Boletines Evaluación y Empleo

En relación al Programa Plurianual de Evaluación de Políticas de Empleo en el Servicio Andaluz de Empleo y dentro de la denominada fase Transversal de Difusión y Visibilidad, se ha contemplado, entre otras actuaciones, la edición de cuatro Boletines divulgativos sobre la bondad de la práctica evaluadora y su incorporación en las políticas de empleo. La edición prevista para cada uno de los cuatro números fue de 3.000 ejemplares los cuales se distribuyeron por los diferentes eventos realizados durante el ejercicio, los servicios de las DD. PP. del Servicio Andaluz de Empleo y por las Direcciones Generales de la Consejería de Empleo.



B.6. Boletín EPSsco

En el marco de la Representación Autonómica Directa de la Junta de Andalucía en el Consejo EPSsco, la Consejería de Empleo tuvo la iniciativa de editar un Boletín autonómico de Empleo y Política Social en Europa con información completa de las reuniones de los grupos de trabajo y otros contenidos de interés sobre temas comunitarios para las comunidades autónomas.

Las secciones en él contempladas fueron:

- **CONSEJO EPSsco:** Recoge los resúmenes de reuniones de trabajo del Grupo de Asuntos Sociales.
- **AGENDA:** Con información sobre eventos en materia de empleo y Asuntos Sociales, en el ámbito europeo.

- **ACTUALIDAD COMUNITARIA:** De la Comisión Europea. Del Parlamento Europeo
- **NOTICIAS PRENSA EUROPEA:** Titulares traducidos y enlaces a las de los siguientes países: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Reino Unido y, por supuesto, España.

Durante el semestre de Representación Autonómica **se realizaron 11 boletines**. Este boletín además de colgarse en la web se difundió por todas las CC.AA., por las Delegaciones de las mismas en Bruselas y por diversas instituciones europeas



B.7. Informe de seguimiento intermedio de la IC Equal en Andalucía: enero 2005 - Junio 2006

El informe intermedio integra un análisis riguroso de lo realizado en los primeros dieciocho meses de la segunda convocatoria de la Iniciativa Equal. Este trabajo tiene por objeto disponer de un conocimiento elaborado de los contenidos y dimensiones de las actuaciones eje-

cutadas por los proyectos y constituye una herramienta útil para la mejora de la intervención pública en materia de empleo en Andalucía.

Noviembre 2007

B.8. El empleo en Andalucía: experiencias innovadoras para la mejora de las políticas de empleo en Andalucía

Esta publicación presenta el trabajo realizado por los grupos temáticos andaluces y ofrece una síntesis de los pasos seguidos y los resultados obtenidos por los mismos. Y ello bajo la convicción de que los esfuerzos dedicados a disponer de información actualizada sobre el mercado de trabajo y las políticas activas de empleo en Andalucía, así como la identificación de experiencias innovadoras constatadas en el seno de los proyectos Equal conforman oportunidades para la mejora de las políticas de empleo.

Noviembre 2007

B.9. Experiencias innovadoras en empleo e igualdad Buenas prácticas de la Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía

En el presente documento se exponen y analizan las mejores prácticas mostradas por los representantes técnicos e institucionales de los proyectos Equal andaluces en el marco de los Grupos Temáticos Andaluces. Se trata de un informe eminentemente técnico, en el que se describe de forma pormenorizada cada una de las experiencias con la finalidad de facilitar su aprovechamiento por parte de entidades y agentes que participan en la gestión y ejecución de políticas de empleo, de adaptabilidad y de igualdad de oportunidades, tanto en Andalucía como en otros territorios.

Noviembre 2007

B.10. EQUAL 10 +10: Impactos de un modelo experimental de fomento del empleo. Evaluación de impactos de Equal en Andalucía

El propósito de la Evaluación final de resultados e impactos de las actuaciones de Equal en Andalucía durante el periodo 2001-2007 promovida por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía es determinar los cambios generados en las personas beneficiarias y en el amplio abanico de instituciones participantes, tanto servicios de empleo como otras entidades, públicas y privadas, y agentes sociales. En este documento se recoge un avance de los principales impactos que se han detectado en el marco de esta Evaluación y que forman parte de su Informe preliminar. Por tanto, se dirige, principalmente, a informar sobre estos impactos

a profesionales y representantes técnicos e institucionales vinculados a los proyectos Equal o interesados, en general, en la mejora de la intervención pública en materia de empleo.

Noviembre 2007

B.11. Estudio diagnóstico del empleo en Andalucía: “Colectivos con especiales dificultades en el mercado de trabajo”

En esta publicación se recoge un estudio sobre la situación en el mercado de trabajo andaluz de los colectivos con especiales dificultades ante el empleo. Se trata de precisar en qué sentido los colectivos estudiados son vulnerables o sufren desigualdades en el mundo laboral.

Noviembre 2007

B.12. Las políticas activas de empleo en Andalucía

En este documento se identifica y caracteriza las principales medidas de políticas activas de empleo que se desarrollan actualmente en Andalucía. También se contemplan otras políticas con incidencia sobre el empleo y la adaptabilidad empresarial: las políticas de fomento empresarial.

Noviembre 2007

B.13. Boletín Informativo de la Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía

La Consejería de Empleo pone a disposición de las distintas agrupaciones de desarrollo, entidades y profesionales andaluzes un boletín informativo sobre la Iniciativa Comunitaria Equal en cada una de las provincias andaluzas. Esta publicación ofrece información acerca de todas aquellas dimensiones y aspectos relacionados con el desarrollo de los diferentes proyectos que se llevan a cabo desde cada provincia.

Noviembre 2007

B.14. Experiencias de la Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía

Esta serie está compuesta por cinco publicaciones que vienen a mostrar las principales experiencias desarrolladas en el marco de la Iniciativa Comunitaria Equal, teniendo como eje central los principales grupos de población con los que se ha trabajado desde esta Iniciativa en Andalucía.

- Inmigrantes y empleo
- Minorías étnicas y empleo
- Jóvenes y empleo
- Acciones para el empleo de personas con dificultades de empleabilidad
- Mujeres y empleo

Noviembre 2007

B.15. Más iguales, más empleo. Experiencias de éxito de la Iniciativa Comunitaria Equal 2005-2007 en Andalucía

Se presentan en esta publicación 26 experiencias vitales, una por cada proyecto representado por la Consejería de Empleo en la segunda convocatoria Equal, que constituyen una pequeña muestra del enorme impacto que esta iniciativa tiene en la vida de las personas que participan en él. Organizadas dentro de cada línea de actuación, estas experiencias son seguidas en el libro por una breve descripción del proyecto en el que se encuadran y por una buena práctica de este proyecto.

Noviembre 2007

B.16. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación al servicio del fomento del empleo

Esta guía, contiene reflexiones y recomendaciones de cara a optimizar la incorporación y el uso de las TIC en proyectos de empleo, cualquiera que sea su naturaleza. En último término, la publicación constituye una herramienta a disposición de todos los agentes y profesionales que trabajan en Andalucía en el ámbito del empleo, contribuyendo con su esfuerzo al logro de un mercado de trabajo moderno, inclusivo y de calidad.

Noviembre 2007

B.17. Unidades de apoyo bilingües para alumnado sordo. Área de conocimiento del medio natural, social y cultural

Este material se ha elaborado dentro del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo de la Consejería de Empleo. Es un recurso educativo previo y de apoyo a los materiales didácticos utilizados por el alumnado sordo.

Noviembre 2007

B.18. Memoria de actividades de la Dirección General de Fomento del Empleo

Con carácter anual se elabora una memoria de actividades realizadas por la Dirección General de Fomento del Empleo. La información que se ofrece hace referencia tanto a la gestión de cada uno de los programas como a las actuaciones desarrolladas de forma transversal (producción normativa, difusión y publicidad, elaboración de publicaciones y materiales, etc.).

Año 2005 y 2006

B.19. Plan de Empleabilidad para personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013

En esta publicación se recoge el Plan de Empleabilidad para personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013 impulsado y coordinado por la Consejería de Empleo. Tiene por objeto desarrollar actuaciones dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y apoyar su participación en el mercado laboral.

Diciembre 2007

C. CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN

C.1. Aportes de información para Notas de Prensa

Al objeto de difundir información de interés a través de prensa escrita, desde este Centro Directivo, se realizan aportaciones para la publicación de Notas en determinados medios. En concreto, durante el año 2007, el equipo de Imagen, Comunicación y Asuntos Europeos ha colaborado en la redacción de las Notas de Prensa siguientes:

- Paro en Cádiz. 27 de junio.
- Seguimiento del Programa de Recolocación de las personas afectadas por el cierre de Delphi Puerto Real. 19 de octubre.
- Gestiones de empleo más cercanas y fáciles para la ciudadanía de la capital cordobesa mediante los puntos de empleo que se instalarán en ocho centros de la capital cordobesa. 27 de diciembre.

C.2. Colaboración en la campaña “Vota Alambra”

El 7 de julio se promovió una campaña internacional para el nombramiento de las Nuevas 7 Maravillas del Mundo. La Alambra, único monumento representante español, fue un reto de Andalucía ante un hecho sin precedentes y orgullo para todo el país.

Para que ello fuese una realidad la Consejería de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, en línea con la estrategia de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, y en apoyo de la candidatura de la Alhambra en el mencionado concurso, llevó a cabo una serie de actuaciones dirigidas tanto a los clientes internos como externos de este organismo público.

- Envío masivo de mail al personal del Servicio Andaluz de Empleo.
- Inserción de banners publicitarios con enlaces directos a la página web de voto, en las zonas privadas de los portales STO, RAUTE e Intranet del Servicio Andaluz de Empleo.
- Inserción publicitaria en el nº 21 de la Gacetilla de Comunicación Interna del Sistema de Intermediación.
- Recuadro publicitario en los Puntos de Información y Gestión Renuev@ tu demanda



Modelo utilizado para inserción publicitaria, impresos en formato tarjetón y recuadros en los sistemas informáticos al servicio del público

D. ELABORACIÓN DE FOLLETOS Y OTRO MATERIAL DIVULGATIVO

- Agenda SAE 2008
- Carteles publicitarios 70x40 de la campaña Comunícate
- Dípticos con formato carpetilla para Oficina Virtual
- Trípticos informativos de los servicios de las Oficinas en provincias
- Cartel 70x40 y trípticos informativos para campaña Certificación Digital
- Folletos informativos traducidos para divulgación en la Employment Week
- Publicación y edición del vídeo IPI (Itinerarios Personalizados de Inserción)
- Edición de folletos de los cuatro programas de Orientación. Total 16.000.
- Adaptación e impresión de 3 monografías para la Búsqueda de Empleo para personas con discapacidad auditiva.



E. OTRAS ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN

E.1. Mailing a personas contratadas con carácter indefinido

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre y con frecuencia quincenal, se procedió a la emisión de un mailing a las personas contratadas con carácter indefinido. Se realizó el envío de una carta del Consejero de Empleo en la que comunicaba su congratulación y enhorabuena por la relación contractual conseguida, poniendo a disposición de las personas destinatarias los apoyos y recursos que el Servicio Andaluz de Empleo y la Consejería de Empleo, así como la Administración Estatal, disponen para alcanzar sus nuevos objetivos laborales.

E.2. Actualizaciones al teléfono de atención al ciudadano 902 50 15 50

Con el objetivo de proporcionar a la población información actualizada, clara y precisa sobre las actuaciones generales y específicas que desarrollamos en la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, a través del teléfono de atención al ciudadano, se realizan actualizaciones y remisiones de información sobre líneas de ayuda y plazos establecidos, puesta en funcionamiento de distintos servicios, localización de los mismos, etc.

Durante 2007 se han remitido actualizaciones referidas a la aprobación de los Planes de Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo (Atipes) de la Bahía de Cádiz, el Campo de Gibraltar, el Valle del Guadiato, la ciudad de Córdoba, la Comarca de Guadix, la Cuenca Minera de Huelva, La Sierra-Condado de Jaén, el Bajo Guadalquivir y el Polígono Sur de Sevilla.

E.3. Remisión diaria de recortes de prensa

En el transcurso del 2007 se ha mantenido la actividad de remisión de recortes de prensa con noticias referidas a la temática del empleo a las direcciones de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, a las Direcciones de las UTEDLT, a las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo y a las Jefaturas de Servicio y equipo de coordinación de este centro directivo. En concreto, durante este ejercicio, se han llevado a cabo las siguientes remisiones:

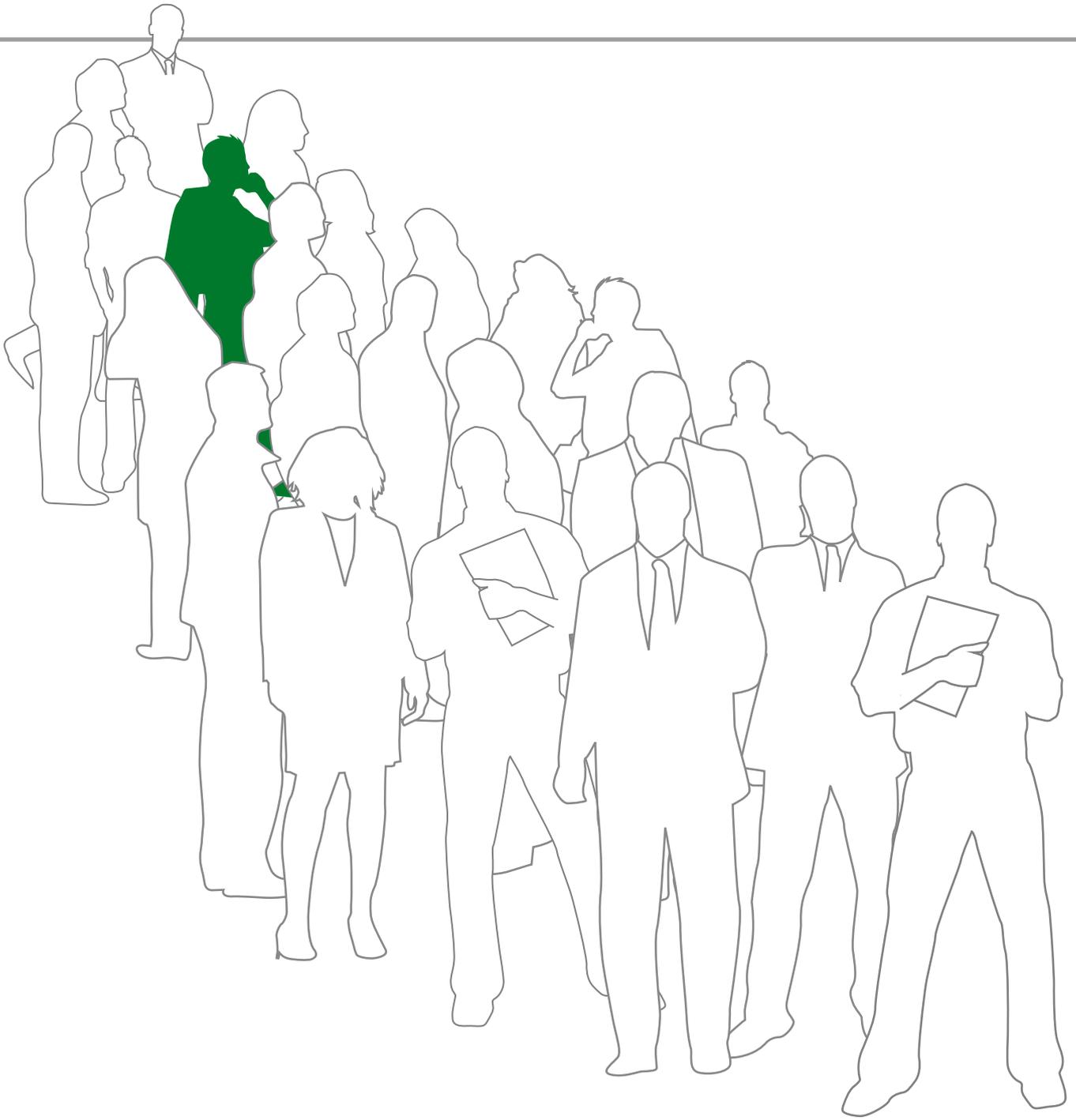
Enero	26
Febrero	26
Marzo	24
Abril	25
Mayo	27
Junio	27
Julio	27
Agosto	17

Septiembre	20
Octubre	21
Noviembre	20
Diciembre	12
Total	272

E.4. Actualización informativa mediante envío de notas

Al objeto de mantener informado al personal de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral sobre determinadas cuestiones consideradas de interés para su quehacer diario, se lleva a cabo el envío de Notas Informativas conteniendo los temas considerados pertinentes. Esta iniciativa se inicia en el tercer trimestre del año 2006 y se ha mantenido en el transcurso de 2007. La temporalización de estos envíos viene determinada por la ocurrencia del hecho.

Durante 2007 se han remitido 29 Notas Informativas.



A. PROGRAMA PLURIANUAL PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO 2004 – 2007

El impulso de la cultura evaluadora en el seno del Servicio Andaluz de Empleo contribuye a potenciar las ventajas de los procesos evaluativos como herramienta para la gestión del cambio. Así, estos procesos emitirán una retroalimentación y mejora continua, tanto de la eficacia como de la eficiencia de las políticas activas de empleo gestionadas por este organismo autónomo. De esta forma, la integración de elementos favorecedores para evaluación entre las prácticas cotidianas de la Administración Pública facilitará la detección de las mejoras necesarias en el diseño, la gestión, la ejecución de las intervenciones públicas, así como una implementación más rápida de éstas. Además, permitirá que todas las personas implicadas en la ejecución y gestión de los programas se sientan partícipes de un proyecto común.

El objetivo de la fase desarrollada en este ejercicio y que formaba parte del Programa Plurianual ha consistido en **impulsar una cultura evaluadora** en el Servicio Andaluz de Empleo. Con ella se ha puesto de manifiesto, una vez más, el compromiso de este organismo con la evaluación de las políticas de empleo como instrumento para consolidar una Administración Pública moderna que ofrezca un servicio de calidad.

La estrategia para difundir la cultura evaluadora ha sido ejecutada por el Instituto de Desarrollo Regional (IDR) en estrecha colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo. Esta colaboración ha sido fundamental para obtener la perspectiva interna de la entidad en cada una de las fases de desarrollo del proyecto.

Para la ejecución de la referida estrategia se han usado los canales siguientes:

- Dípticos.
- Boletines informativos.
- Sesiones para el impulso de la cultura evaluadora.

A continuación, se detalla el uso dado a cada uno de los canales utilizados para favorecer la difusión de la cultura evaluadora en el Servicio Andaluz de Empleo.

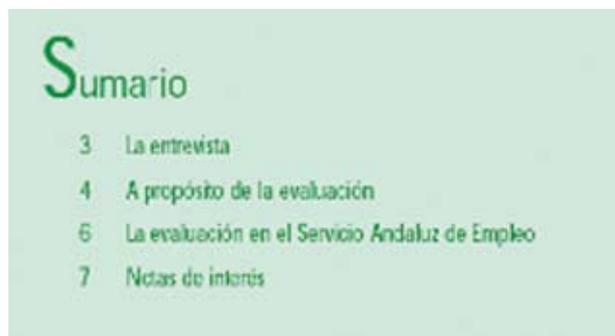
Dípticos

Se han elaborado y difundido 5.000 dípticos informativos entre el personal implicado en el funcionamiento del Servicio Andaluz de Empleo perteneciente a sus tres áreas de interven-

ción (Fomento del Empleo, Formación para el Empleo, e Intermediación e Inserción Laboral). El contenido del díptico fue consensado con la persona designada por los Servicios Centrales del SAE y con él se pretendió trasladar al personal, de una forma esquemática y visual las ventajas de la introducción de los procesos evaluativos en el diseño, gestión y valoración de los de las políticas implementadas.

Boletines informativos con el título de “Evaluación y Empleo”

Como queda recogido en el apartado de Publicaciones de la sección de Comunicación, se ha elaborado una serie de 4 boletines informativos y se han difundido 3.000 ejemplares de cada uno de ellos entre el personal implicado en el funcionamiento del Servicio Andaluz de Empleo en sus tres áreas competenciales (Fomento de Empleo, Formación para el Empleo e, Intermediación e Inserción Laboral). Los cuatro boletines han mantenido una estructura homogénea, constando de cuatro secciones que pueden observarse en la reproducción del sumario que aparece en la siguiente figura:



Sumario

- 3 La entrevista
- 4 A propósito de la evaluación
- 6 La evaluación en el Servicio Andaluz de Empleo
- 7 Notas de interés

Sesiones para el impulso de la cultura evaluadora

Para completar este conjunto de actuaciones puesto en marcha por el Servicio Andaluz de Empleo, un equipo de evaluación del Instituto de Desarrollo Regional impartió 8 sesiones formativas, una en cada provincia andaluza. En total hubo 155 asistentes pertenecientes a las áreas de intermediación, formación y empleo de las Direcciones Provinciales y Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Empleo.

La finalidad de estas sesiones fue transmitir de forma directa y amena a los participantes una visión de la evaluación de políticas públicas como herramienta útil para la administración y no como un proceso auditor de las tareas desarrolladas por los empleados públicos.

Las sesiones impartidas tuvieron una duración aproximada de tres horas y estaban estructuradas en dos partes.

En la primera de ellas se realizó un breve resumen de las diversas fases del Programa plurianual para el desarrollo de la evaluación interna y externa del Servicio Andaluz de Empleo.

La segunda parte era totalmente práctica y participativa y se pretendió poner, durante unas horas, a los participantes en el papel de evaluadores.

Almería	12
Cádiz	19
Córdoba	25
Granada	26
Huelva	15
Jaén	19
Málaga	19
Sevilla	20

Una vez finalizado el conjunto de actuaciones para el impulso de la cultura evaluadora, se llevó a cabo una autoevaluación para conocer cuál ha sido la difusión real alcanzada a través de cada uno de los canales propuestos. Por otro lado, también se analizaron en qué medida los contenidos difundidos han servido para modificar la percepción que las personas tienen sobre la utilidad de la Evaluación de las Políticas Públicas. Para conseguir estos objetivos, se envió un cuestionario por correo electrónico a todos los participantes de las sesiones formativas, ya que ellos, además de asistir a las sesiones, disponían de todos los materiales utilizados en el marco de esta fase transversal y su valoración servirá para medir la utilidad y validez de las acciones emprendidas, lo que sin duda constituirá un importante punto de partida para el diseño de futuras actuaciones.

B. EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EL ÁREA DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Prueba de la calidad de la formación impartida en la Red de Consorcios es el gran número de premios que anualmente consiguen tanto las escuelas como su alumnado. A continuación se muestran los principales premios conseguidos desde 2007:

Alumnado

- Primer premio **de Cocina para un alumno de la Escuela de Hostelería de Málaga**, en el “Concurso Málaga Crea 2007”.
- Primer premio **para un alumno de la Escuela de Hostelería de Málaga**, en el “IV Concurso de Jóvenes Camareros Renacimiento”, organizado por la Escuela de Hostelería Gambrinus de Jaén. 2007.
- Premio en el Concurso “Mejor Sumiller de Andalucía” **para un alumno de la Escuela de Hostelería de Benalmádena, organizado por UAES y la Federación Andaluza de Sumilleres.**

- Primer y Segundo premio **para dos alumnos del Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz**, en el “III Concurso de Cocina y Coctelería Cervecera. Modalidad Coctelería”, **organizado por la Escuela de Gambrinus de Sevilla**.
- Segundo premio **para un alumno del Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz**, en el “XXVII Concurso Andaluz de Coctelería”, **organizado por la Asociación de Barman de Andalucía**.
- Primer Premio **para un alumno del Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio** en el “Concurso ”Nuevos Talentos de Gastronomía”, **organizado por la Fundación Coca-Cola y la Federación Española de Hostelería**.
- Segundo Premio **para dos alumnos del Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio** en el “IV Concurso de Jóvenes Camareros Renacimiento”, **organizado por la Escuela de Hostelería Gambrinus de Jaén**.
- **Primer premio** a un antiguo alumno de la Escuela de Joyería de Córdoba, en el “**II Concurso “Joyas de Vanguardia para el Siglo XX”**”.
- **Primer Premio** para dos alumnos del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales , en el Concurso del Cartel y Trofeo relativo al “**I Congreso Internacional de Artesanía en la Madera de Olivo**”, en Castro del Río.
- **Primer Premio y Mención de Honor** a dos alumnos del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales, en el “**II Concurso de Diseño Internacional de la Madera**” - “**DIMA**”, organizado en la Comunidad Autónoma de Valencia.2007. I Concurso Internacional de Cocina “Citta Di San Benedetto Del Tronto”(Italia), Primer Premio para un alumno del Consorcio Escuela de Hostelería y Turismo de Baeza.
- 2008. IV Certamen Gastronómico “La Receta Dorada de Andalucía”. 2º puesto a un alumno del Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga.
- 2008. Concurso “Nuevos Talentos de la Gastronomía de Coca Cola”. Finalista entre 10.000 candidatos un alumno del Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga.
- 2008. Concurso de Coctelería para alumnos de Escuelas de Hostelería dentro de EXPOAEHCOS (TORREMOLINOS). 4º premio para un alumno del Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena.
- 2008. IV Concurso de Coctelería Cervecera en la Escuela de Hostelería Gambrinus de Sevilla. 4º y 6º puesto para dos alumnos del Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena.
- 2008. Premio Mejor Sumiller de Andalucía organizado por la Unión de Asociaciones Españolas de Sumilleres y la Federación andaluza de sumilleres, a un alumno del Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena.
- 2008. Certamen La Nariz de Oro 2008. Dos clasificados para la final nacional y Premios “Mejor Sumiller Provincial de Huelva” Azpilicueta y “Mejor Sumiller Provincial de Córdoba” Azpilicueta, a un alumno del Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla.
- 2008. V Concurso Regional de jóvenes camareros “Renacimiento” organizado por la Escuela de Hostelería Gambrinus de Jaén. 1º premio a un alumno del Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla.
- 2008. II Concurso Nacional de Jóvenes Cocineros “Provincia de Cádiz”, celebrado en Jerez. 2º Premio a un alumno del Consorcio Escuela de Hostelería y Turismo de Baeza.

- 2008. V Concurso de Jóvenes Camareros “Renacimiento” organizado en Jaén por Heineken – España,”. Premio Especial del Jurado a un alumno del Consorcio Escuela de Hostelería y Turismo de Baeza.
- 2008. V Concurso Regional de Jóvenes Camareros Renacimiento, organizado por la Escuela de Hostelería Gambrius en Jaén. 3º Premio de Sala para un alumno del Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz.
- 2008. IV Concurso de Coctelería Cervecera, organizado por la Escuela de Hostelería Gambrius en Sevilla. 1º y 2º Premio de Coctelería para dos alumnos del Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz.

Premios a las Escuelas en 2007

- **Declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento a la Hacienda La Laguna, de Baeza**, concedido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 5 de Junio de 2007.
- **Premio Especial del Jurado de la “II Feria Provincial de Empleo y Formación 2007” (Jaén)** “A la mejor iniciativa divulgadora de carácter formativo”, al Consorcio Escuela de Hostelería La Laguna, de Baeza.
- **Premio a la “Calidad 2007 Leonardo Da Vinci”**, concedido por la Agencia Española Leonardo Da Vinci, al Consorcio Escuela del Mármol de Andalucía, por su programa de movilidad.
- **Premio a las “Mejores Prácticas de Calidad por la Mejora en la Gestión de Inserción laboral de profesionales del Sector Hostelero Turístico”**, concedido al Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga.
- **V Premio a la “Igualdad”** de la Diputación de Córdoba, concedido al Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales, en la categoría de Iniciativas Educativas.
- **Premio “La Gubia de Oro”**, al Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales.
- **Premio “Savia”** de UNEMAC, otorgado a la Gerente en representación de todo el equipo humano del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales.

C. EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EL ÁREA DE LA INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

C.1. Encuestas de satisfacción en orientación y en el programa de agentes de intermediación laboral

Con el objetivo de conocer el grado de satisfacción y los niveles de calidad desarrollados en los servicios de orientación de la red Andalucía Orienta y en el programa de Agentes de Intermediación Laboral se llevó a cabo una práctica evaluadora por parte de un servicio de Call Center, en Andalucía Orienta, y mediante encuestas de satisfacción en el caso del Programa de Agentes de Intermediación Laboral.

De los resultados obtenidos, en los dos ámbitos anteriormente referidos, pasamos a dar detalle.

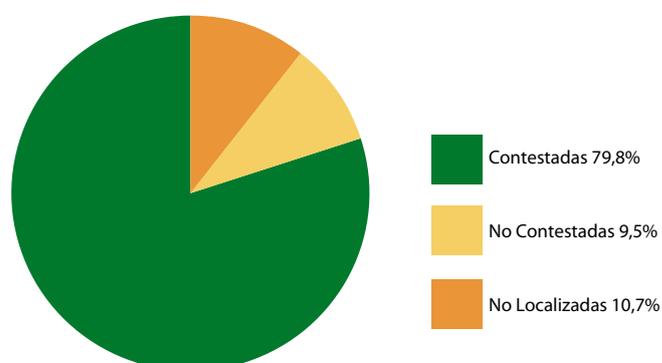
Programa "Andalucía Orienta"

- La Población Encuestada son Personas atendidas en las Unidades de Orientación ANDALUCÍA ORIENTA, con Itinerario Personalizado de Inserción abierto entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2007.
- El Instrumento es un Cuestionario de 11 ítems, con escala de respuesta numérica de 0 a 10 puntos, más una pregunta abierta para permitir la expresión de sugerencias.

Se han realizado muestreos aleatorios quincenales, disgregados por provincia y sexo, obtenidos sobre las atenciones registradas a través del STO.

El tamaño muestral se calculó para un Nivel de Confianza del 95 % y un Error Máximo del 8%.

LLAMADAS	NÚMERO	% SOBRE POBLACIÓN	% SOBRE LLAMADAS
No Localizadas	2.633	1,4%	10,7%
No Contestadas	2.329	1,2%	9,5%
Contestadas	19.625	10,2%	79,8%
Total Llamadas	24.587	12,8%	
Población	192.496		



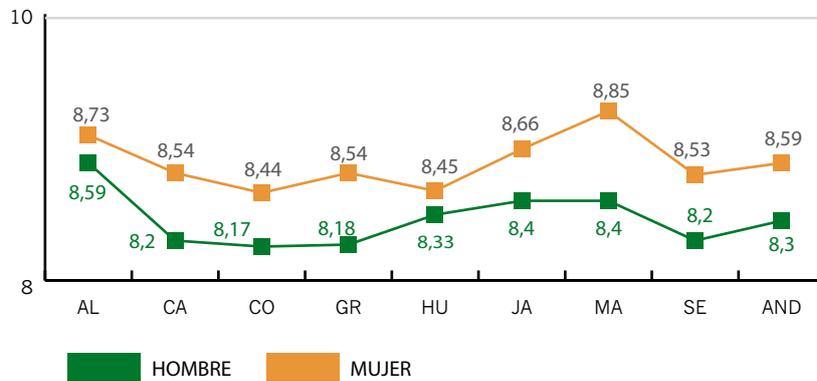
Para encuestar a las personas con discapacidad intelectual se utilizó una adaptación del cuestionario general.

Para las personas sordas se envió el cuestionario general por correo postal.

- Las dimensiones de satisfacción valoradas en la encuestas fueron: Infraestructuras, Personal Técnico, Responsable Itinerario Personalizado de Inserción, Satisfacción general.
- La satisfacción Global fue:

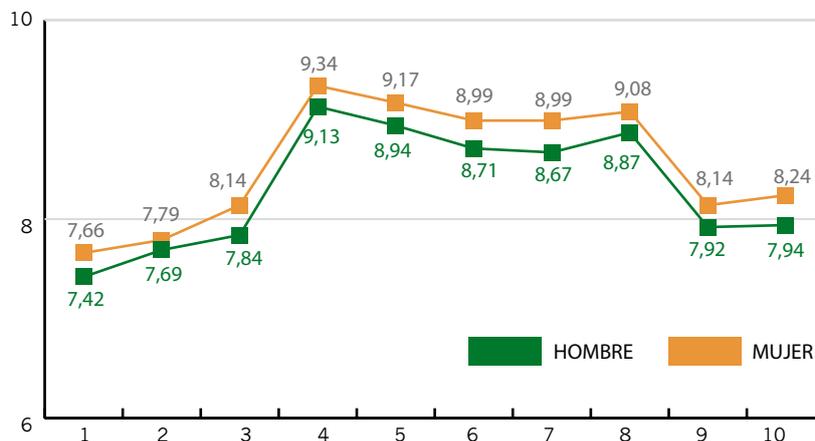
- Las mujeres (8.59) manifestaron mayor satisfacción global con el programa que los hombres (8.3). Siendo esta diferencia estadísticamente significativa.

Satisfacción global por sexo y provincia



- Los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas fueron el trato recibido y los conocimientos, profesionalidad, implicación y disposición para ayudar de la persona que les atendió (Ítems 4, 5 y 6).
- Los aspectos menos valorados fueron las infraestructuras (localización, señalización e instalaciones) de la Entidad colaboradora y el tiempo de espera entre citas, aunque con puntuaciones medias siempre por encima de 7.50 (Ítems 1, 2 y 3).

Valoración por ítem



- La utilidad y personalización de las orientaciones y los conocimientos y profesionalidad del personal técnico, son los factores cuya satisfacción mejor predice la satisfacción global con el programa.

- El menor peso en la satisfacción global es para el tiempo de espera entre citas y las infraestructuras (localización, señalización e instalaciones) de la entidad colaboradora.

Programa "Acompañamiento a la Inserción"

- La Población Encuestada es la formada por las personas usuarias atendidas dentro del Programa de ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN con al menos tres meses en el programa durante el año 2006.

- El Instrumento es un Cuestionario de 15 items, con escala de respuesta numérica de 0 a 10 puntos, más una pregunta abierta para permitir la expresión de sugerencias. Muestreo aleatorio único, disgregado por provincia y sexo, sobre atenciones registradas en STO entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

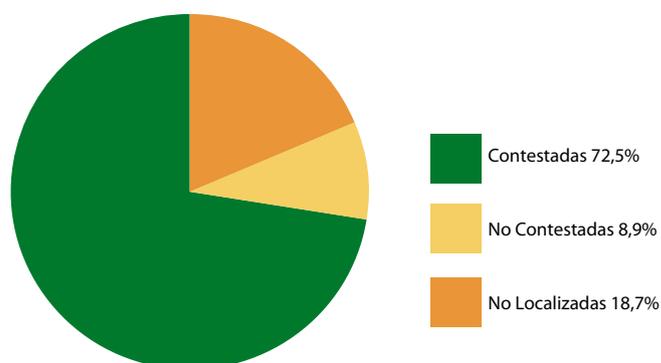
El tamaño muestral se calculó para un Nivel de Confianza del 95 % y un Error Máximo del 8%.

Para encuestar a las personas con discapacidad intelectual se utilizó una adaptación del cuestionario general.

Para las personas sordas se envió el cuestionario general por correo postal.

En el siguiente cuadro se muestra la estadística de las llamadas efectuadas:

LLAMADAS	NÚMERO	% SOBRE POBLACIÓN	% SOBRE LLAMADAS
No Localizadas	233	8.0 %	18.7 %
No Contestadas	111	3.8 %	8.9 %
Contestadas	905	31.1 %	72.5 %
Total Llamadas	1.249	42.9 %	
Población	2.910		

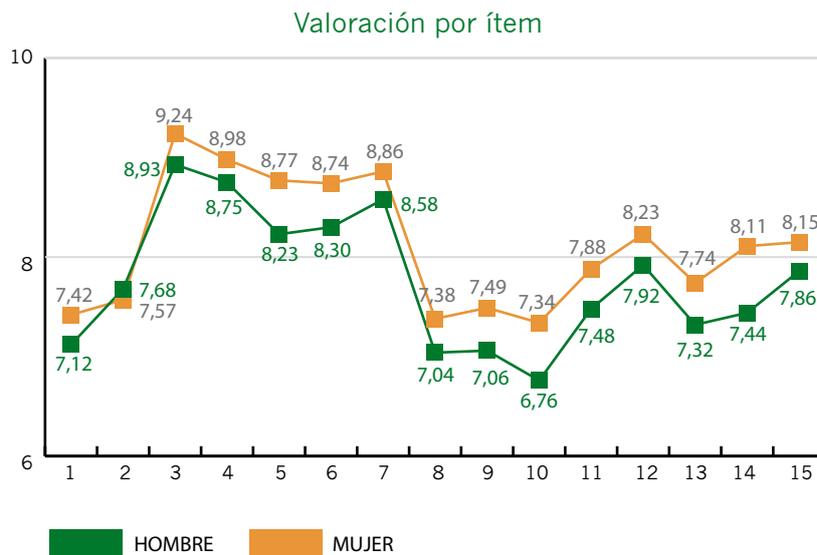


- Las dimensiones de satisfacción valoradas en la encuestas fueron: Infraestructuras, Personal Técnico Responsable, Acompañamiento a la Inserción, Satisfacción con la Entidad Gestora, Utilidad del Programa y Satisfacción General.
- La satisfacción Global fue:

SATISFACCIÓN GLOBAL EN ANDALUCÍA

8,03

- Las mujeres (8.15) manifestaron mayor satisfacción global con el programa que los hombres (7.86), aunque esta diferencia no resulta estadísticamente significativa.
- Los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas fueron el trato recibido y los conocimientos, profesionalidad, implicación y disposición para ayudar de la persona que les atendió (Ítems 3, 4 y 7).
- Los aspectos menos valorados fueron la frecuencia y utilidad de las actividades y las infraestructuras (localización, señalización e instalaciones) de la Entidad colaboradora, aunque con puntuaciones medias siempre por encima de 7 (Ítems 10, 8 y 1).



- La utilidad del programa para acceder al mercado laboral, la satisfacción con la Entidad gestora y la Adecuación del Acompañamiento proporcionado, son los factores cuya satisfacción mejor predice la satisfacción global con el programa.
- El menor peso en la satisfacción global es para el tiempo total dedicado a la atención y las infraestructuras (localización, señalización e instalaciones) de la entidad colaboradora.

Programa "Experiencias Profesionales para el Empleo"

■ La Población Encuestada es la formada por las personas usuarias atendidas dentro del Programa de EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO con LA PRÁCTICA TERMINADA durante el año 2006.

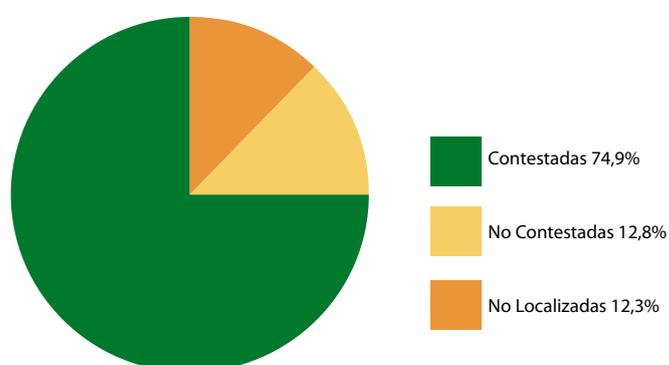
■ El Instrumento es un Cuestionario de 21 ítems, 20 de los cuales se presentan con escala de respuesta numérica de 0 a 10 puntos, y uno con tres opciones de respuesta, más una pregunta abierta para permitir la expresión de sugerencias.

Muestreo aleatorio único, disgregado por provincia y sexo, sobre atenciones registradas en STO entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

El tamaño muestral se calculó para un Nivel de Confianza del 95 % y un Error Máximo del 8%.

Se muestra a continuación el cuadro resumen de la estadística de llamadas.

LLAMADAS	NÚMERO	% SOBRE POBLACIÓN	% SOBRE LLAMADAS
No Localizadas	148	6.4 %	12.3 %
No Contestadas	154	6.6 %	12.8 %
Contestadas	903	38.8 %	74.9 %
Total Llamadas	1.205	51.8 %	
Población	2.327		

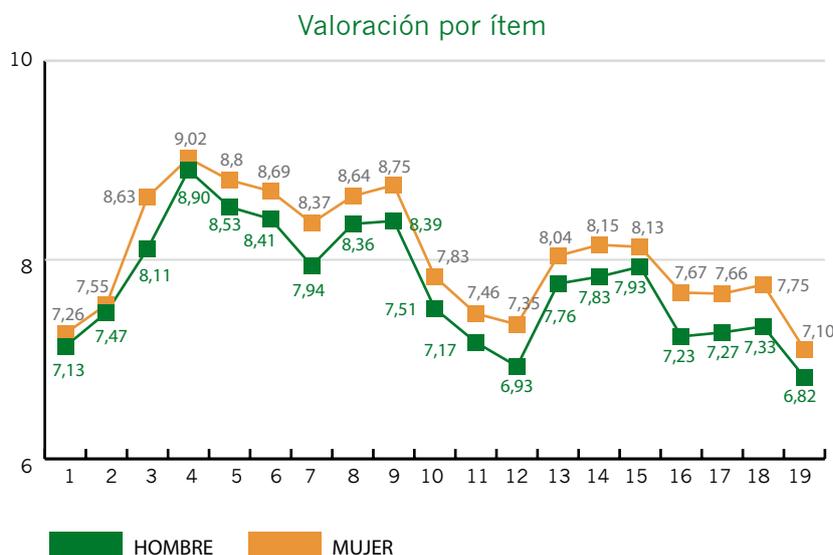


■ Las dimensiones de satisfacción valoradas en la encuestas fueron: Infraestructuras, Gestor de Prácticas, Infraestructuras de la Empresa de Prácticas, Tutor de Prácticas en la Empresa, Utilidad y Adaptación de la Práctica, Utilidad del Programa EPES y Satisfacción General.

- La Satisfacción Global con el Programa fue:

POBLACIÓN TOTAL	8,04
POBL. CON OCUPACIÓN RELACIONADA CON LA PRÁCTICA	8,90
POBL. CON OCUPACIÓN NO RELACIONADA CON LA PRÁCTICA	7,73
POBLACIÓN NO OCUPADA	7,75

- Las diferencias en satisfacción media con el programa son estadísticamente significativas entre Mujeres (8.17) y Hombres (7.76).
- También son significativas las diferencias encontradas entre la satisfacción de las personas ocupadas en trabajos relacionados con la materia de la práctica y aquellas cuya ocupación no tiene relación con la práctica o no están ocupados, estando la satisfacción global en todos los grupos por encima de 7.70 puntos.
- Los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas fueron el trato recibido, los conocimientos y profesionalidad del personal y la satisfacción general con la persona gestora de la práctica (Items 4, 5 y 9).
- Los items menos valorados fueron la utilidad del programa para encontrar trabajo, la información facilitada por la empresa de prácticas y las infraestructuras (localización y señalización) de la Entidad colaboradora, aunque con puntuaciones medias siempre por encima de 7 (Items 1, 12 y 19).



- La utilidad del programa para acceder al mercado laboral, la satisfacción con la empresa y las tareas realizadas en ella y la utilidad de estas tareas para aprender, son los factores que más influyen en la satisfacción global con el programa.

- La valoración sobre las Infraestructuras de la Entidad (localización, señalización e instalaciones) y la Facilidad para contactar con la persona que gestiona las prácticas, son los factores con menos influencia.

Programa “Acciones Experimentales”

- Para la encuesta se consideró la Población formada por las personas usuarias atendidas dentro del Programa de Acciones Experimentales con entrevista personal realizada durante el año 2006.

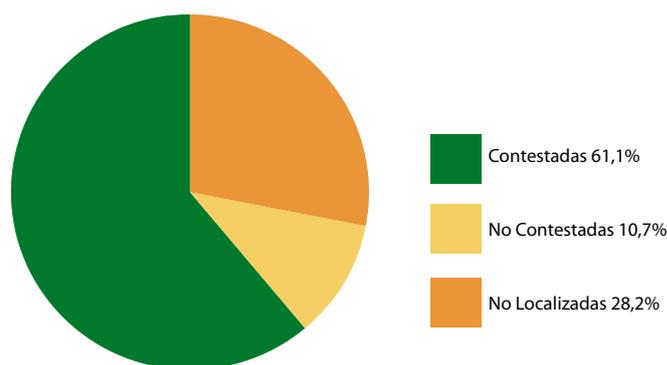
- La encuesta se realizó utilizando un cuestionario de 16 items, 15 de ellos con escala de respuesta numérica de 0 a 10 puntos, y uno de respuesta dicotómica SI/NO, más una pregunta abierta para permitir la expresión de sugerencias.

Muestreo aleatorio único, disgregado por provincia y sexo, sobre atenciones registradas en STO entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

El tamaño muestral se calculó para un Nivel de Confianza del 95 % y un Error Máximo del 8%.

La estadística de las llamadas puede apreciarse en el siguiente cuadro:

LLAMADAS	NÚMERO	% SOBRE POBLACIÓN	% SOBRE LLAMADAS
No Localizadas	269	22.2 %	28.2 %
No Contestadas	102	8.4 %	10.7 %
Contestadas	582	48.1 %	61.1 %
Total Llamadas	953	78.8 %	
Población	1.209		

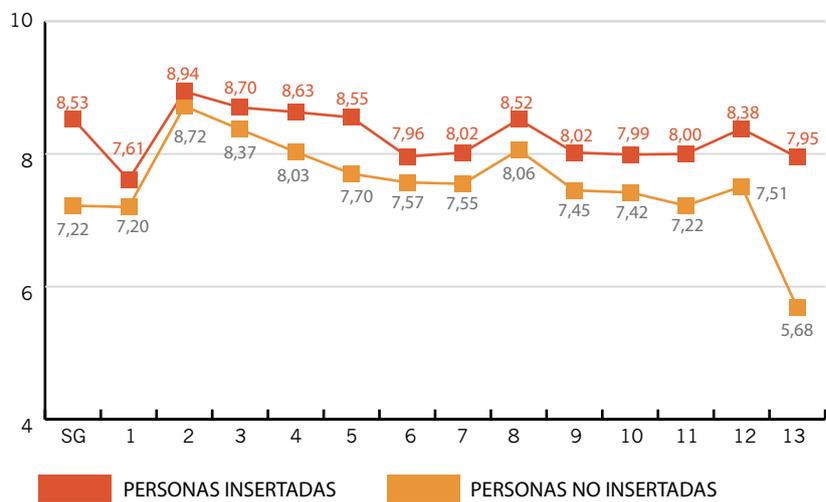


- Las dimensiones de satisfacción valoradas por las personas encuestadas fueron: Infraestructuras, Atención recibida, Satisfacción con la Entidad colaboradora, Actividades realizadas, Utilidad del Programa y Satisfacción General
- La satisfacción Global con el programa fue:

SATISFACCIÓN GLOBAL EN ANDALUCÍA 7,84

- La diferencia en Satisfacción Global con el Programa entre Mujeres (7.95) y Hombres (7.70) no tiene significación estadística.
- Estas diferencias si fueron significativas cuando se considera la valoración de las personas INSERTADAS (8.53) y las NO INSERTADAS (7.22)

Valoración por ítem según inserción laboral
(SG=Satisfacción Global)



- En general, los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas fueron el trato recibido y los conocimientos y profesionalidad, tanto de las personas gestoras del programa como de las personas que impartieron las distintas actividades (Items 2, 3, y 8).
- Los ítems menos valorados (1, 11 y 13) se refieren a las Infraestructuras de la Entidad colaboradora, a la Utilidad de Acciones y Actividades y a la Utilidad del Programa en general.
- La satisfacción con las actividades y su utilidad para encontrar trabajo, junto a la satisfacción general con la Entidad colaboradora, son los factores cuya satisfacción mejor predice la satisfacción global con el programa.
- El menor peso a la satisfacción global con el programa lo aportan los ítems relacionados con las instalaciones, el trato recibido y la información ofrecida sobre las actividades a realizar.

Programa “Agentes de Intermediación Laboral”

En el Programa de Agentes de Intermediación Laboral se ha llevado a cabo la aplicación de un Cuestionario de Satisfacción que el Agente de Intermediación hace llegar a la empresa una vez que ha finalizado el proceso de gestión de una o más ofertas de empleo en las oficinas del SAE, por tanto es de tipo personal.

Mediante este cuestionario se han valorado entre 0 y 10 las siguientes cuestiones: Documentación e Imagen Corporativa, Gestión del Servicio, Candidaturas al puesto y Valoración del Agentes de Intermediación Laboral y Grado de Satisfacción General con el Servicio. Este cuestionario es de carácter voluntario. En el año 2007, el 45,56 % de las empresas a las que se les ha entregado, lo han cumplimentado .

Los apartados mejor valorados por la empresas son los referidos al trato recibido por el /la agente mediador/a y la valoración global sobre el/la mismo/a con una media de un 9.06 y 8,91 sobre 10, respectivamente. De igual forma es destacable el grado de satisfacción general con el servicio con una valoración de 8,11 sobre 10. En contraposición los aspectos que han recibido una menor valoración han sido los referidos a las candidaturas al puesto, sobre todo en lo referente a la adecuación del perfil de los candidatos al puesto, con una puntuación de 6,75 sobre 10.

El desglose de los resultados se especifica a continuación:

- **Documentación / imagen corporativa: 7,73**
 - Calidad de la documentación entregada al cliente: 7,53
 - Claridad de la información suministrada sobre el SAE y los servicios a las empresas que ofrece: 7,81
 - Valoración global sobre la imagen corporativa del servicio: 7,85
- **Gestión del servicio: 8,13**
 - Rapidez en la gestión y tramitación de la oferta de empleo: 8,20
 - Capacidad de respuesta y flexibilidad del servicio ante las situaciones presentadas: 8,07
 - Grado de fiabilidad del servicio, en términos de cumplimiento de lo pactado: 8,13
- **Candidatos al puesto: 6,81**
 - Adecuación del número de candidatos facilitados: 6,87
 - Adecuación del perfil de los candidatos al puesto ofertado: 6,75
- **Actuación del Agente Mediador/a: 8,64**
 - Capacidad del/la Mediador/a a la hora de transmitir la información del servicio: 8,51
 - Cantidad de información suministrada: 8,27
 - Cumplimiento de los plazos pactados en la gestión de la oferta de empleo: 8,41
 - Respuesta del/la Agente ante las demandas planteadas: 8,61

- Accesibilidad física y personal del/la Agente de Intermediación: 8,73
- Trato recibido por el/la Agente de Intermediación: 9,06
- Valoración Global sobre el Agente de Intermediación Laboral: 8,91
- Grado de satisfacción general con el servicio de intermediación: **8,06**
- Perspectivas de utilización del servicio de intermediación: **SI 90,2% | NO 9,76%**

C.2. Premio a las mejores prácticas de la administración electrónica

En el mes de octubre, en el transcurso de la III Edición de los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica, auspiciada por la Consejería e Justicia y Administración Pública, la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral obtuvo el PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, por su aportación a la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía desde el Servicio Andaluz de Empleo y la incorporación y desarrollo de las nuevas tecnologías al servicio de una gestión más ágil y eficaz.



El premiado Plan “Gestión Telemática de la Demanda” abarca el servicio **Área Personal del Demandante** a la que se accede a través de la Oficina Virtual de Empleo y los más de 700 **Puntos de Empleo** distribuidos por toda la geografía andaluza. Ambos servicios representan nuevos canales al servicio de las personas demandantes de empleo para poder gestionar desde cualquier lugar o momento trámites relacionados con su inscripción como demandante de empleo.

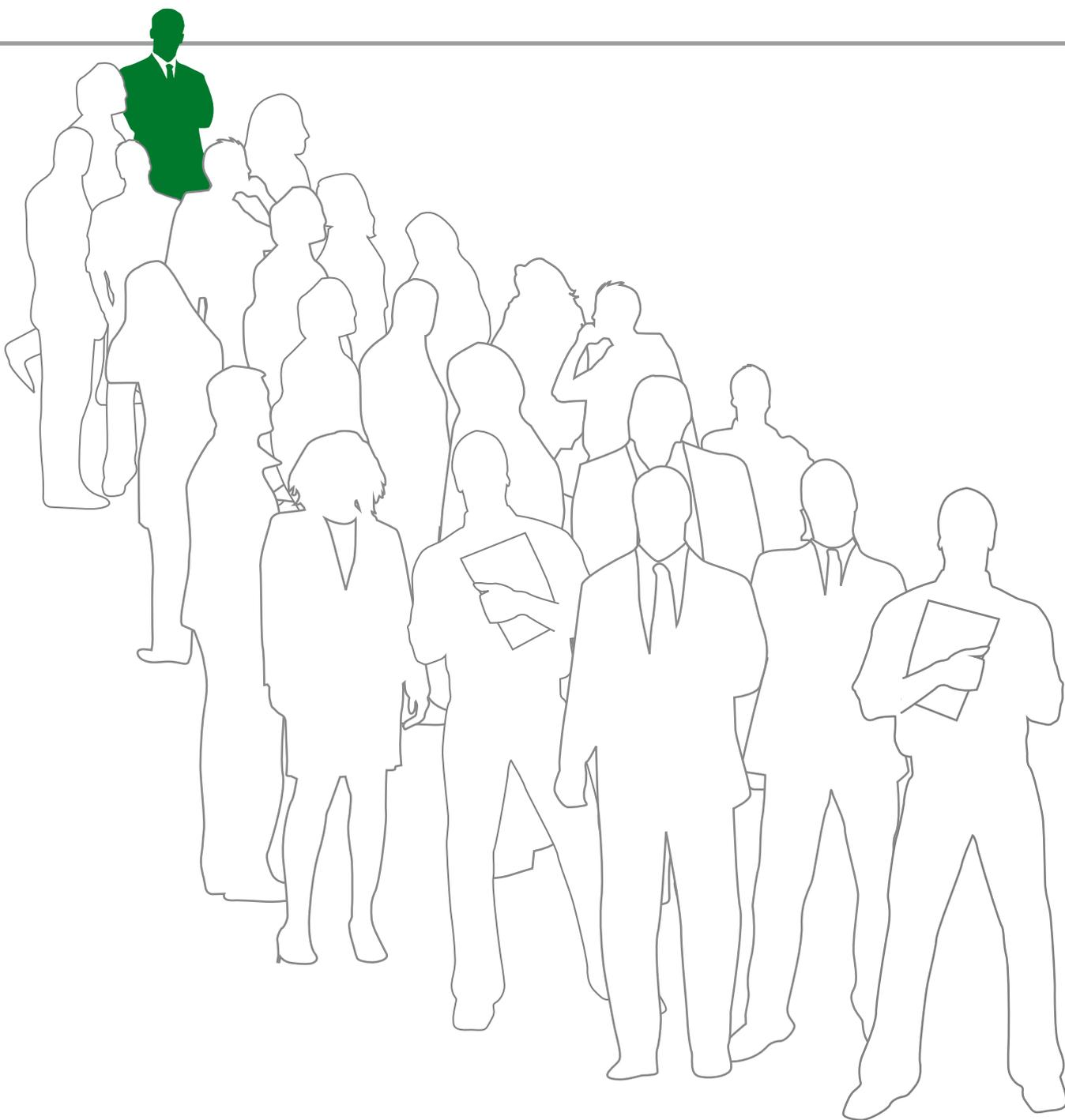


C.3. Estudio para la definición de los indicadores para el cuadro de mandos de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral

Se ha llevado a cabo un estudio, en colaboración con el Instituto Andaluz de Tecnología, para diseñar y elaborar un cuadro de mandos de la DGILL.

Para ello se han realizado sesiones formativas con personas responsables de las diferentes áreas. En el estudio se han definido los indicadores de resultados de cada una de ellas y para cada indicador se han definido los parámetros básicos : forma de cálculo, periodicidad, persona responsable, etc.

Como conclusión final, se han validado y consensuado todos los indicadores relevantes de un cuadro de mandos.



El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en la redacción dada por la L.O. 2/2007, de 19 de marzo, además de concebir el pleno empleo como uno de los objetivos básicos de la Comunidad y reconocer a todas las personas el acceso gratuito a los servicios públicos de empleo, garantizando y asegurando su ejercicio mediante la prestación de un servicio de calidad, viene a reforzar el papel de la política de empleo con el reconocimiento de los llamados derechos de tercera generación, tales como el derecho al empleo, el derecho a la igualdad real y efectiva, el derecho a la inserción laboral, el derecho a la intermediación laboral pública, gratuita y eficaz, el derecho a la formación o el derecho a la integridad física y a la seguridad y salud en el trabajo, dedicando expresamente un capítulo a su regulación.

La implementación de las políticas en aras a la consecución de estos objetivos requiere de la articulación de los recursos necesarios. En este sentido, teniendo siempre en el horizonte una perspectiva de mejora continua, el Servicio Andaluz de Empleo, en el ejercicio 2007, ha contado con los recursos humanos y económicos que, a continuación se especifican.

A. HUMANOS

Los Recursos Humanos constituyen la piedra angular de cualquier organización. En el organigrama que abajo se detalla la estructuración de éstos en el Servicio Andaluz de Empleo.



A.1. Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo

Durante el año 2007 el número de efectivos reales ha sido de 1.411 personas, lo que supone un nivel de ocupación de los puestos dotados del 89,5 %, como se detalla a continuación:

	Nº PUESTOS	DOTACIÓN	OCUPACIÓN	COBERTURA
Almería	97	85	76	89,4%
Cádiz	287	245	226	92,2%
Córdoba	239	191	178	93,2%
Granada	220	180	161	89,4%
Huelva	121	94	90	95,7%
Jaén	183	144	133	92,4%
Málaga	274	229	191	83,4%
Sevilla	467	408	356	87,3%
Total Andalucía	1.888	1.576	1.411	89,5%

A.2. Centros Propios de Formación

Los Centros Propios de Formación han contado en el año 2007 con un total de 101 efectivos reales, lo que supone una cobertura de la plantilla del 97,12%.

C. PROPIOS	Nº PUESTOS	DOTACIÓN	OCUPACIÓN	COBERTURA
Almería	10	6	6	100,00%
Cádiz	32	17	17	100,00%
Córdoba	22	11	11	100,00%
Granada	42	21	19	90,48%
Huelva	16	7	6	85,71%
Jaén	26	11	11	100,00%
Málaga	24	19	19	100,00%
Sevilla	16	12	12	100,00%
Total Andalucía	188	104	101	97,12%

A.3. Consorcios Escuela

El número de efectivos de la Red de Consorcios Escuela es el siguiente:

CONSORCIO ESCUELA	RR. HH.
De Hostelería de Cádiz	21
D Hostelería de Islantilla	17
De Hostelería y Turismo de Baeza	37
De Hostelería de Benalmádena	16
De Hostelería de Málaga “ La Cónsula”	25
Centro Andaluz de Formación Integral de Industrias del Ocio “CIOMIJAS”	12
Escuela del Mármol de Andalucía	17
De la Madera de Encinas Reales	27
De Joyería de Córdoba	19
Centro de Formación en Artesanía, restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural “ALBAYZÍN”	21
Centro Andaluz de Formación medioambiental para el desarrollo sostenible “FORMADES”	19
De Formación de Artesanos de Gelves	24
TOTAL	255

A.4. Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Los 95 Consorcios del programa están estructurados y se organizan en 114 equipos. Las oficinas UTEDLT existentes en Andalucía cuentan con una plantilla de personal, altamente cualificado y multidisciplinar, integrada por la estructura básica y complementaria (Agentes Locales de Promoción de Empleo, ALPES). Igualmente, y como antes apuntábamos, las capitales de Provincia disponen de la figura del ALPE.

Durante el año 2007, un total de 1.728 profesionales han prestado sus servicios en las UTE-DLT y, lo que cabe resaltar, de éstos 1.075 son mujeres y 653 hombres. En el marco de la igualdad de oportunidades el programa tiene una representación del 61% de mujeres del total de contrataciones.

Por provincias y unidades UTEDLT, el número de recursos humanos desagregado por género es el siguiente:

	Nº UTEDLT	TOTAL RR.HH.	HOMBRES	MUJERES
Almería	10	166	67	99
Cádiz	15	211	68	143
Córdoba	14	165	64	101
Granada	17	289	116	173
Huelva	9	201	79	122
Jaén	15	205	95	110
Málaga	14	231	68	163
Sevilla	20	260	96	164
Total Andalucía	114	1.728	653	1.075

Las ayudas para la financiación de estos recursos humanos se regulan por la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales, de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA, nº 22, de 3 de febrero de 2004), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232 de 26 de noviembre de 2004).

B. ECONÓMICOS

1. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO: 807.950.237,43 €

EMPLEABILIDAD	
Itinerarios Personalizados para la inserción y Acompañamiento	39.427.935,27 €
Formación para el Empleo	356.084.809,01 €
Experiencias Profesionales para el Empleo	13.195.005,43 €
Acciones Experimentales	6.028.863,78 €
Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y UPD	147.364.944,00 €
Programas de Fomento de la Empleabilidad y la Cultura de la Calidad en el Empleo	25.988.548,00 €
Programas de Apoyo al Empleo en Proyectos de Interés Social y Proyectos y Servicios de Interés General y Social	25.844.110,00 €
TOTAL	613.934.215,49 €

APOYO A LA CREACIÓN DIRECTA DE EMPLEO	
Empleo Estable	69.300.870,00 €
Medidas de Apoyo a las Familias Andaluzas	431.000,00 €
Fomento del Trabajo Autónomo y su consolidación	66.261.562,00 €
TOTAL	135.993.432,00 €

POLÍTICAS EN EL TERRITORIO	
Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico	47.390.089,21 €
Programas de ayudas de Estudios de mercados y Campañas de Promoción Local	4.970.165,73 €
Programa de ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E	5.662.335,00 €
TOTAL	58.022.589,94 €

**2. GESTIÓN Y ACTIVACIÓN DE LA DEMANDA Y GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA:
60.802.342,84 €**

CONCEPTO	
Gastos de personal.	48.435.651,17 €
Gastos corrientes de bienes y servicios o gastos de funcionamiento. Se incluye aquí el mantenimiento de oficinas.	12.366.691,67 €
TOTAL	60.802.342,84 €

3. INVERSIONES: 17.951.296,48 €

MEJORA DE LA RED DE OFICINAS DEL SAE	TOTAL ANDALUCIA
Obras	2.362.723,96 €
Mobiliario y Señalética	1.536.277,19 €
Equipamiento Informático y Mejora de Red	8.534.923,03 €
OTRAS INVERSIONES	5.517.372,30 €
TOTAL	17.951.296,48 €

4. INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL EN ANDALUCÍA: 46.248.230,61 €

ÁREAS TEMÁTICAS	INVERSIÓN
Inserción y reinserción	14.343.098,79 €
Lucha contra el racismo y la xenofobia	1.946.152,48 €
Creación de empresas	7.744.230,16 €
Adaptabilidad	2.941.625,73 €
Conciliación vida familiar y profesional	8.951.064,95 €
Reducción desequilibrios de género	10.322.058,50 €
TOTAL	46.248.230,61 €

5. SUBVENCIONES: 41.167.896,58 €

TOTAL INVERSIÓN 2007 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	974.120.003,94 €
--	-------------------------

ÁREAS	INVERSIÓN TOTAL
ÁREA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	356.084.809,01 €
ÁREA DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	214.952.174,32 €
ÁREA DE FOMENTO DEL EMPLEO	403.083.020,61 €

